



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES

Año 1987

I Legislatura

Número 129

SESION PLENARIA CELEBRADA
EL DÍA 29 DE ENERO DE 1987

(II REUNION)

ORDEN DEL DIA

1. Debate y votación de las enmiendas parciales formuladas al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el año 1987.

SUMARIO (II REUNION)

Se abre la sesión a las 10'55 horas.

Sección 14

* Enmiendas 8381, 8518, 8519, 8521, 8522, 8523, 8524, 8525, 8526, 8527, 8528, 8529, 8530 y 8531, defendidas por el Sr. Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto

9

En contra de las mismas interviene el Sr. Jiménez Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista

12

El Consejero de Política Territorial, Sr. Fuentes Zorita, hace uso de la palabra

14

Sometida a votación la enmienda 8381, es rechazada

14

* Enmiendas 8751 y 8518, ya debatidas, son rechazadas

14

* Enmienda 9127, defendida por el Sr. Cánovas Cuenca, del Grupo Parlamentario Popular

15

Por la Comisión interviene el Sr. Jiménez Martínez

15

Sometida a votación dicha enmienda es rechazada

16

* Enmienda 9121, del Sr. Cánovas Cuenca, del Grupo Parlamentario Popular

16

Votada, sin que se produzca turno en contra, es rechazada

17

* Enmienda 8524, ya debatida, es rechazada

17

* Enmienda 9120, del Sr. Cánovas Cuenca, del Grupo Parlamentario Popular

17

Efectuada su votación dicha enmienda es rechazada

17

* Enmienda 8525, ya debatida, resulta rechazada

17

* Enmiendas 9119, 9129, 9130, 9131 y 9132, defendidas sucesivamente por el Sr. Cánovas Cuenca, del Grupo Parlamentario Popular

17

Por la Comisión, el Sr. Jiménez Martínez

19

Sometidas a votación sucesivamente, son desestimadas

19

* Enmiendas 8752 y 8753, defendidas por el Sr. Petri Ballesteros, del Grupo Parlamentario Mixto

19

Por la Comisión, el Sr. Jiménez Martínez

20

Votada la 1ª de dichas enmiendas, es rechazada

20

* Enmiendas 8541, 8542, 8540 y 8546, defendidas por el Sr. Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto

20

En contra de las mismas replica el Sr. Jiménez Martínez

22

Votada la enmienda 8541 resulta rechazada

22

* Enmiendas 8753 y 8754, ya debatidas, son rechazadas

23

* Enmienda 8519, igualmente es rechazada

23

* Enmiendas 9126, 9118, 9117 y 9116, del Sr. Cánovas Cuenca, del G. P. Popular ...

23

Votadas de forma sucesiva dichas enmiendas son rechazadas

24

* Enmiendas 8532, 8395, 8533, 8534, 8535, 8396, 8536, 8537 y 8539, defendidas por el Sr. Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto

25

Por la Comisión interviene el Sr. Jiménez Martínez

27

Votada la enmienda 8532, ésta es desestimada

28

* Enmienda 9133, defendida por el Sr. Cánovas Cuenca, del Grupo Parlamentario Popular

28

Votada dicha enmienda es rechazada ...

28

* Enmienda 8533, anteriormente debatida, es rechazada

28

* Enmienda 9134, defendida por el Sr. Cánovas Cuenca, del Grupo P. Popular

28

Sometida a votación dicha enmienda es rechazada

28

* Enmienda 8535, ya debatida, resulta rechazada

29

Enmienda 9136, defendida por el Sr. Cánovas Cuenca, del G. P. Popular

29

Sometida a votación dicha enmienda es rechazada

29

* Enmienda 8542, anteriormente debatida es rechazada

29

* Enmienda 8755, defendida por el Sr. Petri Ballesteros, del Grupo Parlamentario Mixto

29

Por la Comisión interviene el Sr. Jiménez Martínez

30

Sometida a votación dicha enmienda es rechazada

30

* Enmiendas 8540, 8546, 8758, 8520, ya debatidas, resultan rechazadas en votación ..

30

* Enmiendas 9125, 9115, 9114 y 9113, defendidas por el Sr. Cánovas Cuenca, del Grupo Parlamentario Popular

31

En votación sucesiva todas ellas resultan rechazadas

31

* Enmienda 8536, ya debatida, es rechazada en votación

32

* Enmienda 9137, 9138 y 9139, defendidas por el Sr. Cánovas Cuenca, del Grupo Parlamentario Popular

32

Votadas de forma sucesiva resultan rechazadas

32

* Enmienda 8537, ya debatida, es rechazada

33

* Enmiendas 8543, 8640, 8549 y 8641, defendidas por el Sr. Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto

33

Por la Comisión interviene el Sr. Jiménez Martínez

35

El Sr. Ríos Martínez retira su enmienda 8550

36

El Consejero de Política Territorial, Sr. Fuentes Zorita

36

SUMARIO

Votada la enmienda 8543 resulta rechazada	37	* Enmienda 9122, defendida por el Sr. San-	49
* Enmienda 9157, defendida por el Sr. Cánovas Cuenca, del Grupo Parlamentario Popular	37	Efectuada la votación de dicha enmienda es rechazada	49
Por la Comisión interviene el Sr. Jiménez Martínez	38	* Enmiendas 8528, 8529, 8530 y 8531, debatidas anteriormente, son rechazadas	49
Sometida a votación resulta rechazada	38	* Enmiendas 9108, 9109, 9107 y 9145, defendidas por el Sr. Cánovas Cuenca, del Grupo Parlamentario Popular	49
* Enmiendas 8544 y 8547, defendidas por el Sr. Ríos Martínez, del Grupo P. Mixto	38	Votadas sucesivamente dichas enmiendas son rechazadas	49
Por la Comisión interviene el Sr. Jiménez Martínez	38	* Enmienda 8539, ya debatida, es rechazada	50
Sometidas a votación son rechazadas	39	Enmienda 9146, 9147, 9148 y 9149, defendidas por el Sr. Cánovas Cuenca, del Grupo Parlamentario Popular	50
* Enmiendas 8759, Y 8521, ya debatidas, son rechazadas	39	Sometidas a votación resultan rechazadas	50
* Enmiendas 9124, 9112, 9128, 9140, 9141, 9142, defendidas por el Sr. Cánovas Cuenca, del Grupo Parlamentario Popular	39	* Enmiendas 8764, 8756, 8765 y 8766, defendidas por el Sr. Petri Ballesteros, del Grupo Parlamentario Mixto	51
Sometidas a votación dichas enmiendas son rechazadas	40	Por la Comisión interviene el Sr. Jiménez Martínez	52
* Enmiendas 8545 y 8548, del Sr. Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto	41	Sometidas a votación dichas enmiendas son rechazadas	52
En contra de las mismas, el Sr. Jiménez Martínez hace uso de la palabra	42	* Enmienda 9151, 9150 y 9155, defendidas por el Sr. Cánovas Cuenca, del Grupo Parlamentario Popular	52
Retirada la enmienda 8545 por su autor, se efectúa la votación de la enmienda 8548, resultando rechazada	43	Sometidas a votación resultan rechazadas	53
* Enmiendas 9153, 9152 y 9154, defendidas por el Sr. Cánovas Cuenca, del Grupo Parlamentario Popular	44	* Enmienda 8395 y 8396, ya debatidas, se someten a votación quedando rechazadas	54
Votadas separadamente son rechazadas	44	Votada la totalidad de la Sección 14, ésta es aprobada	54
* Enmiendas 8522 y 8761, ya debatidas, se someten a votación quedando rechazadas	45	En un turno de explicación de voto, intervienen:	
* Enmienda 9123, 9111 y 9110, defendidas por el Sr. Cánovas Cuenca, del Grupo Parlamentario Mixto	45	Sr. Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto	54
Sometidas a votación dichas enmiendas son rechazadas	46	Sr. Cánovas Cuenca, del Grupo P. Popular	54
* Enmienda 8526 y 8527, ya debatidas, son rechazadas	46	Sr. Jiménez Martínez, del Grupo P. Socialista	55
* Enmienda 9143 y 9156, defendidas por el Sr. Cánovas Cuenca, del Grupo P. Popular	46	El Consejero de Política Territorial, Sr. Fuentes Zorita, hace uso de la palabra	55
Sometidas a votación dichas enmiendas son rechazadas	47	* Enmiendas 8380, 8605, 8621, 8624, 8622, 8625, 8623 y 8626, defendidas por el Sr. Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto	56
* Enmienda 9144, defendida por el Sr. Cánovas Cuenca, del Grupo P. Popular	47	En el turno en contra intervienen el Sr. Romero Gaspar	58
Sometida a votación dicha enmienda resulta rechazada	47	Sometidas a votación dichas enmiendas son rechazadas	59
* Enmienda 8549, 8640 y 8641, ya debatidas se someten a votación resultando rechazadas	47	Sección 15	
* Enmienda 8762, defendida por el Sr. Petri Ballesteros, del Grupo Parlamentario Mixto	48	* Enmiendas 8385, 8397, 8398, 8551, 8552, 8553, 8555, 8556, 8557, 8558, 8559, 8561, 8562 y 8563, defendidas agrupadamente por el Sr. Ríos Martínez, del Grupo P. Mixto	59
Por la Comisión interviene el Sr. Jiménez Martínez	48	Por la Comisión interviene la Sra. Soriano Gil	60
Sometida a votación resulta rechazada	48	Votada la enmienda 8385, es rechazada	61
* Enmiendas 8523 y 8763, ya debatidas, son rechazadas	48	* Enmienda 8767 y 8551, ya debatidas, son rechazadas	61

SUMARIO

* Enmiendas 9158, 9159 y 9160, defendidas por el Sr. Lorenzo Egurce, del Grupo Parlamentario Popular	62	* Enmienda 9181, 9244, 9240, 9239, 9237, 9209, 9208, 9210 y 9211, del Sr. Fernández López, del G. P. Popular	72
En el turno en contra interviene la Sra. Soriano Gil	62	Sometidas a votación de forma sucesiva resultan todas ellas rechazadas	72
Sometidas a votación resultan rechazadas	62	* Enmienda 8563, anteriormente debatida, es rechazada	74
* Enmienda 8555, ya debatida, es rechazada	63	* Enmiendas 9169, 9170, 9171, 9173, 9174, 9175, 9178, 9179, 9180, 9182, 9183 y 9184, defendidas por el Sr. Lorenzo Egurce, del G. P. Popular	74
* Enmienda 9161, defendida por el Sr. Lorenzo Egurce, del Grupo P. Popular	63	Por la Comisión interviene el Sr. Plana Plana	74
Votada la enmienda resulta rechazada ..	63	Votadas conjuntamente dichas enmiendas son desestimadas	75
* Enmienda 8560, 8386, 8554 y 8564, defendidas conjuntamente por el Sr. Ríos Martínez, del Grupo P. Mixto	63	* Enmiendas 8649 y 8400, defendidas por el Sr. Ríos Martínez, del G. P. Mixto	75
Por la Comisión interviene la Sra. Soriano Gil	65	Por la Comisión la Sra. Soriano Gil	76
Sometida a votación la enmienda 8560 resulta rechazada	67	Sometida a votación la enmienda 8649 es rechazada	77
* Enmienda 9241 y 9207, del Sr. Lorenzo Egurce, del Grupo P. Popular	67	* Enmiendas 9220, 9221; retiradas por el Sr. Lorenzo Egurce, del G. P. Popular	77
Sometidas a votación resultan rechazadas	68	* Enmienda 9222, defendida por el Sr. Lorenzo Egurce	77
* Enmiendas 9162 y 9163, defendidas por el Sr. Fernández López, del G. P. Popular	68	Por la Comisión, el Sr. Plana Plana	78
Sometidas a votación, resultan rechazadas	68	Sometida a votación dicha enmienda es rechazada	78
* Enmienda 9164, del Sr. Fernández López, del Grupo Parlamentario Popular	68	* Enmienda 9223, retirada por el Sr. Fernández López, del Grupo P. Popular	78
Rechazada en votación	69	* Enmienda 8642, defendida por el Sr. Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto .	78
* Enmiendas 8397, 8768, 8552, debatidas anteriormente, son rechazadas	69	Por la Comisión le replica la Sra. Soriano Gil	79
* Enmienda 9165 y 9166, defendidas por el Sr. Fernández López, del G. P. Popular ..	69	Sometida a votación dicha enmienda resulta rechazada	79
Ambas enmiendas son rechazadas en votación	69	* Enmienda 8398, 9769 y 8553, anteriormente debatidas, son rechazadas	80
* Enmienda 9167, defendida por el Sr. Lorenzo Egurce, del Grupo Parlamentario Popular	69	* Enmienda 9185, defendida por el Sr. Lorenzo Egurce, del Grupo P. Popular	80
En el turno en contra le replica la Sra. Soriano Gil	70	Por la Comisión interviene el Sr. Plana Plana	80
Sometida a votación la enmienda es rechazada	70	Dicha enmienda es rechazada en votación	80
* Enmienda 9176 y 9168, defendidas por el Sr. Fernández López, del G. P. Popular ..	70	* Enmienda 9187 y 9191, defendidas por el Sr. Lorenzo Egurce, del G. P. Popular ...	80
Por la Comisión interviene el Sr. Plana Plana	70	Sometidas a votación ambas enmiendas son rechazadas	80
Ambas enmiendas son rechazadas en votación	70	* Enmienda 8561, ya debatida, es rechazada ..	81
* Enmiendas 8556 y 8557, ya debatidas son rechazadas	71	— Enmiendas 9192, 9186, 9243, 9242, 9236 y 9235 defendidas por el Sr. Lorenzo Egurce, del G. P. Popular	81
* Enmienda 9172, defendida por el Sr. Lorenzo Egurce, del Grupo P. Popular	71	Por la Comisión, el Sr. Plana Plana	81
Por la Comisión, el Sr. Plana Plana	71	Sometidas a votación dichas enmiendas son rechazadas	82
Sometida a votación resulta rechazada ..	72	* Enmiendas 9227 y 9225, son retiradas por el Sr. Lorenzo Egurce, del Grupo Parlamentario Popular	82
* Enmienda 8558, ya debatida, es rechazada ..	72	* Enmienda 9226 defendida por el Sr. Lorenzo Egurce, del G. P. Popular	82
* Enmienda 9177, defendida por el Sr. Fernández López, del G. P. Popular	72		
Sometida a votación dicha enmienda es rechazada	72		

SUMARIO

Por la Comisión, el Sr. Plana Plana	82	* Voto particular a la enmienda 9429, defendido por el Sr. Lorenzo Egurce, del Grupo Parlamentario Popular	90
Sometida a votación dicha enmienda es rechazada	83	En el turno en contra interviene la Sra. Soriano Gil	90
* Enmienda 8770 y 8386, ya debatidas son rechazadas	83	Sometido a votación resulta rechazado . .	91
* Enmienda 8399, 8565, 8566, 8567, 8568, 8569 y 8570, defendidas por el Sr. Ríos Martínez, del G. P. Mixto	83	* Enmienda 8644, defendida por el Sr. Ríos Martínez, del G. Parlamentario Mixto	91
Por la Comisión interviene la Sra. Soriano Gil	85	Por la Comisión interviene la Sra. Soriano Gil	91
Sometidas a votación dichas enmiendas son rechazadas	86	Sometida a votación dicha enmienda resulta rechazada	92
* Enmienda 8771 y 8554, ya debatidas son rechazadas	86	* Enmienda 9231, retirada por el Sr. Lorenzo Egurce, del G. Parlamentario Popular	92
* Enmienda 9196 y 9204; 9197 y 9200; y 9234, 9233, 9232, 9214 y 9215, defendidas por el Sr. Lorenzo Egurce, del Grupo Parlamentario Popular	86	* Enmienda 8646, 8447 y 8648, defendidas por el Sr. Ríos Martínez, del G. P. Mixto .	92
Sometidas a votación dichas enmiendas son rechazadas	86	Por la Comisión interviene la Sra. Soriano Gil	94
* Enmienda 8564, anteriormente debatida, es rechazada	87	Sometidas a votación dichas enmiendas son rechazadas	95
* Enmiendas 9198, 9201, 9205, 9206, 9199 y 9203, defendidas por el Sr. Lorenzo Egurce, del G. P. Popular	87	* Enmiendas 8647, 8648, 8568, 8400 y 8401, ya debatidas, son rechazadas en votación . .	95
Sometidas a votación dichas enmiendas son rechazadas	87	Votada la totalidad de la Sección 15 resulta aprobada	95
* Enmienda 8567, 8569, 8566, 8565 y 8570, anteriormente debatidas son rechazadas . . .	87	Habilitado un turno de explicación de voto intervienen:	
* Enmienda 8643 del Sr. Ríos Martínez, del G. P. Mixto, aceptada en Comisión	87	Sr. Ríos Martínez, del Grupo P. Mixto .	95
* Enmienda 9230, retirada por el Sr. Lorenzo Egurce, del G. P. Popular	87	Sr. Lorenzo Egurce, del Grupo P. Popular	96
* Enmienda 8645, defendida por el Sr. Ríos Martínez, del G. P. Mixto	88	Sra. Soriano Gil, del Grupo P. Socialista	96
Por la Comisión interviene la Sra. Soriano Gil	88	Sección 16	
Sometida a votación dicha enmienda es rechazada	88	* Enmiendas 8382, 8571, 8572, 8573, 8574 y 8575, defendidas por el Sr. Ríos Martínez, del Grupo P. Mixto	97
* Enmienda 9228, retirada por el Sr. Lorenzo Egurce, del G. P. Popular	88	En el turno en contra interviene el Sr. Alcaraz Almela	99
* Enmienda 8651 y 8650, defendidas por el Sr. Ríos Martínez, del G. P. Mixto	88	Votada la enmienda 8382, es rechazada .	99
Ambas enmiendas son rechazadas en votación	89	* Enmiendas 9245; 9246 y 9248 defendidas sucesivamente por el Sr. Sanvicente Callejo, del Grupo P. Popular	99
* Voto particular a la enmienda 9427, defendido por el Sr. Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto	89	Por la Comisión interviene el Sr. Alcaraz Almela	100
En contra del mismo interviene la Sra. Soriano Gil	89	Sometidas a votación dichas enmiendas son rechazadas	101
Efectuada su votación resulta rechazado	89	* Enmienda 8571 y 8772, ya debatidas, son rechazadas	101
* Voto particular a la enmienda 9428, del Sr. Ríos Martínez, del G. P. Mixto	89	* Enmiendas 9247 y 9249, defendidas por el Sr. Sanvicente Callejo, del Grupo Parlamentario Popular	101
En contra, interviene el Sr. García Escribano	90	Sometidas a votación son rechazadas . . .	102
Dicho voto resulta rechazado en votación	90	* Enmienda 8567, 8406 y 8777, defendidas por el Sr. Ríos Martínez, del Grupo P. Mixto	102
		Por la Comisión, el Sr. Alcaraz Almela .	103
		Votada la enmienda 8576 resulta rechazada	103
		* Enmienda 8773, defendida por el Sr. Petri Ballesteros, del Grupo P. Mixto	103
		Por la Comisión interviene el Sr. Alcaraz Almela	103

SUMARIO

Sometida a votación dicha enmienda es rechazada	104
* Enmienda 9268, defendida por el Sr. Sanvicente Callejo, del Grupo P. Popular	104
Sometida a votación resulta rechazada ..	104
* Enmienda 8572 y 8774, ya debatidas, son rechazadas	104
* Enmienda 9250, defendida por el Sr. Sanvicente Callejo, del Grupo P. Popular	104
Por la Comisión, el Sr. Alcaraz Almela .	105
Sometida a votación dicha enmienda es rechazada	105
* Enmienda 8579, 8403, 8404, 8578 y 8580, defendidas por el Sr. Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto	105
En el turno en contra interviene el Sr. Romero Gaspar	106
Votada la enmienda 8579 resulta rechazada	106
* Enmienda 8577 y 8578, ya debatidas, son desestimadas	106
* Enmienda 9251, 9252, 9269, 9274 y 9275, defendidas por el Sr. Sanvicente Callejo, del Grupo P. Popular	106
Por la Comisión interviene el Sr. Alcaraz Almela	107
Sometidas a votación dichas enmiendas son rechazadas	107
* Enmienda 8573 y 8755, ya debatidas, son rechazadas	108
* Enmienda 9253 y 9254, defendidas por el Sr. Sanvicente Callejo, del G. P. Popular .	108
Sometidas a votación dichas enmiendas son rechazadas	108
* Enmienda 8580, ya debatida, es rechazada	108
* Enmienda 8776, 8777 y 8778, defendidas por el Sr. Petri Ballesteros, del Grupo Parlamentario Mixto	109
Por la Comisión interviene el Sr. Alcaraz Almela	109
Efectuada la votación resulta rechazada .	109
* Enmienda 9270, defendida por el Sr. Sanvicente Callejo, del Grupo P. Popular	109
Sometida a votación dicha enmienda es rechazada	110
* Enmienda 8777 y 8778, ya debatidas, son rechazadas	110
* Enmienda 8779, defendida por el Sr. Petri Ballesteros, del Grupo P. Mixto	110
Por la Comisión interviene el Sr. Alcaraz Almela	110
Votada la enmienda resulta rechazada ..	110
* Enmienda 9271, 9273, 9278, 9277 y 9276, defendidas por el Sr. Sanvicente Callejo, del Grupo P. Popular	110
Por la Comisión interviene el Sr. Alcaraz Almela	112

Sometidas a votación de forma sucesiva dichas enmiendas son rechazadas	112
* Enmienda 8574 y 8780, anteriormente debatidas, se someten a votación resultando ambas rechazadas	113
* Enmienda 9255 y 9256; 9267, 9260, 9266, 9265, 9279, 9280, 9264, 9263, 9262 y 9261, defendidas por el Sr. Sanvicente Callejo, del Grupo Parlamentario Popular	113
Por la Comisión interviene el Sr. Romero Gaspar	117
Sometidas a votación dichas enmiendas son rechazadas	117
* Enmiendas 8575 y 8781, ya debatidas, son rechazadas	117
* Enmienda 9257, 9258 y 9259, defendidas por el Sr. Sanvicente Callejo, del Grupo Parlamentario Popular	117
Por la Comisión interviene el Sr. Romero Gaspar	118
Sometidas a votación dichas enmiendas son rechazadas	119
* Enmiendas 8582, 8405 y 8581, defendidas por el Sr. Ríos Martínez, del G. P. Mixto .	119
En el turno en contra interviene el Sr. Alcaraz Almela	120
Sometidas a votación resultan rechazadas	120
* Enmienda 8653, defendida por el Sr. Ríos Martínez, del Grupo P. Mixto	120
En el turno en contra interviene el Sr. Alcaraz Almela	120
Sometida a votación dicha enmienda es rechazada	120
* Enmienda 8782, del Sr. Petri Ballesteros, del Grupo Parlamentario Mixto	121
Votada la enmienda resulta desestimada .	121
* Enmienda 8652, del Sr. Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto	121
Por la Comisión interviene el Sr. Alcaraz Almela	121
Sometida a votación resulta rechazada ..	121
* Enmienda 8655 y 8783, defendidas por el Sr. Ríos Martínez, del G. P. Mixto	121
Por la Comisión interviene el Sr. Alcaraz Almela	122
Sometidas a votación dichas enmiendas son rechazadas	122
* Enmienda 8402, del Sr. Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto	123
La enmienda es rebatida por el Sr. Alcaraz Almela	124
Sometida a votación resulta rechazada ..	124
* Enmienda 8654, defendida por el Sr. Ríos Martínez, del Grupo P. Mixto	124
Por la Comisión interviene el Sr. Romero Gaspar	124

SUMARIO

Sometida a votación dicha enmienda es rechazada	124
* Enmienda 8403, 8404 y 8406, ya debatidas son rechazadas en votación	124
* Enmienda 8651 y 8650, defendidas por el Sr. Ríos Martínez, del Grupo P. Mixto ...	125
Por la Comisión interviene el Sr. Romero Gaspar	125
Sometidas a votación ambas enmiendas son rechazadas	125
* Enmienda 9272, defendida por el Sr. Sanvicente Callejo, del Grupo P. Popular	125
Por la Comisión interviene el Sr. Romero Gaspar	126
Sometida a votación, resulta rechazada ..	126
Votada la totalidad de la Sección 16 es aprobada	126
Tras ser convocados los Portavoces de los Grupos por la Presidencia, se decide continuar la sesión	130
Sección 17	
* Enmienda 8383, 8583, 8584, 8585, 8586, 8591 y 8592, del Sr. Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto	130
Por la Comisión interviene el Sr. López Vera	132
Sometidas a votación resultan rechazadas ..	133
* Enmiendas 9302, 9281 y 9282, defendidas sucesivamente por el Sr. Cánovas Cuenca, del Grupo P. Popular	133
Por la Comisión interviene el Sr. López Vera	133
* Sometidas a votación dichas enmiendas son rechazadas	135
* Enmienda 8784, ya debatida, es rechazada en votación	136
* Enmiendas 9283, 9284, 9285, 9286, 9287, 9288, 9289, 9291, 9292, 9293, 9294, 9295 y 9296, defendidas por el Sr. Cánovas Cuenca, del Grupo Parlamentario Popular	136
Por la Comisión interviene el Sr. López Vera	137
Efectuada la votación de las mismas, son rechazadas	140
* Enmienda 8715, defendida por el Sr. Ríos Martínez, del Grupo P. Mixto	140
Sometida a votación dicha enmienda es rechazada	141
* Enmienda 9297, defendida por el Sr. Cánovas Cuenca, del Grupo P. Popular	141
Por la Comisión, el Sr. López Vera	141
Rechazada en votación	141
* Enmienda 8594, del Sr. Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto	142
Por la Comisión interviene el Sr. López Vera	142

Sometida a votación dicha enmienda resulta rechazada	142
* Enmienda 9299, defendida por el Sr. Cánovas Cuenca, del Grupo P. Mixto	142
Por la Comisión interviene el Sr. López Vera	143
Votada la enmienda resulta rechazada ..	143
* Enmienda 8786, defendida por el Sr. Ríos Martínez, del Grupo P. Mixto	143
Por la Comisión interviene el Sr. López Vera	143
Sometida a votación dicha enmienda resulta rechazada	143
* Enmienda 9298, 9306 y 9301, defendidas por el Sr. Cánovas Cuenca, del Grupo Parlamentario Popular	143
Por la Comisión interviene el Sr. López Vera	144
Efectuada la votación dichas enmiendas son desestimadas	144
* Enmienda 8787, 8788, del Sr. Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto	145
El Sr. López Vera interviene en nombre de la Comisión	145
Votadas las enmiendas son rechazadas ..	145
* Enmiendas 8593; 8587, 8407, 8588, 8589 y 8590; 8595 y 8597, defendidas sucesivamente por el Sr. Ríos Martínez, del Grupo P. Mixto	146
En nombre de la Comisión interviene el Sr. López Vera	147
Sometidas a votación de forma sucesiva, son rechazadas	147
* Voto particular a las enmiendas 9434, 9435, 9437, 9438 y 9440, defendido por el Sr. Ríos Martínez, del G. P. Mixto	148
Por la Comisión interviene el Sr. Montiel Villa	148
Efectuada su votación resultan rechazados	149
* Voto particular a las enmiendas 9434, 9435, 9437, 9438 y 9440, del Sr. Cánovas Cuenca, del Grupo P. Popular	149
Por la Comisión interviene el Sr. Montiel Vila	149
Sometidos a votación resultan rechazados ..	150
* Enmienda 8596, del Sr. Ríos Martínez, del G. Parlamentario Mixto	150
Rechazada en votación	150
* Enmienda 8408, 8598, 8591, 8592 y 8599, defendidas por el Sr. Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto	150
Por la Comisión interviene el Sr. López Vera	151
Sometidas a votación, resultan rechazadas ..	152
Votada la totalidad de la Sección 17 es aprobada	152

SUMARIO

En turno de explicación de voto intervienen:	Sr. López Vera, del Grupo P. Socialista	153
Sr. Ríos Martínez, del Grupo P. Mixto .	152	
Sr. Cánovas Cuenca, del Grupo P. Popular	152	Se suspende la sesión a la 1 y 35 minutos

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Se reanuda la sesión.

Proseguimos con la Sección 14, enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto, por Don Pedro Antonio Ríos, que encabeza la 8.381, agrupando la 8.518, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31.

Sr. Ríos Martínez, tiene la palabra.

Sr. RÍOS MARTÍNEZ:

Sí, Sr. Presidente.

Me imagino que después de la localización de los papeles por parte de todos los Grupos podremos empezar.

Pretende esta enmienda sustituir la Sección 14 del actual Proyecto de Ley que lleva en su propuesta seis Direcciones Regionales y una serie de programas de cada uno de ellos.

Quiero decir, como cosa previa, que yo comparto la filosofía de que la obra pública y la inversión pública es la que dinamiza la actuación, la que genera puesto de trabajo a la hora de acometerla. Por tanto, vaya por delante que, como después argumentaré, al reducir la partida presupuestaria de esta Consejería no pretendo que no se haga obra pública, el problema es: ¿dónde se realiza la obra pública y en concepto de qué?. Yo transfiero, traslado actuaciones e inversiones a otras secciones de los Presupuestos para acometer lo que en opinión de este Diputado es beneficiar a la inmensa mayoría de la población, los más necesitados en la distribución de lo que llamamos salario indirecto. Por ello, invertir en bienestar, invertir en educación, en cultura, invertir en sanidad, para mí es prioritario y sigue siendo obra pública, el problema es si la obra pública es en carretera o la obra pública es, por ejemplo, en otras actuaciones culturales o de infraestructura cultural o de infraestructura educativa, sigue siendo obra pública y por tanto generando riqueza, generando actuación de la Administración que, en lugar de ser una realidad determinada es otra realidad determinada.

He dicho esto como introducción puesto que en la discusión de la Comisión y en el debate de totalidad parecía como si yo me opusiera a que hubiese actuación de obra pública.

También quiero decir que cuando este Diputado propone la reducción de determinadas partidas, como es

la actuación del Plan Regional de Carreteras, no está en contradicción o en contra de lo que significa el Plan Regional de Carreteras porque lo que está planteando este Diputado es la planificación y distribución en diversos años, es decir que, al abordar el problema de las carreteras, en lugar de hacerlo en tres años se haga en cinco; las prioridades que este Diputado establece junto con las carreteras son otras, discrepo del Consejo de Gobierno a la hora de entender que lo prioritario son las carreteras, entendiendo como actuación de comunicaciones fundamentalmente las carreteras, yo creo que la actuación en la Región hay que plantearse las comunicaciones en un aspecto más global, que no solamente la propia carretera.

¿Pero cuáles son las propuestas en la distribución de esta Consejería que fundamentan mi enmienda de sustitución? Yo pretendo introducir cinco programas, cinco programas que sustituyen a la actual propuesta del Consejo de Gobierno y reducir las Direcciones Regionales que propone el Proyecto de Ley solamente a tres, tres que tendrían la Secretaría General Técnica y dos Direcciones Regionales, mientras que la propuesta del Consejo de Gobierno lleva cinco Direcciones Regionales y una Secretaría General Técnica, sin, bajo mi punto de vista, detrimento de las actuaciones que se deben abordar en cada una de ellas.

Quiero decir y dejar claro de antemano que una de las Direcciones Regionales no es que la suprimo sino que la traslado de lugar, es el caso de la de Recursos Hidráulicos que lo planteo dentro de la propuesta que hago en Agricultura del Plan Hidrológico de la actuación contra la desertización que recoge un programa que ya hay en la sección de Agricultura más estas actuaciones, por entender que toda la lucha contra la desertización, o la desertificación, que creo que es un término más correcto, debe ir globalmente, no solamente en lo que significa saneamiento que iría por esta Consejería sino en actuaciones integrales en cada uno de los círculos de esa actuación.

¿Cuáles son los programas o propuestas? El primer programa sería una actuación de Coordinación Territorial y de Servicios Generales. Yo creo que quizá sea ésta la Consejería que más, en actuaciones puntuales, ha planificado sus actuaciones, sin embargo, la proyección presupuestaria no ha sido ésta. Es decir, mientras esta Consejería ha elaborado varios programas como puede ser, por ejemplo, el resultado de lo que fue la Conferencia Intermunicipal de Saneamiento del Río Segura, que culminó en Molina y que tuvo ese librito con actuaciones a «X» años con un plan de saneamiento del río que valía un dinero y que se marcaban unas actuaciones que, por desgracia, no se han podido cum-

plir, dado que la financiación prevista en aquel momento no ha sido ni se ha dado el desarrollo en la evolución de lo que pudiéramos llamar pues esa actuación municipal que llevaría consigo pues esas Ordenanzas Municipales para determinadas actuaciones, junto con ese programa, el programa regional, perdón, el Plan Regional de Carreteras, y otras actuaciones, han sido planificadas, es decir, tienen un marco global.

Sin embargo, creo, creo que a esa Consejería le falta lo que pudiéramos llamar una actuación de ordenación del territorio global para la Región, definir cuál va a ser la filosofía y la orientación en lo que significa el territorio cara al futuro que se nos viene encima.

Es verdad que se han ultimado, bueno, se han ultimado, queda uno todavía sin hacer, pero se han ultimado lo que pudiéramos llamar normas de funcionamiento urbanístico en todos los municipios, tanto planes de ordenación como normas subsidiarias en cada uno de ellos. Es decir, de una forma u otra, estando o no de acuerdo, se puede concluir que hay una ordenación del crecimiento urbano en los núcleos de población que suponen los municipios ya definido y en donde la Comunidad Autónoma o la Consejería ha jugado un papel puesto que ha incentivado y ha ayudado o ha apoyado a los municipios en la puesta en marcha de ello. Pero, dicho esto, no existe esa ordenación del territorio general en toda la Región.

Yo creo que la actuación, conforme ha venido siendo, en lo que ha sido esa elaboración de planes especiales de protección en puntos determinados de la Región sería de haber llevado previamente un Plan de Ordenación del Territorio en la Región. Yo no sé si la Ley debería haber sido previa a otras leyes o no pero, lo cierto y verdad es que la ordenación del territorio definiendo cómo nuestro territorio o, cuáles van a ser las actuaciones para orientar nuestra realidad en la Región cara al futuro en los próximos diez, veinte, treinta años y las actuaciones de la Administración para preservar esa ordenación de conjunto no se ha dado. Puede estar en la cabeza del Consejo de Gobierno, digo puede estar; puede estar en la cabeza de los miembros que integran la Consejería pero, la realidad es que de lo que es la deducción de la actuación nosotros no la podemos sacar. Por ello la idea de la coordinación territorial y la idea de ir a una ordenación del territorio es la que enmarca la actuación de mis propuestas.

Junto con este programa de coordinación territorial llevamos otro programa que denominamos Programa Regional de Ecología y Protección Integral del Medio Ambiente. Bien, puede decirse que es una propuesta más bien de palabra, difícil de conseguir en propues-

tas distintas de las que hace el Consejo de Gobierno, y yo puedo aceptar que por parte del Consejo de Gobierno se han iniciado actuaciones cara al medio ambiente, es indudable que el Consejo de Gobierno ha traído iniciativas a esta Cámara y que ha elaborado o ha puesto en marcha la dinámica de determinados elementos de protección del medio ambiente pero, yo creo que lo que todavía no se ha hecho en la Región, y tiene conexión con lo que decía anteriormente, es la de marcar cuál va a ser nuestro desarrollo futuro, cuál va a ser nuestra perspectiva de futuro tanto en la economía agraria como en la ordenación de nuestra explotación de nuestros recursos naturales, como en la ordenación de todo lo que es infraestructura básica, cuál va a ser y qué discurso de compatibilidad con lo que es el agotamiento de nuestros recursos naturales, cuál va a ser la combinación de mantener la Región cara al futuro, superar la realidad que tiene hoy y evitar el agotamiento de nuestros recursos naturales sistemáticamente.

Se han producido hechos en estos años que la Consejería ha coincidido con esta Cámara y con algunas de las propuestas que hemos hecho o hemos traído, el caso de la actuación en el seno de Sierra Espuña con aquella perforación de los fosfatos y «mater natura», fosfatos en Sierra Espuña, ha habido una actuación de la Consejería coincidente con esta Cámara, mientras se hacía desde la Administración Periférica otra, perdón, desde la Administración Periférica del Estado otra actuación distinta.

¿Pero qué es lo que pretende al elaborar un programa de ecología y la denominación que nosotros le llamamos a la Sección de Medio Ambiente y Territorio, qué es lo que queremos primar? Queremos primar algo que hemos estado diciendo en el discurso de todo el debate global del Presupuesto, primar la filosofía de necesidad perentoria de ordenar el territorio y de mantener nuestros recursos naturales frente a la filosofía de la obra pública, frente a la filosofía de las obras por las obras, frente a la teoría de que la obra de infraestructura es, siendo necesaria sea cual sea el costo o el precio de ella, digo, como filosofía y como orientación de la actuación del Consejo de Gobierno.

Y es por ello que pretende este programa centrar, fundamentalmente, primero, lo que es la ordenación de nuestra riqueza natural, segundo, evitar que el desarrollo y todo el planteamiento de planificación de futuro de nuestra Región tenga que llevar consigo el agotamiento de determinados recursos naturales y, tercero, el conocimiento y la difusión de nuestra riqueza natural para llevar al ciudadano esa sensibilidad de respeto hacia el medio ambiente.

¿Quiere decir esto que el Consejo de Gobierno no lo ha tenido previsto y esta Cámara no toma medidas? Indudablemente que no. La puesta en marcha de la Agencia del Medio Ambiente va a suponer un impulso si esa Agencia se pone en marcha, la verdad es que han pasado tres años y medio y aquí estamos y, seguramente esa Agencia no va a estar en funcionamiento hasta la próxima legislatura, entre otras cosas porque la realidad presupuestaria ni siquiera viene recogida en el Proyecto de Presupuesto aunque, indudablemente, desde la Dirección Regional de Medio Ambiente se podrá poner en marcha esa propia Agencia que va a pasar a Presidencia para coordinar actuaciones entre las distintas Consejerías.

Yo creo que, por tanto, partir de un programa que toma como principio y como filosofía evitar el agotamiento de nuestros recursos y recuperarlos, debería ser básico. Creo que en el seno de ello plantea como objetivo toda una serie de actuaciones como la prevención de actividades contaminantes, como la actuación de saneamiento y depuración y lo que pudiéramos llamar planes integrales en los dos focos fundamentales de recursos de nuestra Región, lo que es la cuenca del Segura, ese Plan integral, no de saneamiento, ese Plan integral de actuación en el seno de la cuenca del Segura que debería recoger actuaciones de saneamiento, actuaciones de lucha contra las avenidas, y no solamente actuaciones de lucha contra las avenidas sino de qué realidad debe tener esa cuenca del Segura cara al futuro y qué actuaciones vamos a tener para que eso sea realidad y, en función de eso, actuaciones en las cimas, no solamente de retenciones o de instalación de determinadas infraestructuras que evitan que a la hora de las lluvias vengan sino evitar lo que esa erosión sea menor cada vez más; es verdad que la repoblación forestal y la actuación sobre ello tiene una tarea prioritaria y que no se hace desde esta Consejería sino se hace desde la actuación de Agricultura pero, indudablemente esa actuación en cabeceras o en las zonas altas es importante y vital para que en los arrastres de las avenidas no venga en las condiciones que ahora mismo hay y que cada vez es mayor el índice de erosión que se da en las partes altas.

Por tanto, el Plan integral de la cuenca del Segura y el Plan integral sobre el Mar Menor debe actuar sobre esa realidad de futuro y esa ordenación de las actuaciones, incluso, abordar algo que hasta ahora no se ha hablado, y es, superar los ataques y las agresiones urbanísticas que ambos han recibido en su seno, superarlas, no solamente ordenar cara al futuro sino la realidad que ahora mismo recibe en su seno cómo se puede corregir, incluso, en actuaciones urbanísticas, incluso, en actuaciones que han sido, que han ido dañando gravemente esas actuaciones.

Junto con ello, propongo como un programa específico de esta Consejería un programa sobre la corrección de los desequilibrios comarcales. Decíamos ayer y discutíamos ayer con el Portavoz Socialista si el Plan de Obras y Servicios era un instrumento de corrección de desequilibrios o no lo era, evidentemente el Plan de Obras y Servicios, fundamentalmente de equipamientos municipales o de condiciones de los municipios en peores condiciones, de menos de equis miles de habitantes. Sin embargo, yo creo que en nuestra Región existen desequilibrios importantes en el seno de cada una de las comarcas que hay que combatir y que hay que plantearse planificadamente.

¿Se están haciendo o no se están haciendo actuaciones? Yo creo que se están haciendo actuaciones pero, actuaciones que no toman como objetivo coordinado o en su conjunto esa corrección de desequilibrios sino que a la hora de desarrollar y aplicar el Fondo de Compensación en cada una de las Consejerías hay actuaciones en determinados municipios, hay actuación. ¿El que tengan mejor infraestructura de acceso o de comunicación significa que esa comarca ha salido hacia adelante? «Per sé» no, es un elemento más. En suma, lo que yo planteo es ir a un programa de corrección de desequilibrios comarcales que, después del estudio de la realidad del buceo de la realidad comarcal y de los desequilibrios comarcales se plantea actuaciones planificadas cara al futuro.

¿El PDR es o no es una actuación o, se plantea una actuación global cara a esa corrección de desequilibrios? Yo creo que por lo menos en el papel lo plantea, sin embargo no es un instrumento asumido socialmente ni políticamente por esta Cámara, a pesar de que sea un instrumento del Consejo de Gobierno, porque aquí no ha sido discutido ni aprobado, aquí se nos dio comunicación que se mandaba a Madrid, es más, la evolución del PDR ni siquiera ha tenido realidad en las previsiones de financiación que tenía en un principio.

Por otro lado, una actuación en lo que llamara unos programas para Vivienda y Urbanismo. Yo creo que la actuación en vivienda es fundamental en un momento como éste puesto que incide en dos vertientes, la vivienda incide en lo que es la vertiente social, la vertiente de calidad de vida del ciudadano al que accede a esa vivienda y, por otro lado, en otro elemento, dinamiza un sector de la economía que por desgracia cada vez está más sumergido en lugar de más emergido, a pesar de que el Sr. Presidente en el Debate del Estado de la Región dijese que un índice de recuperación de la Región era que había una reactivación en el sector construcción; había que ver cómo evoluciona el sector construcción para ver si eso es realidad en el seno del funcionamiento del propio sector. Si es verdad que hay más

estabilidad en el empleo, si es verdad que hay más una relación contractual o, si lo que se ha producido precisamente es una atomización de todos los servicios que alrededor de la construcción se dan.

Y, junto con este programa, un programa que denominábamos Plan integral del Transporte y las Comunicaciones en donde se recogerían todas las actuaciones en lo que es la comunicación por carretera, toda la actuación de lo que es fortalecer y desarrollar el medio del ferrocarril en el seno del papel que puede jugar en la Región. Quiero que quede claro: el ferrocarril es competencia del Estado, yo lo acepto, y la RENFE es una empresa que ahora mismo no tenemos competencia sobre ella pero, también es verdad que las autopistas, las autovías y las carreteras del Estado tampoco son competencias nuestras y sin embargo nos hemos sentado para planificar junto con el Estado un plan complementario y que desarrolla nuestra Región con ese plan del Estado. Eso es lo que pretendo a la hora de plantearse que hay que sacar adelante el ferrocarril. Es más, una región que tenga futuro y que tenga que mirar al futuro con un desarrollo de expectativa yo creo que pasa por ese desarrollo del ferrocarril, entre otras cosas porque los países desarrollados de Europa, de la Comunidad Económica Europea, lo tienen a través de ello, y la salida de nuestra producción o, es a través del ferrocarril o lo tenemos difícil porque lo haremos a través de camiones y a la Junquera.

Junto con ello, la actuación de los puertos y la actuación del propio aeropuerto. Hoy leía en la prensa que el Presidente o, el Consejo de Gobierno ha solicitado que el aeropuerto se traslade de San Javier a Alcantarilla, bueno, pues estamos en una actuación también puntual sin definición; yo creo que lo que hace falta es ese plan integral. Se me decía en el debate de Comisión por parte del Portavoz Socialista que estaba ya en fase de elaboración, casi de ultimación, y que si no venía ahora, si no venía en este periodo de sesiones próximo vendría a primero de la Legislatura que viene ese plan integral de comunicación, ese plan integral del transporte que unifique todas las actuaciones, transporte de viajeros y mercancías por los distintos niveles, y, yo decía que, junto con ello, hay que definir claramente cuál va a ser nuestra filosofía cara al propio aeropuerto. No se puede estar diciendo que vamos a subvencionar a AVIACO en un momento determinado y en San Javier, ahora plantear que nos lo llevamos a Alcantarilla, o plantear al Ayuntamiento de Alhama que haga investigaciones para comprar terreno y hacerlo en Alhama; oiga, defínase cuál va a ser nuestra actuación cara al Gobierno Central para conseguir ese propio aeropuerto, defínase y dígame, bajo mi punto de vista sobra uno de los dos aeropuertos militares y

puede tener un uso civil, lo digo como lo siento y no hay ningún desquebrajamiento de la ordenación de la defensa del Mar Menor, militar ni aérea, y podría irse a ese uso. Hay que discutir y negociar con la Administración Central, y yo creo que se puede compatibilizar la actuación de entrenamiento de lo que es la Base que tenemos en San Javier con lo que es el paracaidismo que ahora mismo se tiene en otro lado y se puede coordinar haciéndolo en uno sólo, el otro para usos civiles, con lo cual la inversión sería reducida y, nuestra Comunidad junto con la del Estado podría abordar ese propio aeropuerto.

Y, el fortalecimiento de los puertos, tengo que reconocer que junto con las carreteras es un plan desarrollado por la Comunidad Autónoma. Es decir, nuestra Región, en los últimos tres años, a través del Fondo de Compensación y a través de la actuación de la Comunidad Autónoma ha mejorado sensiblemente los puertos de nuestra Región en la vertiente comercial de ellos; Aguilas, Mazarrón, San Pedro y la propia Cartagena. Quizá el problema de Cartagena sea otro distinto al de la posibilidad de futuro.

En suma y en síntesis, lo que pretende la distribución de dineros junto con estos programas es dar una orientación en objetivos y actividades distintos a los que ahora mismo se plantean en parte, insisto que es en parte y reconozco, porque después se me va a replicar y no voy a tener posibilidad de la contrarreplica, que no quiere decir que no se esté haciendo o no haya parte de lo que se propone que no esté en actuación de la Administración Regional.

Nada más, Sr. Presidente. Nada más, señorías.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, Sr. Ríos.

Por la Comisión, el Sr. Hernández tiene la palabra. Perdón, el Sr. Jiménez.

Sr. JIMENEZ MARTINEZ:

Sr. Presidente. Señorías.

Vamos a ver. Ya, efectivamente, como se dijo en la Comisión, como se explicó en la Comisión, el problema es de filosofía, de la que usted tiene que a veces no coincide, lógicamente, y no tiene porqué coincidir, con la de sus otros compañeros del Grupo Mixto porque, incluso, en estas actuaciones hay diferenciación clara en las propuestas que hacen. Por ejemplo, quie-

ro recordar el Plan de Obras y Servicios que sus propios compañeros proponen algo distinto a lo que usted propone, es decir, aumentan la Consejería como una Consejería eminentemente inversora, mientras que usted lo que hace en definitiva es reducir la capacidad de inversión de esta Consejería.

Pero, a todo esto se le añade de que permanentemente en esta Cámara, y con razón, se está diciendo de que hay que hacer medidas contra el paro, que hay que fomentar inversiones para aumentar el empleo y, por tanto el Gobierno, esta Consejería la hace eminentemente inversora, fundamentalmente en obras que no son obras duras, que son obras blandas, y las carreteras son obras blandas; por tanto, hay una generación de empleo importante.

Pero, a pesar de eso, ya el año pasado, en el Presupuesto del año anterior también reducía en esta Consejería las Direcciones Regionales, este año las reduce más que el año pasado, a pesar de eso, dice: «Una Secretaría General Técnica y dos Direcciones Regionales». Mire, hay una Dirección Regional que posiblemente, es decir, en cuanto se ponga la Agencia del Medio Ambiente, que esperemos que en lo que queda de año, por tanto quedan muy pocos meses para que acabe la Legislatura, quiero decir que lo más probable es que sea en la próxima Legislatura cuando empiece a funcionar la Agencia del Medio Ambiente, lo más probable, pero que hay la voluntad política, porque eso es así, coordinado como usted decía, planificado con las competencias que desde otras Consejerías irían a pasar a ésta, y que la firme voluntad política de que esto sea así.

Pero, ¿el problema cuál es? es decir, hay una Dirección Regional, dos Direcciones Regionales profundamente inversoras que es la de Urbanismo y es la de Carreteras y las dos son eminentemente necesarias porque las dos generan, son generadoras de empleo en las dos vertientes; la de Urbanismo, con 1.800 millones de pesetas, es una cantidad apreciable, usted aumenta más eso pero lo disminuye efectivamente, lo disminuye de las carreteras. Mire, hace poco tiempo, se lo decía en la Comisión y se lo vuelvo a repetir, se aprobó por unanimidad la necesidad de que se hiciera frente al Plan Regional de Carreteras que fue presentado en esta Cámara donde todos los grupos políticos participaban de esa necesidad y, lo que usted hace en este momento es retroceder de hace unos días, cuando se presentó, diciendo se invierta menos en carreteras y se invierta más en servicios o en otras actuaciones, mientras que desde la óptica de la propia Cámara, y desde luego desde el Grupo Socialista y desde el Gobierno pensamos que es necesario la modernización, la actuación de las ca-

rrteras que tienen grandes deficiencias en la Región y que, si no hay buenas carreteras tenemos la imposibilidad de que en ciertos núcleos haya un desarrollo industrial, un desarrollo económico por la propia imposibilidad de hacer fábricas, de hacer empresas en esos núcleos que están imposibilitados del acceso regulado, del acceso en condiciones de un parque automovilístico.

Por otra parte, en cuanto al tema de transporte, al tema de transporte, ya son creo que es el cuarto año, me parece, o el tercer año que efectivamente, el tercer año me parece que es, que efectivamente usted propone siempre la misma cosa y es, que se invierta; puede proponer todo lo que usted quiera que en su derecho está, en el nuestro está el no aceptarlo. Usted siempre propone inversión, de mayor inversión en empresas que no tienen una actuación o, que no están relacionadas directamente con la Administración Regional sino que tienen una dependencia de la Administración Central, que tiene una relación, una dependencia de la Administración Central, fundamentalmente en el ferrocarril.

Mire, yo creo que la Comunidad, todos los Grupos políticos hemos apoyado la necesidad de que lo que es dentro de nuestra geografía, dentro de nuestro territorio, dentro de lo que es la Región, no se cierre ni un sólo kilómetro de ferrocarril y que se potencie el ferrocarril. Hay unas actuaciones conjuntas entre la Consejería, entre la Administración Regional y la empresa ferroviaria, la RENFE, para mantener y para aumentar el nivel de servicios dentro de ésta, del ferrocarril en la Región e incluso, apoyando económicamente con bastantes millones estas actuaciones y, además, haciendo actuaciones conjuntas con los ayuntamientos, posibilitando que desde las propias Corporaciones Locales se fomente el desarrollo del ferrocarril; lo que ya no es posible es dedicar partidas importantes a algo que no es competencia exclusiva de la Comunidad, mejor dicho, que no tiene competencia y que la competencia es de la Administración Central, es de la RENFE.

Por tanto, en ese sentido, y luego lo veremos en sus enmiendas que más adelante iremos viéndolas, no es posible mantener tal cantidad de dineros a algo en lo que la Comunidad no tiene una dependencia exclusiva.

Por otra parte, referente a los Recursos Hidráulicos creemos oportuna que su ubicación debe estar en esta Consejería y lo mismo ocurría con la de Transportes y Comunicaciones. En definitiva, la coordinación de las distintas Consejerías o, de las distintas Direcciones Regionales en competencias que a veces rayan unas con

otras es una situación de pura coordinación que se hace planificadamente, que se mantiene, y que por tanto mantenemos la Consejería tal y como está en este Proyecto de Presupuestos.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, Sr. Jiménez.

¿Ahora o posteriormente a la votación? Ahora.

Sí, Sr. Consejero, tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS: (D. JOSE SALVADOR FUENTES ZORITA)

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Una intervención muy breve, complementando la del Portavoz del Grupo Socialista; quisiera dejar sentado un par de cuestiones que han podido quedar dudosas en el ambiente tras la intervención del Diputado Sr. Ríos.

En primer lugar, esta Región no está exenta de una planificación en materia de transportes, existe un Plan Director de Transportes desde el año ochenta y, finales del 81, principios del 82, lo que ha hecho la Consejería es acometer su actualización y eso es lo que terminará este año y conocerá la Cámara.

Tampoco es cierto que no exista ningún documento de coordinación territorial de las actuaciones de la Comunidad Autónoma puesto que existe el Informe de Reconocimiento Territorial también de las mismas fechas, lo que ocurre es que no tiene el rango normativo adecuado y no podía hacerse hasta tanto esta Comunidad Autónoma no se dotara de la norma jurídica necesaria; eso, se han dado los primeros pasos a lo largo de esta legislatura y, en la siguiente legislatura esperamos, por lo menos así estará en nuestro programa, traer la Ley de Política Territorial.

En cuanto a la Agencia del Medio Ambiente, el Consejo de Gobierno ya está trabajando para su puesta en marcha efectiva, tal como está en los términos que prevé la Ley y, por último, la única matización que quisiera hacer, al margen de que por supuesto discrepo totalmente sobre una filosofía que nos llevaría a disponer de unas carreteras adecuadas para el siglo XXI, yo me gustaría tenerlas para el año 92, que va a ser un

año muy importante para este país, pero, que lo que no creo que se pueda decir del Plan de Carreteras es que es un plan que desconozca ni los factores ambientales ni el respeto a los recursos naturales ni, desde luego, a la ordenación del territorio de la Región.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, Sr. Consejero.

Votos favorables a la enmienda 8.381. Tres votos favorables. Votos en contra a esta enmienda. Diecisiete votos en contra. Abstenciones. Siete abstenciones.

A continuación, vamos a votar la enmienda 8.751, anteriormente fue debatida, del Sr. Petri Ballesteros. Votos favorables a esta enmienda. Tres votos favorables. Votos en contra de esta enmienda. Diecisiete votos en contra. Abstenciones. Siete abstenciones.

Con que los portavoces o el responsable político de los Grupos levantara la mano, aunque la votación, en fin, fueran todos es preferible que sean todos los Diputados, pero creo que el cansancio de muchas y sucesivas votaciones va a agotar un poco la resistencia física de los brazos de los Sres. Diputados.

Sí, Sr. Ríos.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sr. Presidente.

Una matización. No, estando en el Pleno, yo creo que lo que vale son los votos de los Diputados, no estamos como Grupo, por tanto no hay voto ponderado sino voto de Grupo. Yo, lo que quiero dejar claro es que el voto es de todos los Diputados que integran la Cámara, no del portavoz nada más.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

No, por supuesto, no hay voto ponderado. Yo, lo que entendía es que por no estar contando continuamente y sobre todo cuando empezamos con una frecuencia un poco más ágil del debate y de las votaciones, pues, la subida y bajada de los brazos puede motivar cansancio y, con decir, con que los, yo, mirando a los portavoces me hago ya una idea de por dónde va la cosa. Es facilitar a esta Presidencia solamente el resumen, digamos, de las votaciones.

Votos favorables a la enmienda del Sr. Ríos Martínez, la 8.518, que ha sido ya debatida. Favorables son diez. Diez votos favorables. Votos en contra del Sr. Ríos Martínez, diecisiete. Abstenciones, ninguna.

Don Juan Cánovas Cuenca tiene el uso de la palabra para defender su enmienda, la 9.127. Sr. Cánovas.

Sr. CANOVAS CUENCA:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

El Grupo Parlamentario Popular presenta una enmienda a la partida 10 del programa 511 del servicio 01 de esta Consejería y, en ella, lo que se pretende es que se congelen los sueldos de los altos cargos.

Hemos tenido hace unos momentos la ocasión de comprobar que en este mismo sentido se manifestaban los Diputados de otro Grupo de la Cámara y, en extraña y sin embargo significativa coincidencia matemática.

¿Qué se pretende con plantear a la Cámara esta enmienda? aparte de la espectacularidad que ello podría significar, sin duda alguna tiene una repercusión política. Ciertamente, es necesario que los altos cargos de la Región se sumen a una necesaria, digamos, un necesario ejemplo hacia los ciudadanos de la misma y muestren que su interés por servir a la Región es más importante que su interés por el sueldo. Estamos en una situación en la que asistimos exactamente a todo lo contrario, y no me refiero en concreto al Consejo de Gobierno pero sí a otras instituciones de la Región en las cuales lo que prima es el interés por lo económico y no siempre legítimo.

En consecuencia, quienes tenemos la responsabilidad pública, y en este caso también el Consejo de Gobierno, se deben sumar a ese proceso, a esa manifestación ética de restringir los sueldos. Hay que pensar también que tiene un efecto, sin duda alguna, sobre el Presupuesto puesto que una medida de este tipo contribuye a disminuir el gasto y en consecuencia a hacer menos necesario el endeudamiento de la Comunidad Autónoma y se podría decir que la Deuda no afecta a este tipo de gasto pero ello sería una aproximación casi ficticia porque no olvidemos que los principios del Presupuesto son la unidad de caja y la no afectación de los ingresos y, en consecuencia, todo después se reduce a un último sumando de manera que, como consecuencia última, sí se puede establecer que cualquier ahorro en cualquier concepto se traduce indudablemente en una menor necesidad del endeudamiento y también, ello con-

tribuye a una mayor o a una mejor redistribución de los recursos de la Institución puesto que, no olvidemos que uno de los fines que pretende el Presupuesto es fundamentalmente la redistribución de la riqueza con el fin de conseguir un acceso más equitativo de todos los ciudadanos a un determinado nivel de bienestar.

La Historia nos puede ofrecer ejemplos que ilustran lo que dice, lo que digo en este momento. No olvidemos, por ejemplo, que instituciones que funcionaron durante siglos y con significativa eficacia, como pudiera ser la Magistratura romana, pues eran gratuitas, eran colegiadas y eran anuales, eran tres características que contribuyeron a dar austeridad y esplendor a una institución que sin duda alguna ha sido modélica para todos nosotros.

Podríamos abundar en los ejemplos pero, sin duda alguna, si todo lo que he dicho lo conectamos con la realidad de expectativa que tiene el pueblo de Murcia ante el manejo de los dineros públicos sus señorías estarán de acuerdo conmigo en que una determinación como la que proponemos va a contribuir a aumentar la credibilidad del pueblo de la Región de Murcia en sus instituciones y especialmente, en este caso, en sus gobernantes.

Por ello, y esperando que hayan entendido ustedes estas razones que sin duda alguna hemos prolongado y vamos a prolongar a lo largo del debate, solicito que voten favorablemente nuestra enmienda.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, Sr. Cánovas.

Por la Comisión, Sr. Jiménez.

Sr. JIMENEZ MARTINEZ:

Sr. Presidente. Señorías:

Creo que efectivamente el portavoz del Grupo Popular agota el tiempo, los cinco minutos que le corresponden y que, me parece, tengo la impresión de que va a estar dispuesto durante todo el debate a agotar el tiempo, tanto por la lentitud con que ha hecho esta enmienda como por la recesión o la especificación de cada uno de los conceptos para que no nos perdamos en, a la hora de ubicarla, en nuestros papeles. Es una impresión, por tanto nada más, pero que la tengo y por tanto quisiera decirla.

Mire, dos cosas, creo que si aceptáramos la enmienda de usted seríamos la única Cámara, el único Parlamento de todas las Comunidades Autónomas que harían una congelación de los sueldos, dietas, lo que es el capítulo I, capítulo II, y que me parece que este es un debate, pues es un debate un tanto que tiene, a mi juicio, unas características de demagogia por parte del Grupo Popular, de una demagogia que la quiere llevar a mandar un mensaje a la opinión pública que los políticos ganan mucho dinero en una época todavía de crisis. Eso no es verdad, nuestra Comunidad, nuestros políticos de la Comunidad son de los que menos ganan de todas las Comunidades Autónomas y que por tanto, no solamente es injusto sino es demagógico la postura que su Grupo está defendiendo esta mañana. No es posible mandar mensajes diciendo de que hay manejo de los dineros públicos, no es justo que ustedes que, en su Grupo o en su Partido, en ninguna Comunidad, en ningún Ayuntamiento hacen esto y, en cambio aquí que están en la Oposición quiere mandar ese mensaje catastrófico de que los políticos no son buenos en el sentido de que ganan mucho dinero y que por tanto necesitarían cierta corrección.

Por tanto, ni a ésta, ni a ninguna de las enmiendas que usted tiene vamos a responderle en el futuro.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, Sr. Jiménez.

Pasamos a votar la enmienda 9.127, del Sr. Cánovas Cuenca. Votos favorables a esta enmienda, Sras. y Sres. Diputados. Nueve. Votos en contra, Sras. y Sres. Diputados. Diecinueve. Abstenciones. Una.

A continuación, Don Juan Cánovas sigue en el uso de la palabra para defender su enmienda 9.121.

Siempre, cuando falta un minuto le enciendo siempre la luz amarilla; solamente; es solamente para que usted controle su tiempo sin necesidad de interrumpirle por el micrófono.

Sr. CANOVAS CUENCA:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Entendemos perfectamente y agradecemos la mecánica que usa su señoría.

Y yo quiero comenzar diciendo que enmendamos la

presencia de personal del Gabinete dentro de esta sección pero, antes de defender el tema quisiera centrar los conceptos porque la reiteración de los mismos nos conduce a excesos lingüísticos. Pensemos y fijemos cuál es el concepto de demagogia que, es algo que se utiliza y se puede utilizar en muchos sitios, se puede utilizar en un mitin, se puede utilizar en la Cámara. La demagogia consiste en, efectivamente, mandar mensajes equívocos al pueblo y con una finalidad clarísima, y es, engañarlo para que se crean que somos los mejores.

Ciertamente, si nos atenemos a los resultados de la realidad inmediata que estamos viviendo, la respuesta que el pueblo ha tenido en algunos casos justifica la demagogia con la que se le ha tratado, de manera que no me extraña que desde los bancos del Grupo Socialista se hable de demagogia porque eso, sin duda alguna, puede ser materia en la que ustedes pueden estar muy versados.

Sin embargo, no es el objetivo del Grupo Parlamentario Popular traer demagogia sino intentar moralizar un poco el uso de los dineros públicos por parte de los altos cargos porque, hay un hecho que es incontrovertible y es que el dinero que se dedica al capítulo I no genera ningún tipo de riqueza. En esa línea de pensamiento, pues vamos a pedir que se suprima el personal eventual de Gabinete.

Esa supresión, sin duda, también contribuye a disminuir el gasto de la Comunidad Autónoma y, además, que nos aparta de un fantasma que con este hábito se está trayendo a las instituciones murcianas y es el fantasma de las cesantías. Esto que era propio del siglo pasado y que algún insigne literario lo describe, sin duda alguna, con tintes exactos está ocurriendo en Murcia. El personal eventual de Gabinete es personal que está sujeto a una persona, valga la redundancia, en virtud de un «affectio» especial y que queda cesado en el momento que esta persona a su vez es cesada; eso es algo así como la «devotio» hispánica, institución que también fue descrita por alguno de los sabios que a veces nos ilustran.

De manera que no tiene sentido en una Administración como la nuestra, pequeña en la geografía y debía ser pequeña, incluso, en las personas, utilizar ese sistema. Creemos, estamos convencidos de que hay éminentes funcionarios que pueden ejercer esa función de asesoramiento sin llegar a esa figura de inestabilidad profesional que, por otra parte, genera sombras en la gestión porque siempre, al nombrar, al tener potestad discrecional para nombrar alguna persona de ese tipo se incurre en algún tipo de arbitrariedad.

Todo ello justifica, sin duda alguna, que pretendamos que desaparezcan estas figuras, porque sería asombroso, y en algún debate lo vamos a decir, las relaciones familiares que existen en algunos de estos cargos, eso es interesante, y no lo tomen ustedes como una insidia sino como una constatación casi casi histórica de lo que está ocurriendo.

Por ello, y lamentando que el Grupo Socialista no entienda que el Parlamento es fundamentalmente contradicción, sin embargo, por supuesto utilizan ustedes su derecho de abstenerse, yo, sin duda alguna, como creo y soy optimista en las relaciones humanas creo que habrán ustedes entendido el mensaje que queremos llevar a la sociedad murciana y que creo que sin duda alguna podrán votar favorablemente esta propuesta.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, Sr. Cánovas.

Pasamos a votar la enmienda 9.121. Votos favorables a esta enmienda. Son siete, ocho votos favorables. Votos en contra de esta enmienda, Sras. y Sres. Diputados. Quince votos favorables. Abstenciones. Dos abstenciones.

Vamos a votar la enmienda 8.524, ya debatida, del Sr. Ríos Martínez. Votos favorables a esta enmienda. Tres votos favorables. Votos en contra de esta enmienda. Quince votos en contra. Abstenciones. Siete abstenciones.

Don Juan Cánovas tiene la palabra para defender su enmienda 9.120.

Sr. CANOVAS CUENCA:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

En la enmienda que planteamos y que sus señorías pueden seguir a través de la documentación que se nos facilitó se pretende reducir el concepto 151 que se refiere a «Gratificaciones».

La verdad es que cuando se tiene, se vive o se conoce cuáles son los entresijos de la Administración estos conceptos suelen dar como una «miaja» de miedo puesto que están asociados, en la mayoría de los casos, a decisiones unilaterales de quien manda y lógicamente eso siempre supone un detrimento de la seguridad jurídica de todos aquellos que se consideran con derecho a las mismas.

En consecuencia, y como creemos que hay que avanzar por el camino de disminuir las potestades discrecionales de quien ejerce la jefatura, nosotros planteamos esta enmienda que no es una enmienda de eliminación del concepto, ni mucho menos, es una enmienda en la que pretendemos reducir a sus justos límites una propuesta que en principio nos pareció excesiva y que por ese exceso que entraña creemos que contribuye a aumentar el endeudamiento de esta Comunidad Autónoma.

Creo que está suficientemente explicado, no sólo la motivación sino la causa que tiene esta enmienda y, por tanto concluyo con esto mi defensa de la misma.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, Sr. Cánovas.

Pasamos a votar la enmienda 9.120. Votos favorables a esta enmienda. Siete y dos, nueve votos favorables. Votos en contra, dieciséis. Abstenciones, una.

Votamos la enmienda 8.525, ya debatida, de Don Pedro Antonio Ríos. Votos favorables a esta enmienda. Tres votos favorables. En contra a esta enmienda. Dieciséis votos en contra. Abstenciones, siete.

Don Juan Cánovas Cuenca tiene la palabra para defender la enmienda 9.119. Sr. Cánovas.

Sr. CANOVAS CUENCA:

Sr. Presidente.

La enmienda 9.119 es, en su fondo tiene una justificación muy semejante a la anterior y, puesto que estamos en un Parlamento en el que no todas las razones se dice, pues yo simplemente me voy a reiterar que lo que se pretende en definitiva es eliminar ese sustrato de poderes discrecionales que puede tener quien ejerce la jefatura y que tan dañino es, no sólo para el funcionamiento de la Administración sino para las propias relaciones entre los funcionarios, que ello sería sin duda alguna una terapéutica adecuada a el funcionamiento y a la eficacia que estas instituciones tienen que realizar y que, por tanto, consideramos que está suficientemente justificada.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias.

Votamos la enmienda 9.119. Votos favorales son siete y dos nueve, diez votos favorables. En contra. Diecisiete votos en contra. Abstenciones. Una.

A continuación, la enmienda 9.129, del Sr. Cánovas.

Sr. CANOVAS CUENCA:

Sr. Presidente.

Esta enmienda que está incluida en el capítulo número dos y que me imagino que será seguida por el silencio, lo cual sin duda alguna es una muestra de meditación, meditación que es necesaria porque cuando estamos tratando de gasto público, y sobre todo tanto los que gobiernan como quienes los sostienen participan de la responsabilidad de meditar en el mismo, pues sin duda alguna esa función será ampliamente positiva y, por otra parte, saludable.

Aquí, lo que pretendemos reducir es un concepto de «Reparación y conservación» que en la redacción inicial y en función de los datos que tenemos sobre este servicio consideramos que puede funcionar de la misma manera, sin una opción al derroche, con la asignación que proponemos en nuestra enmienda.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias.

Votamos la enmienda 9.129. Favorables. Son siete, diez favorables. En contra, diecisiete. Abstenciones, una.

La 9.130, también del Sr. Cánovas Cuenca.

Sr. CANOVAS CUENCA:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Con fines ilustrativos, estamos por supuesto en el concepto 21 del servicio 01 y lo que se trata es de reducir las asignaciones destinadas a «Reparación y conservación».

Quienes hemos manejado fondos públicos sabemos, a veces, la excesiva amplitud con la que se suelen hacer estas previsiones y sin duda alguna también quienes hemos manejado fondos públicos sabemos que la reducción es posible, sobre todo si se atiene a criterios

de racionalidad; la racionalidad en el gasto es importante porque si ella no preside la redacción de las previsiones difícilmente va a presidir la ejecución de lo que se apruebe.

Por lo tanto, entendemos justificada la enmienda que se propone.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Votos favorables a esta enmienda. Son siete, nueve votos favorables. En contra. Diecisiete votos en contra. Abstenciones. Una abstención.

La 9.131, Sr. Cánovas.

Sr. CANOVAS CUENCA:

Sr. Presidente, gracias por su venida.

Estamos ante un concepto también ampliamente significativo, éste es el concepto sobre el que se puede basar o el que legitima a quienes manejan los fondos públicos para incrementar una dimensión de boato. De este concepto de «Suministros», etcétera, etcétera, salen los amplios, los magníficos, los suntuosos despachos, las mesas de despacho que cuestan un millón de pesetas, y por no citar, por no citar, y eso podría ser incluso anécdota, alguna cama de dos millones de pesetas que a lo mejor se podría justificar con cargo a alguno de estos conceptos.

Entonces, no duden sus señorías que una prudente medida de austeridad, una prudente medida de austeridad aconsejaría mirar con lupa estas previsiones porque no tenemos que desorbitar esta Administración, no estamos, sinceramente, todo es relativo y eso no es que uno quiera enmendarle la plana a Einstein pero, sin duda alguna estamos en Murcia, estamos en una Región con unas componentes de pobreza significativas, estamos disminuyendo la renta de la Región, y eso son datos que hay que constatar, y ello contrasta con el lujo y con el boato que se aprecia al entrar en los despachos de algunos altos cargos.

Yo, sinceramente, diría que ser Consejero es una cuestión muy digna, una cuestión que merece todo el respeto de mi Grupo, por supuesto, y que creo de toda la Cámara, pero hay una diferencia clara entre ser Consejero y ser Ministro y es una cuestión de escalas que nunca se debe perder puesto que cuando se pierde la orientación en ese sentido pasa uno del exceso al ridículo.

De manera que yo pido que se reduzca esto porque hay que mirar más a la situación del pueblo, a las bolsas de pobreza que se están generando en esta Región y que desgraciadamente, y ustedes lo conocen y aquí se están debatiendo, a veces son progresivas y ello nos puede servir de pauta para no incrementar esos excesos de boato que no se justifican ni siquiera por las tareas que se tienen encomendadas.

En consecuencia, esta Cámara que es representación del pueblo de Murcia sin duda alguna debía considerar estos extremos y debía imprimir ese criterio de austeridad que a veces con insistente tendencia demagógica se pretende transmitir al pueblo y llevarlo a la realidad, hacer que no se ademagogia sino que sea voluntad realmente popular con el fin de evitar esos excesos que nada dicen de la credibilidad de las instituciones y que en nada contribuyen a la prosperidad de nuestro empleo.

En consecuencia, esta reducción en estos «Suministros», en este capítulo ciertamente crítico de los Presupuestos es sin duda alguna beneficiosa, y yo creo que con estas razones, sin entrar en mayores profundidades, bastará para que ustedes lo entiendan.

Por lo tanto, solicito su voto para esta enmienda.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, Sr. Cánovas.

Votos favorables a esta enmienda, Sras. y Sres. Diputados. Son diez votos favorables. En contra a esta enmienda, Sras. y Sres. Diputados. Diecisiete. Abstenciones. Una abstención.

Sigue en el uso de la palabra el Sr. Cánovas para defender su enmienda 9.132.

Sr. CANOVAS CUENCA:

Sr. Presidente, muchísimas gracias.

Seguimos en este concepto presupuestario, el concepto 22, el concepto de «Material, suministro y otros».

Normalmente, cuando uno se encuentra en un Presupuesto con «Otros» o con «Varios» siempre está encontrando esa piedra de toque de la discrecionalidad a la que tan aficionados somos en la elaboración de los Presupuestos, pero no voy a hacer especial comentario del tema, lo que he dicho anteriormente, la pre-

caución que debemos de tener quienes autorizamos el gasto público, y esa es la función, una de las funciones primordiales de este Parlamento, y quienes después lo realizan hace que seamos especialmente intensos a la hora de valorar esto. La Oposición, o por lo menos el Grupo mayoritario de la Oposición, y en general la Cámara debe definirse sobre ello porque, sin duda alguna, va trascendiendo al sentir de las gentes que la política que se está ejerciendo ahora entra dentro de ese esquema clásico de la política y es que, los que están arriba procuran vivir lo mejor posible y los que están abajo, por si les queda algo, pues allá ellos; creo que los que estamos aquí pertenecemos a una generación y a una forma de pensar que hace que eso esté superando y, por ello, yo les solicito que de muestras del entendimiento de estas razones y voten esta enmienda.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias.

Sr. Jiménez.

Sr. JIMENEZ MARTINEZ:

Sr. Presidente:

Unicamente para reafirmar que en el debate, en esta enmienda no solamente mantiene la misma postura demagógica sino, yo me atrevería a decir, una postura autoritaria rayando el fascismo.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Votamos. Votos favorables a esta enmienda, la 9132. Favorables. Son ocho y dos diez. En contra. Diecisiete. Abstenciones. ninguna.

El Sr. Petri tiene la palabra para defender su enmienda 8.752.

Sr. PETRI BALLESTEROS:

Gracias, Sr. Presidente.

Junto con la enmienda 8.752 la siguiente, 8.753.

Ayer mantenía la necesidad de que nuestra Administración mantuviera un criterio con respecto a lo que deben ser las Secretarías Generales Técnicas, y quiero

ratificar que las Secretarías Generales Técnicas deben ser instrumento de ordenación de las propias Consejerías más que un instrumento de relación con los agentes exteriores, por eso, incluir en las Secretarías Generales Técnicas partidas de subvenciones «A Cooperaciones Locales» o «A familias e instituciones sin fines de lucro», tanto en el capítulo IV, «Transferencias Corrientes», como en el capítulo VII, «Transferencias de Capital», me parece que es hacer una concesión que no entiendo, que no tiene un sentido racional y que deberían desaparecer de las Secretarías Generales Técnicas porque, además, los conceptos que se dan, por ejemplo, en el artículo 760, que se dedican 17 millones, dice: «Para actividades que complementen programas de la Consejería». Si la Consejería tiene ya unos planes determinados de infraestructura, de carretera, de electrificación, etcétera, etcétera, etcétera, a través de esos planes es donde viene la ayuda y la colaboración con las Corporaciones Locales.

Me da la sensación de que todo el mundo, de que todas las Direcciones Regionales, que todas las Secretarías Generales Técnicas tienen que tener una cantidad de dinero para dar subvenciones, y parece que no son muchas cantidades pero, si a lo largo, porque claro, ahora estamos viendo la Consejería de Política Territorial pero, si vamos sumando la que ayer vimos de la Consejería de Economía, perdón, de Hacienda y Administración y si vamos viendo cada una de ellas, sus Secretarías Generales y sus Direcciones Regionales, juntaremos muchos cientos de millones de pesetas que se van en pequeños flecos que es un gasto que yo diría casi, no inútil, pero no lo suficientemente productivo, cuando el dinero es un bien limitado y cuando nuestra obligación es sacarle el máximo rendimiento a ello.

Por eso, y pensando que muchos pocos, aquí hay nueve millones y diecisiete en otro lado, veintiséis millones, que no son moco de pavo, muchos poquitos de estos hacen un mucho que se podría invertir en esos planes que hemos hablado en otras ocasiones, que serían los del saneamiento de las Administraciones Municipales o, en otros planes que veremos en la Consejería de Industria, Comercio y Turismo que son de ayuda al paro estacional, etcétera.

Es por ello que pido que se supriman estas dos partidas del capítulo IV y del capítulo VII que suponen 26 millones de pesetas y que en ninguna Secretaría General Técnica tengan estas bolsas, estos sobres, para hacer unas actuaciones que deben estar en otros programas, en otras Direcciones Regionales, en otros servicios.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, Sr. Petri.

Por la Comisión. Sr. Jiménez.

Sr. JIMENEZ MARTINEZ:

Sí, igual que decíamos el otro día en la Comisión, son muy pocos millones efectivamente, son nueve millones por una parte en el capítulo IV y en el capítulo VI, en el capítulo VII hay 17 millones, es decir, no, eso no es una gran cantidad, y ese dinero está destinado, también se lo decía así, para garantizar, para coordinar y garantizar la coordinación entre las distintas Direcciones Regionales en proyectos, en estudios. Por tanto, son partidas que no son excesivas y que son necesarias para la coordinación de las distintas actividades y programas que hay entre las Direcciones Regionales.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias.

Votos favorables a esta enmienda del Sr. Petri, la 8752. Favorables, tres. En contra. Votos en contra, dieciséis. Abstenciones. Sí, siete.

A continuación, Don Pedro Antonio Ríos va a defender sus enmiendas 8541, 8542, la 40 y la 46.

Sr. Ríos Martínez, tiene la palabra.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sí, Sr. Presidente.

Voy a intentar defender este paquete de enmiendas con el ánimo de que no me utilicen ningún adjetivo porque, antes, por pretender reducir 6 millones le han llamado a uno fascista; yo me imagino que el «ista» que me ponga a mí sea más prudente que ese.

Voy a intentar argumentar porqué propongo, por un lado, la reducción de los conceptos 46 y 48 con el 76 y la ampliación e incrementación de otros conceptos en el servicio 02.

En buena lógica, quizá estas enmiendas deberían de haber entrado en la discusión del servicio 02 porque

inciden en la previsión que se hace dentro de la Dirección Regional de Medio Ambiente y busca la financiación de esas actuaciones de la partida del servicio 01.

¿Qué es lo que pretenden este paquete de enmiendas? La primera, pretende que la previsión presupuestaria que aparece en el concepto 480, del servicio 02, dice: «Subvenciones a grupos ecologistas, 5 millones» y, el concepto 481, «A personas físicas y entidades para colaboración en proyectos del Medio Ambiente, 5 millones». Son partidas que, indudablemente, una vez puestas pueden ser susceptibles de ampliación, es por ello que la cifra es simplemente indicativa. Ahora bien, si hemos definido, o por lo menos para mí sí que he intentado definir una voluntad de defensa del medio ambiente para evitar el agotamiento de los recursos cara a todo el futuro y al ordenamiento de nuestro territorio, es indudable que si vemos las partidas que se distribuyen a diversas entidades que significa el fomento de la participación en esta vertiente son bastante más elevadas. No quiero hacerle referencia a los 7 millones que hay, por un lado, para un determinado tipo de organizaciones, ni los 10 que hay por otro, ni los 50 ó, perdón, los 36 que hay por otro concepto a otras organizaciones; no quiero hablar de los tamaños pero sí de lo que significa la conexión con una realidad nueva. Su señoría sabe, como yo, que hoy en día la orientación en Europa camina desde una óptica de izquierdas progresista hacia una reivindicación alternativa de un modelo de crecimiento y desarrollo distinto al que hasta ahora mismo hemos tenido, eso ha cuajado en algunos países europeos y está entrando en nuestro país. Por ello, conectar con esa filosofía, aunque parezca simbólica no es solamente de símbolo, es de voluntad.

Yo propongo incrementar el concepto 480 a 10 millones y el 481 también a 10 millones.

Otra enmienda, pretende sustituir el concepto 770 que dice: «Lucha contra la contaminación. A empresas privadas, 5 millones». Yo creo que ir contra la contaminación que ejercen determinadas empresas, conociendo nuestra Región y la diversidad que hay, en el Valle del Guadalentín es un tipo de contaminación, en el Valle del Segura es otro tipo de contaminación, a la orilla de la zona industrial de Cartagena es otro tipo de contaminación, indudablemente con cinco millones de pesetas la cifra parece ridículo. Pero es que, además, conforme está puesto, conforme está escrito es a empresas para esa actividad, para la lucha contra la contaminación, es como una subvención a alguien que demanda adoptar una medida, y es ahí donde yo también quiero corregir esa filosofía.

Yo creo que es la propia Administración la que de-

tectando los focos de contaminación debe planificar la actuación, hacer un plan de actuación sobre esas industrias que son altamente contaminantes e incidir en ellas, obligándole a tomar determinadas medidas; indudablemente, si se le obliga a tomar determinadas medidas, apoyar, buscar la fórmula de financiar ese costo que tiene, pero no depender de que me lo soliciten sino actuar sobre esas industrias altamente contaminantes.

Por ello, propongo: «Plan Regional contra las industrias altamente contaminantes, 50 millones de pesetas».

¿Por qué propongo lo que significa una partida simbólica? también pone 15 millones de pesetas, que usted me va a responder y yo no tengo ningún problema después en retirar porque no es el fondo del problema, era hacer referencia, tenga usted en cuenta que nuestras enmiendas hacen referencia a antes del debate en Comisión y de conocer las enmiendas de los demás Grupos, a una previsión presupuestaria que teniendo que desarrollar una Ley, como es la Ley de la Agencia del Medio Ambiente o, como era la Ley del Instituto de Servicios Sociales, yo creía que debía haber una previsión para esa puesta en marcha; no aparecía en el Proyecto de Ley. El Grupo Socialista consideró que la forma de hacerlo era a través de una mención en el articulado de la Ley e introdujo: «Se autoriza al Consejo de Gobierno para que proceda a las modificaciones presupuestarias que supongan la puesta en marcha de la Agencia, etcétera, etcétera». Bien, es una forma de solución. Le hago referencia por tanto a que la forma que yo entendí a la hora de discutir el Presupuesto fue hacer este tipo de enmienda. No tengo ningún problema para mantener o no mantener porque no es un problema de fondo sino simplemente prever que hay que hacer esa actuación puesto que hay un desarrollo legislativo.

¿Por qué propongo la supresión de los conceptos 46, 48 y 76? Fundamentalmente, para financiar las otras actuaciones que yo le he propuesto, y yo creo, permítame puesto que juego con ventaja sobre su señoría después de haberle oído su explicación a mi compañero de Grupo, que ha defendido un criterio igual, idéntico, que una Secretaría General Técnica no es, bajo mi punto de vista, un agente de actuación hacia afuera so pena de que dentro....

Sí. Yo, para facilitarle al Portavoz del Grupo Socialista la explicación... Ya, no, pero es porque como le estaba dando el argumento a usted, y si después me tiene que responder, pues para que pudiera coger el hilo de lo que estaba diciendo.

Bien, es muy, muy breve, muy breve el argumento. No, es que quería hacerle la referencia a este tipo, a este tipo de enmienda.

Hay 17 millones para actuaciones complementarias de programas de la Consejería. Claro, si el argumento que me da es que como Servicios Generales recoge no solamente la Secretaría General Técnica sino la propia Consejería, es decir, la actuación del Consejero, indudablemente el máximo coordinador de todos los programas de la Consejería es el Consejero, deben estar en esa partida. Pero yo creo que no, que cuando uno hace una previsión en cada uno de los programas planifica, concepto a concepto la previsión y luego dice, entre elemento de cada uno de los programas, para varios, para pequeñas modificaciones que surgen, todo programa al no estar objetivado, salvo lo que yo he recibido de la Consejería de Cultura que tiene objetivos con las partidas que avala cada objetivo, al no estar en los presupuestos de las demás Consejerías, pues hay una orientación razonable que una previsión tiene equis dinero y una variación para lo que pueda ser. Por ello, yo considero que esta, además, la liquidación de Presupuestos me gustaría conocerla por conceptos, veríamos como esto ha sido no utilizado en los últimos años a cien por cien. Yo creo que no es necesario ahí, que debe estar incorporado a los programas, porque la técnica presupuestaria debe forzar al Gobierno al máximo posible a hacer una previsión peseta/actuación lo máximo de radiografía, lo máximo de parecido para que la liquidación sea lo menos eventual posible, porque hay que obligar al Gobierno a ese compromiso a la hora de ser controlado y a la hora de ejecutar su actuación política; la valora, la presupuesta y mide métricamente.

Yo, por ello, creo que 17 millones de variación para complemento de varios programas son muchos millones de pesetas, aunque estamos en una Consejería que es altamente inversora, estamos hablando de miles de millones que hay en cada una de ellas pero yo creo que eso debe, va dentro metido. Fíjese usted, por ejemplo, el concepto de «Carreteras», 1.200 millones de pesetas. ¿Qué especificación hay? Ni una. ¿Habrá ahí posibilidad de variar y de prever actuaciones, sí o no? La hay.

En suma, ese es el criterio que he seguido para presentar estas enmiendas y con los objetivos que las he presentado.

Gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, Sr. Ríos.

Por la Comisión. Sr. Jiménez.

Sr. JIMENEZ MARTINEZ:

Sí, Sr. Presidente.

En su enmienda, la 8542, la que hace referencia a las subvenciones, a las organizaciones ecologistas, la coordinadora que usted dice, y a entidades y personas físicas en proyectos de medio ambiente ya le decía, y le repito, de que en las partidas del 86 había 5 millones que son los mismos que hay en esta partida este año y que el año pasado no se llegaron a agotar, por tanto no obedece a ningún criterio de racionalidad aumentar una partida que en el ejercicio anterior no fué, no fué agotada.

Usted me puede decir que quizás sea problemas distintos de los movimientos ecologistas pero, la realidad es que no ha habido petición por el montante, por la cantidad que estaba destinada.

En la 8540, pues, que es la puesta en marcha de la, de la Agencia del Medio Ambiente en el programa 442-A, pues la propia Ley, la propia establece la forma en que han de pasar las competencias a la Agencia del Medio Ambiente, y antes decía el Consejero en una réplica de que existe la voluntad de que en este año se ponga a funcionar la Agencia del Medio Ambiente y que la propia Ley de Presupuestos permite el trasvase de partidas presupuestarias de otras Consejerías a otras Direcciones Regionales.

En la 8541, en los conceptos 46, 48 y 76 que usted pone son un, se encuentra precisamente en este programa, en este, no en otro, porque son los que van a garantizar también la coordinación de los distintos programas que las Direcciones están utilizando, están realizando. Por tanto, no hay necesidad de modificarlos o de cambiarlos.

Y, no quiero decir con esto que, en base a esto, no vamos a aceptar su bloque de enmiendas.

Sr. PRESIDENTE: ()

Muchas gracias, Sr. Jiménez.

Pasamos a votar la enmienda 8541. Votos favorables a esta enmienda. Ocho y tres, once votos favorables. En contra, Sras. y Sres. Diputados. Diecisiete. Abstenciones, ninguna.

A continuación, votamos la enmienda 8753, anteriormente debatida, del Sr. Petri Ballesteros. Votos favorables a esta enmienda, tres. En contra, diecisiete. Abstenciones, ocho.

Votación también de la enmienda del Sr. Petri, debatida ya anteriormente, la 8754. Favorables, tres. En contra, diecisiete. Abstenciones, ocho.

Enmienda del Sr. Ríos Martínez es la 8519, ya debatida. Votos favorables, tres. En contra, diecisiete. Abstenciones, ocho.

Don Juan Cánovas Cuenca tiene la palabra para defender su enmienda 9126.

Sr. CANOVAS CUENCA:

Muchas gracias por su venia, Sr. Presidente.

¿Me puede repetir el número de la enmienda, por favor?

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Sí, Sr. Cánovas, nueve mil ciento veintiséis.

Sr. CANOVAS CUENCA:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Esta enmienda es también al concepto 22 de programa 442-B, del servicio 02 de la sección que estamos en este momento enmendando.

Anteriormente me he extendido utilizando el método que es adecuado a los representantes del pueblo de Murcia, es decir, la palabra, me he extendido en los razonamientos que tiene mi Grupo para proponer al Pleno de la Asamblea que aceptara una enmienda semejante. Sin duda alguna, no han sido entendidos estos razonamientos y me van a permitir que yo abunde en ellos.

O sea, estos conceptos son los que más se prestan a la arbitrariedad en la ejecución del gasto correspondiente, son los conceptos de los cuales se nutren los lujosos despachos o los lujosos materiales que adornan estos habitáculos. Por ello, sin duda, hay que entrar en ello con escrúpulo y pensar que hasta cierto punto son rebajables estos gastos con el fin, no solamente de racionalizar el gasto sino, también de dar austeridad y dar imagen a nuestra Región.

Estas son las razones que yo reitero ante ustedes y debía terminar aquí la defensa de mi enmienda, sin embargo, yo quiero agradecer al Portavoz del Grupo Socialista su intervención porque, sin duda alguna, su intervención enriquece el parlamento en la medida que expresa con palabra lo que está pensando. No obstante, yo creo que ha habido algún error en la misma, o sea, se me ha calificado de autoritario y de fascista y, en el ámbito cordial de esta contestación y con la benevolencia del Presidente, pues yo, me gustaría hacer alguna puntualización.

En cuanto a lo de autoritario, sería bueno y la propia cultura, que creo que somos personas cultas, así nos lo aconseja, debíamos de hacer distinción, como ya la hacían los clásicos, entre «autoristas» y «potestas». Evidentemente, yo me siento aquí ante ustedes acompañado en esta Asamblea por la autoridad de la que estoy investido y de la que tengo un suficiente reconocimiento social, como no creo que sus señorías ignoren. Otra cosa es la «potestas» o el poder para coaccionar a los ciudadanos que, como ustedes saben yo no lo tengo, en consecuencia no se me puede ni siquiera acusar de desviación en el uso del mismo. Por eso yo creo, y lo digo con amabilidad, que el calificativo de autoritario no es riguroso y solamente tendría sentido si se tratara de un insulto, cosa que en este caso creo que no se ha producido.

Pero también viene la segunda parte, y es la parte del fascista. También hay que acudir a la ciencia y al conocimiento porque yo creo que la ciencia y el conocimiento nos hacen fundamentalmente libres y nos hace utilizar los conceptos con justicia, entonces, en aras de esa justicia yo querría recordar a la Cámara que el fascismo que tiene su origen en Italia, pues es sin duda alguna, y ustedes lo saben y la Historia así lo demuestra, una disidencia histórica del socialismo. En consecuencia, estarán ustedes de acuerdo conmigo en que yo estoy muy lejos, estoy muy lejos de esa forma de entender la organización social y, me sorprende que persona culta que representa al pueblo de Murcia tenga esas confusiones tan lamentables.

Vean ustedes, el fascismo es una disidencia histórica del socialismo y usted debía de tener suficiente sensibilidad para saber, para determinar, para tatar los terrenos ideológicos en los cuales se mete. Yo puedo, y no se trata de rechazar, creo que también es injusta esa cuestión porque jamás he merodeado yo por los alrededores de nada que signifique lo que acabo de decir, en consecuencia, puede usted tener la completa seguridad de que yo no soy fascista. No obstante, si quiere yo le puedo documentar en el tema y, eso sí, decir que, insistir en que voten la enmienda favorablemente y

agradecer que intervenga el Grupo Socialista, aunque pudiera decirse que es tardío pero acerado.

Muchísimas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchísimas gracias.

Volvamos al debate, que estamos debatiendo el Presupuesto de la Región de Murcia. Volvamos al debate, Sres. Diputados.

Votos favorables a esta enmienda presentada por el Grupo Popular, la 9126. Votos favorables son ocho, nueve, nueve votos favorables. Votos en contra. Son quince votos en contra. Abstenciones. Una abstención.

Sigue en el uso de la palabra Don Juan Cánovas Cuenca para debatir, sí, para debatir o defender su enmienda 9118 de los Presupuestos de nuestra Comunidad.

Es bueno de vez en cuando hacer algunas licencias políticas sobre teoría política, conocimiento político, yo creo que los Sres. Diputados agradecen de vez en cuando una cierta relajación, digamos, de lo pesado que es en ciertos momentos hablar de números, de conceptos, de programas y de presupuestos pero, estamos debatiendo los Presupuestos de nuestra Comunidad Autónoma. Rogaría que concretáramos y que cada uno fuéramos al tema que nos ocupa en la mañana de hoy.

Sr. Cánovas, tiene la palabra.

Sr. CANOVAS CUENCA:

Sr. Presidente:

En relación con esta enmienda, creo que están argumentadas las razones que nos llevaron a proponerla y a mover a la Cámara a que entendieran nuestros argumentos. En consecuencia, considero que está debatida y propongo, por supuesto, que la voten favorablemente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Pues, votos favorables a esta enmienda, la 9118. Nueve votos favorables. En contra de esta enmienda. Quince votos. Abstenciones. Una abstención.

La 9117. Sr. Cánovas.

Sr. CANOVAS CUENCA:

Sr. Presidente, ruego que me permita un momento.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Se lo permito, Sr. Cánovas.

9.117. Van, deben ser todas sobre el mismo concepto porque tiene la 18, que antes ha sido votada, la 17 y, después, posteriormente la 9.116.

Es que no tengo yo aquí el Boletín.

¿Los servicios de la Cámara tienen algún Boletín, digamos, de todas las enmiendas para por lo menos informarle al Sr. Diputado? A ver, algún Diputado que tenga.

Sr. CANOVAS CUENCA:

Muchas gracias, Sr. Presidente. Lamento este retraso.

Se trata también del concepto 151. Hemos argumentado el tema de las gratificaciones y creo que todavía no ha sido suficientemente conocido o por lo menos entendido. Insistimos una vez más en que es importante eliminar los residuos de discrecionalidad que puedan haber en las decisiones de la Administración y, en consecuencia, es saludable para el recto funcionamiento de la misma y para la seguridad jurídica de los funcionarios que se pueda, que se reduzca esto al máximo y, por eso hacemos la propuesta de la enmienda.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias.

Votamos la enmienda 9117. Votos favorables a esta enmienda. Son nueve votos favorables. En contra de esta enmienda. Dieciséis votos en contra. Abstenciones. Una abstención.

A continuación, sigue en el uso de la palabra el Sr. Cánovas con la 9116, 9116.

Sr. CANOVAS CUENCA:

Sr. Presidente:

Es al mismo concepto y entonces con los argumentos que hemos expuesto antes queda argumentada la enmienda.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Favorables a esta enmienda. Nueve votos favorables. En contra a esta enmienda. Dieciséis votos en contra. Abstenciones. Una abstención.

La 8.532, 395, 533, la 534, 535, 396, 536, 537 y 39. Don Pedro Antonio Ríos. Agrupadas.

Sr. Ríos, su turno.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sí, Sr. Presidente:

Una vez realizado el debate, por así decirlo, por mi parte en cuanto a la enmienda de la distribución global de la sección, pretenden este paquete de enmiendas introducir, adecionar, sustituyendo uno que hay ahora mismo en la Consejería o, aunando dos de los que hay en la Consejería y trayendo coordinado con otro que hay fuera de esta Consejería y que viene de la Consejería, de antigua Presidencia, de Administración y Hacienda Pública, adicionar dos programas, entendiendo que esto significaría globalizar la actuación de la Administración en el seno de estos programas con estos objetivos y estas actividades y, a su vez, marcar, determinar como prioritario esos objetivos globales que debería tener la Comunidad.

¿Cuáles son los dos programas que pretendo adicionar? un programa que se denominaría «Corrección de los desequilibrios comarcales» que coordinaría todas las actuaciones que la Administración tiene cara a esa realidad. Los desequilibrios territoriales y los desequilibrios comarcales tienen una realidad distinta a los dos elementos que ahora mismo tiene de inversión la Administración, el Plan de Obras y Servicios, que es una actuación típicamente municipal, bueno, de Corporación, la Diputación antigua era la que gestionaba el Plan de Obras y Servicios, con una filosofía simplemente de superación de servicios municipales o actuaciones de competencia municipal. Junto con ello, hay otro instrumento inversor que actúa, que se llama el Fondo de Compensación Interterritorial, que cada vez es menos Fondo porque se va reduciendo, cada vez es menos Compensación porque no compensa e Interterritorial sí que es porque se distribuye entre varios territorios; digo que no compensa porque después de estar aplicado durante varios años las Comunidades con

mejores condiciones siguen teniendo mejores condiciones y, las de peores condiciones siguen teniendo los peores condiciones, no lo digo yo solamente, lo dicen presidentes de Comunidades Autónomas, no la de Murcia, indudablemente, no la de Murcia, pues como Andalucía o como Extremadura que se atreven a hablar en nombre de las Comunidades Autónomas frente al poder central, la nuestra todavía está entre lo que pudiéramos llamar Comunidad afín y poco confrontada cara a ello.

¿Cuál serían los tres objetivos que llevaría este programa de «Corrección de los desequilibrios comarcales»? Yo creo que debería abordarse, aunando esos esfuerzos inversores importantes que son miles de millones, introduciendo la filosofía horizontal a esos criterios que no tienen por sí solo y por separado el Plan de Obras y Servicios, como tal Plan de Obras y Servicios, el Fondo, como tal Fondo y la actuación complementaria al Plan de Obras y Servicios que acomete la Comunidad Autónoma desde lo que llaman «Obras complementarias» que discutíamos ayer, ese Plan complementario que viene a ser casi 700 millones para los municipios mayores, con lo cual la filosofía que intentaba introducir el Plan de Obras y Servicios en la antigua Diputación es corregida por la Comunidad Autónoma que pasa a ser no solamente Diputación sino Región o Comunidad Autónoma.

Yo creo que existen comarcas eminentemente deprimidas y no solamente con la obra de infraestructura sino coordinando un sinfín de esfuerzos superadores de la infraestructura, teniendo criterios de horizontalidad, lo que llamaba el anterior Consejero, que lo reconocía, de Economía, Don José Molina, cuando decía que los criterios horizontales, situación de distribución de la renta, situación de estabilidad en el empleo, situación económica de cada una de las comarcas deben ser elementos que superen el tema del número de habitantes.

Pretende, por ello, que la distribución de los dineros de la Comunidad Autónoma a la hora de inversiones importantes en cada una de las comarcas parta de actuación comarcal y global; el Plan de Obras y Servicios no parte de esa filosofía, parte de una actuación municipal solamente. Y hay obras que con filosofía comarcal significarían una superación de esa dificultad, muchos servicios de los municipios no son abordados, muchas obras no son abordadas porque no tienen capacidad para abordarlo ellos y, a veces, se mancomunan pero para servicios muy concretos y no para superación de esos desequilibrios que tiene cada comarca; al final lo aborda la Comunidad Autónoma por sí y ella sola. Yo creo que una filosofía de este tipo debie-

ra de irradiar la actuación de las distintas Consejerías y la actuación de inversión fuerte en los desequilibrios no solamente, ya digo, de infraestructura sino también de actuaciones municipales competencia nuestra y competencia de la propia Administración del Estado, coordinando el esfuerzo a todos los niveles, desde la agricultura hasta el comercio, hasta el turismo, hasta la obra básica de carretera, hasta la actuación puntual de abastecimiento de alumbrado o de otro tipo de obra.

En suma, la corrección de los desequilibrios comarcales debe de ser un objetivo prioritario y enmarcador de las actuaciones, no actuaciones puntuales que luego se engloban y se le puede llamar que hay ese plan global.

El otro objetivo, perdón, el otro programa que pretendo adicionar sería el «Plan Regional de Ecología y Protección Integral al Medio Ambiente». Seis, siete son los objetivos, el último de ellos es eso que llamaba la elaboración del «Plan Director». Antes, decía el Sr. Consejero cuando yo he intervenido que quería corregir porque eran falsas las afirmaciones que había hecho de que no había un Plan Director del Transporte actualmente de la Comunidad y que no existía ese Plan de Ordenación del Territorio o Coordinación del Territorio y, ha citado que existe del Plan 81, del año 81, un Plan Director de Transportes. Yo participé, o por lo menos se me pidió por la empresa que se le encargó entonces, no recuerdo el nombre exacto, si era «IN-SO» o como se llamaba la empresa que se encargó de hacer ese trabajo, se me consultó puesto que estaba en el Ayuntamiento de Murcia como concejal y dí mi opinión en cuanto a determinadas vertientes de competencias municipales, pero ese Plan, me van a permitir sus señorías, que no ha sido la guía de la actuación posterior en muchas de las actuaciones previstas, como era el tema de las estaciones de mercancías, como era el tema de las estaciones de viajeros, tanto de Murcia como en Cartagena, como son otra serie de actuaciones y complemento con el ferrocarril, con el aeropuerto, con los propios puertos.

En suma, yo creo que no se trata solamente de adecuar ese Plan sino de introducir elementos de coordinación de todos los instrumentos de transporte. Pero es que, el otro, el Informe de Reconocimiento Territorial, desde luego, eso, de verdad que no es un Plan de Ordenación del Territorio, ni muchísimo menos. LLeva razón el Sr. Consejero que, mientras no haya un desarrollo legislativo normativo malamente se va a poder tener actuación de esto que debe ser prioritario y, anunciaba que como en el programa del Partido Socialista va a ir y va a ganar, pues va a poder hacerlo en la próxima legislatura. Yo espero verlo a él ahí pa-

ra decirlo, desde este mismo sitio y a él ahí. Yo no sé si él repetirá o no repetirá y si el pueblo me dará a mí los votos suficientes para estar aquí o no pero, es tan cortito el tiempo que nos queda que lo vamos a saber enseguida y tendremos cuatro años para ver si eso se hace o no se hace; si se hace, aplausos y, si no pues sirena y puerta, en el sentido de que se está no actuando.

¿Qué pretende, además, dentro de ese programa de Medio Ambiente y de Ecología? Yo creo que coordinar todos los esfuerzos que sobre ello se haga es positivo. ¿Esto tiene realidad proponerlo cuando ya está en marcha la Ley de Agencia? Sí tiene realidad proponerlo. ¿Por qué? Porque la Agencia no está puesta en marcha, la Agencia se va a poner en marcha con los instrumentos que se dote hoy, mañana o pasado, con la aprobación del Presupuesto del Consejo de Gobierno y, hay una autorización para el Consejo de Gobierno de que modifique o recoja las competencias que hay en Industria, en Agricultura o en donde tengan que estar, o en Política Territorial, y las meta dentro de la Agencia para llevárselas a la propia Presidencia. Luego, si nosotros introducimos aquí un programa de esta índole, después, a la hora de ordenar, puesto que además no va a venir aquí puesto que es una autorización que tiene el Gobierno para hacerlo él per sé, sin dar cuenta a esta Cámara, pues, va a dar cuenta después de hecho, perdón, porque sí es verdad que tiene que dar cuenta a la Cámara después de hecho, pues lo va a poder tener, es un resorte que le puede ayudar, que le puede orientar.

Yo creo que las actuaciones en Medio Ambiente muchas veces no es solamente de marcar objetivos sino de desarrollar los poquicos pasos que hay. El sexto objetivo precisamente es el desarrollo reglamentario y las actuaciones que, habiendo legislación básica establecida que se ponga en marcha, dotar de medios para la puesta en marcha. Pasa igual que con Agricultura, pasa igual que en Agricultura, y después lo discutiremos, cuando hablamos de la Ley de Contratos, cuando hablamos de la Ley de Fincas Manifestamente Mejorables, cuando hablamos de determinadas actuaciones. Poner en marcha la legislación es vital para el campo, el problema es que hay leyes y no se plican, y hay que forzar para aplicarlas. En el caso este totalmente igual, aunque es verdad que no hay una Ley de Ordenación del Territorio a nivel del Estado, no lo hay, no la hay, es una excusa o por lo menos es un eximente por parte del Consejo de Gobierno puesto que no existiendo a nivel del Estado, ¿por qué debe existir en la Región? o, no está todavía la necesidad.

Yo decía antes la necesidad de actuar globalmente sobre los dos agentes más necesitados de nuestra actuación, perdón, los tres. Lo que son los espacios naturales que hoy en día tenemos definidos como tales, los parques naturales esos famosos que están definidos por un Decreto de no sé qué época, que yo creo que habrá que actualizar porque en realidad esa nominación parece que solamente es palabra, el ejemplo lo tenemos aquí cuando discutíamos el otro día el camino de la finca de «El Campix», han destrozado el seno en el cogollo del parque natural y nada, y como si tal, es decir que más bien la nominación es teórica pero la actuación sigue haciéndose sin una realidad en el propio seno. Ir a una defensa de esos espacios naturales con medidas concretas y planificadas. El tema de los elementos económicos importantes cara al futuro: Mar Menor, río Segura o cuenca del Segura; actuación integral sobre ella, coordinada, primando indudablemente el desarrollo pero teniendo en cuenta o evitando lo que son el agotamiento de los propios recursos.

No quiero cansarles a sus señorías porque sé que cuando hablo de la prevención y lucha contra actividades contaminantes, cuando hablo de todo esto hay puntos de coincidencia y que a ustedes le suenan a reiteración. Indudablemente, cuando discutimos partidas presupuestarias y discutimos diversos puntos del Presupuesto hay reiteración a la hora de la discusión. No pretendo cansarles con los argumentos, pretendo defender unos criterios de porqué hago la propuesta; pueden ser erróneos a la hora de hacer la propuesta; pueden sus señorías decirme que hay actuaciones sobre esto sin necesidad de hacer el propio programa o llamarle así al programa, yo lo puedo aceptar, ahora, entiendan que yo hago una propuesta numérica, capítulo I, de «Personal», capítulo II, con otro volumen, capítulo IV y capítulo VI para actuaciones en este sentido creyendo que ésa, con eso hago una contribución a la discusión presupuestaria.

Sr. PRESIDENTE: (Sr. ROSIQUE NAVARRO)

Gracias, Sr. Ríos.

En defensa del dictamen.

Sr. JIMENEZ MARTINEZ:

Sí, vamos a ver.

El problema que tenemos, no en esta enmienda, en las que también, que tenían, las hemos debatido, y las que vienen después es que, la ampliación de nuevos programas o la creación de nuevos programas siempre sa-

len efectivamente para poder hacerlo como son, hace falta pues más dinero, ¿qué es lo que hace usted? pues lo quita de otras partidas, lo va quitando de otras partidas para configurar ese nuevo programa o la ampliación de esos programas.

Entonces, lo que ocurre es que el dinero es el que hay y está ajustando lo más posible. Y mire, en la enmienda 8.532, la primera que tiene usted, pues pasa de 21 millón a 12 millones, es decir, quita 12 millones de ahí que luego lo traspasará para el nuevo programa, pero las necesidades que plantea el desarrollo de este programa exige mayores dotaciones, mayores dotaciones de las que tiene, el que hay, éste de aquí, y por tanto usted lo que hace es que reduce de aquí para pasarlo a otra parte. Lo mismo ocurre con todo en el mismo artículo, en el artículo 22, en el programa 432-B, en el C, en el 442-A y en el B, es decir, ¿qué es lo que va quitando? 5 millones, 10 millones, 15 millones, incluso en algunos menos, en algunos incluso quita un millón por alguna parte, en otra parte, por ejemplo, en la enmienda 8.534 quita 900.000 pesetas, y va quitando, reduciendo, para poder ampliar otras cosas.

Lo que ocurre es que las necesidades que plantean, y vuelvo a insistir, el desarrollo de estos programas hace inevitable que sean estas partidas, y no reducirlas como usted la hace, a pesar de que yo podría estar de acuerdo en toda la filosofía o una gran parte de la filosofía que usted ha expuesto en el desarrollo de ese programa alternativo que genera.

Pero mire, por ejemplo, en la 8.536, ¿qué es lo que hace usted? pues recoge, rebaja 5 millones y que, y que son ésos, ¿dónde van esos 5 millones? pues para la dotación mínima necesaria para el funcionamiento del parque de vehículos.

En la siguiente, en la 37, pues lo que hace es que reduce también dinero; quiero decir con esto de que no es difícil realizar nuevos programas siempre de que se infravaloren las partidas presupuestarias de las que ya están consignadas. Es igual, exactamente lo mismo que si dice, si se congelan los sueldos, si se reduce el gasto de teléfono, si se reduce no sé qué, efectivamente, de ahí se retrae, se detrae unas asignaciones presupuestarias que pueden ir ampliadas o que se pueden ampliar a otros programas pero que no es el caso, porque no es posible, porque está ajustado a las necesidades de cada Dirección Regional, de cada programa y, en definitiva, de la Consejería.

Sr. PRESIDENTE: (Sr. ROSIQUE NAVARRO)

Muchas gracias.

Pasamos a la votación. Votos a favor de la enmienda. Tres. En contra. Quince. Abstenciones. Seis. Queda pues rechazada, tres votos a favor, quince en contra, seis abstenciones.

Pasamos a la enmienda 9.133, formulada por Don Juan Cánovas Cuenca, del Grupo Parlamentario Popular.

Sr. Cánovas.

Sr. CANOVAS CUENCA:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Esta enmienda que también es al concepto 22 de la Dirección Regional de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente es una enmienda de reducción en la que se pide que la Cámara apruebe una disminución casi de 10 millones de pesetas en unos conceptos en los que dije anteriormente que era posible un amplio margen de discrecionalidad.

Nosotros no vamos a desistir de que en algún momento se puedan entender las razones que nos llevan a proponer esta medida de austeridad, incluso, a veces asistimos con sorpresa a la pasividad con que el Grupo Socialista acoge estas iniciativas de austeridad que yo creo que están en la línea de otras prédicas que en su momento hicieron, tal vez por ello sea que las acogen con el silencio y, como ustedes saben, el silencio, tal como se establece en «La pieza maestra», lo utilizó el príncipe de Dinamarca como una reflexión. Puesto que pensamos que es una actitud reflexiva, nosotros no vamos a desistir de nuestro empeño de hacerle llegar nuestras razones y, en consecuencia, solicitamos que voten favorablemente esta enmienda.

Sr. PRESIDENTE: (Sr. ROSIQUE NAVARRO)

Gracias, Sr. Diputado.

Por la Comisión.

Pasamos a la votación de la enmienda. Votos a favor de la enmienda. Nueve. En contra. Catorce. Queda pues rechazada. Abstenciones. No hay. Rechazada con nueve votos a favor, catorce en contra. Sin abstenciones.

Vamos a votar la enmienda 8.533, ya debatida, de Don Pedro Antonio Ríos Martínez. Votos a favor de la enmienda. Tres. En contra. Catorce. Abstenciones. Seis. Rechazada con tres votos a favor, catorce en contra, seis abstenciones.

Debatimos a continuación la enmienda 9.134, de Don Juan Cánovas Cuenca.

Sr. Cánovas.

Sr. CANOVAS CUENCA:

Es en esta ocasión, también, la oportunidad de solicitar de la Cámara que en el Proyecto de Ley de Presupuestos autoricen una minoración del orden de 6 millones de pesetas en un concepto en el que sin duda alguna se puede funcionar sin esa cifra establecida en el Proyecto del Consejo de Gobierno. En consecuencia, solicitamos el voto de la Cámara hacia ella.

Sr. PRESIDENTE: (Sr. ROSIQUE NAVARRO)

Pasamos a votación de la enmienda. Votos a favor. Nueve. En contra. Catorce. Abstenciones. No hay. Rechazada con nueve votos a favor, catorce en contra y nueve abstenciones.

Votamos a continuación otra enmienda ya debatida, la 8.534, de Don Pedro Antonio Ríos. Votos a favor. Nueve. En contra. Catorce. Abstenciones. No hay. Rechazada con nueve votos a favor, catorce en contra, sin abstenciones.

Debatimos otra enmienda, la 9.135, de Don Juan Cánovas Cuenca.

El Sr. Cánovas tiene la palabra.

Sr. CANOVAS CUENCA:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Una vez más, sobre el mismo concepto 22, solicitamos que la Cámara apruebe una minoración de la propuesta que hizo el Consejero de Gobierno, entendiendo que esa minoración no obstaculiza en absoluto el funcionamiento del correspondiente servicio.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (Sr. ROSIQUE NAVARRO)

Bien, no hay turno en contra.

Pasamos a la votación. Votos a favor de la enmienda. Nueve. En contra. Catorce. No hay abstenciones. Rechazada con nueve votos a favor, catorce en contra y sin abstenciones.

Votamos la enmienda ya debatida de Don Pedro Antonio Ríos, número 8.535. Votos a favor de la enmienda. Nueve. En contra. Catorce. No hay abstenciones. Rechazada por nueve votos a favor y catorce en contra, sin abstenciones.

Pasamos a otra enmienda de Don Juan Cánovas Cuenca, del Grupo Parlamentario Popular, la número 9.136.

Sr. Cánovas.

Sr. CANOVAS CUENCA:

Gracias, Sr. Presidente.

Una vez más estamos con el concepto 22 y, por supuesto, justificando con las argumentaciones dadas anteriormente consideramos que la enmienda está defendida.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE: (Sr. ROSIQUE NAVARRO)

Pasamos a la votación de la enmienda. Votos a favor. En contra. Catorce. Abstenciones. No hay. Rechazada pues con nueve votos a favor y catorce en contra, sin abstenciones.

Y a continuación se vota otra enmienda, la número 8.542 que ya ha sido debatida, de Don Pedro Antonio Ríos Martínez. Votos a favor de la enmienda. Tres. En contra. Catorce. Abstenciones. Seis. Rechazada con tres votos a favor, catorce en contra y seis abstenciones.

Va a continuación otra enmienda, la 8.755, de Don Emilio Petri Ballesteros, del Grupo Parlamentario Mixto.

Sr. Petri.

Sr. PETRI BALLESTEROS:

Gracias, Sr. Presidente.

Esta enmienda pretende un incremento para la ayuda a los grupos ecológicos. Ya, antes, por parte del Diputado Pedro Antonio Ríos se ha defendido una enmienda parecida que ha decaído porque ha sido rechazada por el Grupo mayoritario.

Y lo que yo creo que, hablar siempre de ecología,

hablar del futuro y hablar de la conservación del medio ambiente, hablar de la madre Naturaleza es necesario, y por eso yo voy a insistir a ver si con mayor suerte o con mejores argumentos pues, consigo del Grupo mayoritario convencerle para esta tarea de mayor aportación a los grupos ecológicos.

Yo creo que necesita la sociedad actual, necesita autovacunarse contra su rapidez en la destrucción del medio ambiente y desgraciadamente, son los grupos ecologistas todavía muy escasos y muy poco fuertes como para ser esa voz potente que necesita nuestra civilización, que nos haga escuchar constantemente esa voz a veces desagradable, a veces, y casi siempre contraria a los intereses más depredadores de consumismo y del exceso de producción pero, sabiendo que son voces a veces molestas que piden dimisiones que inciden en querer recordarnos que sin el medio no se puede vivir, a pesar de que sean instituciones o asociaciones incómodas para el político, pero muy cómodas para la sociedad civil, hay desde las instituciones, hay que ayudarles, hay que darles medios económicos, hay que potenciarlos, y potenciarlos es facilitarles medios económicos. Las agrupaciones, asociaciones o grupos ecologistas necesitan de medios económicos para tener personas que dediquen tiempo, que dediquen tiempo a estudiar el tema de la Naturaleza, el tema del Medio Ambiente, y necesitan medios económicos y medios materiales y medios humanos.

Por eso es una especie de vacuna, igual que nos gastamos en vacunar a nuestros niños para evitar enfermedades y hacemos grandes campañas, la sociedad necesita vacunarse y necesita potenciar estos anticuerpos para que efectivamente en un momento determinado estén siempre alerta, alertándonos de la necesidad que tenemos de respetar el medio, el contorno en el cual vivimos, en el cual nos movemos.

Es por ello que, yo paso, de 5 millones que tiene actualmente planteado y que se ha dicho que no se había utilizado, lástima es si no se ha utilizado, yo no quiero saber quiénes son los responsables pero desde luego siempre es más responsable el que más fuerza tiene, el que más autoridad, el que más poder tiene y por lo tanto creo que no solamente son los 5 millones los que están ahí sino que haría falta subirlo a 25 millones para que efectivamente, cuando están en los Consejos Asesores pues tengan personas con tiempo y con capacidad para poder dar opiniones que sean serias, que sean profundas.

Por eso, yo mantengo la enmienda. Desearía que fuera votada a favor. Hay muchos millones de pesetas que nos gastamos o que están aquí en créditos que no van

a tener tanta utilidad como la de cuidar el medio ambiente, como de hacer oír y oír la voz de los grupos ecologistas. Si acaba o, si no es suficientemente fuerte la voz de los grupos ecologistas nuestra velocidad de empobrecimiento de la naturaleza cada vez será mayor, por eso pienso que todo el dinero que se emplee en que haya estos grupos y en que tengan fuerza es un bien, veces incómodo, pero un bien necesario para nuestra sociedad.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (Sr. ROSIQUE NAVARRO)

Gracias, Sr. Petri.

Por la Comisión.

Sr. JIMENEZ MARTINEZ:

Sí.

Sr. Petri, no es incómodo, ni mucho menos, que haya grupos ecologistas, todo lo contrario, es necesario, es saludable, habría que potenciarlos más, habría que ayudarles más, habría que tener una conciencia ciudadana de la importancia que tiene la existencia de los grupos, de los colectivos ecologistas. Sus denuncias son normales, es decir, el papel que le corresponde reivindicativo ante la sociedad y ante la Administración es éste; por tanto, no entienda usted que desde las filas socialistas estamos en contra, sino todo lo contrario.

Lo que ocurre es otra cosa, es en la asignación presupuestaria que usted le da muy superior a, también, a los sindicatos, muy superior en la cantidad, muy superior a las asignaciones que se les da para el movimiento de agricultores o, también lo que ya hemos dicho muchas veces que hay que potenciar los movimientos del campo, es decir, esa concienciación de que se vayan creando asociaciones, es muy superior también. Y no es porque no haya que potenciar a los movimientos ecologistas, que hay que hacerlo, sino porque en la asignación del año anterior no se gastaron los 5 millones, y no es porque no hubiese voluntad o irresponsabilidad por parte del Consejero de Gobierno o del Director, en este caso, del Director del Medio Ambiente sino porque no ha habido los estudios, no ha habido peticiones para desarrollar esa partida. Por tanto, poner una partida, no de 5 millones más como decía su compañero de escaño sino veinte millones más, aumentarlo en veinte millones más cuanto menos es una cantidad exagerada en este momento para las reivindicaciones propias que tienen los movimientos ecologistas.

No tenga duda de que desde el Gobierno y desde las filas socialistas estamos haciendo y vamos hacer todo lo posible por la potenciación de los movimientos ecologistas.

Sr. PRESIDENTE: (Sr. ROSIQUE NAVARRO)

Gracias, Sr. Diputado.

Pasamos a la votación de la enmienda. Votos a favor de la enmienda. Tres. Votos en contra. Quince. Abstenciones. Cinco. Queda rechazada con tres votos a favor, quince en contra y cinco abstenciones.

Votamos a continuación la enmienda 8.540, de Don Pedro Antonio Ríos, ya debatida anteriormente. Votos a favor de la enmienda. Tres. En contra. Catorce. Abstenciones. Cinco. Rechazada con tres votos a favor, catorce en contra, cinco abstenciones.

Pasamos a la enmienda 8.756, presentada por Don Emilio Petri Ballesteros.

El Sr. Petri tiene la palabra.

Sr. PETRI BALLESTEROS:

Gracias, Sr. Presidente.

Yo le querría rogar al Sr. Presidente si esta enmienda la pudiera unir para su defensa con la 8.764, que es en esta misma Consejería y que está un poco más adelante y, así ahorraríamos por mi parte una intervención.

Sr. PRESIDENTE: (Sr. ROSIQUE NAVARRO)

Bien, con la 8.764, ¿eh? Vale.

Ahora, cuando lleguemos a ella la votamos, simplemente.

Adelante, Sr. Petri.

Sr. PETRI BALLESTEROS:

Perdón, yo quería haberla discutido, no la otra juntándolo con ésta sino ésta juntándola con la que va en la 8.764 que se refiere a unos programas concretos de la Consejería.

Sr. PRESIDENTE: (Sr. ROSIQUE NAVARRO)

Ah, bien, pasamos ésta a la otra. Conforme, conforme, de acuerdo, de acuerdo.

Bien, pasamos entonces a votar la enmienda 8.546, debatida antes, de Don Pedro Antonio Ríos Martínez. Votos a favor de la enmienda. Tres. Votos en contra. Catorce. Abstenciones. Cinco. Rechazada con tres votos a favor, catorce en contra y cinco abstenciones.

Y otra enmienda también debatida, la 8.758, de Don Emilio Petri. Votos a favor. Tres. En contra. Catorce. Abstenciones. Cinco. Rechazada con tres votos a favor, catorce en contra y cinco abstenciones.

Y, otra enmienda también debatida, la 8.520, anteriormente, ya, de Don Pedro Antonio Ríos Martínez. Votos a favor de la enmienda. Tres. Ocho, ocho, sí, perdón, ocho a favor. En contra. Catorce. Abstenciones, no hay. Rechazada con ocho votos a favor y catorce en contra, sin abstenciones.

Debatimos a continuación otra enmienda, la 9.125, formulada por Don Juan Cánovas Cuenca, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. Cánovas Cuenca tiene la palabra.

Sr. CANOVAS CUENCA:

Sr. Presidente, muchas gracias por su venia.

Esta enmienda que se refiere al concepto 10, que es «Retribuciones de altos cargos», propone al Pleno de la Asamblea que se congele el sueldo de los altos cargos durante este año y se mantenga el mismo nivel retributivo del año 1986.

Ciertamente que se puede argumentar que los altos cargos de Murcia son los peor retribuidos de toda España, ésa es una afirmación que puesto que es tan general se puede poner en cuarentena en relación con las comprobaciones oportunas y que en definitiva puede ser, incluso, rebatida puesto que no es hábito en todas las Comunidades Autónomas tratar de la misma manera este tema de los altos cargos, de manera que serían difícilmente comparables de unas Comunidades a otras. Ocurre, sin embargo, como ocurre en Cantabria, Comunidad a la que sin duda alguna esta Cámara le tiene mucho cariño, que las retribuciones de los funcionarios suben, me parece que alrededor del 7%, mientras que las de los altos cargos están sobre el tres, tres y medio; eso sería a título de ejemplo y serviría para ilustrar la variabilidad estadística que existe en relación con el tratamiento de estos asuntos.

En cualquier caso, siguen en pie, permanecen, las razones de orden político, de orden social e, incluso, de orden ético que aconsejarían en este momento la adopción de esta medida. Creo que es una medida saludable, sin duda alguna, para la Región y para la credibilidad de las instituciones y, en consecuencia, con este ánimo la sometemos a la consideración de sus señorías con el fin de que la voten, si ustedes lo creen oportuno, favorablemente.

Sr. PRESIDENTE: (Sr. ROSIQUE NAVARRO)

Por la Comisión.

Pasamos a la votación de la enmienda. Votos a favor de la enmienda. Ocho. En contra. Catorce. Abstenciones. Tres. Rechazada con ocho votos a favor, catorce en contra y tres abstenciones.

El Sr. Cánovas Cuenca tiene a continuación otra enmienda la 9.115.

Sr. Cánovas, tiene la palabra.

Sr. CUENCA CUENCA:

Muchas gracias.

Dentro del capítulo número I, esta enmienda es al concepto de «Gratificaciones». Entonces, hemos argumentado anteriormente la importancia que tiene en el recto funcionamiento de los servicios la, digamos, linealidad en el reparto de asignaciones dinerarias puesto que lo contrario es perturbador y, sin duda alguna, indeseable en la organización administrativa. Por tanto, y, de verdad, siempre pensamos que el Presupuesto es un instrumento pluralista, pues creemos que es aceptable esta propuesta nuestra porque, aparte de lo que ello significa de reducción del gasto le da una dimensión hasta ahora prácticamente inédita a esta Ley que estamos estudiando y sería el pluralismo necesario a todos los instrumentos legales con los que se gobierna en este país.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (Sr. ROSIQUE NAVARRO)

Gracias, Sr. Cánovas.

No hay turno en contra.

Pasamos pues a votar la enmienda. Votos a favor de la enmienda. Diez. En contra. Catorce. Abstenciones. Una. Rechazada con diez votos a favor, catorce en contra y una abstención.

Debatimos otra enmienda del Sr. Cánovas Cuenca, la número 9.114.

El Sr. Cánovas tiene la palabra.

Sr. CANOVAS CUENCA:

Gracias, Sr. Presidente.

Esta enmienda también va referida al concepto 151, en el servicio 03 de la sección que estamos debatiendo.

Realmente no queremos reiterar los argumentos, sí, sin embargo, reiteramos el deseo de que éstos sean comprendidos y de que este Presupuesto pueda adquirir la dimensión de pluralismo que sin duda alguna también es beneficiosa para esta Región.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (Sr. ROSIQUE NAVARRO)

Gracias, Sr. Cánovas.

Por la Comisión.

Pasamos pues a la votación. Votos a favor de la enmienda. Nueve. En contra. Trece. Abstenciones. Ninguna. Rechazada con nueve votos a favor y trece en contra.

El Sr. Cánovas Cuenca tiene la palabra para debatir su enmienda, para defender su enmienda 9.113. Sr. Cánovas.

Sr. CANOVAS CUENCA:

Bien, Sr. Presidente, a ver si el 13 nos da buena suerte y conseguimos el objetivo que nos trae aquí, y es, desde un punto de vista absolutamente constructivo, moderar el gasto en un concepto en el que la discrecionalidad es notoria.

La reducción que hacemos no es, no es exhaustiva, simplemente entendemos que entra dentro de los límites de la racionalidad y que por su impuesto contribuye a disminuir el volumen de gastos de la Comunidad Autónoma que consideramos es excesivo en éste, en estos conceptos. De manera que, solicitamos una vez más, ¿eh? su voto favorable a la enmienda del Grupo Parlamentario Popular.

Sr. PRESIDENTE: (Sr. ROSIQUE NAVARRO)

Votos a favor. Diez. en contra. Trece. Abstenciones. No hay. Rechazada con diez votos a favor, trece en contra y ninguna abstención.

Vamos a votar otra enmienda debatida anteriormente, de Don Pedro Antonio Ríos, la número 8.536. Votos a favor de la enmienda. Tres. En contra. En contra, trece. Abstenciones. Siete. Rechazada con tres votos a favor, trece en contra y siete abstenciones.

Don Juan Cánovas Cuenca tiene la palabra para defender su enmienda 9.137. Sr. Cánovas.

Sr. CANOVAS CUENCA:

Sr. Presidente:

Hemos enunciado anteriormente los argumentos que justificaron en su momento la proposición de esta enmienda, creemos que siguen siendo vigente y, la verdad que, como no tenemos otros argumentos que justifiquen un cambio de actitud pensamos que su trascendencia permanece en esta Cámara, por lo tanto una vez más solicitamos su voto favorable a esta enmienda.

Sr. PRESIDENTE: (Sr. ROSIQUE NAVARRO)

Gracias, Sr. Cánovas.

Pasamos a la votación de esta enmienda. Votos a favor de la enmienda. Diez. En contra. Trece. No hay abstenciones. Rechazada con diez votos a favor y trece en contra.

Debatimos a continuación la enmienda 9.138, de Don Juan Cánovas Cuenca.

Sr. Cánovas.

Sr. CANOVAS CUENCA:

Gracias, Sr. Presidente.

Reiteramos los mismos argumentos y solicitamos el voto favorable para la misma.

Sr. PRESIDENTE: (Sr. ROSIQUE NAVARRO)

Muchas gracias.

Votación de la enmienda. A favor. Diez. En contra. Trece. No hay abstenciones. Rechazada con diez votos a favor, trece en contra, sin abstenciones.

La siguiente enmienda es la 9.139, del Sr. Cánovas Cuenca.

Sr. Cánovas.

Sr. CANOVAS CUENCA:

Gracias, Sr. Presidente.

Con la venia.

Una vez más, entramos en una propuesta de reducción del gasto de el concepto 22. En este caso consideramos que, como en los anteriores, está dentro de los límites de la racionalidad, por lo tanto creo que puede ser entendido y asumido por sus señorías.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE: (Sr. ROSIQUE NAVARRO)

Votación de la enmienda. Votos a favor. Diez. En contra. Trece. Abstenciones. No hay. Rechazada con diez votos a favor, trece en contra, sin abstenciones.

Pasamos a votar la enmienda 8.537, de Don Pedro Antonio Ríos Martínez, que ha sido debatida con anterioridad. Votos a favor de esta enmienda. Tres. En contra. Trece. Abstenciones. Siete. Rechazada con tres votos a favor, trece en contra y siete abstenciones.

Don Pedro Antonio Ríos Martínez tiene cuatro enmiendas agrupadas, tres con la 8.543.

Tiene usted la palabra, Sr. Ríos, para hacer su defensa.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sí, antes, cuando discutíamos la propuesta de adición de un programa nuevo pues, planteábamos una serie de discusiones o argumentos para defender actuaciones concretas. Una vez pasado la discusión del programa, yo pretendo adicionar conceptos y sustituir conceptos para ir a desarrollar eso que llamaba «Plan Regional del Transporte y la Comunicación», coordinados. Voy a defender por tanto las enmiendas que hacen referencia a ello, salvo las de carreteras que las agrupó después por otro lado.

Pretende este grupo, además de reducir o de tener actuaciones en lo que ha significado las economías que se han producido en los últimos ejercicios, en los dos últimos ejercicios, tanto en capítulo I como en capítulo

II; les quiero recordar para ilustrarles a sus señorías que han habido unas economías de más de mil millones en el capítulo I y de casi 800 millones en el capítulo II, actuaciones concretas a través de propuestas en los capítulos que yo creo que pueden ser usados para este menester y ya, en el seno de la propuesta y en la estructura que el Consejo de Gobierno tiene para su propio Presupuesto.

Pretende esta enmienda por tanto la adición de un concepto 430 dentro del servicio 05; sería la elaboración de ese Plan Regional del Transporte y Comunicaciones coordinando las actuaciones en las distintas vertientes que componen la actuación del transporte, tanto el ferrocarril como los puertos, el aeropuerto y las propias carreteras. La financiación de esta elaboración, un plan que hay que hacer un trabajo de campo importante, no solamente como se hizo el anterior Plan Director del Transporte que decía el Sr. Consejero, que se hizo a base de entrevistas y preguntas a determinados sectores, no, no, el conocimiento y el estudio de campo, de verdad, para partir de la propia realidad y de las necesidades que hay en cada uno de las comarcas y en cada uno de los sectores productivos para que se plantee el transporte y la comunicación como una necesidad vital a dos niveles. Uno, el interior nuestro, uno, la comunicación entre las comarcas de la propia realidad regional y, otro, de la Región hacia el exterior, marcando también en dos niveles, lo que es la comunicación de las personas y la comunicación de lo que se produce, de las mercancías que han sido producidas en cada una de ellas; por eso, no puede ir una actuación por un lado. Decía el Consejero que es que, bueno, es que él no quiere aplazar a después del 92 las carreteras; bueno, y tampoco aplaza usted el ferrocarril. Mal vamos a enganchar con Francia y con Alemania nuestra comercialización si el ferrocarril allí es moderno y tiene una velocidad y una capacidad que aquí no la tenemos, jamás vamos a enganchar nosotros con eso. Camiones sí, pero es una filosofía antigua, es la filosofía de la época del petróleo que se intenta superar hoy eso de «todo para el coche y menos para lo otro». Hemos levantado kilómetros de ferrocarril en nuestra Región, digo en los años del 60 para acá, no le refiero al Sr. Consejero que lo ha levantado, libreme malas acusaciones porque el Sr. Consejero no ha levantado, entre otras cosas porque no es competencia suya y, además, ha intentado mantener las que había o por lo menos se ha movido para evitar que se levanten las que se pretendían levantar, digo, en filosofía global.

Junto con ello, proponemos una actuación cara al transporte, y aquí sí que hay actuación con competencias o con posibilidad de incidir en competencias; trans-

porte y vamos a hablar de viajeros. Yo propongo aquí tres niveles de actuación en el transporte, lo he propuesto varias veces, no se preocupe el señor, el Portavoz Socialista que las irá haciendo tantas veces como ustedes me repiten sus propuestas, porque el Plan de Obras y Servicios me lo han repetido tres años, yo le repito también las propuestas tres años, mientras esté aquí le irá haciendo propuestas que usted irá rechazando o aceptando el día que le convenza, el día que les convenza, o que la fuerza que tengamos aquí pues les obligue a que la razón entre, no con esa mayoría que ahora mismo están.

Proponíamos un plan de mejora del transporte, primero, en pequeños núcleos de población. Yo creo que es verdad, cuando se me argumentaba esto el año pasado de que las actuaciones de coordinación de líneas que posibilite mejorar servicios, determinados servicios, pero hay núcleos de población en nuestra Región que tienen frecuencias muy reducidas, pero es más, poblaciones enteras que tienen una comunicación con la base de la comarca y con la base de la Región al día, una o dos.

Hay que mejorar la comunicación en los pequeños núcleos de población y, para ello, incentivar y actuar sobre ello significa pues forzar, presionar, negociar con las compañías que tienen la Región para coordinarse y actuar sobre esa mejora de frecuencia como también para poner en marcha las condiciones, han sido renovadas muchas condiciones hace, muchos, muchas concesiones hace pocos años pero es que las condiciones con las que se hacen en determinados vehículos pues dista muchísimo de ser las mínimas deseables.

Junto con ello otra actuación: el transporte de trabajadores. Se me puede decir que en esto no podemos entrar pero, lo que sí le digo que esto es lo de siempre, la distribución de salario indirecto. ¿Cómo es posible que se haga transporte de personas, digo, civilizadas, porque son personas, en condiciones infrahumanas y en las mismas condiciones a veces que lo hacen verdadera transporte de animales, para ir al trabajo, y sobre todo en trabajo de zona o de resultado agrario? «No tengo competencias, no puedo actuar». Podemos actuar coordinado con la Administración Central y podemos poner medios para que eso no siga sucediendo, transporte de trabajadores en condiciones infrahumanas. Puede irse a actuaciones con los agentes que contratan esa mano de obra fundamentalmente para el trabajo temporal agrario que distribuye. No, no es solamente en nuestra Región, yo recuerdo cuando se discutía esto de nuestra Región fuera de la Región, por ejemplo, a la Vega, perdón, a la zona de Orihuela, a la Vega Baja del Segura, hay transporte de aquí allá

y también en el seno de nuestra propia Región, de las zonas altas a la actuación del campo de Cartagena en determinados momentos que vienen dos, tres, cuatro o cinco días, condiciones que no son en autocar, son en verdaderas actuaciones determinadas.

Y por último, el transporte escolar. Este es, le reconozco nítidamente, el más externo a la Administración Regional, primero, porque las competencias de Educación están fuera, segundo, porque los contratos es con el Ministerio de Educación y Ciencia y los centros nosotros no tenemos, pero podemos incidir sobre ello como hemos incidido desde otras vertientes. Tenemos un Plan, nosotros tenemos un Plan de Educación Compensatoria que ustedes han cifrado en noventa y un millón con una enmienda socialista, quitando la partida de otro lado, bueno, un error, porque eso ha sido corrección de un error que habían puesto noventa y un millón a la Universidad a Distancia y la Universidad a Distancia decía: «Madre mía, ¿esto qué es? ¿qué iba a hacer con tanto millón, no?» y resulta que era para el Plan de Educación Compensatoria. Bien, pues igual que se ha ido a ese concierto, si hay un problema que afecta fundamentalmente a los más débiles actuemos como hemos actuado sobre ello y actuemos en las condiciones que se ejerce el transporte escolar como en los propios comedores escolares, que no viene al caso.

Otra propuesta: un Plan regional de apoyo al ferrocarril fundamentalmente en tres vertientes, el mantenimiento y la consecución del propio convenio, es verdad que un convenio es entre partes y puede estar cifrado en 60 millones, puede estar cifrado en función de lo que se llegue a un acuerdo, pero también se puede proponer la actualización y un incremento de ese convenio, las partes lo pueden solicitar y lo pueden poner en marcha.

Junto con ello, propongo reducir el concepto 607 en 200 millones, ese concepto tiene 500 millones y pone «Proyecto de inversión nueva», perdón, «Bienes destinados al uso general, 500 millones»; fueron explicados en la comparecencia del Consejero para las actuaciones que iban, aunque no detallados, pero fueron explicados para lo que iba. Yo propongo la reducción de esos 200 millones para distribuirlos en las actuaciones, por un lado, del ferrocarril y, por otro lado, de la siguiente enmienda.

La siguiente enmienda es el tema de las actuaciones coordinadas para dotarnos de un aeropuerto. Antes lo he dicho y ahora lo vuelvo a repetir: no me ha respondido a esa propuesta última que era el tema de las actividades contaminantes, antes, ni tampoco a lo que yo le he dicho en mi intervención sobre el tema del aero-

puerto. ¿Cuál va a ser en definitiva la decisión o, hacia dónde nos orientamos con el tema del aeropuerto? Porque no se nos ha aclarado. Por un lado, antes estaba la actuación que iba y venía del convenio con AVIACO porque se hacía en unas condiciones determinadas, por otro lado, iba la indicación al Ayuntamiento de Alhama para ver si se buscaban terrenos que, se han hecho gestiones para comprar esos terrenos e implantar un aeropuerto de nueva planta en el Ayuntamiento de Alhama y, por otro lado, están las gestiones que dice que se traslade de San Javier a Alcantarilla. ¿Cuál es la ordenación y de qué forma vamos a actuar sobre ella? Yo lo que propongo es una actuación porque creo, se lo decía antes, que sobre la base de la infraestructura que hay, con una pequeña inversión coordinada en las distintas Administraciones, podíamos dotarnos de ese aeropuerto.

Perdonen por la extensión, he intentado lo más rápidamente posible argumentar esto. De todas formas, he consumido muchísimo tiempo. Sé que todos estamos cansados, pero tan cansados están las señorías que escuchan como el que habla. Imagínense que hay que seguir en los debates por parte mía cuando ustedes hablan, cuando hablo yo, cuando habla la Oposición, para enterarme. Intento esforzarme en ello.

Sr. PRESIDENTE: (Sr. ROSIQUE NAVARRO)

Gracias, Sr. Ríos.

Por la Comisión, en defensa del dictamen.

Sr. JIMENEZ MARTINEZ:

No me cabe duda el esfuerzo que el Sr. Diputado está haciendo para estar atendiendo a todas y cada una de las enmiendas de las que él plantea, como de las que plantean otros Grupos.

Pero mire, en lo que usted llama el Plan Regional de Transporte en lo que hace referencia al transporte de escolares, al transporte de trabajadores y al transporte en los pequeños núcleos de población donde efectivamente están muy mal comunicados, muy mal comunicados. Su señoría sabe que habrá que adaptar el día en que se haga la Ley General del Transporte o la Ley del Transporte a nivel del Estado en estos temas, cosa que todavía no hay. Pero mire, yo no sé si lo que quiere es decir que se haga una empresa regional de transporte que permita desde la Administración llegar a poblaciones, a núcleos de población mal comunicados, si es eso lo que su señoría propone, cosa que no creo que sea eso, pero si fuera eso sería una cosa dis-

tinta, es decir, sería la creación de una empresa regional de transporte que permita enlazar los distintos núcleos de comunicación de la Región que efectivamente están mal comunicados pero que no depende de la propia Administración sino depende de la empresa privada, de las concesiones de líneas y de los situación efectivamente deficitaria que puede dar lugar a que de pequeño núcleo de población tiene un número limitado de viajeros, con lo cual las empresas rehúyen cualquier acercamiento a esa posibilidad de comunicar rápidamente o con asiduidad los núcleos de población fundamentalmente con los grandes centros de la Región.

En el transporte de trabajadores, pues yo no dejo de reconocerle de que efectivamente a veces viajan en condiciones inhumanas, vejatorias, pero que tampoco tiene una relación directa, es decir, porque lo que habría que hacer es que se cumpla o, que se cumpla la legislación en cuanto al transporte de trabajadores que, efectivamente, a veces van en furgonetas, sobre todo en aquellas zonas rurales que van a trabajar al campo y que van pues en furgonetas, o van en camiones, o van en vehículos no acondicionados al transporte de viajeros. Lo que habría que hacer es que se cumpla la legislación y las denuncias pertinentes en el tema éste y, por tanto, pero no es una relación directa tampoco con la Administración, cómo se ayuda, cómo se concreta la ayuda a los trabajadores en ese sentido.

Y en cuanto al transporte escolar, efectivamente, existe ya transporte escolar, hay, pero no depende de nosotros, depende del Ministerio de Educación y Ciencia, y es a través de ahí donde se canalizan las ayudas. A pesar de eso, no es a través de este programa el más adecuado para hacerlo.

En cuanto a la elaboración del transporte regional, el transporte y comunicaciones, el programa regional, hay 15 millones que usted propone pero, yo ya le decía el otro día en la Comisión: «Ahórrselos, póngalos en otra partida porque es que el Plan Director está hecho y que, por tanto, o está hecho, está prácticamente terminado» y que había casi la completa seguridad de que en lo que queda de legislatura, en el poco tiempo que queda de legislatura o, como mínimo, en este año se presentaría en la Cámara para conocimiento y debate de esta Cámara y, por tanto, no hay dificultad en que eso está hecho, y no está hecho como usted decía como el primer Plan Director que se hizo, que efectivamente no se hizo con este Gobierno, se hizo con un Gobierno en la autonomía y, que se hizo de alguna forma a través de entrevista, y tal, pero que no ha sido este Gobierno sino fue hace cinco años, que yo creo recordar, en la autonomía de la Región.

En cuanto a la enmienda 8.543, usted lo que hace es que se carga pues toda la conservación de carreteras, quitándole, de los 500 millones los pasa a 300 y hace 200 millones que usted pasa, suprime de un plumazo sin más, y esto es, bueno, los primeros millones que son para la conservación y mejora de las vías.

En la última enmienda, en la 8.549, pues seguimos como en lo que decíamos al principio, usted propone un Plan regional de apoyo al ferrocarril de 200 millones de pesetas, doscientos millones, la ampliación del Convenio con RENFE para recuperar Guadix y consolidar la línea de Aguilas-Lorca. Bueno, la línea de Aguilas-Lorca está consolidada, la recuperación de la línea con Guadix entre otras cosas no depende de la Comunidad Autónoma, es decir, dependería en todo caso de la Comunidad andaluza y del Gobierno Central o de la empresa RENFE pero de la que tenemos abierta hasta la, por llamarla, si se pudiera llamar frontera, ¿eh? hasta el límite de la provincia, en Almendricos que es el límite, hasta ahí está abierto el ferrocarril. Por tanto, sería una situación que no depende de nosotros sino de la voluntad de mejora del ferrocarril o de reabrir la línea ferroviaria de Almendricos-Baza, empalme con Guadix, ir por tanto a la derivación hacia Almería-Granada. Quiero decir con esto de que aunque pusiéramos 200 millones, lo que sí que hay es la voluntad de colaborar, de entenderse, de llegar a acuerdos con la Administración Central y con la empresa RENFE y no es necesario, por tanto, hacer una partida tan elevada, de 200 millones, para eso.

En cuanto a la campaña de mejora de estaciones y captación de viajeros y mercancías se está realizando, es una cosa que se está realizando y, en cuanto al programa para corregir la incidencia en los pasos a nivel depende también, hay una colaboración estrecha desde la Consejería pero que también depende de la Administración Central, depende directamente del MOPU, y que también se está haciendo y que hay un programa que para, en los próximos años, en los próximos un par de años, dos o tres años, no habrá ni un sólo paso a nivel sino que todos estarán o pasos subterráneos o pasos elevados.

Sr. PRESIDENTE: (Sr. ROSIQUE NAVARRO)

Gracias, Sr. Diputado.

Sí.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sr. Presidente:

Muy brevemente, porque ha hecho una sugerencia que voy a intentar recoger.

Sr. PRESIDENTE: (Sr. ROSIQUE NAVARRO)

Bien, bien, tiene usted dos minutos, sí.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sí, ya, ayer pasó con la elaboración de las tablas, a nivel económico, con el compromiso que se adoptó. Le voy a hacer una muestra para lo que significa un debate parlamentario, que se podía haber hecho quizá en la Comisión, lleva usted razón.

Yo voy a retirar la enmienda 8.550 porque, en este Pleno, el Grupo mayoritario y el Consejero han anunciado que este Plan Regional del Transporte y la Comunicación está fase casi ultimada y que en este año 87 podrá ser remitido a esta Cámara. Sitio más solemne que éste no hay para ese compromiso y, en prueba de que el debate sirve para algo, yo retiro esa enmienda, al margen de los comentarios que me merece esas precisiones que hacía el portavoz socialista que no voy a replicar porque no es el turno que tengo ahora mismo en la palabra.

Sr. PRESIDENTE: (Sr. ROSIQUE NAVARRO)

Por favor, Sr. Ríos, ¿la 8.550, dónde está?

Sr. RIOS MARTINEZ:

«¿La 8.550 que dónde está?» La enmienda es al servicio 05, programa 51.3-B, capítulo IV, artículo 43, concepto 430.

Sr. PRESIDENTE: (Sr. ROSIQUE NAVARRO)

Bien, de acuerdo.

Sr. Consejero, tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS: (D. JOSE SALVADOR FUENTES ZORITA)

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Aunque este año no hemos llegado a tiempo, espero que el año que viene, si permanecemos aquí algunos, sobre todo el Sr. Ríos, que no vuelva a repetir su in-

intervención en relación con el transporte de obreros porque ya hace muchos meses que el Gobierno reguló dicho transporte mediante un Decreto que fue consensuado con los empresarios y los sindicatos y hasta el momento ha funcionado bastante bien, no tenemos ninguna denuncia ni de unos ni de otros. Es decir, fue una cosa que ya se planteó el año pasado, se dijo que se iba a resolver, se resolvió hace muchos meses, se publicó el Decreto en el Boletín Oficial de la Región y hasta ahora no ha habido ninguna muestra de insatisfacción, ni por parte de los sindicatos ni de los empresarios.

Muchas gracias.

Sr. RÍOS MARTÍNEZ:

El que se haga un Decreto no significa que se haya solucionado el problema.

¿No te importa? ¿Que no hay quejas? Te las estoy dando yo....

Sr. PRESIDENTE: (Sr. ROSIQUE NAVARRO)

Bien, Sr. Ríos. Por favor.

Muchas gracias, Sr. Consejero.

Por favor, señores. Por favor, no establezcan diálogo.

Pasamos a la votación de la enmienda, de las enmiendas que se han debatido anteriormente. Votos a favor de estas enmiendas. Tres. Votos en contra. Dieciséis. Abstenciones. Ocho. Queda rechazada con tres votos a favor, dieciséis en contra y ocho abstenciones.

Sr. Ríos, esa enmienda que usted ha dicho que retiraba fué retirada ya en Comisión, según los datos que hay....

Sí, sí, por favor, el Presidente de la Comisión.

Sr. ROMERO GASPAS:

Sr. Presidente, si me permite....

Sí, la enmienda ésta fué retirada en Comisión. No obstante usted tiene una que es la 8.640 que también tiene mención a eso, creo, pero ésta fué retirada en Comisión, ¿eh? o sea que, no la encontramos por eso, porque está retirada en Comisión.

Sr. PRESIDENTE: (Sr. ROSIQUE NAVARRO)

Bien, queda aclarado.

Pasamos a debatir la enmienda siguiente, que es la 9.157 presentada por Don Juan Cánovas Cuenca, del Grupo Parlamentario Popular.

Sr. Cánovas Cuenca, por favor.

Sr. CANOVAS CUENCA:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Esta es una enmienda que sale ya de los conceptos sobre los cuales hemos estado argumentando en nuestras anteriores intervenciones. Esta enmienda lo que pretende es reforzar el programa 515-B, que es «Planificación y mejora de la red viaria».

Entendemos que en el quehacer de los órganos de Gobierno es necesario una serie de prioridades y el adoptar una prioridad, es decir, el aceptar que en el hacer gubernamental hay una distribución, digamos, que es vertical implica el sacrificio de otro concepto. Nuestra atención preferente en este caso se centra en la red viaria porque, no solamente hablando de conservación, para lo cual hay un programa «ad hoc» sino para la mejora de la misma es necesario destinar recursos ya que, sin duda alguna, y basta darse un paseo por las carreteras de la Región, el estado de la red viaria actualmente, en este momento, es uno de los más lamentables y deteriorados que conocemos, pese a que se hayan hecho protestas en otro sentido, yo les recomiendo a los miembros de esta Cámara que se desplacen, que conozcan la realidad de esa red viaria, que vayan de aquí aunque sólo sea a San Javier, o que vayan a Torre Pacheco, o que sigan de ahí hacia la parte Norte de la Región y podrán comprobar que en muchos casos nuestras carreteras son un mosaico desordenado de parches que por supuesto, como ocurre con el parcheo, constituyen distintos planos de deslizamiento con indudable perjuicio de los vehículos que van sobre ellos y, por supuesto, de las personas que así se les someten a vibraciones «non gratas».

En consecuencia, y sirva esto para ilustrar la necesidad que la expansión de nuestra Región tiene de una red viaria adecuada. Nosotros aspiramos a que eso se produzca y, por supuesto, en ese sentido manifestamos a la Cámara la conveniencia de reforzar el programa de planificación y de mejora de la misma con el fin de ver si los términos que nos hemos trazado para disponer de una red de comunicaciones suficientemente desarrollada, acorde con nuestra realidad de territorio de las Comunidades Europeas, es un objetivo en el más breve tiempo de plazo posible.

Con ello, y sacrificando algunos conceptos que entendemos que son perfectamente sacrificables, proponemos a la Cámara que insista, que apruebe esta enmienda que supone sin duda alguna un refuerzo de la actuación en esta materia.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (Sr. ROSIQUE NAVARRO)

Gracias, Sr. Diputado.

Por la Comisión.

Sr. JIMENEZ MARTINEZ:

Sí, me alegra enormemente el que entienda la necesidad que hay de mejorar la red vial, la red de carreteras, lo que ocurre es que, hombre, mire usted, lo que ha hecho es muy sencillo; es decir, ha dejado sin sueldos prácticamente a los políticos de la Administración y lo mete todo en las carreteras.

Pero, aparte de eso, y aparte de que lo que hace también los 1.500 millones más que usted mete en carreteras.....

(Votada la enmienda resulta rechazada).

Sr. RIOS MARTINEZ:

...las cuentas, porque si no me dicen en qué actuaciones y en qué puntos yo después no le voy a decir: «Oiga usted, ¿por qué se cambió la actuación en este punto y se hizo en el otro?»; estamos en un estado de indefensión si no se concretan estas partidas. Quiero decir que no es difícil porque, los Presupuestos Generales del Estado que son mucho más amplios y para todo el Estado en el Fondo de Compensación Interterritorial especifican los tres volúmenes fundamentales, «Cruces, mejora de firme, ensanche, tantos millones», así venía el Fondo de Compensación el año pasado. Le puedo dar fotocopia al Sr. Portavoz del Grupo Socialista.

Yo creo que esa especificación posibilitaría pues, un mejor dominio de lo que es estas actuaciones. Las dos enmiendas van en el mismo índice, yo hago aquí una propuesta de distribución, «Plan Regional de Carreteras», «Maquinaria e instalaciones», «Plan Regional de Carreteras», es de modificación de ese concepto. En suma y en síntesis, por un lado la especificación genérica y, por otro lado una corrección a esos conceptos.

Sr. PRESIDENTE: (Sr. ROSIQUE NAVARRO)

Muchas gracias, Sr. Diputado.

Por la Comisión.

Sr. JIMENEZ MARTINEZ:

Gracias, Sr. Presidente.

Sí, Sr. Diputado, usted que es tan aficionado, en los programas, a detallarlo todo, yo esperaba que hubiera también detallado concretamente los cruces y tal.

Mire, ahí ha habido una información amplia del Director Regional en esta Cámara explicando el Plan Regional de Carreteras, ha habido hasta una exposición de paneles ahí fuera para que los Sres. Diputados pudieran ver exactamente cómo se iba a realizar el Plan Regional de Carreteras, hay documentación que usted tiene en su poder, igual que todos los Diputados, de en qué consiste el Plan Regional de Carreteras, por tanto hay un concepto único, que es el concepto 62, donde viene la cantidad y luego lo que no viene es el desglose pero porque está especificado tanto en el plan como en la información, como en los paneles que se han estado haciendo aquí.

Hay, pero a pesar de eso, usted dice: «Es que yo no le puedo controlar», y efectivamente, es decir, si lo plantea desde esa óptica pues posiblemente tenga razón, lo que pasa es que usted conoce y tiene suficientes conocimientos para saber que, pues, permanentemente puede estar sugiriendo o acordando de que venga el Director a explicar cada mes, cada dos meses, cómo se va realizando, cómo se va haciendo, cómo se va planificando lo que es el Plan Regional de Carreteras. Por tanto, no hay ninguna, no puede usted tener la sensación de que no tiene control del Gobierno en la actuación concreta en esa actuación del Plan Regional de Carreteras.

En cuanto a su segunda enmienda, lo que hace es nuevamente una reducción importante que imposibilita la realización del Plan Regional de Carreteras; es decir, pasa de 1.550 millones los rebaja, pues eso, a 1.250, quite 300 millones ahí. En «Maquinaria e instalaciones» pasa de 50 millones a 25 millones y, en el Plan de Carreteras pues quita nada menos que doscientos y pico millones. Es decir que, hace inviable, imposible lo que la mayoría de la Cámara e, incluso, el Grupo Popular decía que hace falta una actuación urgente, rápida, que refuerce el mal estado en que están nuestras carreteras y que es prioridad del Gobierno Regional el realizarlo lo antes posible en este Plan Regional que hay a cuatro años.

Sr. PRESIDENTE: (Sr. ROSIQUE NAVARRO)

Gracias, señoría.

Votamos....

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sr. Presidente:

Un momento. Es que no sé si me he perdido yo en la enmienda....

Sr. PRESIDENTE: (Sr. ROSIQUE NAVARRO)

Bueno, un minuto tiene, Sr. Ríos, ¿eh?

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sí, sí, un minuto.

No, es que no sé si me he perdido en el Presupuesto o aquí.

Mire usted, yo no encuentro el concepto 62 por mi, perdón, por mil quinientos cincuenta millones, lo encuentro por mil cuatrocientos cincuenta; es que yo he entendido mil quinientos cincuenta.

Y segundo, los conceptos que yo reduzco «tan grandes», como usted dice, son 200 millones ¿eh? 200 millones no son toda esa cifra que yo parecía que había quitado diez mil millones. Con esta enmienda nada más que quito doscientos millones de ese lado para dedicarlos a lo que yo le decía antes del ferrocarril y del aeropuerto.

Sr. PRESIDENTE: (Sr. ROSIQUE NAVARRO)

Gracias.

Por la Comisión. Muy breve.

Sr. JIMENEZ MARTINEZ:

Sí, perdón, Sr. Presidente.

Yo decía mil cuatrocientos cincuenta millones, es lo que yo decía, lo habré o, me habré expresado mal o, me habrá usted entendido mal pero, en la enmienda 8.544 usted lo que hace es que pasa de 1.250 a, mejor dicho, de 1.550 a 1.250; en el 623, «Maquinaria e instalaciones», pasa de 50 millones a 25 millones y en el

627 pasa de 1.340 a 1.115; es decir, total, no son 200 millones, son más millones.

Sr. PRESIDENTE: (Sr. ROSIQUE NAVARRO)

Bien, muchas gracias, señorías. Muchas gracias.

Perdone, es que no podemos establecer un diálogo. Bien, venga.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sr. Presidente, un momento muy breve. No, si no es una alegación, Sr. Presidente.

No le quiero enseñar a usted lo que es un Presupuesto pero los conceptos suman los artículos, señoría, por tanto la suma de los conceptos hacen el artículo. El artículo 62 significa la suma de los otros dos; siguen siendo 200 millones, señorías.

Sr. PRESIDENTE: (Sr. ROSIQUE NAVARRO)

Bien, pasamos a votar las enmiendas. Votos a favor de las enmiendas. Tres. Votos en contra. Veintiuno. Abstenciones. No hay abstenciones. Queda rechazada con trece votos a favor y veintiuna abstención.

Votamos a continuación una enmienda ya debatida, de Don Pedro Antonio Ríos, la número 8.547. Votos a favor de esta enmienda. Tres. En contra. Catorce. Abstenciones. Siete. Rechazada con tres votos a favor, catorce en contra y siete abstenciones.

Y otra enmienda también debatida, de Don Emilio Petri, la número 8.759. Votos a favor. Tres. En contra. Quince. Abstenciones. Siete. Rechazada por tres votos a favor, quince en contra y siete abstenciones.

Y otra enmienda también debatida que vamos a votar es la de Don Pedro Antonio Ríos, número 8.521. Votos a favor. Tres. Diez en contra. Diez a favor. Ah, diez a favor, sí, perdón. Quince en contra. Rechazada por diez votos a favor, quince en contra y sin abstenciones.

Y pasamos a debatir la enmienda 9.124, del Sr. Cánovas Cuenca.

Sr. CANOVAS CUENCA:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Este Diputado que propone la enmienda y que pretende defenderla ante el Pleno de la Cámara consideraba que sus argumentos habían sido entendidos, sin embargo, me obligo a volverlos a repetir puesto que no es voluntad del Grupo Parlamentario Popular dejar sin sueldo a los políticos de la Región; no, no es voluntad del Grupo Parlamentario Popular. Otra cosa es que propongamos el saludable ejercicio de la austeridad y que estimemos conveniente desde un punto de vista político, social e incluso ético la congelación de los sueldos de los altos cargos a los niveles que tenían en el año 1986. Sin duda alguna, eso es algo que puede entender el pueblo y, sin duda alguna, eso es algo que contribuye a reforzar la credibilidad que tiene el pueblo no en lo que ganan sus políticos sino en las declaraciones de austeridad que, equívocamente en algunos casos, se están haciendo y que a la vista de estos Presupuestos no se entienden.

Por eso, haciendo una llamada a la coherencia, una vez más solicito el voto favorable para esta enmienda.

Sr. PRESIDENTE: (Sr. RUIPEREZ SANCHEZ)

Gracias, Sr. Diputado.

En defensa del dictamen de la Comisión. Gracias.

Votamos por tanto la enmienda 9.124. Votos a favor. Gracias, señorías. Votos en contra. Gracias, señorías. Abstenciones. Gracias, señorías. Queda por tanto rechazada la enmienda con dieciséis votos en contra, diez a favor y ninguna abstención.

Debatimos la enmienda 9.112, de Don Juan Cánovas Cuenca.

Señoría, tiene usted la palabra.

Sr. CANOVAS CUENCA:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Esta enmienda al concepto 151 ha sido argumentada anteriormente. Insistimos en que nuestro deseo era eliminar de la ejecución presupuestaria los niveles de discrecionalidad que pudiera haber y, por supuesto, entendemos que esta partida está concebida con una alta dosis de esta discrecionalidad, por tanto es bueno que se reduzca en los niveles en los que establecemos y, por tanto, insisto, vuelvo a pedir el voto de la Cámara hacia la misma.

Sr. PRESIDENTE: (Sr. RUIPEREZ SANCHEZ)

Gracias, señoría.

En defensa del dictamen de la Comisión.

Gracias, señorías.

Pasamos a votar. Votos a favor de dicha enmienda. Gracias, señorías. Votos en contra de dicha enmienda. Gracias, señorías. Abstenciones. Gracias, señorías. Queda, por tanto, rechazada la enmienda 9.112 con diecisiete votos en contra, diez a favor y ninguna abstención.

Enmienda 9.128, de Don Juan Cánovas Cuenca.

Señoría, tiene usted la palabra.

Sr. CANOVAS CUENCA:

Bien, sobre la base de las argumentaciones antes hechas, nosotros consideramos suficientemente explicada al Pleno de la Cámara esta enmienda.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (Sr. RUIPEREZ SANCHEZ)

Gracias, Sr. Diputado.

Votos a favor de dicha enmienda. Gracias, señorías. Votos en contra de dicha enmienda. Gracias, señorías. Abstenciones. Gracias, señorías. Queda por tanto rechazada la enmienda con diez votos a favor, diecisiete en contra y ninguna abstención.

Debatimos la enmienda 9.140, de Don Juan Cánovas Cuenca.

Tiene usted la palabra.

Sr. CANOVAS CUENCA:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Esta enmienda es al concepto 22, es decir, a «Material, suministro y otros» y concretamente en el programa 431. Entonces, ya hemos tenido ocasión de explicar a la Cámara cuál es nuestro punto de vista, no solamente de orden presupuestario sino, incluso, de orden político.

Es necesario reducir el gasto en estos conceptos y es necesario dar verdaderas pruebas de esa austeridad que sin duda alguna, y todos lo recordamos, el Grupo So-

cialista y el Partido Socialista de esta Región ha estado clamando durante muchos años. De manera que, en coherencia con su propia historia, nosotros consideramos que sería oportuno que aceptaran esta enmienda.

Sr. PRESIDENTE: (Sr. RUIPEREZ SANCHEZ)

Gracias, señoría.

En defensa del dictamen de la Comisión.

Gracias, señorías.

Pasamos a votar por tanto la enmienda 9.140. Votos a favor. Gracias, señorías. Votos en contra. Gracias, señorías. Abstenciones. Gracias, señorías. Queda por tanto rechazada con diecisiete votos en contra, diez a favor y ninguna abstención.

Enmienda 9.141, de Don Juan Cánovas Cuenca.

Tiene usted la palabra, Sr. Diputado.

Sr. CANOVAS CUENCA:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

La enmienda, también al concepto número 22, está suficientemente argumentada en esta Cámara como para evitar a sus señorías la reiteración, y, eso sí, siempre animados de la buena voluntad y esperando que comprendan nuestras razones solicitar una vez más el voto favorable de la Cámara a la misma.

Sr. PRESIDENTE: (Sr. RUIPEREZ SANCHEZ)

Gracias, Sr. Diputado.

A favor del dictamen de la Comisión.

Gracias, señorías.

Pasamos por tanto a votar la enmienda 9.141. Votos a favor. Gracias, señorías. Votos en contra. Gracias, señorías. Abstenciones. Gracias, señorías. Queda por tanto rechazada con diecisiete votos en contra, diez a favor y ninguna abstención.

Enmienda 9.142, de Don Juan Cánovas Cuenca.

Tiene usted la palabra.

Sr. CANOVAS CUENCA:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

La enmienda es igualmente al concepto 22, ya, dentro del programa 432-A y, sería reiterar argumentos que expuse anteriormente. La verdad es que la reiteración es justificada habida cuenta de que no se producen razones en contra, sí, por eso, una vez más insisto y espero el cambio de actitud para que se vote favorablemente.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (Sr. RUIPEREZ SANCHEZ)

Gracias, Sr. Diputado.

A favor del dictamen de la Comisión.

Gracias, señorías.

Votos a favor de dicha enmienda. Gracias, señorías. Votos en contra. Gracias, señorías. Abstenciones. Gracias, señorías. Queda por tanto rechazada la enmienda con diez votos a favor, diecisiete en contra y ninguna abstención.

Vamos a debatir las enmiendas 8.545 y 8.548, de Don Pedro Antonio Ríos.

Sr. Ríos, tiene usted la palabra.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sí, esta enmienda pretende... Primero voy a hacerle una corrección. La 8.548, donde pone ciento treinta millones sobran los miles porque si no serían millones de mil y es un follón de miles de millones que aquí no tenemos, hay que borrar el numerito de miles; es la evolución del Presupuesto, como pone miles, pues al final lo hemos puesto en algunos sitios.

Bien, ¿qué pretenden las dos enmiendas? Las voy a defender juntas porque en realidad es la misma. Pretende la incorporación al presupuesto de «Inversiones» de una actuación que yo creo que ha sido una constatación, yo creo que es la evolución de un dictamen de una Comisión que ha realizado durante un año el trabajo sobre la vivienda social. Yo creo que uno de los problemas más importantes que se ha detectado, junto con otros muchos, es la mala calidad, las malas condiciones en que estas viviendas sociales donde habitan las personas más humildes de la Región tienen que ser

abordadas. De quién son competencias cada uno de ellos es un problema que debe superar la Administración, nunca el administrado porque está sufriendo una situación donde hablar aquí de bienestar y calidad de vida es una utopía par estas personas.

Yo sé que con esta propuesta no soluciono el problema de la vivienda social, ni muchísimo menos que soluciono las condiciones de vida de ellos porque, en algunos casos, son verdaderos ghettos que lo que tendríamos que plantearnos es si deben continuar existiendo o deben desaparecer, más que el plantearse el adecuarlos. Pero lo cierto y verdad es que mientras se aborda ese problema social amplio, gordo y profundo hay que mejorar las condiciones en que viven esas gentes, en condiciones en algunos casos de indigencia, en algunos casos, conforme lo hemos visto verdadera calamidad.

Yo lo que pretendo es adicionar una actuación concreta, Plan de reforma y mejora para viviendas sociales, que ahora mismo son, unas, competencias de Patronatos Municipales; otras, competencias de la Administración Regional y, otras, de Patronatos que ni siquiera son de la Administración Regional sino son Patronatos de distintos instrumentos o institutos que se crearon a la sombra del régimen anterior y que aquí nadie quiere hacerse cargo de ellas; ha habido viviendas que parece que se las están peloteando de un lado a otro porque el problema es que pagan muy poco de alquiler o tiene una realidad de precio muy antigua.

Dentro del Presupuesto yo no he encontrado la actuación ésta, yo he encontrado en «Promoción Pública de Viviendas» la creación y adquisición, perdón, «Adquisición y equipamiento del suelo», la «Promoción de viviendas», pero no he encontrado esta actuación concreta. Los municipios no tienen condiciones para abordarla, abórdela por tanto en coordinación con la Administración Regional; casas de Villalba, casas de Lo Campano, El Espíritu Santo, etcétera, etcétera.

Yo propongo, por tanto, destinar cincuenta millones de pesetas a este menester. ¿Lo solucionaría per sé? Creo que no pero es un incentivo que forzaría a los ayuntamientos a poner una parte, conforme se elabora el Plan de Obras y Servicios idéntico, un dinero que pone la Comunidad Autónoma, un dinero que ponen los Patronatos Municipales y los propios Municipios.

¿De dónde lo detraigo? yo deduzco del artículo 76, «A Corporaciones Locales». ¿Para qué es ese dinero? Dicen que son subvenciones para actuaciones de urbanización, yo creo que es más prioritario esto, y para urbanización en La Manga, 150 millones y 80. Esa su-

ma de 230 millones yo la dejo y la reduzco para hacer frente a esta tarea. Creo, en cualquier caso, que es mucho más prioritario esta propuesta que la otra, y de eso se trata en una discusión de Presupuestos, de eso se trata, de marcar prioridades, ¿y en función de qué? de los sectores más necesitados y no de los menos necesitados, La Manga o la otra actuación de ordenación urbanística, cuando hay condiciones de indigencia en muchos casos.

Sr. PRESIDENTE: (Sr. RUIPEREZ SANCHEZ)

Gracias, señoría.

En defensa del dictamen de la Comisión.

Sr. JIMENEZ MARTINEZ:

Sí, yo estoy de acuerdo con el Sr. Diputado en la mala situación de las viviendas sociales, de tal manera de que la Cámara aprobó por unanimidad un dictamen hace escasos días, que tenemos la sensibilidad de haber observado las deficiencias de las viviendas y que por tanto ha habido unas resoluciones que deben ponerse en marcha y que, por tanto, hará en el futuro o deben hacer que en el futuro se pueda rehabilitar no solamente las viviendas de Patronatos o dependencias del Municipio o de la propia Administración de las 7.000 viviendas que hay cedidas por el IPPV y que por tanto con la creación del Instituto Regional de la Vivienda se pueda en el futuro solucionar esta grave deficiencia que hay de viviendas.

Lo que ocurre en este momento es que se han hecho los Presupuestos mucho antes, estaban mucho antes de que se hiciera el dictamen, por tanto de ahí la imposibilidad en este ejercicio presupuestario de atenderlo adecuadamente. A pesar de eso hay, como en ejercicios anteriores, los 50 millones que vienen del IPPV destinados a la reparación de las viviendas transferidas, eso siempre, todos los años está y este año también está, y que, por tanto lo que hace falta es que para el próximo, haber un ajuste presupuestario de tal forma que el Instituto Regional de la vivienda pueda tener una dotación suficiente para acometer la rehabilitación, ya digo, no solamente de las viviendas de promoción pública sino la rehabilitación conjunta de los núcleos históricos o núcleos tradicionales.

Sr. PRESIDENTE: (Sr. RUIPEREZ SANCHEZ)

Gracias, señoría.

Votamos por tanto las enmiendas 8.545 y 8.548, de Don Pedro Antonio Ríos. Votos a favor. Gracias, señorías. Votos en contra. Gracias, señorías. Abstenciones. Queda por tanto rechazada la enmienda con tres votos a favor, quince en contra y siete abstenciones.

Enmiendas 8.760 y 8.770, de Don Emilio Petri.

Tiene usted la palabra.

Sr. PETRI BALLESTEROS:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Estas enmiendas son complementarias una de la otra, se refiere al artículo 700, del servicio 04, del programa 432-A que hay una partida de 120 millones de pesetas para el Campus Universitario y, este Diputado pretende pasar esos 120 millones a la Consejería de Educación y Cultura para actividades deportivas de nuestros jóvenes de las Enseñanzas Medias.

Pero, después de oír las enmiendas anteriores, yo casi en vez de emplear los 120 millones para el tema de la formación o el desarrollo del deporte en los Institutos de Bachillerato se podrían dedicar 50 millones para atender esas necesidades de las viviendas sociales que no pueden esperar las goteras, no pueden esperar al año que viene, a los Presupuestos del año que viene y, aquí hay una partida que indudablemente podría utilizarse partiéndola en dos.

Yo comprendo que la Universidad es un tema importante y que nosotros desde nuestra Comunidad colaboremos con ella, lo que no entiendo tanto es por qué tenemos nosotros que destinar 120 millones de pesetas de los Presupuestos nuestros para la Universidad, para obras en la infraestructura del Campus, cuando ya en el año 85 hemos invertido 100 millones y en el año 86 otros 100 millones, es decir, que con estos 120 millones son 320 millones en una obra del Estado que tiene que realizar el Estado y que no es solamente en la Universidad para Murcia, indudablemente la Universidad va a servir para Almería, para Granada, para Albacete, etcétera, etcétera, mientras hay necesidades de nuestros ciudadanos más inmediatas que no pueden esperar al Presupuesto que viene y que indudablemente el tema del Campus o la infraestructura de dónde han de ir las instalaciones universitarias deben correr fundamentalmente por cuenta del Estado, y me parece bien estimular la actividad del Estado para que estas obras vayan más rápido y se hagan algunas inversiones pero, con 320 millones de pesetas que llevamos invertidos en el mismo concepto, no sé qué pasa, que se llama «Depuración e infraestructura», en los mis-

mos conceptos del año 85 y 86 me parece excesivo el dinero que dedicamos con lo que corresponde a nuestros ciudadanos de la Región a una actividad que corresponde también al Estado.

Es por ello que pido que esta partida de 120 millones no esté aquí, que pase a un nuevo programa, que es la enmienda 8.770, un programa a la Consejería de Cultura para actividades deportivas en los Institutos de Bachillerato.

Hoy día, es evidente la protesta de nuestros jóvenes en los Institutos, en Enseñanza Media, por falta de medios, tanto de medios educacionales como de medios físicos para el desarrollo de sus actividades. Yo sé que por parte de la Consejería y por parte de los ayuntamientos se dedican pequeñas cantidades a estas actividades pero, es necesario no quejarnos, no ser siempre los agoreros de las desgracias de nuestros jóvenes sino que hay que poner medios económicos para que nuestros jóvenes puedan realizar unas actividades, yo propongo que sean deportivas pero pueden ser educativas, en el sitio donde está el meollo de nuestra juventud que son los Institutos de Enseñanza Media y que además de mejorar la educación, cosa que reivindican con sus manifestaciones y con sus huelgas, es necesario apoyarlos, y qué mejor ocasión para hacer frente con estos 120 millones de pesetas a esa partida de las viviendas sociales que indudablemente cuando a uno no tiene goteras puede esperar para que se arreglen las goteras del vecino pero, indudablemente, el vecino de las goteras preferiría que esas viviendas sociales, que yo sé que se ha hecho un trabajo bien hecho por parte de una Comisión de esta Asamblea, pudiera resolver esos problemas de nuestros ciudadanos de a pie pero, además de a pie de alpargata y muchas veces sin alpargata.

Es por ello que hago esta enmienda o sugerencia al Grupo Socialista para que transforme, si lo acepta, esos 120 millones en esas dos partidas.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (Sr. RUIPEREZ SANCHEZ)

En defensa del dictamen de la Comisión.

Sr. JIMENEZ MARTINEZ:

Sí, gracias, Sr. Presidente.

Mire, no, no es posible, es decir, no es posible, pero ya le decía antes a su compañero de escaño que hay

50 millones que vienen transferidas del IPPV con las viviendas, es decir, que quizás no sea la cantidad suficiente, posiblemente una vez que esté en marcha el Instituto Regional haya que ir dotándolo de medios para que se vaya arreglando la mala situación en que se encuentran las viviendas sociales.

Ahora, en lo que nos atañe a la enmienda, a la 8.760, es los ciento y pico millones que hay que usted quiere que los pase a la Consejería de Cultura y Educación, y le decía en la Comisión y se lo repito aquí los mismos argumento, porque es que no hay otros, es que no son para la biblioteca; es para la infraestructura, es decir, para los accesos, para la depuración de las aguas, es para toda una serie de servicios que dependen directamente de la Consejería que estamos hablando. Por esa razón se tienen que mantener en esta Consejería y no pasar a otra, es decir, no es algo que dependa directamente con Cultura o con Educación como pueden ser seminarios, conferencias, libros, mejora, es decir, es de infraestructuras básicas y que por tanto deben ir a la Consejería de que estamos hablando.

Sr. PRESIDENTE: (Sr. RUIPEREZ SANCHEZ)

Gracias.

Por tanto, vamos a votar las enmiendas 8.760 y 8.770, de Don Emilio Petri. Votos a favor de dichas enmiendas. Tres. Gracias señorías. Votos en contra de dichas enmiendas. Gracias señorías. Abstenciones. Gracias, señorías. Queda, por tanto, rechazada con tres a favor, diecisiete en contra y siete abstenciones.

Debatimos la enmienda 8.757, de Don Emilio Petri.

Sr. PETRI BALLESTEROS:

Sr. Presidente, con su permiso voy a retirar la enmienda.

Sr. PRESIDENTE: (Sr. RUIPEREZ SANCHEZ)

Se le agradece, señoría.

Votamos la enmienda 8.548, de Don Pedro Antonio Ríos. Votos a favor de dicha enmienda. Votos en contra de dicha enmienda. Abstenciones. Queda por tanto rechazada con tres votos a favor, diecisiete en contra y siete abstenciones.

Debatimos la enmienda 9.153, de Don Juan Cánovas Cuenca.

Sr. CANOVAS CUENCA:

Gracias, Sr. Presidente.

Esta enmienda es de supresión de una partida de 50 millones de pesetas en el capítulo IV de el Proyecto de Presupuestos, es una transferencia «A Corporaciones Locales». Entendemos que éste es un instrumento de distribución o de redistribución presupuestaria que no es adecuado y, ahora que tanto se habla de las tutelas convendría hacer una reflexión en esta Cámara porque ello o la presencia de estas partidas supone algún tipo de curatela que es una institución distinta y mucho más adecuada a los incapaces y que parece que define mucho mejor la asignación que aquí se encuentra.

En consecuencia, sugerimos a la Cámara que voten en favor de esta enmienda.

Sr. PRESIDENTE: (Sr. RUIPEREZ SANCHEZ)

Gracias, Sr. Diputado.

En defensa del dictamen de la Comisión.

Gracias, señorías.

Votamos por tanto la enmienda 9.153. Votos a favor. Gracias, señorías. Votos en contra. Gracias, señorías. Abstenciones. Gracias, señorías. Queda rechazada con siete a favor, diecisiete en contra y tres abstenciones.

Enmienda 9.152, de Don Juan Cánovas.

Sr. CANOVAS CUENCA:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Esta enmienda es semejante a la anterior, solamente cambia en la cuantía y, en consecuencia, consideramos que ha sido anteriormente argumentada.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (Sr. RUIPEREZ SANCHEZ)

Gracias, Sr. Diputado.

En defensa del dictamen de la Comisión.

Gracias, señorías.

Votos a favor. Gracias, señorías. Votos en contra. Gracias, señorías. Abstenciones. Gracias, señorías. Queda por tanto rechazada con diecisiete en contra, siete a favor y tres abstenciones.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sr. Presidente.

Dado al resultado, ¿cuál ha sido el resultado? porque es que yo no he visto la votación. Yo sé que estamos cansados todos pero a mí me gustaría, le insisto que no es formal, es que se voten las enmiendas por los Diputados, yo no he visto la votación. Permítame que es que a lo mejor me he distraído.

Sr. PRESIDENTE: (Sr. RUIPEREZ SANCHEZ)

Esta Presidencia sí la ha visto.

Debatimos la enmienda....

Sr. CANOVAS CUENCA:

Sr. Presidente:

El Grupo Parlamentario Popular no solamente su portavoz se ha visto interrumpido y no había concluido su parlamento sino tampoco ha visto la votación. De manera que es coadyuvante con el fin de que su señoría considere si merecería la pena repetirla.

Sr. PRESIDENTE: (SR. RUIPEREZ SANCHEZ)

Sres. Diputados, para conocimiento de esta Cámara, la votación ha sido siete votos a favor, diecisiete en contra y tres abstenciones. Llevado de mi flexibilidad voy a repetirla pero verán ustedes cómo coinciden exactamente esos números.

Señorías, vamos a votar la enmienda 9.152, de Don Juan Cánovas Cuenca. Votos a favor. Gracias, señorías. Votos en contra. Gracias, señorías. Abstenciones. Gracias, señorías. Queda por tanto rechazada la enmienda con diecisiete votos en contra, siete a favor y tres abstenciones.

Debatimos la enmienda 9.154, de Don Juan Cánovas Cuenca.

Sr. CANOVAS CUENCA:

Gracias, Sr. Presidente.

Es una enmienda de aminoración y se justifica en la misma línea antes argumentada.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (Sr. RUIPEREZ SANCHEZ)

Gracias, Sr. Diputado.

Votos a favor de dicha enmienda. Gracias, señorías. Votos en contra de dicha enmienda. Gracias, señorías. Abstenciones. Gracias, señorías. Queda rechazada con diecisiete en contra, siete a favor y tres abstenciones.

Votamos la enmienda 8.522, de Don Pedro Antonio Ríos. Votos a favor de dicha enmienda. Gracias, señorías. Votos en contra de dicha enmienda. Gracias, señorías. Abstenciones. Gracias, señorías. Queda por tanto rechazada la enmienda con diecisiete votos en contra, tres a favor y siete abstenciones.

Votamos la enmienda 8.761, de Don Emilio Petri. Votos a favor de dicha enmienda. Gracias, señorías. Votos en contra de dicha enmienda. Gracias, señorías. Abstenciones. Gracias, señorías. Queda por tanto rechazada dicha enmienda con diecisiete votos en contra, tres a favor y siete abstenciones.

Debatimos la enmienda 9.123, de Don Juan Cánovas Cuenca.

Sr. CANOVAS CUENCA:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Esta es una enmienda de supresión en el capítulo número VIII y entendemos que es adecuada puesto que esta función creemos que no corresponde a la sección en la cual está incluida.

Muchas gracias.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sr. Presidente. Sr. Presidente, por la ubicación, ¿es la enmienda 9.123

Sr. PRESIDENTE: (Sr. RUIPEREZ SANCHEZ)

Sí, señoría.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Bien, es que parece que es de modificación, no de supresión. Lo digo, a la hora de votarla yo es distinto mi voto, por eso le he pedido la especificación al Sr. Presidente, no al Grupo.

Sr. CANOVAS CUENCA:

Perdón, Sr. Presidente.

Este Diputado había entendido la 9.156.

Sr. PRESIDENTE: (Sr. RUIPEREZ SANCHEZ)

No, Sr. Diputado, 9.123.

Sr. CANOVAS CUENCA:

Si me permite, la enmienda veintiuno veintitrés es una enmienda de reducción en el concepto 10, es decir, una vez más en el tema de los altos cargos y consideramos que está argumentada.

Sr. PRESIDENTE: (Sr. RUIPEREZ SANCHEZ)

Gracias, señoría.

Votos a favor de la enmienda 9.123. Gracias, señorías. Votos en contra de dicha enmienda. Gracias, señorías. Abstenciones. Gracias, señorías. Queda rechazada dicha enmienda con diecisiete votos en contra, diez a favor y ninguna abstención.

Debatimos la enmienda 9.111.

Don Juan Cánovas, tiene la palabra.

Sr. CANOVAS CUENCA:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Esta enmienda está relacionada con las gratificaciones y ya hemos abundado en argumentos sobre este tema. Consideramos debatida y solicitamos el voto de la Cámara.

Sr. PRESIDENTE: (Sr. RUIPEREZ SANCHEZ)

Gracias, Sr. Diputado.

Votos a favor de dicha enmienda. Gracias, señorías. Votos en contra de dicha enmienda. Gracias, señorías. Abstenciones. Gracias, señorías. Queda por tanto re-

chazada con diecisiete votos en contra, diez a favor y ninguna abstención.

Enmienda 9.110, de Don Juan Cánovas Cuenca.

Sr. CANOVAS CUENCA:

Reiteramos los argumentos expresados anteriormente.

Sr. PRESIDENTE: (Sr. RUIPEREZ SANCHEZ)

Gracias, señorías.

Votos a favor de dicha enmienda. Gracias, señorías. Votos en contra de dicha enmienda. Gracias, señorías. Abstenciones. Gracias, señorías. Queda por tanto rechazada la enmienda con diecisiete votos en contra, diez a favor y ninguna abstención.

Votamos la enmienda 8.526, de Don Pedro Antonio Ríos Martínez. Votos a favor de dicha enmienda. Gracias, señorías. Votos en contra de dicha enmienda. Gracias, señorías. Abstenciones. Gracias, señorías. Queda por tanto rechazada la enmienda con diez votos a favor, dieciocho en contra y ninguna abstención.

Votamos la enmienda 8.527, de Don Pedro Antonio Ríos. Votos a favor de dicha enmienda. Gracias, señorías. Votos en contra de dicha enmienda. Gracias, señorías. Abstenciones. Gracias, señorías. Queda por tanto rechazada la enmienda con dieciocho votos en contra, diez a favor y ninguna abstención.

Debatimos la enmienda 9.143, de Don Juan Cánovas.

Sr. CANOVAS CUENCA:

Gracias, Sr. Presidente.

Antes de entrar a debatir esta enmienda yo solicitaría una información de la Presidencia y, es si se ha considerado debatida la 9.156, puesto que no consta en la relación que yo llevo.

Sr. PRESIDENTE: (Sr. RUIPEREZ SANCHEZ)

No, no se ha debatido todavía la enmienda 9.156, por lo tanto si usted quiere en estos momentos podemos debatir la enmienda 9.156.

Sr. CANOVAS CUENCA:

Bien, como anteriormente expresé, esta enmienda es de supresión de un concepto que creemos que está, es, su gestión es inadecuada a las misiones que tiene encomendada esta sección.

Sr. PRESIDENTE: (Sr. RUIPEREZ SANCHEZ)

Gracias.

Enmienda 9.156. Votos a favor de dicha enmienda. Gracias, señorías. Votos en contra de dicha enmienda. Gracias, señorías. Abstenciones. Gracias, señorías. Queda por tanto rechazada la enmienda con dos, con dieciocho votos en contra, siete a favor y dos abstenciones.

Debatimos la enmienda 9.143, de Don Juan Cánovas Cuenca.

Sr. CANOVAS CUENCA:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Esta enmienda se refiere al concepto 22, el de «Materiales, suministros y otros» y pretende una reducción del gasto de los mismos en los términos expresados en la exposición de la enmienda.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (Sr. RUIPEREZ SANCHEZ)

Gracias, señoría.

Votos a favor de dicha enmienda. Gracias, señorías. Votos en contra. Gracias, señorías. Abstenciones. Gracias, señorías. Queda por tanto rechazada con dieciocho votos en contra, diez a favor y ninguna abstención.

Debatimos la enmienda 9.144, de Don Juan Cánovas Cuenca.

Sr. CANOVAS CUENCA:

Gracias, Sr. Presidente.

Esta enmienda, igualmente, se refiere al concepto 22 y, con los argumentos anteriormente explicados al Pleno de la Asamblea, solicito su aprobación por la misma.

Sr. PRESIDENTE: (Sr. RUIPEREZ SANCHEZ)

Gracias, señorías.

Votos a favor de dicha enmienda. Gracias, señorías. Votos en contra de dicha enmienda. Gracias, señorías. Abstenciones. Gracias, señorías. Queda por tanto rechazada con diez votos a favor, dieciocho en contra y ninguna abstención.

Votamos la enmienda 8.549, de Don Pedro Antonio Ríos. Votos a favor de dicha enmienda. Gracias, señorías. Votos en contra de dicha enmienda. Gracias, señorías. Abstenciones. Gracias, señorías. Queda por tanto rechazada dicha enmienda con dieciocho votos en contra, tres a favor y siete abstenciones.

Votamos la enmienda 8.640, de Don Emilio Petri. Votos a favor de dicha enmienda. Gracias, señorías. Votos en contra de dicha enmienda. Gracias, señorías. Abstenciones. Gracias, señorías. Queda por tanto rechazada con dieciocho votos en contra, diez a favor y ninguna abstención.

Votamos la enmienda 8.641....

Sr. CANOVAS CUENCA:

Sr. Presidente, perdón, el voto, ha habido un error en el voto del Grupo Popular, es abstención en esta enmienda.

Sr. PRESIDENTE: (Sr. RUIPEREZ SANCHEZ)

O sea, el Grupo Popular, en la enmienda 8.640 de Don Emilio Petri se abstiene, por lo tanto vamos a repetir votación.

Votamos enmienda 8.640, de Don Emilio Petri. Votos a favor. Votos en contra. Gracias, señorías. Abstenciones. Gracias, señorías. Queda por tanto rechazada con dieciocho votos en contra, tres a favor y siete abstenciones.

Le agradezco al Sr. portavoz del Grupo Popular que en esta ocasión haya reconocido el error del Grupo.

Votamos la enmienda 8.641, de Don Emilio Petri. Votos a favor de dicha enmienda. Votos en contra. Gracias, señorías. Abstenciones. Gracias, señorías. Queda rechazada con dieciocho votos en contra, tres a favor y siete abstenciones.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sr. Presidente, me gustaría conocer el resultado exacto porque la cifra de dieciocho votos en contra no es la que yo..., hay en quórum.

Sr. PRESIDENTE: (Sr. RUIPEREZ SANCHEZ)

Efectivamente, son diecisiete votos.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Siguen, bajo mi punto de vista son dieciséis pero, no es por hacer la contra.

Sr. PRESIDENTE: (Sr. RUIPEREZ SANCHEZ)

Señorías, no hay ningún problema, repetimos la votación.

Votamos la enmienda 8.641, de Don Emilio Petri. El Sr. Secretario me asesorará en esta votación. Votos a favor de dicha enmienda. Tres. Gracias, señorías. Votos en contra de dicha enmienda. Gracias, señorías. Abstenciones. Gracias, señorías. Queda rechazada con dieciséis votos en contra, tres a favor y siete abstenciones.

Debatimos la enmienda 8.762, de Don Emilio Petri.

Sr. PETRI BALLESTEROS:

Gracias, Sr. Presidente. Esta enmienda que corresponde al artículo 77, de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, y que, lo que yo pido es la supresión de 40 millones de pesetas a empresas privadas. Creo que todas las subvenciones a empresas privadas están en el programa de ayuda a la Pequeña y la Mediana Empresa en la Consejería de Industria, Comercio y Turismo y no entiendo porqué en esta, en esta Dirección Regional, sé que es para concesiones y mejora a empresas que tienen servicios regulares de transporte de viajeros pero no entiendo porqué, qué justifica que se le den 40 millones de pesetas a estas empresas que, por otra parte, ya, en ocasiones, están o bien municipalizadas o, bien ayudadas por los ayuntamientos. Entonces, desconozco y no encuentro justificación para otros 40 millones aplicarlos a esta partida.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (Sr. RUIPEREZ SANCHEZ)

Gracias, Sr. Diputado.

En defensa del dictamen de la Comisión.

Sr. JIMENEZ MARTINEZ:

Gracias.

La justificación es sencilla; se trata de una actuación mínima que posibilite la coordinación, que garantice una mayor coordinación entre el transporte, entre las líneas de transporte regular de viajeros, es decir, es una actuación mínima de 40 millones que no está en Industria y que está en esta Consejería puesto que la Dirección Regional de Transportes está en esta Consejería. También se emplea para la renovación del parque existente del subsector, es decir que, también hay ayudas para la renovación o mejora del subsector.

Sr. PRESIDENTE: (Sr. RUIPEREZ SANCHEZ)

Gracias, señorías.

Votamos la enmienda 8.762. Votos a favor. Gracias, señorías. Votos en contra. Gracias, señorías. Abstenciones. Gracias, señorías. Queda por tanto rechazada la enmienda con dieciséis votos en contra, tres a favor y cinco abstenciones.

Debatimos la enmienda 8.523, de Don Pedro Antonio Ríos.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Es de votación solamente porque ya ha sido agrupada anteriormente.

Sr. PRESIDENTE: (Sr. RUIPEREZ SANCHEZ)

Gracias, Sr. Diputado.

Votamos por tanto la enmienda 8.523. Votos a favor de dicha enmienda. Votos en contra. Abstenciones. Gracias, señorías. Queda por tanto rechazada con dieciséis votos en contra, ocho a favor y ninguna abstención.

Votamos la enmienda 8.763, de Don Emilio Petri. Votos a favor de dicha enmienda. Gracias, señorías. Votos en contra de dicha enmienda. Gracias, señorías. Abstenciones. Gracias, señorías. Queda rechazada dicha enmienda con dieciséis votos en contra, tres a favor y cinco abstenciones.

Debatimos la enmienda 9.122, de Don Juan Cánovas.

Sr. SANVICENTE CALLEJO:

Yo la defenderé, Sr. Diputado.

Los argumentos para la reducción han sido ya tantos, y repetirlos creo que no vale la pena. Hemos intentado reducir el endeudamiento y, por lo tanto, al artículo 10 que son sueldos a altos cargos creemos que se podía mantener muy bien en la cuantía que tenía en el año 1986.

Por lo tanto, no voy a abundar para no cansarles a sus señorías, parece ser que todos tenemos ganas de que el Pleno termine. No voy a repetir los mismos argumentos.

Nada más. Muchísimas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (Sr. RUIPEREZ SANCHEZ)

Gracias.

En defensa del dictamen de la Comisión. Gracias.

Votos a favor de la enmienda 9.122. Gracias, señorías. Votos en contra. Abstenciones. Queda por tanto rechazada con dieciséis votos en contra, ocho a favor y ninguna abstención.

Votamos la enmienda 8.528, de Don Pedro Antonio Ríos. Votos a favor de dicha enmienda. Votos en contra de dicha enmienda. Abstenciones. Gracias. Queda por tanto rechazada dicha enmienda con dieciséis votos en contra, ocho a favor y ninguna abstención.

Votamos la enmienda 8.529, de Don Pedro Antonio Ríos. Votos a favor de dicha enmienda. Gracias, señorías. Votos en contra. Gracias, señorías. Abstenciones. Gracias, señorías. Queda por tanto rechazada con dieciséis votos en contra, nueve a favor y ninguna abstención.

Votamos la enmienda 8.530, de Don Pedro Antonio Ríos. Votos a favor de dicha enmienda. Gracias, señorías. Votos en contra de dicha enmienda. Gracias, señorías. Abstenciones. Gracias, señorías. Queda por tanto rechazada dicha enmienda con diez votos a favor, dieciséis en contra y ninguna abstención.

Votamos la enmienda 8531, de Don Pedro Antonio Ríos. Votos a favor de dicha enmienda. Gracias, señorías. Votos en contra de dicha enmienda. Gracias, señorías. Abstenciones. Gracias, señorías. Queda por tanto rechazada con diez votos a favor, dieciséis en contra y ninguna abstención.

Debatimos la enmienda 9.108, de Don Juan Cánovas Cuenca.

Sr. CANOVAS CUENCA:

Gracias, Sr. Presidente.

El debate de la enmienda se fundamenta en los argumentos anteriormente expresados en relación con este concepto, de manera que lo consideramos suficientemente explicado.

Sr. PRESIDENTE: (Sr. RUIPEREZ SANCHEZ)

Gracias, señoría.

En defensa del dictamen de la Comisión.

Gracias, señorías.

Votamos por tanto la enmienda 9.108. Votos a favor de dicha enmienda. Votos en contra de dicha enmienda. Gracias, señorías. Abstenciones. Gracias. Queda por tanto rechazada con diez votos a favor, quince en contra y ninguna abstención.

Enmienda 9.109, de Don Juan Cánovas Cuenca.

Sr. CANOVAS CUENCA:

Gracias, Sr. Presidente.

Esta enmienda se refiere a las «Gratificaciones» y consideramos que es oportuno reducirlas en la medida en que expresa nuestra enmienda. Por lo tanto, solicitamos el voto de la Cámara.

Sr. PRESIDENTE: (Sr. RUIPEREZ CUENCA)

Gracias, señoría.

Votos a favor de dicha enmienda. Gracias, señorías. Votos en contra de dicha enmienda. Gracias, señorías. Abstenciones. Gracias, señorías. Queda por tanto rechazada con quince votos en contra, diez a favor y ninguna abstención.

Enmienda 9.107, de Don Juan Cánovas Cuenca.

Sr. CANOVAS CUENCA:

Gracias, Sr. Presidente.

Los argumentos para esta enmienda son los mismos expresados en la ocasión anterior.

Sr. PRESIDENTE: (Sr. RUIPEREZ SANCHEZ)

En defensa del dictamen de la Comisión.

Gracias, señorías.

Votos a favor de dicha enmienda. Votos en contra de dicha enmienda. Abstenciones. Gracias, señorías. Queda por tanto rechazada con siete votos a favor, quince en contra y tres abstenciones.

Debatimos la enmienda 9.145, de Don Juan Cánovas Cuenca.

Sr. CANOVAS CUENCA:

Es una enmienda de reducción de otro gasto asignado al concepto de «Suministros y otros». Entonces, consideramos que lo presupuestado es excesivo y proponemos su reducción en el término en que se expresa en nuestra propuesta.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (Sr. RUIPEREZ SANCHEZ)

En defensa del dictamen de la Comisión.

Gracias, señorías.

Votos a favor de dicha enmienda. Votos en contra. Abstenciones. Gracias, señorías. Queda por tanto rechazada con diecisiete votos en contra, diez a favor y ninguna abstención.

Votamos la enmienda 8.539, de Don Pedro Antonio Ríos. Votos a favor de dicha enmienda. Votos en contra. Abstenciones. Gracias, señorías. Queda rechazada con diecisiete votos en contra, diez a favor y ninguna abstención.

Debatimos la enmienda 9.146, de Don Juan Cánovas Cuenca.

Se. Diputado, tiene usted la palabra.

Sr. CANOVAS CUENCA:

Muchas gracias por su venia, Sr. Presidente.

Se refiere al artículo 22 y es una minoración en el crédito justificada con nuestras intervenciones anteriores y, por lo tanto no queremos cansar a sus señorías con la repetición de los argumentos.

Sr. PRESIDENTE: (Sr. RUIPEREZ SANCHEZ)

Gracias.

Votos a favor de dicha enmienda. Gracias, señorías. Votos en contra. Gracias, señorías. Abstenciones. Gracias, señorías. Queda rechazada con diecisiete votos en contra, diez a favor y ninguna abstención.

Debatimos la enmienda 9.147, de Don Juan Cánovas.

Sr. CANOVAS CUENCA:

Los argumentos son los mismos que los expresados con anterioridad.

Sr. PRESIDENTE: (Sr. RUIPEREZ SANCHEZ)

Gracias, señoría.

En defensa del dictamen de la Comisión.

Señorías, debatimos la enmienda 9.148, de Don Juan Cánovas Cuenca.

Sr. CANOVAS CUENCA:

Gracias, señoría.

Consideramos que éstos, los argumentos para esta enmienda ya fueron expresados a la Cámara.

Sr. PRESIDENTE: (Sr. RUIPEREZ SANCHEZ)

Gracias.

Votos a favor de dicha enmienda. Gracias, señorías. Votos en contra de dicha enmienda. Gracias, señorías. Abstenciones. Gracias, señorías. Queda por tanto rechazada con diez votos a favor, dieciocho en contra y ninguna abstención.

Debatimos la enmienda 9.149, de Don Juan Cánovas Cuenca.

Sr. CANOVAS CUENCA:

Es una enmienda en la que pretendemos sustituir o suprimir una partida de 76 millones de pesetas con el fin de asignarla a otra, a lo previsto en otras enmiendas anteriores.

Sr. PRESIDENTE: (Sr. RUIPEREZ SANCHEZ)

Gracias.

En defensa del dictamen de la Comisión.

Sr. JIMENEZ MARTINEZ:

Sí, igual que creíamos que era injusto y de una cierta irracionalidad el dejar a cero pesetas las partidas presupuestarias de las viviendas éstas, que es para depuradoras, sigue siendo a nuestro juicio pues también irracional el que no haya una sola peseta. Yo tengo la confianza en que en lo que queda de legislatura en el Grupo Popular no hagan ninguna Interpelación ni Pregunta de cómo están las depuradoras, cuando no ha tenido la sensibilidad de dejar esa partida presupuestaria.

Sr. PRESIDENTE: (Sr. RUIPEREZ SANCHEZ)

Gracias, señorías.

Sr. CANOVAS CUENCA:

Sr. Presidente, un turno....

Sr. PRESIDENTE: (Sr. RUIPEREZ SANCHEZ)

Señor Cánovas, vamos a votar.

Votos a favor de la enmienda 9.149. Votos en contra de dicha enmienda. Abstenciones. Queda por tanto rechazada con siete votos a favor, veintiuno en contra y ninguna abstención.

Debatimos las enmiendas 8.764 y 8.756, de Don Emilio Petri.

Sr. PETRI BALLESTEROS:

Gracias, Sr. Presidente.

También, con su permiso, quisiera juntar la 65 y la 66, puesto que se refieren todas ellas al artículo 60, 61.

Sr. PRESIDENTE: (Sr. RUIPEREZ SANCHEZ)

Perdón, Sr. Diputado, ¿me puede repetir la agrupación?

Sr. PETRI BALLESTEROS:

Son, la 8.764, la 8.756, la 8.765 y la 8.766.

Sr. PRESIDENTE: (Sr. RUIPEREZ SANCHEZ)

Gracias, Sr. Diputado. Proceda a su defensa.

Sr. PETRI BALLESTEROS:

En esta primera se refiere al artículo 617.1 que se trata del saneamiento del río Segura y afluentes, así se llama el epígrafe, y es para, efectivamente, para estaciones depuradoras y colectores, para lo cual hay una partida del Fondo de Compensación Interterritorial de 312 millones y otra de la Comunidad Autónoma de setenta y seis ochocientos que hacen trescientos ochenta y ocho millones con novecientos mil pesetas.

Yo propongo llegar a una partida global de 612 millones, es decir, subir los 76 millones a 300, con objeto de que el tan ido y venido problema de nuestra cuenca del río Segura termine, no digo termine, pero empiece a resolverse aplicanco cantidades mayores, puesto que es uno de los problemas, y aquí estamos en lo que en la política y en la política económica que es la decisión de qué cosas son las más urgentes, qué cosas son las más necesarias para nuestra población.

Y por ello, considero que hay mucho dinero, que hay muchos problemas que estamos tocando pero hay un problema o, hay problemas que son más urgentes y que requieren detraer de unas partidas unos importes para dedicarlos al saneamiento del río Segura y sus afluentes.

Por eso, son operaciones y acciones que no pueden esperar, son urgentes, y cuando una cosa, lo que pasa es que las palabras hasta están desgastadas y cuando decimos es urgente ya hay que decir es urgentísimo y se llega a decir que esto es «muy urgentísimo» que aunque es una contradicción gramatical pero sin embargo parece que es más urgente. Quiere decir que las palabras pierden su sentido y decimos que el tema del río Segura es un tema prioritario para la Región, igual que decimos que es un tema prioritario el paro, y yo lo que pretendo es ser consecuente con esta expresión de que el tema del río Segura es prioritario.

Y yo, cojo del artículo 61, del servicio 02 de esta misma sección, en un programa que había 32 millones de

pesetas y los incluyo, porque también está esa partida, según se nos aclaró, para el tema del río Segura pero que está por otro lado y yo la incluyo aquí para que efectivamente aumente la cantidad a destinar a este problema.

El mismo criterio mantengo con el tema del saneamiento del Mar Menor y zonas costeras, son temas manidos, temas tan urgentes y tan preocupantes que nos han hecho que nosotros en esta Asamblea tengamos todavía pendiente de discusión y de aprobación una Ley para ver el tema del Mar Menor, y yo que sé que va a dedicar el Fondo de Compensación Interterritorial 75 millones y la Comunidad Autónoma 20, es decir, 95, propongo que se eleve a 175, es decir, que la aportación de la Comunidad Autónoma sea de 100 millones. ¿Por qué? Por la misma urgencia, por la misma necesidad que tenemos de recuperar, mientras más tiempo pase peor para recuperar el entorno del Mar Menor y las zonas costeras que, además hay otras partidas que les dedicamos a los ayuntamientos de las zonas costeras para otras cosas que son menos urgentes que ésta, por ejemplo, para hacer propaganda de nuestras buenas costas; la mejor propaganda de nuestras costas son unas costas limpias, no es necesario que nadie diga nada, ni hay que hacer campaña publicitaria porque ellas mismas serían la propia campaña.

Y por último, no nos podemos olvidar del tema del saneamiento de las poblaciones interiores que también en Murcia son muchas y hay una partida de 15.700.000 que yo pido que se amplíe a 50 millones, es decir, triplicar esa partida, con lo cual estaríamos depurando y saneando los tres entornos vitales de esta sociedad murciana en la que vivimos, que sería la cuenca del río Segura, el Mar Menor y el litoral y otras poblaciones que no están en el litoral ni tienen en su cauce al río Segura, con lo cual haríamos una acción coordinada conjunta y completa, no total porque para eso haría falta más dinero, pero por lo menos emprenderíamos una acción planificada con unas inversiones potentes y fuertes.

¿De dónde saco yo ese dinero? Ese dinero sale de los «Gastos Corrientes», que hay una partida de 650 millones que yo propuse una reducción, con lo cual se da abasto para estos 300 millones que serían 100, 225, etcétera, etcétera, suficiente para reducir de «Gastos Corrientes», es decir, que esté más incómodo, más austero nuestro comportamiento en la Administración pero nuestro entorno, nuestros ciudadanos, nuestros ríos, nuestros mares, nuestro medio ambiente estuviera mejor.

Esa es la propuesta que desearía, cómo no, que se admitiera por este Pleno.

Sr. PRESIDENTE: (Sr. RUIPEREZ SANCHEZ)

Gracias, señoría.

En defensa del dictamen de la Comisión.

Sr. JIMENEZ MARTINEZ:

Sí, ya nos gustaría, ya, que eso fuera posible porque efectivamente, si fuera posible reducir de los «Gastos Corrientes» que usted dice esas partidas, esa cantidad de dinero, pues si fuera posible no le quepa la menor duda que lo hubiéramos aceptado y que el Gobierno lo hubiera hecho, pero no es posible eso. Es decir, no, están ajustados y no es posible quitar más dinero de donde no es posible.

De todas formas, en la 8.756, que usted suprime, dice, que son 32 millones, mire usted, se lo decía también el otro día, es que esta partida va precisamente para la coordinación del Mar Menor, va dirigida al Mar Menor, es decir, yo no sé porqué la quita de aquí y la mete en otra parte cuando realmente ésta va dirigida a la coordinación, a la planificación, coordinación territorial del Mar Menor.

Y en las otras, pues no lo indica lo que es la financiación de cómo se hace, esos 233 millones y pico que hay para completarlo; es decir, hombre, me lo dice usted de los «Gastos Corrientes» pero no es posible porque están ajustados y que por tanto hay consignaciones presupuestarias mucho más reducidas y en el tiempo, podemos esperar que en el tiempo vayamos corrigiendo esos desequilibrios que hay en el Mar Menor en cuanto a la cuenca del río Segura.

Sr. PRESIDENTE: (Sr. RUIPEREZ SANCHEZ)

Gracias, señorías.

Votamos por lo tanto las enmiendas 8.764 y siguientes agrupadas por Don Emilio Petri. Votos a favor de dichas enmiendas. Gracias, señorías. Votos en contra de dichas enmiendas. Gracias, señorías. Abstenciones. Gracias, señorías. Quedan por tanto rechazadas con tres votos a favor, diecisiete en contra y seis abstenciones.

Vamos a debatir la enmienda 9.151, de Don Juan Cánovas.

Sr. CANOVAS CUENCA:

Gracias, Sr. Presidente.

Esta enmienda lo que pretende es redistribuir una asignación presupuestaria dentro del programa 512 y, en definitiva, asignar una partida de 30 millones de pesetas a la limpieza de los cauces del río Segura y del Guadalentín.

Yo quisiera expresar a la Cámara que la iniciativa de esta enmienda no solamente es del Grupo Popular sino que trasciende a algún colectivo que manifestó su intención y nos convenció de la oportunidad de que pudiera figurar esta partida en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma.

En consecuencia, solicitamos la aprobación de la Cámara.

Sr. PRESIDENTE: (Sr. RUIPEREZ SANCHEZ)

Gracias, señorías.

Votos a favor de la enmienda 9.151. Votos en contra. Abstenciones. Queda por tanto rechazada con diecisiete votos en contra, seis a favor y tres abstenciones.

Vamos a debatir la enmienda 9.150, de Don Juan Cánovas.

Sr. CANOVAS CUENCA:

Es una enmienda que pretende suprimir una partida 10 millones de pesetas en un concepto de «Estudios y proyectos» que, entendemos en este momento no es imprescindible.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (Sr. RUIPEREZ SANCHEZ)

Por la Comisión.

Votos a favor de dicha enmienda. Votos en contra. Abstenciones. Queda por tanto rechazada con dieciocho votos en contra, seis a favor y tres abstenciones.

Enmienda 9.155, de Don Juan Cánovas Cuenca.

Sr. CANOVAS CUENCA:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Esta enmienda pretende incrementar la asignación que figuraba, figura en el Proyecto de Presupuestos pa-

ra la Junta de Hacendados con el fin de encauzar la acequia de Barreras. Consideramos que es oportuno incrementar la asignación prevista en 10 millones de pesetas más y, también indicar que esta petición por supuesto está avalada, en este caso, por los interesados en el tema que estamos tratando.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (Sr. RUIPEREZ SANCHEZ)

Gracias, señoría.

En defensa del dictamen.

Gracias, señorías.

Votos a favor de dicha enmienda. Gracias, señorías. Votos en contra. Gracias, señorías. Abstenciones. Queda por tanto rechazada dicha enmienda con seis votos a favor, diecinueve en contra y dos abstenciones.

Debatimos las enmiendas 8.380, 8.605, 8.621, 8.624, 8.622, 8.625, 8.623 y 8.626, de Don Pedro Antonio Ríos.

Sr. Presidente de la Comisión de Economía.

Sr. ROMERO GASPAR:

Sí, Sr. Presidente.

Sería una ordenación más lógica si termináramos las dos enmiendas que hay realmente a la sección 14, la votábamos entera y, después, estas enmiendas que es un programa completo de adición de una Consejería nueva las votáramos fuera de la sección 14. Entonces, la propuesta mía sería que dejáramos aparcado el tema, votáramos la 8.395 y la 8.396, votáramos la sección y después entráramos en el tema éste.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sr. Presidente:

Yo estoy totalmente de acuerdo porque además es racional, no es una enmienda a esta sección sino de creación de nueva sección, por tanto es razonable lo que propone el Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (Sr. RUIPEREZ SANCHEZ)

Gracias.

Vamos a votar por tanto la enmienda 8.395. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda por tanto rechazada con tres votos a favor, dieciocho en contra y seis abstenciones.

Votamos la enmienda 8.396, de Don Pedro Antonio Ríos. Votos a favor de dicha enmienda. Votos en contra. Gracias, señorías. Abstenciones. Gracias, señorías. Queda por tanto rechazada con tres votos a favor, dieciocho en contra y seis abstenciones.

Señorías, votamos la totalidad de la sección 14. Votos a favor de dicha sección. Gracias, señorías. Votos en contra de dicha sección. Abstenciones. Queda por tanto aprobada con dieciocho...Perdón, perdón, señorías.

Vamos a repetir la votación de la sección 14. Votos a favor de dicha sección. Gracias, señorías. Votos en contra de dicha sección. Gracias, señorías. Abstenciones. Gracias, señorías. Queda por tanto aprobada con dieciocho votos a favor, nueve en contra y ninguna abstención.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sr. Presidente, simplemente para solicitar un posible turno de explicación de voto.

Sr. PRESIDENTE: (Sr. RUIPEREZ SANCHEZ)

Sr. Ríos, explique usted su voto.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sí, muy brevemente, Sr. Presidente.

Con el convencimiento firme de que he mantenido una enmienda a la totalidad en la Cámara, no en los medios de comunicación, en esta Cámara, y ante la realidad de que esta Consejería es la peor ordenada en sus propuestas, dentro del Consejo de Gobierno, digo, he defendido y he mantenido mis enmiendas con el convencimiento firme de tener una opinión distinta y discrepante de la propuesta por el Consejo de Gobierno, me he visto forzado por la inflexibilidad de la propuesta del Consejo de Gobierno a admitir errores, de admitir no previsiones y modificaciones sustanciales a defender este voto en contra de la sección.

Digo esto, y lo digo en la Cámara que representa al pueblo de Murcia, porque ha habido un Consejero que en esta Cámara no lo ha dicho y lo ha dicho en los medios de comunicación que estamos sin convencimien-

to, defendiendo de cara a la galería propuestas, cosa que rechazo totalmente. El Sr. Consejero de Política Territorial ha visto como aquí, con el convencimiento, y no de cara a la galería sino para mejorar los Presupuestos, he defendido y mantenido mis enmiendas. Quien no actúa y defiende sus opiniones en la Cámara es el que está fuera y de cara a la galería.

Sr. PRESIDENTE: (Sr. RUIPEREZ SANCHEZ)

Gracias, Sr. Diputado.

Explicación de voto del Grupo Popular.

Sr. CANOVAS CUENCA:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

El Grupo Parlamentario Popular ha tenido ocasión de conocer y de estudiar la propuesta de Presupuesto que esta sección presentó a la Cámara y hemos tenido ocasión de comprobar que en un tema tan importante como es la infraestructura y todo el medio físico de la Región una vez más se pone de manifiesto la falta de prioridades claras, la falta de compromiso claro con los problemas serios de esta Región.

A eso hemos opuesto unas prioridades que han sido rechazadas por la Cámara en el uso legítimo de la democracia, incluso, en alguna ocasión se nos ha dicho que nos hemos opuesto a la creación de obras sociales, creo que por supuesto la alusión era ociosa aunque, eso sí, nosotros siempre nos opondríamos a que se le den premios de urbanismo a determinadas obras sociales y constituir con ello un sustrato escandaloso; hemos insistido en el problema de los altos cargos; hemos insistido también en el problema de la reducción de los «Suministros» y ese concepto 22 que es la fuente del boato; hemos visto también con dolor cómo se olvidan o se rechazan las enmiendas que pretenden mejorar nuestros cauces y, también, desde esa seriedad, desde esa responsabilidad, desde un punto de vista distinto en esta Cámara hemos ejercido algo que es importantísimo en la vida política y que es el pluralismo, el disenso de opiniones distintas, y lo hemos ejercido civilizadamente, y por eso tenemos que manifestar que cuando ejercemos el pluralismo nos duele profundamente que se nos insulte en ese ejercicio.

Una vez más, nuestro voto no ha sido en contra de nada ni de nadie sino, exclusivamente, de un Presupuesto que no consideramos adecuado a esta Región.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (Sr. RUIPEREZ SANCHEZ)

Gracias, Sr. Diputado.

En defensa del dictamen de la Comisión, por la sección catorce.

Sr. JIMENEZ MARTINEZ:

Empezando, Sr. Presidente, empezando por el final, pues mire usted, no hemos insultado a nadie; lo que ocurre es que cuando dentro de los límites de la tolerancia y de la forma de hablar en esta Cámara se está permanentemente hiriendo, permanentemente hiriendo la sensibilidad y proyectando hacia la sociedad motivos o sensaciones que puedan originar motivo de desconfianza hacia la clase política nos parece de una irresponsabilidad, y lo decía antes y lo repito ahora, que raya con otras épocas anteriores no adecuadas al momento y a la democracia en que vivimos y, por tanto, si usted sigue manteniendo esas posiciones de desprestigio de la clase política se está ubicando usted mismo, o su Grupo, en épocas anteriores, cosa que desde el Grupo Socialista no pretendemos, no queremos. Queremos que el pluralismo político, la conciencia democrática sirva como ejercicio de valorar la clase política, y no por el desprestigio de la clase política.

Al Portavoz del Grupo Mixto, mire, no creo que sea el tono, el último tono, será porque estamos cansados todos, pero durante el debate ha habido un tono pues apacible, normal, y en el último momento usted ha sacado un tono ligeramente enfadado, ligeramente enfadado con un tono de voz alto y, y por tanto....

Sr. PRESIDENTE: (Sr. RUIPEREZ SANCHEZ)

Sr. Ríos, por favor, respete usted el uso de la palabra del Sr. Diputado del Grupo Socialista.

Sr. JIMENEZ MARTINEZ:

....y por tanto no es, no es motivo, no creo que sea motivo de sacar ese tono cuando durante todo el transcurso ha sido un tono moderado.

En la Cámara, efectivamente, los Grupos, todos los Grupos han defendido sus enmiendas, el Grupo mayoritario tiene una confianza en el Gobierno, deposita la confianza en el Gobierno, a pesar de eso estudia las propuestas que los Grupos Parlamentarios hay en la Cámara y, una vez estudiadas y debatidas en el Grupo Socialista, hemos encontrado razonable el no admitirlas. No es una situación de prepotencia o de rodillo,

únicamente de que creemos que efectivamente en esta Consejería, como en las anteriores que hemos debatido, son Consejerías que están las partidas bien ordenadas, no hay errores, y por tanto en esta Consejería sí que es una Consejería en donde se le ha dado prioridad a una política eminentemente inversora, se le ha dado prioridad, y que no ha habido partidas o presupuestos que estén desfasados o que no correspondan a la realidad social y económica de nuestra Región.

Sr. PRESIDENTE: (Sr. RUIPEREZ SANCHEZ)

Gracias, señoría.

Sr. Consejero.

Sr. CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS:(D. JOSE SALVADOR FUENTES ZORITA)

Sr. Presidente:

Sólo lamentar, muy brevemente, el que cuando desde el Consejo de Gobierno y en concreto este Consejero ha aceptado estoicamente toda clase de reflexiones, algunas cogidas por los pelos, rábanos cogidos por las hojas y demás especies que se han producido, lamento la intervención del Diputado Sr. Ríos al cual creo que he tratado con absoluto respeto a lo largo de la celebración del Pleno.

Me he limitado a hacer una reflexión a una pregunta y la vuelvo a hacer dentro de la Cámara. Creo, he tenido la impresión de que en algunas de las actuaciones que aquí se han producido por parte de la Oposición no se estaba intentando discutir argumentos sino sencillamente dar una imagen hacia el exterior, una imagen que coincide con lo que ha expresado el Portavoz del Grupo Socialista.

Es lo único que tenía que decir.

Sr. PRESIDENTE: (Sr. RUIPEREZ SANCHEZ)

Gracias, Sr. Consejero.

Debatida la sección 14, se suspende la sesión hasta las cinco de la tarde.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Ha quedado un grupo de enmiendas presentadas por el Sr. Ríos Martínez, que es la 8.380, 8.605, 621, 624, 22, 25, 23 y 26. Este grupo de enmiendas el Sr. Ríos Martínez las defenderá.

Su turno, Sr. Diputado.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sr. Presidente:

Empezar la tarde después de la sesión de esta mañana y el día de ayer, pues es lógico que todavía nos pille un poco en frío.

Yo, a pesar de ello, voy a intentar defender la adición de una sección nueva que recogería actuaciones que hoy en el Proyecto de Ley del Consejo de Gobierno van a Servicios Sociales, en la sección 18, y actuaciones que desgajadas de la sección 16, de Industria, Comercio y Turismo hacia el empleo, fomentadoras de empleo pudieran haber.

No es una propuesta nueva, lo digo porque llevo ya también haciéndola tres años, es la puesta en marcha de una sección que se llamaría «Trabajo y Servicios Sociales».

Yo creo que desde una óptica progresista, desde una óptica de poner el poder a disposición de las gentes más necesitadas, nuestra Región, aún sin tener las competencias exclusivas en materia de Trabajo, podía plantear actuaciones que incidan en lo que pudiéramos llamar realidad....

Yo es que no sé para qué estoy hablando....

En fin, si formalmente intento defenderlas....

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Siga, Sr. Diputado, siga, siga.

Sr. RIOS MARTINEZ:

...Sr. Presidente. Me dirijo al Sr. Presidente y así ya lo veremos, me estará mirando mejor.

El objetivo es el pretender actuaciones coordinadas hacia lo que pudiéramos llamar condiciones de vida que los ciudadanos tienen en la relación primaria que es la relación del trabajo. Insisto en que es cierto que no hay competencias exclusivas en materia de Trabajo pero sí que hay algunas transferencias recibidas y sobre todo la voluntad de incidir y de actuar para recibir esas competencias y para desarrollar o mejorar las condiciones en que se ejerce el propio trabajo.

En el Debate del Estado de la Región discutíamos que uno de los niveles de mejoría de la realidad económica de la Región estaba en el nivel de renta que había en la Región. Sin embargo, yo manifestaba que más que el nivel o el crecimiento de la renta la situación debía estar en la distribución de la renta, de qué forma se distribuye la renta, cómo uno de los factores que componen la economía que es el factor trabajo vive mejor las condiciones de esa mejoría de la economía y no la acumulación de beneficios en manos de una parte que compone esa realidad del trabajo.

Por ello, introduzco la propuesta de varios programas concretos. El volumen de dinero es alto, es de 7.000 millones de pesetas para esta sección, fundamentalmente porque el volumen que hoy en día hay en Servicios Sociales también es alto, baste como botón de muestra que 2.400 millones o con dos mil cuatrocientos y pico en realidad son dinero que se recibe para pagar la pensión y prácticamente a nosotros nos da unos gastos de distribución o unos gastos de la distribución de ellos más que en realidad una gestión política de fondo, por eso se eleva esa actuación.

Pero junto con ello una actuación decidida para abordar el problema o la situación de desempleo que existe en la Región desde la filosofía de que quien está en el Poder debe poner todos los resortes para que la economía de la Región pueda salir adelante desde la actuación pública, desde la actuación del propio Poder, no desde los agentes externos al poder que también tiene que dinamizarlos.

¿Cuáles son los programas que proponemos? Un primer programa es el de «Trabajo y Relaciones Laborales», este programa tiene en su seno tres objetivos fundamentalmente, el tema de preparar las competencias, la recepción de las competencias de Trabajo, la puesta en marcha de esa Comisión, la valoración, el conocimiento real, porque cuando nos sentemos a discutir las competencias o las transferencias habrá que discutir de valoraciones y habrá que tener una realidad o un dominio de ello. Junto con esto, lo que es actuaciones de coordinación y colaboración con la Administración Central para mejorar las condiciones en que se realiza el trabajo y la realidad social, sindical que se da en el seno de la propia empresa. Yo no quiero con esto atacar o criticar a nadie pero todavía o cada vez hay más dificultad para una vida estable en el seno de la propia empresa desde lo que es la relación laboral más o menos consolidada.

Esta discusión sé que se dió hace tres años en el seno del Grupo mayoritario hoy, si poner en marcha aquella Consejería de Trabajo y Servicios Sociales y

después aquel Consejo de Relaciones Laborales, se desechó en aquel momento, y yo sigo insistiendo que el tema de las relaciones laborales y las condiciones en que se ejerce el trabajo debe tener una actuación desde la propia Administración Regional.

Junto con este programa, plantea toda una serie de actuaciones cara a lo que es un esfuerzo común y solidario de las distintas Administraciones y del ciudadano y de la sociedad cara a solucionar el problema del desempleo. Es cierto que parto con ventaja puesto que llevamos ya un año de ejercicio en la actuación de un programa de la Administración Regional para el fomento de empleo, se llamaba la Dirección Regional de Desarrollo Cooperativo, y que este año dentro de la Consejería de Industria lleva dos programas: el Programa de Desarrollo Cooperativo y el Programa de Fomento de Empleo, que tiene actuaciones cara a ello.

Pero, bajo mi punto de vista, esas actuaciones son más subvencionadoras, más para apoyar, más para asesorar, que de coger las riendas desde una óptica de planificación y de presencia pública.

¿Qué elemento propone este programa como primero? El primer elemento que propone es la de poner en marcha ese embrión del Consejo Social de la Región, Social y Económico de la Región, en donde tanto Administración como la organización empresarial, como las organizaciones sindicales, pusieran en marcha dinámicas de planificación y de programación económica y de compromisos de todos los sectores económicos de la Región.

Junto con ello, la realidad del apoyo al fomento de empleo en cada uno de los sitios y a nivel de experiencias concretas. Para ello, la idea que ha surgido a lo que pudiéramos llamar la mesa del mueble, que ha significado actuaciones concretas en un sector concreto, pretende como objetivo generalizarlo a la realidad de la demanda de empleo, es decir, poner una mesa de empleo que signifique, comarca a comarca y sector a sector, buscar cuáles son los elementos que significan posibilidad de puesto de trabajo para incentivarlo.

Junto con ello, la creación de un sector público regional. Yo creo que el Instituto de Fomento hoy en día pues es un instrumento de dinamización de la economía pero que, conforme son los objetivos que vienen en el Proyecto de Ley y después lo discutiremos, son más bien de apoyo y asesoría que de dinamizar la actuación económica. Yo creo, y aquí viene, en la inversión que antes me decían que quitaba de no sé qué sitios y que no sabían dónde iba, aquí viene una actuación en miles de millones, en actuación concreta para

invertir, para incentivar. ¿Problema fundamental es el paro? pues actuamos sobre ello, no desde una óptica subvencionadora o de subsidio, o de beneficencia, de «como tenemos tantos desempleados damos tantos contratos o tanto dinero para ello», sino actuando desde la realidad que puede tener el propio Poder.

La realidad de empresa pública en la Región quizá ha quedado maltrecha después de las experiencias de MURACUA, PROMURAL o de otras experiencias distintas, pero yo creo que ésa no es la realidad total, hay otras experiencias que pueden ser bastante alentadoras y que podían significar un esfuerzo de la entidad pública por incidir en la realidad económica de la Región y, junto con ese sector público, hacer jugar un papel importante a lo que pudiéramos llamar sector financiero.

El sector financiero, yo proponía hace dos años, cuando estaba en aquella discusión del Banco de Murcia, si la Comunidad Autónoma podía optar, esta Cámara aprobó eso, después fué al Banco de Santander, la realidad se le ha demostrado después que ha sido rentable y además está dando dinero, beneficios, aunque entonces se veía que era muy difícil que diera beneficios, para actuar desde lo que significa reducir los costes que tanto el sector social, el sector del trabajo que pone en marcha dinámica económica como el sector empresarial de la pequeña y mediana empresa necesita reducir esos costes, tanto para circulante como para actuación de inversión, sin los cuales no va a poder tener realidad cara al propio futuro.

Junto con ello, el fomento al sector social, el fomento de las cooperativas es otro de los objetivos de este programa. Actuaciones concretas en sectores concretos. No voy a detenerme en el programa porque después tendremos tiempo más o menos de actuar sobre ello.

¿Qué actuación, además de ésta, además del fomento del empleo y el desarrollo cooperativo o el desarrollo del sector social propone para crear la nueva Consejería, la nueva sección? Yo creo que hay actuaciones que en esta Cámara se van produciendo, lo hemos podido ver esta mañana y lo hemos estado viendo ayer también en la discusión de acuerdos de esta Cámara, desarrollo legislativo de esta Cámara que significa orientación para el Consejo de Gobierno porque el Consejo de Gobierno sigue por su propio lado. Esta Cámara aprobó una Proposición de Ley de reconocimiento de las comunidades murcianas asentadas fuera, el tema de la emigración, que marcaba una serie de actuaciones, sin embargo en el Proyecto del Gobierno no viene ninguna actuación. Yo propongo un programa concreto de actuación cara a la propia emigración. Hay fon-

dos y actuaciones desde los países receptores de estos emigrantes, fondos europeos para esa reinserción y para actuaciones concretas de fomento hacia ellos y también dineros de nuestro propio Estado y propios dineros nuestros para acercar actuaciones cara a ello. Es verdad que esa actuación es competencia del Estado, estamos aquí a dos caballos siempre que hablamos de competencias, siempre me dicen: «Hombre, ¿y cómo propone usted invertir en competencias que no son nuestras? bueno, pero eso no vale decirlo aquí porque hay actuaciones que ha hecho el Consejo de Gobierno sin ser competencias nuestras, el ejemplo lo tenemos desde comprar hospitales hasta otras actuaciones que han sido, sin ser nuestra competencia, una realidad; hemos invertido 300 millones, hemos invertido toda la realidad y hemos actuado sin ser competencia nuestra. ¿Por qué no podemos actuar en otras materias que también son de la misma índole?».

Servicios Sociales. Proponemos una serie de programas en función de cada una de la realidad, pretendiendo como objetivo el tránsito hacia el Instituto Regional de Servicios Sociales y, sobre todo, la filosofía de ultimar la Red Pública de Servicios Sociales, buscar cuál es la oferta real de la Administración al ciudadano en este salario indirecto que pudiéramos llamar condición o calidad de vida de los sectores más o menos marginados. Yo creo que es importante ultimar la Red Pública porque hemos recibido una Ley, una realidad de servicio social muy diversa, muy con una concepción de beneficencia y que después de la Ley de Servicios Sociales se está caminando, se está avanzando en un proceso importante a superar esa realidad.

¿Qué quiere decir esto? Que tenemos que ir, primero, a ultimar el proceso de institucionalización de la realidad de estos Servicios Sociales, institucionalización en el sentido de cuál realidad no se puede gestionar desde agentes externos y lo hace la propia Administración y, una vez hecho eso, homologar y homogeneizar la oferta de la propia Administración, es decir, que este servicio social ejercido en Murcia y en tal barrio tengan las mismas condiciones, la misma realidad que puede tenerlo en Cartagena y en el otro lado distinto y, abordar de verdad una comarcalización de esa oferta pública para que vaya acercándose, no en las grandes ciudades que tiene un mayor número de oferta sino a toda la realidad que supone la propia Región.

En suma y en síntesis, pretende aunar en una sola sección toda la actuación hacia lo que pudiéramos llamar necesidad o distribución social a nivel de esa figura que llamábamos entonces Estado del Bienestar. No quiero defender, ser defensor del Estado del Bienestar porque yo personalmente no he coincidido en esa filo-

sófia desde un principio pero, sí que acercar dosis de elementos que favorezcan a la gente más desposeída significa avanzar en una distribución más justa y más solidaria de los beneficios que significa la producción y/o el esfuerzo de toda la sociedad.

¿Tenemos posibilidad de radiografiar la realidad del Estado? Decía el Sr. Consejero de Administración Pública que el Gobierno Regional había hecho un esfuerzo después de las dos últimas crisis o remodelaciones de Gobierno en parecerse cada vez más a la estructura que recibe de la Administración Central. Esta es una propuesta que pega al pelo, existe a nivel del Estado una realidad de Trabajo y Servicios Sociales o, Seguridad Social que no existe en nuestro Consejo de Gobierno. Esa realidad de evolución creo que puede ir avanzando paulatinamente.

Nada más, Sr. Presidente. Nada más, señorías.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, Sr. Ríos.

Por la Comisión, Sr. Romero.

Sr. ROMERO GASPAS:

Gracias, Sr. Presidente.

En las enmiendas éstas, yo creo que donde está el fondo de la cuestión puesto que después vamos a debatirlas por separado cada una de las ofertas que usted hace a cada una de las propuestas nuestras, donde está la discusión es si hay que crear una Consejería, que es lo que usted hace, o si es más operativo estar como está, ese es el tema. Porque, que entráramos a debatir ahora si la oferta de los programas de Promoción de Empleo y Desarrollo Cooperativo o los programas de Bienestar Social son de una forma o son de otra creo que lo vamos a ver en sus enmiendas, posteriormente.

Puesto que el debate es largo, yo, permítame que no le responda a eso, sí que le responda exclusivamente a lo que es la ubicación o la necesidad de crear la Consejería ésta.

Esto es un tema que por parte del Partido lo estamos reflexionando. Ahora mismo creemos que es mucho más operativo que se mantenga la estructura tal como está, no se descarta que pueda haber una estructura distinta después de las próximas elecciones, no obstante, hasta ahora son programas que funcionan bien

donde están, el resultado para nosotros es bueno, por lo tanto lo vamos a mantener en la estructura que tenemos ahora mismo.

Nada más, Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, Sr. Romero.

Pasamos a votar la enmienda 8.380 agrupada con las restantes que ha defendido el Sr. Ríos Martínez. Votos favorables a este grupo de enmiendas. Muchas gracias, Sr. Diputado. Un voto favorable. Votos en contra a este grupo de enmiendas, Sras. y Sres. Diputados. Diecisiete. Abstenciones. Cinco, ¿no? Cinco, cinco. Quedan rechazadas, Sr. Ríos Martínez, este grupo de enmiendas.

Pasamos a continuación a la sección 15 en cual el Sr. Ríos Martínez defiende la enmienda 8.385 agrupada con la 97, 98, 51, 52, 53, 55, 56, 57, etcétera, etcétera.

Sr. Ríos Martínez, tiene la palabra.

Sr. RÍOS MARTÍNEZ:

Sí. Esta enmienda pretende la sustitución de los tres primeros servicios del Proyecto de Ley del Consejo de Gobierno, creando una sección con esos tres primeros servicios y separando de lo que hoy es actuación de Cultura toda la vertiente de Educación. Junto con ello, para la respuesta de una enmienda que hice a la sección 11 de Presidencia, el tema de Juventud trasladarlo a Presidencia.

La distribución de los números que se dedican a Cultura y Educación dentro del Proyecto de Ley del Consejo de Gobierno, bajo nuestro punto de vista, creo que están mejor ordenados, yo creo que es una de las Consejerías que más han profundizado en lo que significa la presupuestación por programas, sin desmérito para las demás, en el sentido de que ha ido a hacer algo que no hemos conseguido obtener de las demás que es la presupuestación objetivo por objetivo. Es decir, podíamos encontrar dentro de cada una de las Direcciones Regionales el presupuesto o el volumen que se iba a dedicar de capítulo I, de capítulo II o de capítulo IV en cada uno de los objetivos del propio programa. Eso significaba, bajo mi punto de vista, un avance puesto que medía en los dos grandes vertientes que significa la presupuestación, por un lado, los conceptos y los artículos, por otro lado los objetivos, a la hora de valo-

rar cómo se distribuían los dineros, es decir, facilita el control en la ejecución.

Nosotros proponemos en la estructuración o, dentro de la estructuración, al dividir Cultura por un lado y dejar Cultura y Deporte en una sección y crear lo que pudiéramos llamar Educación en otra sección, proponíamos fundamentalmente una redistribución de las partidas presupuestarias y de los programas en unos programas distintos.

Yo creo que fundamentalmente la actuación en Cultura debería ir dirigida a crear una infraestructura cultural participativa que en buena dosis se ha ido creando o se ha ido haciendo inversión paulatinamente durante estos años, aunque quizá ha habido todavía una utilización muy grande, la prueba lo tenemos que capítulo II se utiliza muchísimo para algo que se llama «Promoción cultural y educativa», se hace en todas las Consejerías, desde Presidencia hasta la última sección, y no ha significado bajo esta perspectiva la consolidación en cada núcleo de población de posibilidades o desarrollo de las potencialidades que cada núcleo o que cada colectivo de población tiene para ejercitar, por un lado, mayores dosis de libertad y, por otro lado, mayor recepción de lo que significa lo que la colectividad produce de cultura.

Pero es que además creo que se ha producido un elemento excesivamente compaginado entre Cultura y promoción de la Región en el sentido turístico de la palabra. Yo creo que sobran actuaciones que promocionan la Región desde una concepción de decir «vendo la imagen de Murcia acompañada de determinado acto más o menos simbólico e importante», sin que quiera estar en contra, pero no se proyecta ese acto hacia el seno de la propia Región o no hay mucha proyección de ese acto hacia el seno de la propia realidad. No quiere decir que no haya esfuerzos presupuestarios en seno del Proyecto de Ley para abordar actuaciones concretas, el ejemplo más claro o, los ejemplos más claros los tenemos en el tema del cine, en el tema de los escritores, en el tema de los propios artistas, que hay actuaciones que significa promoción lo que han hecho o lo que se ha producido por parte de un grupo o colectivo hacia fuera de la Región.

El ejemplo del cine pues, nos ha llevado a tener una III Semana del Cine Español pero se siguen cerrando cines. A mí me gustaría, aquí hay Diputados de la zona del Noroeste, pues cuántos cines quedan abiertos en Caravaca o en otro punto, por poner el ejemplo de Caravaca, o en Moratalla, o en cualquier sitio, qué realidad de recepción del cine hay en la población global de toda la Región. Por desgracia, eso no es una com-

petencia exclusiva, no es una competencia que pueda abordar la Consejería, lo pongo como ejemplo a la hora de distribuir.

Yo creo que junto con ello hay una actuación sobre lo que pudiéramos llamar realidad histórica o patrimonio histórico desde una perspectiva de una inversión fuerte pero, yo creo que no se aborda en el mismo pilar, y es por ello que proponemos un programa o un plan específico, un Plan Arqueológico Regional, no se aborda, por un lado, lo que pudiéramos llamar investigación, nueva perforación, y garantizar que lo que hay sacado se mantenga o se conserve en condiciones en el tema de la Arqueología. Hombre, es cierto que hace falta abordar recuperar un patrimonio histórico nuestro, un patrimonio arquitectónico nuestro con proyección histórica y hace falta conservarlo pero, por desgracia, este patrimonio tiene una realidad privada, alta en muchos casos, y pocas veces pública. Yo creo que esa actuación hacia lo que significa otras prioridades debería diversificarse un poco más. No quiero decir que no haya actuación dentro del Proyecto de Ley de Arqueología, hay actuaciones o por lo menos objetivos concretos en el seno de Arqueología, no un programa específico.

Bien, la actuación del deporte hay que separarla, bajo mi punto de vista, de lo que es la actuación hacia la juventud. Yo creo que el deporte debería plantearse desde una perspectiva más global de toda la población y solamente, o no, centrado fundamentalmente en el tema exclusivo de la juventud, es por ello que yo proponía separar Juventud y pasarlo a Presidencia desde una actuación global e integral y hacer deporte como una actividad cultural más. El deporte, igual que la producción artística, igual que la producción equis, es una respuesta global de toda la población, por ello, desde el deporte escolar hasta el deporte universitario, hasta el deporte de empresa, hasta el deporte de las personas que tienen una realidad distinta, es decir, una proyección del deporte global, como aspecto cultural fundamental, y máxime cuando cada vez más en nuestra Región vamos orientándonos más, superando esa realidad de economía primaria, a una realidad de servicios. Murcia tiene una incidencia pesada, una incidencia importante en servicios y una incidencia de futuro en sectores que no tienen una actividad física importante, por ello la realización o el fomento del deporte es un elemento cultural importante y además necesario o básico.

En suma, lo que pretendo con la enmienda al separar Cultura de Educación es centrar una actuación en volumen suficiente que dinamice la actuación cultural en una vertiente distinta a la que ahora mismo se está

abordando dentro de la Consejería; y esto sí que lo digo ahora, no después, como ha pasado esta mañana con la sección 14. Bajo mi punto de vista, hay bastantes puntos de coincidencia en la actuación de la Consejería y en lo que significa el Proyecto de ley con lo que yo propongo en letra, en números. Yo creo que, por desgracia, y no por lo que significa el esfuerzo de la Consejería, el Gobierno ha optado por un esfuerzo superior, no en Cultura sino en otras vertientes, y no por el desarrollo de Cultura. Eso nos ha llevado a los datos que yo he sumado, a una reducción del esfuerzo en Cultura.

Yo propongo incrementar la actuación en Cultura, tanto en Cultura y Educación como en la suma con la propia Juventud. Si miran sus señorías la propuesta nuestra tanto en Cultura y Educación las sumas son aproximadamente 5.000 millones más los 310 millones que ha pasado de Juventud a Presidencia, 5.300 millones; hay un incremento importante hacia esa vertiente.

Yo, por tanto, lo que planteo es una ordenación distinta en la propuesta y un incremento de dedicación de medios superior. De todas formas, después vamos a tener posibilidad de discutir, punto a punto, algunas enmiendas concretas que una vez rechazada, como cabe esperar, en la discusión del Pleno de la Cámara esta enmienda a la totalidad nos va a posibilitar acercar propuestas concretas. No me desanimo porque haya sido rechazada, ni quiere decir ni mejor ni peor trabajo, sino simplemente que parece razonable que con un sólo Diputado no se pueda ganar una propuesta.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias.

Por la Comisión, la Sra. Soriano tiene la palabra.

Sra. SORIANO GIL:

Gracias, Sr. Presidente.

Pues, si su señoría se lo espera yo creo que tiene motivos para esperárselo, ¿no?

Yo entiendo sus razones, las suyas, pero sin embargo nosotros entendemos que tal y como está organizado ahora mismo todas las parcelas de Cultura, de Deporte, de Juventud, pues creemos que realmente sí que se están teniendo actuaciones importantes, que estamos

teniendo logros importantes y que por lo tanto no tenemos ningún motivo justificado y sus razones no son suficientes para poderlo cambiar. Eso, en cuanto al tema global porque cuando va analizando algunos aspectos que no tendremos oportunidad de ir profundizando, por ejemplo, el Plan Arqueológico Regional, o alguna cosa, yo lo primero que me pregunto es, ¿qué pretende su señoría cuando quiere unir todo lo que sea patrimonio, museos, etcétera, actuaciones en este sentido, qué pretende al unirlo en un mismo servicio junto con todo el problema administrativo de una Consejería? o sea, de verdad que eso para nosotros no le vemos ninguna operatividad, además, nos parece incluso que es un criterio arbitrario, de gustos, de postura estética o como se le quiera llamar, ¿no? pero no vemos que sea ninguna razón, ni política, ni de peso, ni de nada de eso.

Luego, también habla de desgajar la Juventud del Deporte porque el deporte tiene que ser un servicio. Y es cierto, o sea, no tiene por qué decir solamente los jóvenes tienen que hacer deporte, pero yo le voy a decir una cosa, fundamentalmente el deporte se fomenta desde muy pequeños y desde muy joven, no quiere decir que no tengamos que hacer, pues le voy a poner un ejemplo, no quiere decir que nosotros no tengamos que acometer, por ejemplo, el servicio de alfabetización pero es mejor que el crío aprenda a leer desde el principio y no tener que hacer después un plan de adultos. En ese sentido, lo más lógico es que el deporte tiene una relación muy lógica con la juventud, no quiere decir que los demás no lo tengan que tener, pero en fin, yo ya oí sus razones para pasarlo a Presidencia, aquello se discutió y no procede tampoco volver sobre lo mismo.

Y luego, se refiere al aumento que usted propone en toda la sección de Cultura y Educación. Analizando los números que su señoría propone, pues resulta que aunque hay modificaciones no sustanciales pero, en fin, ciertas modificaciones de ampliación de presupuesto en el tema de Cultura, lo que sí que sorprende, por lo menos a nuestro Grupo le sorprende mucho, es que esas ampliaciones que usted propone o ese aumento que usted propone, salvo en las partidas de Escuelas Infantiles, no van a parar a Cultura sino a invadir competencias de la Administración Central, como es el tema por ejemplo de Universidad y como son otros temas que su señoría tiene sus razones para darle más importancia pero que nosotros entendemos que son actuaciones que la Comunidad Autónoma no tiene porqué acometer desde el punto de vista de nuestra Comunidad Autónoma, a no ser que entendamos la Autonomía de forma distinta, es decir, que si el Ministerio tiene unas competencias concretas pues que le tendremos que exi-

gir al Ministerio que las cumpla pero, lo que no podemos hacer es decir: «Como el Ministerio no llega hasta aquí, pues nosotros vamos a ver lo que ponemos». Ese es un tema que también lo tenemos muy debatido aquí.

En ese sentido, yo creo que era lógico que su señoría se esperara que no fuera a prosperar esto y, después, pues nada, conforme vayan saliendo iremos discutiendo a ver si podemos llegar a algún acuerdo.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, Sra. Diputada.

Pasamos a votar esta enmienda, 8.385. Votos favorables a esta enmienda. Uno. Muchas gracias. Votos en contra de esta enmienda. Muchas gracias. Diecisiete. Abstenciones. Seis. Muchas gracias. Rechazada la 8.385.

A continuación, está debatida la enmienda del Sr. Petri, quiere decir que hay pasar a votarla, es la 8.767. Votos favorables. Uno. En contra. Diecisiete. Abstenciones. Seis.

Votación de la enmienda 8.551, de Don Pedro Antonio Ríos que ha sido también debatida anteriormente. Favorables a esta enmienda del Sr. Ríos. Gracias. En contra. Diecisiete. Gracias. Abstenciones. Seis. Gracias.

Sr. LORENZO EGURCE:

Sr. Presidente, el Grupo Popular vota a favor de la enmienda.

Sr. PRESIDENTE: ()

Sí, entonces rectifico la votación. Votos favorables a la enmienda, siete. Votos en contra, diecisiete. Abstenciones, ninguna.

Don Julio José Lorenzo Egurce tiene una enmienda presentada a esta sección 15, la 9.158.

Sr. Lorenzo Egurce, tiene la palabra.

Sr. LORENZO EGURCE:

Gracias, Sr. Presidente.

Efectivamente, hemos votado a favor la enmienda anterior porque la suma de nuestra enmienda 9.158 con la 9.159 curiosamente y sin ponernos de acuerdo da exactamente igual, pero nuestras razones al presentar esta enmienda son las de que cuando el Sr. Consejero de Administración Pública presentó los Presupuestos hablaba de que eran unos Presupuestos austeros. Nosotros entendemos que estos Presupuestos no lo son si no admiten estos tipos de enmiendas en el capítulo I y capítulo II. Ejemplos para basarnos en eso lo tenemos en cómo la Administración Central ha efectuado las subidas de los sueldos en las Clases Pasivas, creemos que evidentemente abren un agujero, una mayor diferencia, de ahí que nosotros en esta enmienda pensemos que cuando se gobierna se tiene que empezar a impartir esta austeridad desde arriba hasta abajo, no al revés; por eso, el Consejo de Gobierno debería dar ejemplo y compartir la citada austeridad.

Nada más. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, Sr. Lozano Egurce.

Sí, Sra. Soriano, tiene la palabra.

Sra. SORIANO GIL:

Gracias, Sr. Presidente.

Pues, decirle a su señoría que como es un tema tan traído y tan llevado a lo largo del debate, entiendo que no procede ni que su señoría nos explique otra vez el porqué de la reducción o la congelación, o como ustedes le quieran llamar, ni que nosotros volvamos a dar las explicaciones pertinentes de porqué creemos que no es así.

Nada más, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Gracias.

Votamos la enmienda 9.158. Favorables a esta enmienda. Siete votos favorables. En contra. Diecinueve votos en contra. Abstenciones, ninguna.

A continuación, el Sr. Lorenzo Egurce tiene la palabra. La 9.159.

Sr. LORENZO EGURCE:

Gracias, Sr. Presidente.

Evidentemente, es gratificante el oír la voz femenina de la compañera del Grupo Parlamentario Socialista pero, evidentemente, si procede o no procede, eso es cosa del enmendante, ahí están los reglamentos y ahí están los derechos. En democracia, las minorías tienen derecho también a ejercerlo, no quiera usted efectuarlo en una actitud que no pega en su manera de ser.

Si anteriormente lo hemos aplicado a las retribuciones básicas, la enmienda 9.159 lo aplica a las retribuciones complementarias. En concreto, esta enmienda es una enmienda que desde el inicio de esta segunda legislatura ha ido viniendo paulatinamente a la Asamblea y fíjese usted, señorita, perdón, señora Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, le invito a que mire la liquidación de Presupuestos del 85 y del 86 y verá que existe una cosa que se llama economía con respecto a este capítulo y en la del 85, en concreto, existe la devolución o la economía de una fuerte cantidad de dinero. ¿Qué quiere esto decir? O, una de dos, o se ha presupuestado mal o las retribuciones que se han puesto complementarias son en exceso.

Precisamente, para evitar eso y para que las cantidades puedan dedicarse en ese ir arañando poco a poco para hacer un mucho y dedicarlo a inversiones, es por lo que mantenemos esta enmienda.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias.

Por la Comisión.

A votarla. Votos favorables a esta enmienda. Siete. En contra. Diecinueve. Abstenciones, ninguna.

La 9.160. Sr. Lorenzo Egurce.

Sr. LORENZO EGURCE:

Gracias, Sr. Presidente.

La enmienda 9.160 dice en su redacción actual: «Personal laboral eventual, 100.000 pesetas». Nosotros, el Grupo Parlamentario Popular, no vemos claro el sentido de tener abierta esta partida cuando en años anteriores no ha aparecido y, aquí nosotros no conocemos que en las distintas comparecencias que el Sr. Consejero de Cultura y Educación ha tenido a lo largo del año que haya tenido o haya declarado a esta Asamblea la necesidad de tener en su Consejería una partida cuantificada con esa cantidad.

Precisamente, porque no ha aparecido en Presupuestos anteriores, porque en la liquidación de Presupuestos, al igual que en la «McMourier» que el Sr. Consejero no viene suficientemente justificado es por lo que nosotros pedimos la supresión de la misma.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias.

Por la Comisión.

Vamos a votar la enmienda 9.160. Votos favorables a esta enmienda. Seis votos favorables. Votos en contra de esta enmienda. Dieciocho. Abstenciones. ¿Votos a favor? ¿En contra? Abstención, una. Gracias, Sr. Ríos.

A continuación la enmienda 8.555, del Sr. Ríos Martínez que ha sido debatida anteriormente y vamos a pasar a votar, sí. Votos favorables a esta enmienda del Sr. Ríos. Son siete votos. Votos en contra a esta enmienda, dieciocho. Abstenciones, ninguna.

Enmienda 9.161, del Sr. Lorenzo Egurce.

Tiene la palabra, Sr. Lorenzo Egurce.

Sr. LORENZO EGURCE:

Gracias, Sr. Presidente.

Esta partida corresponde a las «Gratificaciones» y que, en su redacción actual corresponde a la cantidad de 2 millones de pesetas. Nuestra propuesta consiste en rebajarle en un 50% precisamente uno de los motivos es el del criterio tan famoso y tan oído aquí de austeridad.

Independientemente de ello, nosotros entendemos que no existe claridad ni transparencia en la aplicación de este artículo, hace que cuanto menos tengamos recelos grandes en su participación no sabiendo con arreglo a qué criterios se da. De ahí que nosotros proponemos la reducción anteriormente dicha.

Sr. PRESIDENTE: (Sr. ROSIQUE NAVARRO)

Gracias, Sr. Diputado.

Por la Comisión.

Bien, vamos entonces a proceder a la votación de la enmienda. Votos a favor de la enmienda. Siete. En contra. Dieciocho. Abstenciones. Una. Queda rechazada la enmienda con siete votos a favor, dieciocho en contra y una abstención.

Pasamos a debatir un grupo de cuatro enmiendas seguidas con la 8.560, de Don Pedro Antonio Ríos Martínez.

El Sr. Ríos tiene la palabra.

Sr. RÍOS MARTÍNEZ:

Sí, muy brevemente, Sr. Presidente.

Pretende esta enmienda sustituir lo que es el servicio 04, separándolo de la sección actual y creando una nueva sección. Este objetivo parte de la idea de que, aun no teniendo competencias en Educación, las actuaciones hacia la Educación son bastante amplias como para poder abordar una actuación seria cara a ellas máxime cuando esta Cámara se ha pronunciado por demandar competencias en Educación y los niveles educativos se entremezclan tanto social y culturalmente.

Yo creo que la coordinación de todos los esfuerzos cara a la Educación, decía antes la Portavoz del Grupo Socialista haciendo referencia al deporte que fundamentalmente para él era hobby, decía que más vale enseñarles a leer a los niños cuando son pequeños que después hacer plan de alfabetización de adultos, pero claro, el problema era que los jóvenes, claro, se entiende desde que nacen hasta que tienen cincuenta años pues son todos jóvenes, ¿no? pero hasta los cinco están en un nivel educativo, de los seis a los catorce en otro, de los catorce a los diecisiete en otro y a partir de ahí pues en otro, y luego, a partir del otro pues permanente en formación.

¿Qué pretende este programa o, esta propuesta de diversos programas? Yo creo que hay realidades, tanto en Murcia como en otras Comunidades Autónomas para ir a actuaciones coordinadas cara a la Educación sin tener las competencias exclusivas, incluso, hay actuaciones municipales que inciden en la Educación sin tener competencias de Educación, inciden en ellas. Yo creo que no se puede desligar toda esa realidad a la hora de plantearse una acción en su conjunto. Por poner ejemplos, yo creo que tenemos competencias exclusivas en lo que pudiéramos llamar Bienestar Social que ustedes han pasado a Educación son las Escuelas Infantiles, pues, por ejemplo, actuar con un programa específico en Escuelas Infantiles es una parte de este sistema educativo pero encadenadas, unidas a todo un

paquete o un bloque que significa actuación en Escuela Infantil, actuación en la Educación y en la etapa de Educación General y Básica u obligatoria si añadimos a las Enseñanzas Medias y actuación posterior o permanente.

Por ello, pretende plantearse cuatro tipos de actuaciones metidas todas dentro de Educación: en la Preescolar, en Adultos o Educación Permanente, al nivel superior a partir de los 18 años y en la etapa obligatoria. Pero, en la etapa obligatoria en las competencias que tiene el Estado, solamente en dos cosas pero no son competencias del Estado, son competencias de otras entidades que reciben nuestro apoyo para otras obras. Los municipios reciben apoyo de la Comunidad Autónoma para un sinfín de obras que son competencias suyas, el Plan de Obras y Servicios no es ni más ni menos que eso, pero es más, el Fondo de Compensación Interterritorial tiene actuaciones que inciden también en competencias de los propios municipios.

Cuando yo planteo aquí un plan de apoyo a los municipios para mejorar las condiciones y la infraestructura educativa eso es competencia de los municipios, la oferta de los terrenos, las condiciones y los espacios de las distintas superficies de los colegios, la limpieza y la conservación, la situación de las escuelas en la zona rural, todo son competencias de los municipios. Yo planteo actuaciones de coordinación con esos municipios para mejorar esa infraestructura educativa.

Cuando yo planteo buscar la oferta regional a la educación, ¿es posible o no es posible? Sí, hay de hecho actuaciones puntuales desde cada Consejería que inciden a lo que significa la Educación, tanto específica como general, desde la Consejería de Agricultura, por ejemplo, desde cualquier Consejería, la de Medio Ambiente hay actuaciones hacia la propia educación, desde el sentido, por ejemplo, que en Medio Ambiente intentas acercarlo al ciudadano y hacer planes concretos.

¿Podría mejorar la oferta que la Comunidad Autónoma da a la realidad de los centros? Yo creo que sí, Enseñanza, y usted que es maestra lo puede compartir o no, podemos discrepar, enseñanzas de lo que pudiéramos llamar realidad geográfica, histórica y natural, ¿de qué forma se imparten en los centros y cómo podría nuestra Comunidad Autónoma hacer oferta y acercarlo? ¿Es del Ministerio? Es nuestra posibilidad.

Yo le puedo poner ejemplos de un municipio, no es español, como Turín, en donde, siendo competencias de la Administración Central, es decir, del Estado italiano, la Comuna, el Municipio, tiene un maestro en

cada escuela, además del maestro que tiene el Estado, y estamos gastando en maestros, ¿Es competencia del Estado o no lo es? Sí lo es. Y, sin embargo, ¿porqué hay actuación desde el municipio? Y cuando se hace un planteamiento de oferta regional para conocer y para tener determinadas actuaciones que se acercan a los colegios, a los profesores, a los alumnos, para tener mejor realidad y conocimiento de nuestra Región, ¿hay o no hay competencia y posibilidad de actuación? Haberla, hayla. ¿Mejora la calidad de la enseñanza? Indudablemente, hacer una enseñanza no encerrada en el aula puede tener ofertas que las recibe de todos lados. Pero, por ejemplo, ¿los municipios tienen competencia en Educación? Sin embargo, el Municipio de Murcia está haciendo una oferta de teatro a las escuelas para llevar el teatro a las escuelas, que colabora su Consejería, colabora la Consejería de Educación y Cultura en el fomento de ello. Hay ofertas y posibilidades de hacerlo. ¿Por qué no hacerlo globalmente y coordinando todas las actuaciones de Educación desde una Consejería de Educación?

Quiero por tanto dejar claro que pretende esta propuesta una coordinación de todas las actuaciones que pueden llevar a Educación sin entrar en el problema de las competencias, aunque indudablemente el primer programa precisamente habla de ese estudio de la realidad para preparar las transferencias de las competencias en Educación, habla, como objetivo 02, eso precisamente, preparar la recepción de las competencias. Pero es que hay que hacer de verdad un profundo estudio de cuál es la realidad de esa oferta y la dispersión de las propias ofertas en el sistema educativo que estamos teniendo desde un sinfín de frentes y hay que coordinarlo.

Cuando se habla de elaborar el Mapa de Educación, decía el Consejero el Libro Blanco de después de estudiar el Mapa que puede haber elaborado y que está actualizándose deberíamos de hacerlo también en Escuelas Infantiles, deberíamos de hacerlo de la oferta que se hace a la Enseñanza Media o a la enseñanza obligatoria, debíamos hacerlo de toda la realidad para saber cómo está la oferta en toda la Región, con qué infraestructura lo hacemos, ese Plan de Educación Compensatoria que ustedes tienen valorado en noventa y un millón y medio, de qué forma eso engarza. En suma y en síntesis, lo que pretende es un esfuerzo de coordinación cara a la propia Educación con las competencias y sin las competencias antes de ella.

Cuando habla de Universidad dice, parece como si estuviese muy distante. Yo creo que aquí hay otra apuesta valiente por parte de la Comunidad Autónoma, o debe haberla, desde una filosofía de ordenación

distinta a la que hasta ahora mismo hemos tenido las competencias universitarias de actuación de la Universidad cada vez está más pegada a la realidad Autónoma que a una realidad del conjunto Estado. Digo eso porque la realidad del funcionamiento de una Universidad está más relacionada con el conocimiento y la proyección y la investigación y el desarrollo de una Región en concreto que solamente con una formación que da títulos y que luego no sirven para nada porque, permítame que le diga que yo creo que hoy en día se reparten títulos como roscos pero que al final pocos puestos de trabajo, ahí está un índice de paro altísimo después de esa realidad. Hay que buscar una ordenación y una aplicación de la Universidad de forma distinta a la que hasta ahora ha sido, no una sólo expedición de títulos donde se sigue estudiando, hoy no está aquí mi compañera porque está estudiando Historia, podíamos decir cómo se estudia Historia, yo tuve la desfachatez de apuntarme el año pasado a estudiar Derecho y le puedo decir que siendo cuatrocientos allí pues allí se da libro de texto, en la propia Universidad, hoy; eso habrá que cambiarlo y en beneficio de los murcianos y para la realidad murciana. Por ello, apostar a invertir en Universidad es necesario, es un esfuerzo valiente, y tienen actuaciones todos ustedes, todas las Consejerías tienen actuaciones hacia la Universidad. Coordinenlas en un saco mismo; ciento y pico millones desde Infraestructura, para entes universitarios, hasta el Presidente, «Becas postgraduados, 15 millones de ppe-setas». Coordinenlas y plantéense la investigación y la realación con la Universidad de forma conjunta y planificada, no desde cada lado como si fueran esferas separadas. Quizá mi desviación o mi defecto me lleve a pensar que si están metidas en un sólo programa sea mejor que si están distribuidas entre todas, quizá usted me puede decir: «Será mejor más plural y más rica si cada Consejería en función de su realidad tiene la conexión con esos «Estudios e investigaciones» que en el capítulo II hay», a lo mejor es verdad pero yo prefiero que haya un convenio con la Universidad para investigación y para investigación que sea en conjunto por la propia Comunidad Autónoma que además sirve para ingresos para la propia Universidad. Por eso propongo una actuación sin ser competencias de la Comunidad Autónoma, pero tenemos presencia con dos miembros del Consejo de Gobierno y con dos miembros de esta Asamblea en el Consejo Social porque somos un sector social implicado en el proceso de la Educación en la Ley que componía el Consejo Social. Pues, si es eso así, actuemos cara a ello. ¿Quiere decir que como tenemos competencias no debemos actuar? No, porque la propia Consejería tiene una Dirección Regional de Universidad, por tanto tenemos actuaciones hacia ello. Yo propongo incrementar esas inversiones. Y lleva su señoría razón cuando me ha dicho antes que

el incremento mayor al sumar las dos Consejerías era hacia esta parte. Yo proponía un incremento de tres mil trescientos doce millones dedicados a estos niveles de Educación con inversiones en infraestructura y en las condiciones que se está impartiendo la propia Educación. Es cierto que el mayor esfuerzo de incremento, más que en Cultura, ha ido hacia la Educación, aunque también en Cultura, ha habido incrementos; yo, si quiere, después se los puedo ir sacando, van a salir después en las discusiones.

Pero, indudablemente, aplique lo que me decía a mí antes del deporte: «Más vale hacerlo de pequeño que cuando sea grande», hay que invertir mucho cuando son pequeños para tener más fácil el camino para cuando sean mayores, aunque nunca va a desaparecer la necesidad, ese instinto humano de perfeccionar, de ser perfectible y por tanto de ser, de necesitar permanentemente una educación que mejore mis condiciones a los distintos niveles.

En síntesis y en suma... Quizá me haya extraviado en el volumen del tiempo pero creo que era importante hacer esta discusión aunque pueda no tener una proyección hoy y en concreto para esto, creo que es importante porque puede tener proyecciones para el futuro y para los propios Presupuestos venideros.

Sr. PRESIDENTE: (Sr. ROSIQUE NAVARRO)

Gracias, Sr. Ríos.

Por la Comisión.

Sra. SORIANO GIL:

Gracias, Sr. Presidente.

Bueno, pues en principio decirle a su señoría que yo creo que hablamos prácticamente el mismo lenguaje; en cuanto a los objetivos estamos completamente de acuerdo, y yo vuelvo a insistirle sobre lo que le he dicho antes y es que la Consejería está teniendo actuaciones en este terreno y en este sentido, y yo creo que es de halagar el que su señoría piense que pueda existir una especie de actuación interdepartamental, o algo así, que lo agrupe todo, y todo eso, aparte de que también puedan existir una riqueza de actuaciones al dispersarlo, siempre que exista una coordinación porque, indudablemente, yo creo que de lo que no se duda es de que existe una coordinación.

Pero yo le decía a su señoría que realmente invadimos competencias porque yo me conozco también muy

bien el proyecto del Ayuntamiento de Turín, es distinto éste, el tema es totalmente distinto, y lo apoyo completamente, en el sentido de que un Ayuntamiento, y todos los Ayuntamientos en Italia, ¿cómo están funcionando todos los Ayuntamientos en Italia? la inmensa mayoría de los progresistas, ya no vamos a decir ni socialistas ni comunistas, digo progresistas, y sabemos muy bien porque ha sido un modelo que los enseñantes de este país hemos seguido muy de cerca porque nos ha interesado el modelo italiano y, en ese sentido yo creo que no se reniega absolutamente de nada y muchas de las actuaciones que en Italia se han seguido se están siguiendo también en España, yo creo que con una intención muy clara y es mejorar la calidad de la enseñanza.

Pero, de ahí a que en un cierto momento pensemos que podemos invadir competencias que no son nuestras, pues, hay un pasico muy corto; hay un paso muy corto en el sentido de que es cierto que cuando un Ayuntamiento o una Comunidad Autónoma se propone una actuación en materia de Educación automáticamente tiene que por lo menos entenderse con la Administración Central para no coincidir, y yo le voy a decir una cosa, su señoría, en propuestas concretas que hace en este proyecto de aumento de Educación coincide grandemente con proyectos que ya los tiene el Ministerio en marcha que, podrían suplementarlos pero que habría que discutirlo mucho porque toda la actuación que su señoría propone para actuación compensatoria una de las cosas que propone su señoría, concretamente, son los talleres ocupacionales de 14 a 16 años. ¿Qué estamos haciendo la Comunidad Autónoma en esta Región y el Ministerio en esta Región en un convenio a través de la Educación Compensatoria? Esos talleres ocupacionales están montados, sé que no son los suficientes y, creo que ningún Diputado de esta Cámara se atrevería a decir que por eso la Educación en esta Región está mejor que en ninguna otra pero sí que le podemos decir, y su señoría lo sabe, que somos pioneros, somos pioneros en ese tipo de convenios con la Administración Central y está dando muy buenos resultados, luego no tiene objeto el que la Comunidad Autónoma tenga que montar sus talleres ocupacionales cuando tiene aulas ocupacionales que ya está en convenio la Comunidad Autónoma con la Administración Central.

Luego, en cuanto a la enseñanza no encerrada en el aula, ahí es donde tiene que incidir la Comunidad Autónoma, que el ciudadano tiene que tener la seguridad de que sus hijos no tienen una enseñanza académica del siglo XVIII sino que la tienen en una relación total y absoluta con la realidad de la Región, y ahí es donde sí que podemos incidir y donde está incidiendo la Co-

munidad Autónoma. Hombre, no por nombrar solamente «Las Claves del Pasado» y cosas así que pueden parecer más o menos anecdóticas, ¿pero adónde vamos si en esta Región no se está unificando, o sea, si primero no unificamos nosotros los contenidos, si quiera los contenidos y los objetivos que tenemos que dar a la hora de hablar de la historia de nuestra Región?

¿Ejemplo de la Universidad? Usted la ha descrito muy bien, Yo soy alumna de la Universidad actualmente y puedo decirle perfectamente cómo son las clases en la Universidad. ¿Que a mí me gustaría que la Universidad funcionara como su señoría dice? Claro que me gustaría, pero no es ésa la realidad. Es más, la Universidad ahora mismo, ¿Para qué quiere la Autonomía, o bien, para que la tutele la Consejería correspondiente, o bien, para que la Consejería sea una sucursal de la Universidad? Es que el tema no está ahí, porque tal y como lo plantea su señoría se quedaría la Consejería que usted plantea de Universidad y de Investigación, de Educación, quedaría absolutamente como una sucursal de la Universidad y, yo, me parece que el tema, para que se puedan complementar, ni una tiene que depender de la otra ni la otra puede ser sucursal de la una, y eso, creo que el tema lo debemos tener bastante claro.

Le voy a poner un ejemplo que a usted le gusta mucho, un ejemplo muy actual, todo el movimiento estudiantil que hay ahora mismo. ¿Usted sabe quién fué el mayor causante de que existiera la Selectividad tal y como existe y el «númerus clausus»? Pues el Consejo, la Universidad. Los Catedráticos de Universidad fueron los que más presionaron, como poder fáctico, al Ministerio para que se pusiera «númerus clausus», para que se pusiera la Selectividad, y cuanto más dura mejor, fueron ellos. ¿Y ahora qué pasa? Que se desgajan y le dicen al Ministro: «Sr. Ministro, hoy tiene usted un problema político». No señor, o entre la Universidad y los poderes políticos existe un entendimiento o estamos condenados a ser una sucursal, los políticos, a ser una sucursal de los Catedráticos de Universidad y, yo me parece que en ese sentido, señoría, tendríamos mucho que discutir. Por lo tanto, no podemos acceder a la petición.

Sr. PRESIDENTE: (Sr. ROSIQUE NAVARRO)

Gracias, señoría.

Pasamos pues a la votación de la enmienda. Votos a favor.

Sr. LORENZO EGURCE:

Sr. Presidente, ¿me puede decir el número de la enmienda que se está debatiendo?

Sr. PRESIDENTE: (Sr. ROSIQUE NAVARRO)

La 8.560, agrupada con la 8.386, 8.554 y 8.564.

Pasamos a la votación. Votos a favor. Ocho. A favor, ocho. En contra, dieciséis. Abstenciones, ninguna. Queda rechazada la enmienda con ocho votos a favor, dieciséis en contra y ninguna abstención.

Vamos a debatir a continuación la enmienda 9.241 que formula Don José Moreno Velasco.

¿La defiende algún otro señor?

Sr. LORENZO EGURCE:

Gracias, Sr. Presidente.

El motivo de preguntar cuál era la enmienda es porque no me cuadraban los esquemas de lo que aquí se estaba diciendo con lo que tenía que ver la enmienda.

Evidentemente, sería bueno el recordarle a la compañera Cristina que en los Presupuestos del 83 hubo una partida que esta Asamblea aprobó para «Material didáctico de escuelas rurales», por ejemplo, aquí, en esta Cámara y con la aquiescencia de todos los Grupos de la misma. Y, evidentemente, con esto lo que quiero decir es sencilla y llanamente que, aunque no tenemos competencias en Educación sí estamos teniendo una serie de conciertos con el Gobierno Central en muchos programas.

Hecha esta verdadera salvedad, paso al contenido de la enmienda que habla del artículo 21, concepto 210 al 219, y que está en la redacción actual con un montante de 1.319.000 pesetas.

Nosotros proponemos, porque ha habido economías en el 85 y en el 86, que se reduzca a 712.000 pesetas.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE: (Sr. ROSIQUE NAVARRO)

Muchas gracias.

Por la Comisión.

Bien, pasamos entonces a la votación de la enmienda. Votos a favor de la enmienda. Siete. En contra. Quince. No hay abstenciones. Queda rechazada la enmienda por siete votos a favor y quince en contra, sin abstención alguna.

Pasamos a la enmienda que formula Don Julio Lorenzo Egurce y lleva el número 9.207.

El Sr. Lorenzo Egurce tiene la palabra.

Sr. LORENZO EGURCE:

Gracias, Sr. Presidente.

Esta enmienda corresponde a «Material, suministros y otros». Aquí se nos ha vendido a la Oposición en el que realmente hay en esta partida una austeridad palpable, ya que de 16.985.000 pesetas del año pasado se pasa a casi 11 millones de pesetas, perdón, en este año.

Realmente, esto estaría muy bien si no fuera que existe un pequeño detalle que no ha tenido en cuenta: la Editora Regional que en los Presupuestos de 1986 estuvo presente en la misma.

Nosotros hemos revisado igualmente la liquidación de Presupuesto y hemos visto que esta partida, este concepto, este artículo, tanto en los del 85 como en los del 86, la liquidación de Presupuestos dice la palabra economía.

Por eso, porque ya no está en este servicio la Editora Regional y por tener economías en los Presupuestos es por lo que, en coherencia con la austeridad y con la congelación que propugna el Grupo Parlamentario Socialista reducimos la enmienda en un cincuenta por ciento.

Sr. PRESIDENTE: (Sr. ROSIQUE NAVARRO)

Bien, ¿terminó? Muchas gracias, Sr. Diputado.

Turno en contra.

Sra. SORIANO GIL:

Solamente aclararle una cosa y es que, yo creo que su señoría también se ha dado cuenta que hay una reducción palpable que se pasa del 6'91 en el Presupuesto del 85 al 6'32 en el Presupuesto del 86 que, para este año es el 5'45.

Sr. PRESIDENTE: (Sr. ROSIQUE NAVARRO)

Bien, muchas gracias.

Pasamos a la votación de esta enmienda. Votos a favor de la enmienda. Siete. En contra. Quince. Abstención, ninguna. Queda rechazada la enmienda con siete votos a favor, quince en contra y ninguna abstención.

Vamos a debatir a continuación la enmienda 9.162, del Sr. Lorenzo Egurce, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. Diputado tiene la palabra.

Sr. FERNANDEZ LOPEZ:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

En vista de la situación de mi compañero, y aunque no soy un experto en el tema, voy a tratar de echarle una mano.

Yo voy a hacer una sugerencia a la Presidencia de la Mesa y es, puesto que como las dos enmiendas en cuestión, la 9.162 y la 9.163 se refieren al artículo 23, pues yo las voy a defender conjuntamente. La primera hace referencia al concepto 230 y la segunda, evidentemente, al concepto 231, en definitiva, «Dietas» y me parece que el otro se llama algo así como «Locomoción».

En las dos enmiendas, en las dos enmiendas lo que se pone de manifiesto es el propósito de este Grupo, en el capítulo I y II de «Bienes Corrientes», o algo así, de reducir de una manera racional, de una manera lógica, las, el montante global, la cuantía global del Presupuesto en materia de «Gastos Corrientes», de tal manera que el posible ahorro que se pudiese dar en estos dos capítulos pudiese servir para incrementar otros capítulos más importantes, como podían ser el IV o como podían ser el VI.

Esa es la filosofía que ha inspirado la redacción, en términos generales, de estos dos capítulos, las propuestas que se hacen recortan en muy poquito lo fijado por el, por la Consejería y, en función de eso y en función de lo que estamos hablando tanto tiempo del ahorro en estas partidas no generadoras de nada sino partidas consuntivas de la propia Administración, pues en virtud de eso es por lo que las, se defienden.

Nada más. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (Sr. ROSIQUE NAVARRO)

Gracias, Sr. Diputado.

Turno en contra.

Sra. SORIANO GIL:

Sí, solamente es una apreciación y es que, podía haber agrupado su señoría la otra que queda del capítulo 23, a no ser que es que piense retirarla, porque era eliminar 58.000 pesetas, igual piensa retirarla.

Sr. PRESIDENTE: (Sr. ROSIQUE NAVARRO)

Bien, como vamos a votar estas dos enmiendas por separado, entonces, vamos a la votación.

Votamos primero la enmienda 9.162. Votos a favor de la enmienda. Cuatro. Votos en contra. Dieciocho. Abstenciones. Una. Queda rechazada la enmienda por cuatro votos a favor, dieciocho en contra y una abstención.

Votamos esta segunda enmienda, la 9.163. Votos a favor de la enmienda. Cuatro. En contra. Dieciocho. Y abstención, una. Bien, queda pues rechazada, lo mismo que la anterior, por cuatro votos a favor, dieciocho en contra y una abstención.

Pasamos a debatir a continuación la enmienda 9.164, de Don Julio José Lorenzo Egurce.

Tiene la palabra el Sr. Fernandez López.

Sr. FERNANDEZ LOPEZ:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Le agradezco a la Sra. Diputada del Grupo Socialista la sugerencia. Evidentemente, si antes me doy cuenta de que la enmienda estaba en el mismo artículo, pues efectivamente, lo que pasa es que, que yo estoy aquí ahora mismo haciendo de suplente y se me pasa pero, pero vamos, no la vamos a retirar, no la vamos a retirar, y la cantidad es pequeña, lo que pasa es que, que es un concepto, iba a decir un concepto jurídico indeterminado, un concepto contable indeterminado, entonces, como es un concepto tan vago y tan indeterminado, pues la cantidad además tan tan pequeña que consideramos que de la misma manera que no tiene importancia para nosotros el mantenerla o el retirarla, pues podría ser el mismo argumento para usted, que no tiene mayor trascendencia ni importancia el mantenerla que el retirarla.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (Sr. ROSIQUE NAVARRO)

Bien, ¿no hay turno en contra?

Pasamos pues a la votación. Votos a favor de la enmienda. Cuatro. En contra. Perdón, perdón. Cinco a favor. Dieciocho en contra. Abstenciones, ninguna. Queda rechazada con cinco votos a favor, dieciocho en contra y ninguna abstención.

Votamos a continuación una enmienda ya debatida que es la 8.397, de Don Pedro Antonio Ríos. Votos a favor de esta enmienda. Uno. En contra. Dieciocho. Abstenciones. Cuatro. Rechazada con un voto a favor, dieciocho en contra y cuatro abstenciones.

Votamos otra enmienda ya debatida de Don Emilio Petri Ballesteros. Votos a favor de esta enmienda. Cinco. En contra. Dieciocho. Abstenciones. Ninguna. Rechazada con cinco votos a favor, dieciocho en contra y ninguna abstención.

Hay otra enmienda, la 8.552, que ya está debatida y es de Don Pedro Antonio Ríos Martínez. Votos a favor. Cinco. En contra. Dieciocho. Abstenciones. Ninguna. Queda rechazada con cinco votos a favor, dieciocho en contra y ninguna abstención.

Y vamos a debatir la enmienda 9.165, que formula Don Julio José Lorenzo Egurce.

Sr. Fernández López, tiene la palabra.

Sr. FERNANDEZ LOPEZ:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

De la misma manera que antes, agrupamos la 9.165 y la 9.166 puesto que en definitiva es al concepto 100 y está referida a los altos cargos de la Administración.

Acabamos de votar a favor la enmienda precedente, la enmienda presentada por Don Pedro Antonio Ríos, que viene a coincidir exactamente con la nuestra. Ayer, a lo largo de todo el día, fué debatido este tema y yo creo que abundar más en él no va a aportar nada nuevo y creo que no va a modificar tampoco el criterio del Grupo mayoritario. Por lo tanto, la damos por suficientemente debatida y, y pasamos a su votación.

Sr. PRESIDENTE: (Sr. ROSIQUE NAVARRO)

¿Hay turno en contra? ¿No?

Pasamos pues a la votación. Votos. Votamos primero la enmienda 9.165. Votos a favor de esta enmienda. Cinco. En contra. Dieciocho. Abstenciones. No hay. Queda rechazada con cinco votos a favor, dieciocho en contra y ninguna abstención.

La siguiente enmienda, la 9.166. Votos a favor de la enmienda. Cinco. En contra. Dieciocho. Abstenciones. Ninguna. Rechazada igualmente por, en la misma, cinco y dieciocho y ninguna abstención.

Vamos a debatir la enmienda 9.167, del Sr. Lorenzo Egurce.

Sr. Lorenzo Egurce tiene la palabra.

Sr. LORENZO EGURCE:

Vamos a ver.

Gracias, Sr. Presidente.

Esta enmienda, la 9.167, corresponde al programa de «Bibliotecas, archivos y museos» y en estos Presupuestos consta como laboral eventual, 6.195.000 pesetas. Este aspecto de laboral eventual suena, en cierto modo, al personal de confianza, a tener que colocar a fulano por los servicios prestados, en definitiva, a clientelismo político.

Nosotros hemos mirado la documentación que se nos ha dado para el estudio de estos Presupuestos, Presupuestos anteriores, liquidación de los mismos y memoria presentada por la Consejería. Existe una incongruencia entre el personal de que consta este programa que ha disminuido en el año 87 en relación con el personal que estaba en el 86 y, entonces, a nosotros se nos plantea el problema de que si ha estado bien hecho las previsiones económicas o no lo están, además, consultada la liquidación de los Presupuestos del 86 y del 85 existen en las mismas economías.

Por eso, nosotros mantenemos la enmienda y pedimos la supresión de la misma.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE: (Sr. ROSIQUE NAVARRO)

Gracias, Sr. Diputado.

Turno en contra.

Sra. SORIANO GIL:

Sí, simplemente decirle a su señoría que hasta el momento lo único que está haciendo son unas afirmaciones gratuitas, porque estamos en un Estado de Derecho y en el momento cualquier ciudadano sienta que sus derechos quedan lesionados sabe que tiene los Tribunales para que le protejan.

Sr. PRESIDENTE: (Sr. ROSIQUE NAVARRO)

Gracias, señoría.

Votamos la enmienda 9.167. Votos a favor de esta enmienda. Cuatro. Votos en contra. Dieciocho. Abstenciones. Dos. Rechazada con cuatro votos a favor, dieciocho en contra y dos abstenciones.

La enmienda siguiente es también de Don Julio José Lorenzo Egurce y tiene el número 9.176.

El Sr. Diputado está en el uso de la palabra.

Sr. FERNANDEZ LOPEZ:

Yo creía que lo de estar en un Estado de Derecho se había terminado desde la frase famosa aquella de que Montesquieu había muerto pero, en cualquier caso, vamos a admitir que continuamos estando en un Estado de Derecho, nada más deseable, nada más deseable que eso para la seguridad jurídica de todos los ciudadanos.

En cualquier caso, la enmienda que debatimos ahora mismo en cuestión, la 9.176, pues como va al concepto 131 y me parece que también va referida al personal laboral eventual, pues yo doy por válido en los argumentos que antes ha hecho mi compañero Julio José Lorenzo en la defensa de la enmienda anterior.

Y yo además me preguntaría la razón de mantener créditos en estos Presupuestos para personal laboral, y además para personal laboral eventual, ¿por qué no funcionarios? Porque, eso de «Personal laboral eventual» en estos programas, aunque yo no sea un experto en esta mate..., bueno, ni en ninguna pero en esta menos, en esta menos todavía, pues la verdad es que llama poderosam.....

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO).

Sr. PLANA PLANA:

Mire, mire usted, yo no he estado atento a las razones de su compañero anterior, así que no sé, que usted reproducía los motivos, pero sí le voy a decir los que hay para mantener este programa.

El programa 455-A es «Promoción cultural», yo creo que no se debe de confundir el personal laboral eventual con personal de Gabinete, o algo semejante, es decir, no vean ustedes, no vean ustedes, no vean ustedes, brujas, aunque las haya no las vean ustedes porque no, aquí no están, ¿eh? las hay pero aquí no están desde luego. Entonces, este dinero tiene que quedarse, si no usted se carga, hablando en términos así, familiares, se carga usted parte del programa de «Promoción cultural».

¿Por qué es laboral? Bueno, ¿y por qué tiene que ser funcionario? Y si usted, programas que son esporádicos, que no son permanentes, que no son fijos, ¿por qué tiene usted que tener funcionarios? ¿no se puede contratar a un maestro, o un artista, o un profesional determinado para dar un curso en el Ayuntamiento de Cehegín, por ejemplo, por ejemplo, que no va a estar todo el año ni todos los 300 días de todos los años del Presupuesto? Entonces, y además, exactamente, como me está apuntando aquí un colega, no va a desempeñar funciones que lleven aparejados los sacrosantos conceptos de la auctoritas o el imperium con que se caracteriza la función funcional, valga la redundancia. Puede ser laboral, puede ser laboral y no pasa nada. Y quitar dos millones y medio del Presupuesto no, no añade nada, ¿eh? a la bondad o maldad de estos Presupuestos, y yo le aseguro que son necesarios estos dos millones y medio de pesetas.

Sr. PRESIDENTE: ()

Pasamos a votar. 9.176. Favorables. 9.176, estamos votando. Favorables a esta enmienda, seis. En contra, diecisiete. Abstenciones, dos.

9.168. Sr. Lorenzo Egurce.

Sr. FERNANDEZ LOPEZ:

Sí, muchas... ¿Estamos en la 9.168?

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Yo, Sr. Portavoz del Grupo Popular me da la impresión de que hay mucho más «imperium» y «potestas» que «auctoritas», me da la impresión.

La enmienda 9.168, concepto 150, pues es volver a repetir, volver a repetir criterios que ya se han venido repitiendo a lo largo de estas dos jornadas de discusión presupuestaria.

No estamos, no estamos en contra de que a los funcionarios se les gratifiquen las horas que echan fuera de su jornada normal, lo que pasa es que detectamos, y ya lo dije ayer, detectamos unas cantidades que nos parecen exageradas y, en esta Consejería, pues no sé, ayer hablábamos de la Consejería de Presidencia que es la que a mí me tocó defender, donde se instalan las, las, digamos, todo lo que es el aparato que tiene que poner en marcha la organización y el funcionamiento de toda la Administración Pública Regional y, hasta cierto punto entiendo que debe ser una de las Consejerías mejor dotadas en este sentido, entiendo yo. No quiero decir que la Consejería de Cultura tenga que verse en un segundo plano pero, en definitiva, estimamos que con la dotación propuesta está este concepto más que suficientemente dotado.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: ()

Muchas gracias.

¿Alguna intervención en contra?

Votos favorables a esta enmienda, seis. Votos en contra, diecisiete. Abstenciones. ¿Sr. Ríos? ¿Votan en contra también el Grupo...?

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sr. Presidente, yo he votado a favor la enmienda. Supone una modificación de reducción.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Ocho. Sí, ocho favorables, diecisiete en contra y ninguna abstención.

Don Pedro Antonio Ríos presentó una enmienda, la 8.556 que ha sido ya debatida, vamos a votarla. Favorable a esta enmienda del Sr. Ríos, dos, más cinco votos, siete. En contra, diecisiete.

Votación de la enmienda también del Sr. Ríos, la 8.557. Votos favorables a esta enmienda. Dos. ¿También vota el Grupo Popular? Siete favorables. En contra, diecisiete. Abstenciones, ninguna.

Sr. Lorenzo Egurce, la 9.172.

Sr. LORENZO EGURCE:

Gracias, Sr. Presidente.

Parece como que nosotros, la oposición, no nos hemos tomado o hemos estudiado los Presupuestos. Yo le rogaría a determinadas personas del Grupo Parlamentario Socialista que se tomaran la molestia de ver las reducciones reales que han habido de los puestos de trabajo por programas y entonces tendrían, tendrían, pues más autoridad para hablar.

Independientemente de que efectivamente estamos en un Estado de Derecho, y la prueba está en que los nombramientos que, por ejemplo, el Sr. Consejero de Cultura y Educación hizo el año pasado han sido recurridos y ganados por los recurrentes, ¡fataría más!, o sea que, efectivamente, las personas que se sienten dañadas reclaman y las que llevan razón se les da la razón. Efectivamente, algunas veces.

La enmienda 9.172 de programa Editora Regional es en concreto «Gratificaciones», 158.000 pesetas que entendemos son excesivas, por los argumentos anteriormente dados.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias.

Sr. Plana.

Sr. PLANA PLANA:

Sí, esta importante enmienda que reduce de ciento cincuenta y ocho a setenta y nueve mil pesetas, es decir, sesenta y nueve mil pesetas el concepto 151, en el programa de la Editora Regional, pues pasa más o menos como en la anterior, que pasaba de dos millones a un millón.

Mire, tampoco hay brujas en concepto 151, y además le voy a decir una cosa: a mediados de año, si se establecen los nuevos sistemas retributivos, o en cualquier caso al año que viene, verán ustedes este concepto aumentado porque, entre otras cosas, con los nuevos sistemas retributivos, por ejemplo, el concepto «Dedicación exclusiva» desaparece y todas las retribuciones al rendimiento, a la productividad, vendrán con cargo al artículo 15, es decir que, prepárense ustedes a que estos conceptos habrá que aumentarlos. Aunque estén ustedes en el Gobierno, ¿eh? o donde estén en otros

sitios tendrán que hacerlo también, ¿eh? Piénsenlo ustedes.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Votos favorables a esta enmienda, Sres. Diputados. Cinco votos favorables. En contra. Estamos votando. ¡En contra!. Dieciocho. Abstenciones. Dos.

Votación de la enmienda del Sr. Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto, la 8.588, que está debatida ya anteriormente. Favorables a esta enmienda, dos. En contra, dieciocho. Abstenciones, cinco.

Sr. Lorenzo Egurce, 9.177.

El Sr. Fernández López utiliza el turno por la afo-
nía del Sr. Lorenzo Egurce.

Sr. FERNANDEZ LOPEZ:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Faltaría más que nosotros desde el puesto que el pueblo soberano nos designe no acatáramos las normas de un Estado de Derecho, faltaría más.

Las enmiendas, una a una considerada, efectivamente, las reducciones que se proponen no son tan grandes, no son tan grandes efectivamente una a una considerada pero, si se toman la molestia de sumar el montante total que se propone reducir a los capítulos I y II, «Gastos Corrientes», verán que sí que merece la pena, que sí que merece la pena y, y merece la pena, y merece la pena porque estamos quitando dinero para «Inversiones» y que esas inversiones se lleven a cabo con este dinero y no teniendo que recurrir al crédito, con lo cual me parece que las justificaciones que se están dando son razones de peso como para que por lo menos haya un mínimo de seriedad en las contestaciones que se le dan a este Grupo.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Estamos en el... ¿Utiliza turno en contra? No.

Votamos la enmienda 9.177. Favorables a esta enmienda.

Son siete votos favorables. En contra. Dieciocho votos en contra. Abstenciones no hay ninguna.

Votamos la enmienda del Sr. Ríos, la 8.559, que ha sido ya debatida. Favorables a esta enmienda son siete. En contra, dieciocho. Abstenciones, ninguna.

Sr. Lorenzo Egurce, la 9.181. Sr. Fernández López, en su lugar.

Sr. FERNANDEZ LOPEZ:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Los razonamientos son los mismos. Aquí, encontramos que este programa pues, en razón del número de funcionarios que tiene, la cantidad señalada por lo menos este año, por lo menos este año en el que todavía este concepto no es un concepto retributivo obligatorio, pues sigue siendo excesiva; el año que viene, si es obligatorio, o a partir de junio, si es obligatorio, pues se tendrán que aceptar de la misma manera que se aceptan los otros conceptos retributivos.

Nada más. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Gracias.

Votamos entonces la enmienda, la 9.181. Favorables, siete. En contra, dieciocho. Abstenciones, ninguna.

Seguimos con la enmienda 9.244.

Sr. Fernández López, sustituyendo de Portavoz al Sr. o, el Sr. Lorenzo toma la palabra.

Sr. LORENZO EGURCE:

Gracias, Sr. Presidente.

Se refiere en concreto a «Arrendamientos» y proponemos la reducción de un millón cien a ochocientos mil.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias.

Pasamos a votarla la 9.244. Favorables a esta enmienda, siete. En contra, dieciocho. Abstenciones, ninguna.

Enmienda presentada por Don José Moreno Velasco, 9.240. Está ausente en la Cámara. A ver, alguna explicación sobre esto, Sr. Portavoz.

Sr. LORENZO EGURCE:

Sí, es que, Sr. Presidente, el compañero José Moreno Velasco está en la cama, o sea que está bastante peor que el hablante pero, entonces, si lo ve bien, tanto el....

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Sí, le debía de haber comunicado a esta Presidencia con antelación al comienzo del Pleno de que había dificultades físicas por enfermedad del Sr. Moreno Velasco.

Esta Presidencia, en agilidad de los debates, rogaría que hicieran las intervenciones ya muy cortas y que termináramos.

Adelante, Sr. Lorenzo Egurce.

Sr. LORENZO EGURCE:

Bien. Gracias, Sr. Presidente.

La redacción es clara, de 207.000 pedimos una propuesta de reducción a 145.000 pesetas.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias.

Pasamos a votarla. Votos favorables a la enmienda 9.240. Son siete votos favorables. En contra, dieciocho. Abstenciones, ninguna.

Igualmente, el Sr. Lorenzo Egurce o, en su defecto, el Sr. Fernández López tiene la palabra para la 9.239.

Sr. LORENZO EGURCE:

Sí, esta partida corresponde a «Reparaciones y conservación», en concreto, del programa 425, 452-A. Nosotros entendemos que esta partida está suficientemente y más que suficientemente dotada y proponemos una reducción de 6.340.000 pesetas a 4.400.000 .

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias.

Pasamos a votarla. Votos favorables, siete. Votos en contra, dieciocho. Abstenciones, ninguna.

Enmienda 9.238. Sr. Fernández.

Sr. FERNANDEZ LOPEZ:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

La 9.238 y la 9.237.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

9.238. Le sigue la 9.237, también de Don José Moreno Velasco pero va en primer lugar la 38. La puede agrupar, Sr. Diputado.

Sr. FERNANDEZ LOPEZ:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Es lo mismo. Es el concepto 210 y el concepto 219 y entendemos, seguimos haciendo aquí unas reducciones que, efectivamente, y como he dicho antes, una a una no merecen la pena pero todas juntas sí que supondrían un ahorro sustancial.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias.

Pasamos a votar entonces. Han sido debatidas estas dos enmiendas. La 38. Votos favorables, seis. En contra, dieciocho. Abstenciones, ninguna.

Votamos la 37. Favorables, igual número de votos, seis. En contr... El Sr. Martínez Brel puede entrar y puede votar también, si así lo cree conveniente. En contra, veinte. Abstenciones, ninguna.

Sr. Lorenzo Egurce, 9.209.

Sr. LORENZO EGURCE:

Gracias, Sr. Presidente.

La misma es al artículo completo, al artículo 22, que corresponde a una dotación de 32 millones, casi 33 millones de pesetas. Proponemos la reducción del 50%.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias.

Favorables, seis. En contra, veinte. Abstenciones, ninguna.

9.208.

Sr. LORENZO EGURCE:

Gracias, Sr. Presidente.

Agrupo la 9.208, 9.210 y 9.211.

Los criterios de las tres son los anteriormente expuestos.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias.

¿Hay algún inconveniente en votarlas agrupadas o, quieren votarlas una a una?

Sr. RIOS MARTINEZ:

Por nuestra parte, ninguna.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Vamos a votar agrupadas la cero ocho, la cero diez y la cero once. Votos favorables a estas tres enmiendas. Son seis votos favorables a este tres grupos de enmiendas, perdón, a este grupo de tres enmiendas. En contra, veinte. Abstenciones, ninguna.

Pasamos a continuación enmienda de Don Pedro Antonio Ríos, ha sido debatida ya, que es la 8.563. Favorables. Son dos votos favorables. En contra. Veinte en contra. Abstenciones, cuatro, entiendo cuatro. Tres abstenciones.

Enmienda 9.169. Sr. Fernández López.

Sr. FERNANDEZ LOPEZ:

Sr. Presidente, 9.169, 9.170, 9.171, 9.173, 9.174, 9.175, 9.178, 9.179, 9.180, 9.182, 83, 84.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Todas ellas hacen referencia a los gastos, a las «Indemnizaciones por razón del servicio», creo que se llama en los Presupuestos, y engloba los conceptos 230, «Dietas»; 213, «Locomoción» y 233, creo que es «Otras indemnizaciones».

Aquí ya es conocido nuestro criterio, también, no hacemos ni muchísimo menos una supresión de las can-

tidades asignadas pero sí que tratamos de racionalizar al máximo el gasto público, no los números, el gasto público, de tal manera que en cada una de ellas se propone una pequeña reducción y estimamos que con las dotaciones que se proponen para estos créditos están suficientemente atendidas las necesidades de todos estos servicios que incluyen diversos programas.

Nada más y muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias.

Sr. Plana.

Sr. PLANA PLANA:

Sí, Sr. Presidente.

Indudablemente, la labor de la Oposición de intentar reducir los «Gastos Corrientes» yo la veo loable, es más, yo diría que ésta es una labor que ya está prevista en los propios Presupuestos, ya, al presupuestar eso se ha tenido en cuenta y de hecho el capítulo II está manifiestamente reducido sobre años anteriores pero, indudablemente, la Consejería de Cultura es una Consejería en la que el capítulo II es más difícil de retocar que en otros, indudablemente, hay una actuación que claramente va por el capítulo VI pero hay otra, hay muchísima actuación que tienen que ir por el capítulo II necesariamente, necesariamente.

Mire usted, ni se puede dejar de pagar al funcionario o al laboral, al empleado que está en la exposición fulana o mengana o en un concierto o en una otra manifestación que cultural, que va o vuelve a horas intempestivas, y eso hay que consignarlo y hay que pagarlo, ni se pueden dejar de reparar y conservar. Antes han hablado ustedes de la reparación y conservación y en un programa que era de museos y bibliotecas; no hay más que darse una vuelta y ver cómo están los de la Región, están faltos de muchísima reparación y muchísima, y muchísimo mantenimiento. Yo esperaba que ustedes pidieran más dinero para arreglar eso, lo que pasa es que no hemos podido destinar más dinero, no hemos podido destinar más dinero, entre otras cosas, porque eso hay que financiarlo necesariamente con «Ingresos Corrientes», si se pudiera financiar con ingresos, con crédito indudablemente eso se hubiera aumentado en esas partidas, no les quepa a ustedes la menor duda.

Es decir que, el esfuerzo que ustedes dicen que están haciendo, y que personalmente yo veo que lo han hecho, de verdad, de hacer tantísimas enmiendas, de recortar el capítulo I y el II, el esfuerzo es muy grande, indudablemente, el esfuerzo es bien intencionado pero, el esfuerzo es baldío porque está mal planificado porque indudablemente hay conceptos que no se pueden retocar, por mucho que ustedes lo intenten.

Por lo tanto, este grupo de enmiendas que ustedes han defendido nosotros vamos a votar en contra de las mismas, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias.

Vamos a votar, Sras. y Sres. Diputados, enmienda 69, 70, 71, 73, 74, 75, 78, 79, 80, 82 y 84. Votos favorables a este grupo de enmiendas. Favorables son cin..., perdón, tres votos favorables. En contra. Diecinueve en contra. Abstenciones. Dos.

Don Pedro Antonio Ríos, enmiendas 8.649 y 8.400.

Tiene la palabra.

Sr. RÍOS MARTÍNEZ:

Sí. Muy brevemente, Sr. Presidente.

Voy a intentar defender una propuesta al concepto 461 y la elaboración o adición de un programa.

La enmienda 8.649 pretende que el concepto que el Proyecto de Ley lleva en el capítulo IV, servicio 02, para «Funcionamiento de bibliotecas y centros de lectura, 9.564.000», pase a tener la cifra de 20 millones de pesetas y que no solamente recoja lo que es el funcionamiento de las bibliotecas y los centros de lectura sino una actuación global para la promoción de la lectura. Es verdad que hay otras partidas del Presupuesto como lo que recongen todo lo que es la Editora Regional, la promoción cultural, etcétera, que significa la promoción de la lectura pero, indudablemente, la infraestructura que sirve o lo que se utiliza para ese fomento de la lectura son los centros de lectura y las bibliotecas.

Yo creo que es una enmienda de adición de partida, de incremento en la cultura y en lo cual vamos a coincidir con el Grupo Socialista. Una enmienda concreta que la he querido presentar separado por si acaso les daba la mala intención de aceptarla o transaccionarla.

La otra enmienda es la adición de un programa, un programa. Ustedes tienen ahí una partida, un volumen de Educación Compensatoria y una serie de actuaciones que las globalizan todas y yo creo que, dada la realidad que tiene nuestra Región, dada los tres niveles de actuación que necesita la población de Murcia cara a lo que es las personas que han ultimado el proceso educativo, que están incorporadas a la vida social o no incorporadas a la vida económica pero sí a la vida social, yo creo que nuestra Región debe plantearse un programa específico para lo que pudiéramos llamar Educación Permanente de Adultos y Alfabetización. Añadido y Alfabetización porque tenemos una Región de un índice altísimo de analfabetismo tanto global, perdón, tanto funcional como mecánico que necesita ser abordado.

Los objetivos de este programa sería, por un lado, la corrección de los desequilibrios educativos en la Región, profundizando en una realidad de un Mapa Regional de Educación de Adultos y de Alfabetización, sobre todo en las zonas más deprimidas, fomentando esa necesidad de formarse y de dotarse, máxime cuando una persona que tiene esa realidad está totalmente indefensa con esa caja tonta que se llama televisión y con el poderío que significa una sociedad ordenada en el consumo, las dosis o el acceso a la información es vital y hoy en día lo primero es tener esa realidad, aunque cada vez se va a superar eso, será mejor o peor para los que tenemos una concepción pero la realidad es que los medios audiovisuales van a irrumpir fuertemente en el sistema educativo y en la formación de la sociedad y por tanto la lectura quizá va a ir a ocupar..., va a ser, y siendo paulatinamente suprimida por la información óptica y audiovisual, la verdad está siéndolo ahí, ahí lo estamos teniendo, en los países van yendo a carreras agigantadas; la enseñanza básica en Australia se hace a nivel de la radio, y, etcétera, etcétera, no quisiera enrollarme con el tema éste.

El segundo objetivo es convertir la educación en un medio capaz de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. Yo creo que hay que plantearse, por un lado, la alfabetización, por otro lado, el nivel de personas que habiendo terminado el ciclo educativo se han quedado en una situación que deben de mejorar para poder optar a un puesto de trabajo, me refiero a las personas que se han quedado sin conseguir, que las hay, hoy en día las hay todavía personas que salen del sistema educativo sin el Certificado de Escolaridad porque no han estado los ocho años, yo he tenido esa realidad, por desgracia, y después, al final, hemos tenido que ir, pues, haciéndole examen de repetición en no sé qué para poder darle el Certificado de Escolaridad y, por otro lado, el certificado o el Graduado Escolar pudiendo, no habiendo terminado o teniendo una titula-

ción acceder al otro, incluso, las personas que están incorporadas a las Enseñanzas Medias y se han quedado colgadas con un curso, o con equis, poder posibilitarles el acceso a una superación personal. Pero es que, además de eso, hace falta abordar lo que es una Educación Permanente en cada uno de los pueblos y utilizando la infraestructura, yo creo que en eso estamos todos de acuerdo, las escuelas son una infraestructura mal utilizada, bajo mi punto de vista, están abiertas hasta las cinco de la tarde y a partir de ahí muy pocas horas se abren, empiezan a abrirse ahora, bueno, yo no sé la realidad regional cómo pisoteará cada uno, yo la he pisoteado y las veo cerradas, me corro mucho las carreteras y me encuentro los colegios que siempre están a las afueras de los pueblos y están cerrados y además, muchas veces, con la luz apagada, ni siquiera de farola porque están en medio de, del propio campo; se empieza a hacer con las instalaciones deportivas ahora, se empiezan a ser utilizadas las infraestructuras deportivas de los colegios en horas no lectivas, pero la infraestructura no está totalmente utilizada como centro cultural o foco cultural dinamizado hacia el propio pueblo, los propios padres y las propias personas que han ultimado el proceso educativo, es decir, incrementar la actuación hacia el ciudadano que ha ultimado, terminado la etapa de la formación.

Yo creo que dotarse de mayores medios humanos y mayores medios materiales para esa actividad es una tarea realizable, máxime cuando la están acometiendo, lo que pretendo es que sea mayor dotada, ése es el objetivo de introducir este programa que está recogido como objetivo y como actividad en el seno de la propuesta del Proyecto del Gobierno y que tiene actuaciones puntuales.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, Sr. Ríos.

Por la Comisión, Sra. Diputada Soriano, tiene la palabra.

Sra. SORIANO GIL:

Gracias, Sr. Presidente.

Lo primero que le quería preguntar al Sr. Ríos es si con respecto a su enmienda 8.649 ha querido decir que la retira porque estábamos de acuerdo y, como realmente se dedica más dinero del que su señoría propone aquí, no sé si es que he entendido que la retiraba, que estábamos de acuerdo, ¿Cómo está eso?

Sr. RIOS MARTINEZ:

Respondo muy brevemente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Ahora, ahora le daré el turno de la palabra, ahora, cuando termine la señora... Que le daré el turno de la palabra para que usted pueda responder, Sr. Diputado, si la Sra. Diputada no le hubiera preguntado. Si no le hubiera preguntado no había turno de respuesta pero, la Sra. Diputada le ha preguntado y yo se lo tendré que dar.

Termine su turno en contra.

Sra. SORIANO GIL:

Bien, pues nada, si hago toda la intervención completa después me contesta, o que me conteste ya.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Yo prefiero, Sr. Presidente, responderle ahora.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Respóndale.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Mire usted, no es eso que usted dice, todo lo que está puesto está y además 11 millones más, ¿eh? todo lo que está puesto, más. No, no, no me lén porque es que ustedes tienen la facilidad de decir que ustedes proponen más y que los demás quitamos. Vamos a jugar de verdad con los números.

Yo le propongo a usted que en lugar de llamarse «Para funcionamiento de bibliotecas» se llame esto y además de esta partida ésta sola, todas las demás se quedan, no las he tocado, en esta enmienda no las toco, además, le añadido hasta 20 millones. Eso le he propuesto. Por eso le decía que estaba seguro que ustedes la iban a aceptar, no porque yo quisiera que quitaran ustedes partidas de «Promoción cul...».

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

A ver. Concreten.

Sra. SORIANO GIL:

Bien, pues entonces, como no he entendido bien, Sr. Presidente, si, si puedo seguir....

Yo lo que le digo entonces es que, de verdad que no entiendo que usted me esté proponiendo un plan de para la promoción de la lectura, de 20 millones de pesetas. Ahora mismo se acaba de abstener en un grupo de enmiendas que le han quitado perras, según el Grupo Popular le quería quitar dinero a infraestructura cultural y ahora dice que usted lo que quiere es poner más y, luego dice que nos inventamos los socialistas que ustedes quieren quitar, pues sean ustedes coherentes por lo menos con las votaciones que tienen porque acaba de abstenerse su señoría en un grupo que reducía dineros de infraestructura cultural.

Y luego, con respecto a la otra, a la otra enmienda, pues en primer lugar decirle que yo creo que el Plan de Alfabetización su señoría es consciente de que está funcionando y está funcionado bien, que termina en junio el Actual Plan, no creo que su señoría esté diciéndolo en serio porque realmente no hay motivos para decirlo en serio, pero en fin, puede ser también su opinión particular. El Plan de Alfabetización es de las mejores cosas y, además, está haciendo, es cierto que los centros de las escuelas están infrautilizadas todavía, no están utilizadas al cien por cien pero, mire usted por dónde, el Plan de Alfabetización está haciendo que se utilicen mucho más, por el barrio se están utilizando mucho más las escuelas y, luego, que en junio pues habrá una nueva revisión de este Plan, porque le corresponde, y posiblemente, a lo mejor, pues con toda la gente que ha estado trabajando en el Plan, que lo ha hecho muy en serio y bastante bien, pues posiblemente se podrán modificar cosas, yo no le digo que no.

Luego, con respecto a lo que usted decía, pues no debemos consentir el descenso de la lectura y, desde luego, los presupuestos de la Consejería tienden a eso, a que ese tema no se reduzca. ¿Que los audiovisuales nos van a comer terreno? Hombre, eso es indiscutible porque forma parte de la cultura de nuestro tiempo y no vamos a eliminar los audiovisuales para que se lean los críos más las cosas, ¿no?

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias.

Pasamos a votar la enmienda 8.649. Favorables a esta enmienda, Sras. y Sres. Diputados. Son cinco favorables. En contra a esta enmienda. Son diecisiete votos en contra. Abstenciones no hay ninguna.

A continuación, Don José Moreno Velasco tiene la enmienda 9.220, la 21, la 22 y la 23.

Sr. LORENZO EGURCE:

Sí, Sr. Presidente.

La 23 la dejamos aparcada aparte, vamos a defender la 20, la 21 y la 22.

Quisiera primeramente contestarle al Sr. Plana.

Sr. Plana, hemos estado hablando de «Dietas», «Desplazamientos» y «Otras indemnizaciones», no hemos tocado para nada, para nada, ni enmendado, del capítulo II donde haya habido inversiones, nos hemos metido con «Dietas», «Desplazamientos» y «Otras indemnizaciones».

Y ya, al hilo, contestarle también a la Sra. Diputada Cristina Soriano que, si esas enmiendas son de infraestructura cultural nosotros no lo entendemos así, las «Dietas», los «Desplazamientos» y «Otras indemnizaciones» el Grupo Popular no tiene ese concepto de él, ahora, si el Grupo Parlamentario Socialista lo tiene ese, evidentemente, es su problema.

En el ánimo de agilizar un poco más el debate, la enmienda 9.220 y la 9.221 se retiran.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

A ver, Sr. Lorenzo Egurce, ¿retira?

Sr. LORENZO EGURCE:

La veinte y la veintiuno.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Retirada, sí. Siga, siga, señor.

Sr. LORENZO EGURCE:

... y defendemos la 9.222, del programa de «Promoción cultural» que, en el año 1986, tuvo una partida presupuestaria de algo más de 27 millones de pesetas y que este año tiene una reducción pequeña, valoramos en la medida de lo posible esta reducción pero, nosotros proponemos una reducción mucho mayor y nos basamos en la liquidación de Presupuestos. En esa liquidación de Presupuestos existe unas economías tan sustanciales como para que si se molestan en hacer los números ver que efectivamente, efectivamente, la propuesta que nosotros hacemos no es tan mala.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias.

Pasmos entonces a votar la.. Ah, sí, sí, Sr. Plana.

Sr. PLANA PLANA:

Sí, brevemente, un turno en contra.

Mire usted, yo creo que usted está haciendo un gran trabajo pero baldío. Debe usted entender lo que es un Presupuesto por programas y el conjunto del programa que se llame «Promoción cultural» o que se llame «Bibliotecas» comprende todo lo que se actúe en esa materia y hay «Sueldos», y hay «Dietas». y hay «Locomoción» y hay «Transporte», y va a eso, el señor que abre y cierra la exposición a las diez de la noche cobra y, por ejemplo, la orquesta, la orquesta, una vez establecida, funciona al noventa y nueve por ciento a base de sueldos, de dietas, de traslados y de transporte, capítulo I o capítulo II, nada más, y eso es «Promoción cultural».

¿Usted quiere enmendar el programa entero y que no se haga? de acuerdo, vamos a hablar de ese tema, pero si está tiene que tener capítulo I y tiene que tener el capítulo II, fundamentalmente. Y ésa es la diferencia que existe en estas materias entre la Consejería de Cultura y la Consejería, por ejemplo, de Política Territorial, como hablábamos esta mañana. Y eso hay que entenderlo así y, si se quiere se toma y si no pues no, y ya está. Usted va a votar que sí a la enmienda y nosotros vamos a votar que no.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, Sr. Plana.

Pasamos a votar la enmienda 9.222. Favorables a esta enmienda. Son cinco votos, cuatro votos favorables. En contra. Son dieciocho votos en contra. ¿En contra también, Sr. Ríos? Diecinueve votos en contra. Ninguna abstención.

Había mantenido la enmienda no agrupada voluntariamente por usted, por supuesto, de la 9.223.

Sr. Fernández López.

Sr. FERNANDEZ LOPEZ:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

La verdad es que la enmienda 9.223, que dota con 29 millones de pesetas a la, ¿cómo se llama esto? Orquesta Regional la vamos a retirar también, la vamos a retirar también.

Pero yo quiero hacer un, un brevísimo comentario. Como diría mi compañero, firmante de la enmienda, José Moreno Velasco, qué cosa más hermosa que a la Orquesta Regional se le destinen 20 millones de pesetas, y nos parece fenomenal que haya una Orquesta Regional y que esté bien dotada y que toquen bien los pitos y que funcione fenomenalmente bien pero, nos llama la atención, nos llama la atención, nos llama la atención que la, la anterior orquesta, o banda, o como se, o como se llamara, podría, en vez de haber sido arrasada, destruida, desaparecida, vaya usted a saber a dónde han ido esos instrumentos que valían o que valdrían un dineral, yo tengo noticias de que andan por unos pueblos y por otros, ¿eh? vaya usted a saber. Yo creo que se podía haber aprovechado aquella infraestructura, aquellos instrumentos, y esta nueva Orquesta Regional, que nos parece muy bien, que nos parece muy bien, y, en razón de que nos parece muy bien esta enmienda se retira, pues yo creo que aquello se podía haber aprovechado mejor y, en lugar que hacer tabla rasa y volver a comenzar de nuevo, haber aprovechado lo que ya existía.

Nada más y muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias.

Retirada la 9.223.

A continuación, la 8.642, del Sr. Ríos Martínez.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sí, muy..., muy brevemente, Sr. Presidente.

Dos consideraciones. Antes, decía el Portavoz Socialista que actuación en Cultura era diferente y es verdad pero en tonos distintos al que dice el Sr. Portavoz del Grupo Socialista. Mire usted, las actuaciones que hay aquí de capítulo IV y capítulo VI muchas de ellas van a parar precisamente a «Personal», el dinero que viene aquí de actuación en determinadas vertientes luego se gasta en poner en marcha actividad porque la actividad cultural consume, aunque se llame campaña, aunque se llame colaboración con el Municipio fulano, un volumen alto de personal, no que debe llevar, es decir, no que este dinero que hay aquí lleva un capí-

tulo I y un capítulo II alto sino que además este capítulo IV es en parte también consumo de capítulo I.

¿Qué pretende por tanto la propuesta 8.642? Pretende adicionar un Plan Regional de Arqueología. Decía, decía antes que, no quiere decir que no haya actuación cara a la Arqueología dentro del Proyecto de Ley sino que no está con la prioridad que este Diputado cree que podría hacerse.

Bajo nuestro punto de vista o, bajo mi punto de vista en este momento, creo que el incrementar el número de investigaciones que se hacen ahora mismo, es decir, el número, porque nuestra Región es rica en yacimientos, bastante rica, debe de incrementarse, se pone un volumen en millones, hay que borrar la palabra «miles» porque si no se nos desorbita esto y nos salen presupuestos de la Comunidad Económica Europea más que de, más que de nuestro, de nuestro Gobierno Regional.

La segunda... Sí, lo tendríamos que hacer en ecus, o en dolores.

El segundo bloque sería el desarrollo de las excavaciones ya en marcha. Hay excavaciones que se hacen eternas y hay actuaciones que se hacen eternas en el desarrollo y ultimación, sería agilizar lo que ya se ha puesto en marcha para ultimar esas excavaciones.

Y por último, un Plan de colaboración, está en el capítulo VI, aunque es verdad que éste, y ya decía antes referencia que hay actuaciones que tienen evolución a todos, un Plan de colaboración con los Ayuntamientos para la vigilancia y conservación de los yacimientos que están o, explotados o por realizar la investigación, ¿por qué? porque se está produciendo un verdadero expolio, en algunos casos, y un verdadero destrozo de lo que son los yacimientos encontrados en nuestra Región, igual que en todo el Estado.

Por tanto, pretende adicionar un volumen de ochenta millones de pesetas, distribuidos en estos tres conceptos, treinta, cuarenta y diez, que significaría un incremento de esta actuación.

Yo termino con esto, simplemente, haciendo una referencia a lo de antes. Antes, se ha rechazado, porque se están haciendo un buen programa de Adultos, yo le quiero decir que en el mes de noviembre no se habían hecho los contratos con el personal para poner en marcha la Educación de Adultos, ni en los pueblos había empezado, y que, además, yo le hacía una propuesta de trescientos treinta millones de pesetas y la actuación que ahora mismo hay no llega a cien, por tanto

la racionalización y el esfuerzo era mayor, era incrementar ese esfuerzo, y ahí sí que se está haciendo, por tanto no es hacer otra realidad distinta.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, Sr. Ríos.

Por la Comisión, Sra. Soriano, tiene la palabra.

Sra. SORIANO GIL:

Gracias, Sr. Presidente.

Pues, con respecto a su enmienda, lo digo por no entrar otra vez en la dinámica de la enmienda anterior del Plan de Adultos y todo eso, simplemente decirle que el Plan Regional de Arqueología que su señoría propone pues, detrae algo así como ochenta millones de concepto 622, del programa 458, según dice usted en su enmienda, que está en ciento cincuenta y cuatro millones y que va dedicado a «Edificios y otras construcciones», y recuerdo que ya en la Comisión estuvimos hablando del tema, que son cuestiones de prioridades. Usted reconoce que se está actuando en esta materia y lo que propone es que se actúe de esta forma que usted propone, concretamente, no que no se esté actuando. Entonces, lo que nosotros decimos que, como es una cuestión de valoración y es indudablemente una valoración no técnica sino política, entendemos que la valoración que hace la Consejería es mucho más correcta porque es preferible, es preferible que no se caiga un edificio al suelo antes que abrir un nuevo yacimiento que puede aguantar un par de años más donde está.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias.

Pasamos a votar la enmienda 8.642. Votos favorables. Son seis votos favorables. En contra, diecinueve. Abstenciones, ninguna.

A continuación, la enmienda de Don Pedro Antonio Ríos, ya debatida, la 8.398, vamos a votarla. Favorables a esta enmienda, uno. En contra, diecinueve. Abstenciones, cinco.

Votación de la enmienda del Sr. Petri, ya debatida, la 8.769. Favorables a esta enmienda del Sr. Petri, seis. En contra diecinueve. Abstenciones, ninguna.

Votación de la enmienda del Sr. Ríos, la 8.553. Favorables. Seis. En contra, diecinueve. Abstenciones, ninguna.

Enmienda 9.185, del Sr. Lorenzo Egurce, que tiene varias también aquí, sí.

Sr. LORENZO EGURCE:

Gracias, Sr. Presidente.

Se trata de la reducción del sueldo del Director Regional de Juventud y Deporte y que, los argumentos están de sobra conocidos y oídos.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Sr. Plana.

Sr. PLANA PLANA:

Sí, Sr. Presidente.

Ya hemos aprobado los sueldos de varios Directores Regionales y varios altos cargos. ¿Por qué le vamos a quitar al de Juventud y Deporte cuarenta mil duros?

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, Sr. Plana.

Pasamos a votar entonces la enmienda 9.185. Favorables son seis votos. En contra, diecinueve. Abstenciones, ninguna.

El Sr. Lorenzo Egurce tiene el uso de la palabra para la 9.187 que va a continuación y otra más que tiene después, la 9.191.

Sr. LORENZO EGURCE:

Sí, Sr. Presidente.

La 9.187 y 9.191 que voy a defender y se quitan sencilla y llanamente con unos criterios que procuramos que sean lo más coherentemente posibles con lo que se nos ha dicho aquí, en esta Cámara, Sr. Plana. Aquí se nos ha hablado de austeridad, de coherencia y de congelación. No existe tal austeridad, no existe tal coherencia, ni existe tal congelación.

Efectivamente, la 9.187 habla de «Personal laboral eventual» y aquí, cuanto menos, existe una gran diferencia entre la presupuestación del año 86 con la que se nos marca ahora, hay una diferencia de cuatro personas, Sr. Plana, si usted se molesta en mirar, todos los puestos de trabajo, se los puedo leer, están aquí, sacados pacientemente uno a uno, los del 86 y los del 87, salen, del 86, 45 y, del 87, 41, es decir, cuatro de diferencia, cuatro de diferencia cuando hay una diferencia mucho más que sustancial entre lo presupuestado en el 86 y lo presupuestado actualmente.

Como además nosotros entendemos por las justificaciones anteriormente dichas que no estamos de acuerdo con este tipo de personal, es por lo que mantenemos la enmienda.

Sr. PRESIDENTE: ()

Sí, Sr. Plana.

Sr. PLANA PLANA:

Sr. Presidente.

Sólo le voy a decir una cosa, en ese, entre esos dos presupuestos que dice el Sr. Egurce existe una cosa que se llama Convenio Colectivo Unico de la Comunidad Autónoma y homologación de las retribuciones, por lo tanto, de todos los funcionarios. Perdón, de todo el personal laboral quería decir.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias.

Votamos a continuación....

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sr. Presidente, lo digo para situarme en la votación, ¿es la 9.187 y la 9.191?

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Sí, de esas enmiendas.

¿Votación conjunta de las dos enmiendas? Vale, muchas gracias.

Votaciones conjuntamente estas dos enmiendas, la 87 y la 91. Votos favorables a estas dos enmiendas. Son cinco votos favorables. En contra. Diecinueve vot... A ver, Sr. Ríos. Veinte. Abstenciones. Bueno, veinte. Muchas gracias.

Votación de la enmienda del Sr. Ríos Martínez, la 8.561, ha sido debatida ya, anteriormente. Votos favorables a esta enmienda del Sr. Ríos. Dos. En contra. No, seis votos favorables. En contra, diecinueve. Ninguna abstención.

Enmienda 9.192. Sr. Lorenzo Egurce.

Sr. LORENZO EGURCE:

Seguiremos, seguiremos.

Gracias, Sr. Presidente.

Volviendo al hilo de la contestación anterior, evidentemente, se puede hacer un convenio cuando la diferencia son más de seis millones de pesetas y hay cuatro funcionarios menos, creo que es una diferencia bastante sustancial. De todas formas, fíjense ustedes cómo en todo este concepto, el 151, no se les ha olvidado sumar el más cinco por ciento, lo que denota evidentemente un criterio austero.

Nosotros, en el resto mantenemos, mantenemos las argumentaciones que anteriormente se han dicho.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias.

Pasamos a votar entonces, Sras. y Sres. Diputados, el grupo de enmiendas de la 92, 86, 43, 42, 36 y 35. Votos favorables a este grupo de enmiendas, Sras. y Sres. Diputados. Cuatro. Votos en contra, Sras. y Sres. Diputados. Cinco votos favorables. Dieciocho en contra. Abstenciones. Una.

Quedaba una enmienda debatida entremedio de ésta que es la enmienda 8.562, del Sr. Ríos Martínez, que había sido debatida y hay que votarla. Favorables, uno. En contra, dieciocho. Abstenciones, cinco.

A continuación, enmienda 9.212, del Sr. Lorenzo Egurce.

Sr. LORENZO EGURCE:

Sí, gracias, Sr. Presidente.

La 12, la 13, la 9.193, la 9.188, 9.194, 9.189, 9.195 y 9.190.

La 9.212, pedimos una reducción del cincuenta por ciento, no de una manera graciosa. En la presupuesta-

ción del año 86, esta partida estaba dotada con muy poquito más de 35 millones de pesetas; las economías que presentaban eran de más de 17 millones. Por lo tanto, nosotros pedimos la reducción que proponemos, a 15 millones de pesetas.

En la 9.213 hacemos una economía también de casi la mitad basándonos en que en los mismos Presupuestos del 86 hay una liquidación de economías de cerca de 20 millones.

En la enmienda 9.193 se pide una reducción del 10%, igual que en «Dietas», «Otras indemnizaciones», en las cuales pedimos la supresión. Los argumentos entendemos que están suficientemente dados.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias.

Sr. PLANA.

Sr. PLANA PLANA:

Sí, estas enmiendas del capítulo II, en general, todas sustancialmente son del capítulo II, del servicio 03, Dirección Regional de Juventud y Deportes.

Bueno, valen los argumentos que hemos dado antes en la oposición, en el turno en contra de otras intervenciones análogas del Sr. Egurce. Además, yo quiero decirle que así como, por ejemplo, en la relación del año 85-86 este servicio aumentó enormemente, en un 33 y pico o en un 34% en la presupuestación, la relación 86-87 es ya una disminución de un 19 o casi un 20%, valiendo, como digo, los mismos argumentos de que la acción de esta Consejería en un porcentaje muy alto se realiza a través del capítulo I y II, y, como muy bien decía antes el Sr. Ríos, también son «Gastos Corrientes» los que se articulan, incluso, a través del capítulo IV porque van a Corporaciones Locales, van a Patronatos, van a Entes jurídicos, es decir, que la acción de esta Consejería son acción de «Gastos Corrientes» en un porcentaje alto.

Creo que hemos hecho la consolidación y la reducción máxima que se podía hacer. Aceptar las enmiendas supondría temeridad por nuestra parte, por atentar a la acción administrativa en esta materia tal como nosotros la concebimos. Eso nos hace mantener el texto del Dictamen y votar en contra de las enmiendas.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, Sr. Plana.

Pasamos a votar esta agrupación de enmiendas. Votos favorables a este grupo de enmiendas. Muchas gracias. Cinco favorables. En contra, diecisiete. Abstenciones. Dos abstenciones.

Sigue en la palabra el Sr. Lorenzo Egurce con la 9.227.

Era de Don José Moreno Velasco.

Sr. LORENZO EGURCE:

Sí, Sr. Presidente.

Retiro esta enmienda y la 9.225.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Gracias. Retirada.

Sigue también en el uso de la palabra usted, también, defendiendo la enmienda de don José Moreno Velasco que es la 9.226.

Sr. LORENZO EGURCE:

Gracias. Gracias, Sr. Presidente.

Evidentemente, hay que echar mano a los puestos de trabajo que tiene cada uno de los distintos programas. Entonces, es muy curioso, volviendo al hilo de la pregunta anterior, que el programa de Deportes, de la Dirección Regional de Deportes, no varíe, es decir, en el año 86 tenía 34 funcionarios y en el 87 34, también. El Grupo Popular no está en contra de que las actividades deportivas se desarrollen en todos los pueblos, eso es muy bueno, pero llama la atención que, en el 86, en el 86, la Consejería tenía 9 técnicos titulados superiores, superiores, se supone que los técnicos titulados superiores son aquellas personas que por sus conocimientos, por su preparación, deben de tener un trabajo específico y concreto pero, miren por dónde, miren por dónde, en el 87, la Consejería disminuye a dos técnicos titulados superiores que son evidentemente los que más tendrían que salir, los que más tendrían que cobrar dietas, los que más tendrían que cobrar desplazamientos, etcétera, etcétera, etcétera. Por eso, las enmiendas llevan una razón, un estudio lo más objetivo posible con los medios que tenemos a nuestro alcance.

La enmienda 9.226 es una enmienda más bien de carácter político, son las subvenciones que dan «A Asociaciones Juveniles» y mientras la Consejería de Cultura y Educación siga manteniendo esos criterios claramente discriminatorios para asociaciones no ajenas al Partido Socialista, o sea, perdón, ajenas al Partido Socialista nosotros no podemos estar de acuerdo con esta presupuestación.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias.

¿Algún turno en contra, Sr. Plana?

Sr. PLANA PLANA:

Sr. Presidente, yo quisiera saber si ha defendido el enmendante, porque yo me he perdido, la 9.225 y la 9.226 o sólo la 9.226.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

La 26.

Sr. PLANA PLANA:

¿Y la 25 qué suerte ha corrido?

Sr. LORENZO EGURCE:

La 25 la he retirado, Sr. Plana.

Sr. PLANA PLANA:

Ya. Bueno, yo creo que aquí hay un error en el Proyecto. Yo tengo aquí una nota según la cual la cuantía de este concepto 480 serían 4.410.000 pesetas. Ah, no, perdón, treinta y cuatro, no cuatro, no treinta, como dice el enmendante. El enmendante ha puesto treinta, serían treinta y cuatro. Bueno, serían treinta y cuatro.

Bueno, nosotros entendemos que no, que no es posible esta reducción 14 millones de pesetas porque éste es un, este es un programa de «Promoción del asociacionismo juvenil» que va destinado al Consejo de la Juventud y, entendemos que aunque está bajo el epígrafe genérico de «A familias e instituciones sin ánimo de lucro» el subconcepto 480 claramente se ve que son subvenciones al Consejo de la Juventud y a Asociaciones Juveniles y por lo tanto está aquí prácticamente toda la, el dinero destinado a política juvenil y,

entendemos que 34 millones de pesetas es una cantidad adecuada y no podemos aceptar la reducción a 20 millones de pesetas que supone una reducción de casi el 40% de la cuantía.

Nada más, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias.

Pasamos a votar la enmienda ésta, la 9.226. Favorables. Cuatro favorables. En contra, diecinueve. Abstenciones no hay ninguna.

Votación de la enmienda 8.770, del Sr. Petri Ballesteros, ha sido ya debatida anteriormente. Favorables a esta enmienda. Dos votos favorables. En contra, dieciocho. Y abstenciones, cinco.

Votación de la enmienda 8.386, del Sr. Petri, no, perdón, del Señor Don Pedro Antonio Ríos Martínez, ya debatida. Favorables, dos. En contra. Ahora sí, dieciocho. Abstenciones, cinco.

Grupo de enmiendas del Sr. Ríos Martínez, la 8.399, 65, 66, 67, 68, 69 y 8.570.

Sr. Ríos Martínez, tiene su señoría la palabra.

Sr. RÍOS MARTINEZ:

Sí. Muy brevemente, Sr. Presidente.

Antes hemos estado comentando, en la discusión general, sobre nuestra actuación en Universidad y decía el Portavoz, la Portavoz Socialista, la compañera Cristina, que, Doña Cristina, para, por el, la..., el, decía que no se podía ir a una relación subsidiaria de la Administración Regional hacia la Universidad y que mis enmiendas pretendían, de una u otra forma, el dar dinero como haciendo la Comunidad Autónoma dependiente de o, para apoyar lo que haga.

Y es ahí donde radica uno de los defectos más importantes de la política del Grupo mayoritario en la Región y a nivel del Estado, es su filosofía de subvención condicionada y controlada, es la idea de que el Poder, cuando gestiona los dineros públicos, su decisión es condicionar con las inversiones que hace actuaciones para que otro ejecute pero lo que yo he decidido. Digo que eso es erróneo porque lo que debería de servir como filosofía sería potenciar los organismos autónomos, potenciar la autonomía de cada una de las entidades

incluyendo los propios municipios y, a la inversa con nuestra Comunidad Autónoma.

Yo estoy con la teoría de que unas personas han sido elegidas para, y se responsabilizan ante los ciudadanos de la gestión de unas competencias con unos medios, y éstos son los que tienen que responder ante ello y la Administración da los medios para que eso sea así, caso Administración Central con nuestra Comunidad, que no se da, se da subvención condicionada, se dice, aunque se dice que se discute conjuntamente, etcétera, etcétera, pero al final es condicionada, y lo que hace nuestra Comunidad Autónoma con los Municipios, y en este caso pasa igual con la propia Universidad. Pero yo creo que si tenemos una Universidad que debe de funcionar autónomamente, ¿qué problema hay para que igual que ustedes dan 30 millones a los sindicatos, 20 millones a las organizaciones juveniles, ellos sean los que decidan cómo lo distribuyen, y no condicionado por ustedes?

Hay enmiendas del Grupo Socialista, que yo he mantenido voto particular que después voy a defender, hay una partida simbólica, muy graciosa, que antes era por el capítulo de transferencias a la Universidad, 4 millones para actividad cultural que ella definía y, ahora ustedes lo han mandado para actividad que ustedes deciden a quien se lo van a dar, actividad de investigación o estudios. Es esa filosofía la que yo creo que hay que corregir.

Miren ustedes, los que dirigen la Universidad y el Consejo Social de la Universidad rendirá cuentas de su actuación. Usted tiene que, si políticamente define hacia dónde da, si apoya o no apoya; ejemplo: el Ministerio de Educación y Ciencia da dinero a los centros y sin embargo lo gestiona el director del centro y el Consejo del centro, y no para subvención de lo que usted diga, no, no, ellos deciden después la distribución de ello.

Por esto, el planteamiento no debe de ser condicionado, debe de ser de apoyo, indudablemente, una filosofía, una línea de comunicación y de coordinación, de convenios, de colaboración con, pero no de hacer dependientes; parece como una lucha de parcelas de poder porque a ver quién en realidad es el que decide sobre ello. Yo, eso hay que superarlo, yo sé que es difícil pero hay que superarlo con la Universidad, con los agentes sociales, con los municipios y con todo el mundo hay que intentar superarlo, ir a coordinar más que a ver quién, de quién depende.

El programa que yo propongo es introducir unos objetivos que coordinen todos los esfuerzos de la propia

Administración hacia la propia Universidad. Por ejemplo, hay actuaciones de mejora de la infraestructura en un volumen determinado, yo propongo incrementar ese volumen, al contrario de lo que mi compañero Emilio Petri hacía con una enmienda, sacando o reduciendo esa partida, al contrario de ella, porque yo creo que la Universidad debe de pasar paulatinamente a ser un sector de formación y de preparación de la sociedad en general cara al propio futuro y, a la vez, fortalecer lo que significa investigación de la propia realidad regional, sin ser exclusivamente emisora de títulos. Por ello, no es malo invertir en ella sobre todo cuando tiene condiciones de indigencia en el funcionamiento.

Igualmente, yo creo que hay que favorecer lo que significa el asociacionismo cultural en el seno de la propia Universidad y apoyar los instrumentos que la Universidad se ha dotado, cada una de las figuras que en el seno del funcionamiento de la Universidad existe dentro de ello; el propio Consejo Social, los propios entes y departamentos que tiene la Universidad desde la relación Consejo de Gobierno-Universidad.

Yo creo que indudablemente también hay que actuar igual que actuamos, pues yo qué sé, en determinadas vertientes que no tenemos competencias, en la mejora de una política social universitaria. Yo les voy a reconocer que indudablemente una política social universitaria no se va a solucionar desde la perspectiva de unas pequeñas ayudas que desde la Comunidad Autónoma se dan pero, sin embargo, nuestra Comunidad Autónoma actúa sobre la política social. ¿Desde qué vertiente? Pues, por ejemplo, hay una subvención de equis millones para el transporte universitario, es una ayuda, es una actuación hacia una política social de la Universidad; por ejemplo, tiene un Colegio Mayor que yo no sé porqué todavía está en la Comunidad Autónoma, no está gestionado como los demás colegios, por el mismo Ente, pero en fin, ahí está ese Colegio Mayor «Rafael Méndez», y hay una realidad de demanda de vivienda por estudiante, la vivienda que utilizan durante el resto del año que es mucho mayor el volumen de estudiantes que lo hacen fuera de los Colegios Mayores que los propios Colegios Mayores; una política hacia ello debía de vertir hacia otro nivel distinto, y lo que ha eclosionado ahora, el tema de las tasas y el tema de las becas, o, el tema de la realidad de la política educativa hacia dónde se orienta.

En suma, yo creo que apoyar en la mejora de la política social universitaria significaría evitar que la Universidad ande por eso que usted decía antes, que los catedráticos marquen la evolución de la Universidad, pero yo creo que, hombre, en algo se ha avanzado, te-

nemos una Ley de Consejo Social, se ha puesto en marcha y debe de ser cada vez menos los catedráticos, más el Consejo Social y, mire usted, si el Consejo Social decide la Selectividad es el problema de que la sociedad murciana ha decidido eso pero no porque los catedráticos han querido sino por el Consejo Social y, si está mal compuesto el Consejo Social es culpa de la Ley que ustedes han aprobado por mayoría, a la que yo he hecho enmiendas o he planteado enmiendas, no porque la sociedad vaya a ir por determinada actuación o porque tenga una culpa el catedrático.

En suma, lo que le intento decir es que el problema de el *númerus clausus*, el problema de el funcionamiento de la Universidad no es problema solamente de los catedráticos, cada vez más pasa a ser un problema de la sociedad. Yo, lo que digo que usted, como agente de ese Consejo Social, me refiero a usted, perdón, la Comunidad Autónoma, como agente de ese sector social implicado en la Universidad juegue un papel hacia el otro lado, hacia la otra vertiente que es una política social, una mayor incorporación a la Universidad de todos los, las personas que no tengan limitación en función de su procedencia; hoy en día cada vez va incrementándose ello.

Y junto con ello, la coordinación de la investigación científico-técnica. Mire, hay infinidad de partidas a lo largo del Presupuesto en el concepto 22 que yo he querido reducir, que son de libre decisión, son trabajos técnicos, investigación, actuaciones puntuales de cada lado. Si se hiciese conjuntamente, el volumen de dinero que pondríamos encima de la mesa sería importante y se podría planificar esa actuación de investigación y de coordinación desde los entes de la Comunidad Autónoma hacia la propia Universidad, si pusiéramos en su conjunto todas las parcelas de coordi..., y se coordinaran en un programa de colaboración de investigación y de, de investigación científico-técnica y de proyección o de experimentación hacia la propia.

Claro, se me puede decir: «Hombre, es que la Universidad hace excesivos trabajos de libros que, se hace todavía unos trabajos con poco volumen de trabajo de campo en algunos departamentos», que al, bueno, eso es posible pero también le puedo decir que los trabajos que se encargan a determinados consulting, que hay a porrillón y están guardados por los cajones de la Comunidad Autónoma también hay que ver cómo están hechos, están hechos también con un grado determinado.

Yo creo que es más interesante, aunque sea nuestro, invertir en posibilitar que tengamos personas especializadas y preparadas en nuestra Universidad que de-

penden de los consulting o de las empresas que puedan hacer, es una realidad o una propuesta de orientación.

Que los volúmenes que yo propongo en números, que los sumamos si son más, son 500 millones y es excesivo y que se debiera de reducir; bien, eso es una discusión a los números y después a la filosofía, pero no me negará de que es necesario tomarse en consideración desde una óptica, diría yo, racional el que la Universidad debe jugar un papel distinto al que hasta ahora ha jugado y que la Ley de Autonomía Universitaria y el funcionamiento de la Universidad es otra filosofía distinta debe de ir muy muy unida al desarrollo de la conciencia regional y al desarrollo del poderío de nuestra Región en el concierto del Estado, en el concierto de los pueblos de España.

En ese sentido es en el que yo creo que poner un programa dedicado a la Universidad y volcarse en apoyo, en medios y en dinero para que la Universidad, controlado por su Consejo Social, no por el consejero de turno sino por el Consejo Social que decide, igual que cualquier ente, igual que cualquier ente que recibe dinero del capítulo IV y del capítulo VII, de la misma forma sea potenciado y apoyado.

No quiero, y le insisto con esto porque puede decir: «Bueno, es que usted...», no, no quiero decir que no se estén dando pasos y que se estén dando caminos, yo lo que intento es coordinar todos los esfuerzos desde un programa. Podrá hacerse o no podrá hacer hoy, cuando tengamos más competencias indudablemente lo podríamos hacer mejor, si tuviéramos las competencias ya recibidas muchísimo mejor, indudablemente, pero sí que podemos incentivar ello e ir a convenios, tanto con la Universidad que acaba de aprobar ahora sus primeros presupuestos autónomamente el Consejo Social, como con, aunque hay mucha dependencia, mire, eso de la autonomía universitaria yo creo que todavía pasa mucho por Madrid, ayer me lo decía el Portavoz Socialista Don José Plana cuando me hablaba del Instituto de Economía, el Instituto Regional de Economía que había sido aprobado por el Consejo Social pero que tenía que pasar por el acuerdo del Consejo de Universidades, etcétera, etcétera.

Nada más, Sr. Presidente. Nada más, señorías.

Sr. PRESIDENTE: (Sr. ROSIQUE NAVARRO)

Gracias, Sr. Diputado.

En defensa del Dictamen.

Sra. SORIANO GIL:

Gracias, Sr. Presidente.

Yo creo que a lo mejor me he expresado yo muy mal antes porque, yo no he dicho en ningún momento que tuviera que ser la Consejería la que tuviera que decirle a la Universidad exactamente qué es lo que tenía que hacer, lo que sí que estoy diciendo y es que no podemos renunciar a nuestra función política porque somos políticos y, entonces, dentro de nuestra función política cabe el que nosotros nos planteemos qué forma de actuar tenemos nosotros frente a la Universidad, no que ignoremos sus problemas ni sus necesidades sino cómo creemos nosotros, como políticos, que debemos actuar ante las necesidades que tiene la Universidad y, entonces, yo lo he planteado y, es más, la palabra que yo he nombrado ha sido convenio, he dicho que lleváramos cuidado, que yo preveía que en la forma que su señoría planteaba las cosas podría darse una dependencia como si la Consejería pudiera ser una sucursal de la Universidad pero, yo he dicho, he dicho que lo ideal sería una interrelación, un convenio, algo que favoreciera sobre todo los intereses de nuestra Región, ¡ojo!, los intereses de nuestra Región, pero no indiscriminadamente cualquier otra cosa. ¿Para qué tiene autonomía la Universidad?, ¿para que nosotros nos inmiscuyamos después en sus asuntos? No señor, ella es muy dueña, tiene un Consejo Social, todo eso lo sabemos. Ahora bien, nosotros como políticos podemos actuar en un sentido o en otro. Y otra cosa, señoría, yo no sé si usted se ha dado cuenta que al mismo tiempo que me decía a mí que no le dijera a la Universidad en qué tenía que gastar las perras usted, como es político también, me estaba diciendo en qué se las tenía que gastar la Universidad. Quiero decir que, como no renunciamos a nuestra función política, podemos discrepar en qué nos gastamos ese dinero y cuánto dinero nos gastamos pero nunca el dejar de actuar sobre un tema tan importante.

Yo, simplemente porque creo que el tema sí que, vamos, trae migas, porque Dios me libre a mí de meterme con una institución como la Universidad, ¿no? pero, pero lo que sí que le quiero decir es que si la Consejería está incidiendo sobre la problemática universitaria, y eso es lógico. El Colegio «Rafael Méndez» que usted ha nombrado, pues lógicamente usted sabe que está en proceso de revisión. ¿Qué va a ser del Colegio «Rafael Méndez»? No se está gestionando exactamente igual, es cierto, depende de la Consejería, pero también sabe su señoría que hay un estudio para ver qué va a pasar con ese Colegio, luego se está incidiendo en ese tema y no se quiere llevar a marchamartillo nada.

Yo, lo único que le decía es que al pedir usted tantos millones, cuando usted apareciera por la Universidad le iban a decir: «Bienvenido, Mr. Marshall», pero no otra cosa.

Sr. PRESIDENTE: (Sr. ROSIQUE NAVARRO)

Muchas gracias.

Pasamos a votar este grupo de enmiendas. Por favor, Sr. Ríos, vamos a votar. Votos a favor. Dos. En contra. Dieciséis. Abstenciones. Siete. Queda rechazada con dos votos a favor, dieciséis en contra y siete abstenciones.

Vamos a votar a continuación la enmienda 8.771, de Don Emilio Petri, que ya ha sido previamente debatida. Votos a favor de esta enmienda. Dos. Nueve, nueve, rectifico. Votos en contra, dieciséis. En contra no hay votos. Rechazada pues con nueve votos a favor y dieciséis en contra.

Igualmente, está debatida ya, con anterioridad, la 8.554 de Don Pedro Antonio Ríos Martínez. Vamos a votarla. Votos a favor de la enmienda. Nueve. En contra. Dieciséis. Abstenciones, ninguna. Rechazada pues con nueve votos a favor y dieciséis en contra, sin abstenciones.

La enmienda siguiente es la 9.196, de Don Julio José Lorenzo Egurce, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. Lorenzo Egurce tiene la palabra.

Sr. LORENZO EGURCE:

Gracias, Sr. Presidente.

Entiendo que la enmienda está suficientemente debatida con los argumentos anteriormente expuestos.

Sr. PRESIDENTE: (Sr. ROSIQUE NAVARRO)

Pasamos pues a votarla. Votos a favor de la enmienda. Siete. En contra. Dieciséis. Abstenciones. Dos. Rechazada con siete votos a favor, dieciséis en contra y dos abstenciones.

La siguiente enmienda, también del Sr. Lorenzo Egurce, es la 9.204.

El Sr. Diputado tiene la palabra.

Sr. LORENZO EGURCE:

Gracias, Sr. Presidente.

Por los mismos motivos, la sometemos a votación.

Sr. PRESIDENTE: (Sr. ROSIQUE NAVARRO)

Muchas gracias.

Pasamos a votarla. Votos a favor de la enmienda. Siete. En contra. Dieciséis. Abstenciones. Dos. Rechazada con los mismos resultados que la anterior: siete, dieciséis, dos.

La enmienda que continúa es la 9.197 que formula asimismo Don Julio José Lorenzo Egurce.

Sr. Diputado.

Sr. LORENZO EGURCE:

Gracias, Sr. Presidente.

Agrupo la 9.197 con la 9.200. Ambas versan sobre «Gratificaciones» y yo creo que ya nos hemos gratificado el oído lo suficiente, valga la redundancia, como para obviar el tema.

Sr. PRESIDENTE: (Sr. ROSIQUE NAVARRO)

Bien, las votamos conjuntamente estas dos enmiendas. Votos a favor de estas enmiendas. Nueve. En contra. Dieciséis. Abstenciones. Ninguna. Quedan rechazada estas enmiendas con nueve votos a favor y dieciséis en contra, sin abstenciones.

La enmienda 9.234 está formulada por Don José Moreno Velasco, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. Diputado tiene la palabra.

Sr. LORENZO EGURCE:

Gracias, Sr. Presidente.

Agrupo la 9.234, 9.233, 9.232, 9.214, 9.215. Repito, Sr. Presidente, 9.234, 9.233, 9.232, 9.214 y 9.215.

Los argumentos son los que anteriormente hemos expuesto.

Sr. PRESIDENTE: (Sr. ROSIQUE NAVARRO)

Muchas gracias, Sr. Diputado.

Vamos pues a votar este grupo de enmiendas. Votos a favor. Nueve. En contra. Perdón, perdón, a favor ocho. En contra, dieciséis. Abstenciones, ninguna. Rechazadas estas enmiendas con ocho votos a favor y dieciséis en contra, sin abstenciones.

Vamos a votar una enmienda que ya ha sido debatida, de Don Pedro Antonio Ríos, es la número 8.564. Votos a favor. Ocho. En contra, dieciséis. Rechazada pues con ocho votos a favor y dieciséis en contra.

La enmienda siguiente es la 9.198, del Sr. Lorenzo Egurce.

Sr. Diputado.

Sr. LORENZO EGURCE:

Gracias, Sr. Presidente.

Agrupo la 9.198, 9.201, 9.205, 9.202, 9.206, 9.199, 9.203.

Tratan todas las enmiendas sobre, «Dietas», «Gastos de Locomoción» y «Otras indemnizaciones».

Los mismos argumentos que hemos dado en anteriores Direcciones Regionales se mantienen para ésta.

Sr. PRESIDENTE: (Sr. ROSIQUE NAVARRO)

Gracias, Sr. Diputado.

Pasamos a votar conjuntamente este grupo de enmiendas. Votos a favor de estas enmiendas. Ocho. Votos en contra. Dieciséis. Abstenciones. Una. Rechazadas pues estas enmiendas.

Votación de la enmienda, ya debatida, de Don Pedro Antonio Ríos, la 8.567. Votos a favor de esta enmienda. Dos. En contra. Dieciséis. Abstenciones. Siete. Rechazada con dos votos a favor, dieciséis en contra y siete abstenciones.

Votamos otra enmienda del Sr. Ríos, la 8.569. Votos a favor. Dos. En contra. Dieciséis. Abstenciones. Siete. Queda pues rechazada.

Otra debatida es la 8.565, del Sr. Ríos. Votos a favor. Dos. En contra. Dieciséis. Abstenciones. Siete. Rechazada pues.

Otra enmienda del Sr. Ríos, igualmente debatida, la 8.570. Votos a favor. Dos. En contra. Dieciséis. Abstenciones. Siete. Rechazada pues.

Y pasamos a la enmienda 8.643, del Sr. Ríos Martínez.

Sr. ROMERO GASPAS:

Sr. Presidente. Sr. Presidente:

Si me permite. Esta enmienda está aceptada en Comisión.

Sr. PRESIDENTE: (Sr. ROSIQUE NAVARRO)

La enmienda 8.643, Sr. Ríos.

Sr. ROMERO GASPAS:

Sí, Sr. Presidente.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sr. Presidente:

Esa enmienda hace referencia al incremento que proponía a 110 millones lo de Patronatos Municipales de Guarderías y fue aceptada en Comisión, bueno, aceptada en una parte y retirada otra parte, por tanto ha sido una ubicación en el desarrollo del Pleno ajena a la Presidencia de la Comisión y a mí mismo pero por la dificultad que hemos tenido con tanta enmienda encima de la mesa.

Sr. PRESIDENTE: (Sr. ROSIQUE NAVARRO)

Bien, muchas gracias, Sr. Ríos.

Pasamos a la enmienda 9.230, del Sr. Moreno Velasco.

Sr. Diputado.

Sr. LORENZO EGURCE:

Gracias, Sr. Presidente.

Este Diputado retira la enmienda.

Sr. PRESIDENTE: (Sr. ROSIQUE NAVARRO)

Gracias, Sr. Diputado.

La siguiente enmienda es la de Don Pedro Antonio Ríos, 8.645. Sr. Ríos.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sí, ésta no la he retirado, ni se ha transaccionado.

Esta enmienda va dirigida a un concepto que define en sí la actuación de la Consejería que libremente marca el Proyecto del Consejo de Gobierno.

El año pasado había una partida presupuestaria a la Academia «Alfonso X» por valor de 4 millones y medio y, este año, todo el trabajo de la Academia sube un incremento de 2 millones, mientras se mantienen partidas en 4 millones que hacen referencia a una actividad cultural muy superior, como puede ser la propia universitaria que en el concepto 400 tenía «A Universidad de Murcia, 4 millones»; se mantiene lo mismo que el año pasado mientras que... La explicación que se me ha dado es que, claro, la Academia «Alfonso X El Sabio» aunque es un organismo autónomo es dependiente de la Comunidad Autónoma, y que le publica libros a la Comunidad Autónoma y que colabora mucho con la Comunidad Autónoma.

Bien, yo tengo mi opinión sobre la Academia «Alfonso X El Sabio». A mí me hace un poco de gracia verles defenderla a ustedes hoy porque en otros momentos hemos estado en contra los dos, pero son azares de la vida, qué vamos a hacer, en unos momentos nos toca a unos estar en un sitio y, se ve que cuando se llega al Poder pues hay que estar en un sitio y cuando se está en la Oposición se está en otro sitio, pero yo sigo manteniendo que está bien con los cuatro millones y medio, para la gran labor que están desarrollando está bien, está bien con cuatro millones y medio. Y eso es lo que propongo, reducir a 4 millones y medio la Academia «Alfonso X».

Sr. PRESIDENTE: (Sr. ROSIQUE NAVARRO)

Gracias, Sr. Ríos.

Turno en contra.

Sra. SORIANO GIL:

Gracias, Sr. Presidente.

Simplemente decirle al Sr. Ríos, aparte de que podríamos discutir de la filosofía de esta enmienda mu-

cho, es que, en su texto alternativo, no sé si se ha dado cuenta su señoría que le traiciona su subconsciente, o su inconsciente, o quien sea, y, en su texto alternativo, en el capítulo IV le da 6 millones y medio. Yo creo que su señoría se había dado cuenta pero, por si acaso no se había dado cuenta se lo digo yo, en su texto alternativo le vuelve a dar a la Academia «Alfonso X El Sabio» 6 millones y medio.

Sr. PRESIDENTE: (Sr. ROSIQUE NAVARRO)

Muchas gracias, señoría.

Pasamos a la votación de esta enmienda. Por favor, Sr. Ríos. Votos a favor. Dos. Votos en contra. Siete, digo, dieciséis. Ah, perdón, perdón. En contra. Veintiuno. En contra, veintiuno. Rechazada con dos votos a favor y veintiuno en contra.

La enmienda 9.228, del Sr. Moreno Velasco.

Sr. Diputado, ¿la agrupa con alguna otra?

Sr. LORENZO EGURCE:

La 9.228 este Diputado la retira.

Sr. PRESIDENTE: (Sr. ROSIQUE NAVARRO)

Gracias, Sr. Diputado.

Pasamos a la enmienda 8.651, del Sr. Ríos Martínez.

Sr. Diputado, está usted en el uso de la palabra.

8.651, Sr. Ríos, ¿eh?

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sr. Presidente, en la relación de enmiendas pendientes yo no sé si es que ésta ha sido agrupada. En la relación de enmiendas pendientes que tengo yo aquí tengo la 8.644 y, y no la tengo porque es que es, es al concepto 471 y, y no aparece.

Yo creo que esta enmienda estaba agrupada con otras enmiendas. No la tengo aquí....

Sr. PRESIDENTE: (Sr. ROSIQUE NAVARRO)

Bien, entonces pasamos a votarla ahora, Sr. Ríos, y ya después, si está agrupada, pues la otra... Votos

a favor de la enmienda. Dos. Votos en contra. Dieciséis. Abstenciones. Siete. Rechazada con dos, dieciséis, siete.

La enmienda 8.650, del Sr. Ríos Martínez. Votos a favor de esta enmienda. Dos. En contra. Dieciséis. Abstenciones. Siete. Rechazada igualmente por dos, dieciséis y siete.

El voto particular de Don Pedro Antonio Ríos Martínez en contra de la aprobación de la enmienda 9.427 del Grupo Parlamentario Socialista. 9.427.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sí. Muy brevemente, Sr. Presidente.

Aquí propone esta enmienda una modificación, proponía, es decir, ha sido aprobado por el Dictamen de la Comisión un error por transcripción, ponía que, el concepto 480, «Mantenimiento de Centro de Infancia, un millón doscientas cincuenta» pasara a becas al Colegio Mayor y, la verdad sea dicha que, o se mete en una acción global de política social universitaria o, a mí, becar a las personas que están dentro, becar a las personas que están en el seno del Colegio Mayor y los otros dieciséis mil, o quince mil, u ocho mil estudiantes que tienen que buscar piso hacia fuera no tengan una relación porque dicen que eso depende de las becas del Estado me parece improcedente; o la política social universitaria se engloba y se actúa en su conjunto o, poner actuaciones por un lado y por otro, bajo mi punto de vista, es erróneo, es erróneo puesto que la filosofía a mantener debe de ser distinta.

De todas formas, no estaba claro si eso fué un error de transcripción a la propuesta o ha sido una enmienda de modificación por parte del Grupo Socialista. El argumento que a mí se me dio en Comisión fue que fue error de transcripción, puesto que en el Proyecto de Ley en teoría debería de venir esta propuesta.

Sr. PRESIDENTE: (Sr. ROSIQUE NAVARRO)

Por la Comisión.

Sra. SORIANO GIL:

Sí, yo creo que usted, señoría, se, recordará que en Comisión lo estuvimos comentando que, que realmente nosotros no tenemos ningún centro de infancia que mantener, y menos en ese capítulo, o sea que no es un argumento inventado sino que realmente es un error de transcripción.

Sr. PRESIDENTE: (Sr. ROSIQUE NAVARRO)

Pasamos pues a la votación. Votos a favor. ¿Sr. Ríos?

Sr. RIOS MARTINEZ:

Será a favor del voto particular.

Sr. PRESIDENTE: (Sr. ROSIQUE NAVARRO)

Sí, sí, claro. Votos a favor. Dos. Nueve, nueve. Votos a favor, nueve. En contra. Dieciséis. Abstenciones. Ninguna. Rechazado por nueve a favor, diecisiete abstenciones.

Otro voto particular de el Sr. Ríos Martínez contra la aprobación de la enmienda 9.428.

Sr. Ríos.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sí, ésta sí, sí que es más profunda, esto, esto sí, sí es más profundo, aunque el volumen sea reducido.

Ya, el año pasado yo proponía elevar esta cuantía; no es lo mismo dar a la Universidad de Murcia cuatro millones de pesetas para que ella actúe y decida en la gestión de la decisión en esa actividad cultural, en la evolución que vaya viniéndose, a que se ponga un concepto que ponga «Colaboración, estudios e investigación universitarios» porque ahí el centro de decisión ya no pasa por las manos de la... ¿Dónde iba esta partida y quién gestionaba esta partida? Una, un Vicerrector determinado de la Universidad, el Vicerrector de Extensión Universitaria. Este dinero, al sacarlo de ese concepto y pasarlo al concepto 48 va a ser entregado directamente por el Consejero a las personas que lo puedan consumir, no pasará a través del Vicerrector de Extensión Universitaria, por tanto es una actuación que ustedes hacen directamente.

Es aquí donde yo hablaba antes de la filosofía de subvención condicionada. ¿Por qué no hacer esa transferencia de dinero y que sea, si es para actividad cultural de la Universidad, ello?

Yo no quisiera pensar mal porque, si piensa mal, puede significar que, en fin, podemos encontrar que hay contraposición entre el equipo que dirige la Universidad y la Consejería a la hora de decidir la evolución de esto y se prefiere tenerlo como acción política, la Consejería. No quisiera pensar eso pero la realidad

es que el tufillo que llega es ése, es ése. Y aquí sí que en mi proyecto de texto alternativo no tengo cuatro millones, aquí tengo bastante más dinero.

Sr. PRESIDENTE: (Sr. ROSIQUE NAVARRO)

Gracias, Sr. Ríos.

Por la Comisión.

Sr. GARCIA ESCRIBANO:

Sí. Gracias, Sr. Presidente.

Mire usted, como estaba en el Proyecto, aparecía cuatro millones de pesetas a la Universidad de Murcia, ese dinero no lo iba a gestionar el Vicerrector de Extensión Universitaria, podía gestionarlo o no podía gestionarlo, iba a la Universidad de Murcia y por tanto podía ser empleado para cualquier cosa en la Universidad de Murcia; podía ser empleado para gastos corrientes, para comprar bolígrafos, para comprar papel, podía ser empleado para cualquier cosa. Precisamente, y según mis informaciones, el mismo Vicerrector de Extensión Universitaria estima que la enmienda es correcta y nos lo ha pedido, precisamente; es según mi información.

¿Y por qué se cambia el concepto? Pues bien sencillo, porque lo que queremos es ayudar a la investigación universitaria pero no que vaya a cualquier capítulo de cualquier gasto que se pueda establecer en la Universidad, para eso están los Presupuestos Generales del Estado que dan una subvención a la Universidad de Murcia, pero, el 48 dice: «A la Universidad de Murcia» y, en la Universidad de Murcia integrarían los cuatro millones de pesetas en su presupuesto y después se podría utilizar, se podía utilizar en cualquier concepto, de la otra manera lo que se apoya es la investigación universitaria y eso es lo que nosotros queremos, apoyar en concreto eso, la investigación universitaria, no apoyar a la Universidad de Murcia en gastos corrientes porque para eso ya recibe dinero del Ministerio de Educación.

Sr. PRESIDENTE: (Sr. ROSIQUE NAVARRO)

Gracias, Sr. Diputado.

Pasamos a la votación. Votos a favor. Dos. En contra. Dieciséis. Abstenciones. Siete. Rechazado con dos votos a favor, dieciséis en contra y siete abstenciones.

Hay un voto, otro voto particular que lo ha formulado Don Julio José Lorenzo Egurce, del Grupo Parlamentario Popular, contra la aprobación de la enmienda 9.429 del Grupo Parlamentario Socialista.

Esto, el Sr. Lorenzo Egurce tiene la palabra.

Sr. LORENZO EGURCE:

Gracias, Sr. Presidente.

El motivo no es ni más ni menos de que se me aclarara el porqué de esta 483, «Actividades educativas y fomento del asociacionismo, un millón de pesetas».

En Comisión no se me dieron, no se me dieron argumentos, no se me dieron argumentos. Si son para actividades educativas, evidentemente la cuantía de un millón de pesetas deja muy mucho que desear; si es para fomento del asociacionismo ya hay partidas suficientes, suficientes en los Presupuestos, en los Presupuestos.

De cualquier forma, yo mantengo este voto a ver si hoy aquí también, en el Pleno, se me puede convencer, se me puede convencer de la finalidad real de esta partida.

Sr. PRESIDENTE: (Sr. ROSIQUE NAVARRO)

Gracias, señoría.

Por la Comisión.

Sra. SORIANO GIL:

Gracias, Sr. Presidente.

Pues mire, nosotros, vamos, no sé si su señoría tiene recelos y porqué los tiene pero, la verdad es que a nosotros incluso nos hubiera podido, o sea, nos hubiera gustado haber puesto más dinero ahí pero no es posible, lo primero, porque al decir la palabra «educativas», se lo dijimos en Comisión y se lo volvemos a repetir, no quiere decir que sea asociacionismo juvenil exclusivamente sino que ahí pueden entrar perfectamente las APAS, ¿eh? y nosotros entendemos que es muy importante que tengan autonomía financiera para poder funcionar.

Sr. PRESIDENTE: (Sr. ROSIQUE NAVARRO)

Muchas gracias, señoría.

Pasamos a la votación. Votos a favor. Siete. En contra. Dieciséis, dieciocho. Abstenciones, ninguna. Queda rechazado con siete votos a favor, dieciocho en contra y sin abstenciones.

La siguiente enmienda es la 8.644, del Sr. Ríos Martínez.

Sr. Ríos, tiene la palabra.

Sr. RÍOS MARTINEZ:

Sí. Muy brevemente, Sr. Presidente.

Esta enmienda pretende plantear un esfuerzo en una competencia que es nuestra, una competencia que ha sido transferida por nosotros y que a lo largo de toda la, a lo largo de toda la evolución de las transferencias ha tenido actuaciones desde el Fondo de Compensación para inversión.

Sí. Yo propongo aquí una actuación que pudiéramos denominar «Construcción y remodelación de Escuelas Infantiles». Es competencia nuestra, tenemos varios años de experiencia ya aquí, yo creo que la oferta regional no es lo suficientemente amplia, hay que avisar con mucho tiempo de antelación para que un niño te lo admitan o no te lo admitan, el ejemplo lo tengo yo y en mi barrio, fué rechazada la solicitud de mi hija que tiene dos años y medio porque había exceso de demanda y más demanda que oferta hay, es un barrio de Murcia, tampoco es un ejemplo que pueda ser muy significativo pero es un ejemplo.

Y yo creo que había que ir, por un lado, al esfuerzo que la Consejería anunció aquí que iba a abordar, que es, la homogeneización de la oferta, la racionalización de lo que ahora mismo se tiene, esto es lo que recibo de Servicios Sociales, y, por mi parte, yo creo que además hay que abordar un esfuerzo inversor. ¿Esto significa que después va a haber una proyección hacia capítulo I y capítulo II? Evidentemente, como todas las inversiones en construcciones escolares, como todas las construcciones en educa, inversiones en educación que, por desgracia, el Gobierno del Estado no ha continuado después de los Pactos de la Moncloa, se ha invertido mucho más en subvencionar y apoyar iniciativa privada que a actuar desde la Administración en la consecución de la red pública, es una opinión personal, la evolución de los miles de millones están en los Presupuestos Generales del Estado en los últimos tres años, los podíamos ver; es una opinión matemática, yo tengo aquí los Presupuestos Generales del Estado y la inversión que hay en Educación que se ha ido reduciendo sobre todo en Educación General Básica.

Yo creo que invertir en esto es importante hoy y es necesario, y además aquí sí que no vale que hay competencias en otros sitios, las competencias son totalmente nuestras; o, son de la Comunidad y hay actuación de la Comunidad o, nos apoyamos en los Patronatos, o nos actuamos en la red pública. Indudablemente, esto no puede ir aparte de la consecución y/o ultimación de la red pública en cuanto a esta oferta, no va aparte, el año pasado ya tampoco, perdón, este año que ha terminado, el 86, tampoco ha habido inversión en la creación de Guarderías y la última que se hizo fué la de Molina de Segura con treinta y cinco millones de presupuesto el año anterior, en el año 84, hubieron, se hicieron dos más, sí, tres, tres se hicieron; una, con veinticinco millones; otra, con veinticinco y la de Molina con treinta y cinco millones de pesetas. El año pasado... Sí, treinta y seis fué, uno más. El año pasado, este año 86 ya no ha habido, para que vea que yo tengo, todavía me acuerdo de los Presupuestos de hace tres años y ahora, sí, porque los he seguido y me lo he... La propuesta por tanto sería invertir un volumen superior en esta materia.

Los árboles, más que apuntalarlos de mayores cuanto más pequeños mejor, y sobre todo la proyección que hacia la Educación tienen. Yo creo que es un paso importante que haya sido pasado a la Consejería de Educación, yo creo que es un paso importante, yo creo que el, la incidencia de Educación, sin que quiera decirse que se tanga que anular la vertiente de Asistencia, de asistencia que pudiera tener la edad de cero a tres años creo que se va a primar al pasarlo a Educación la vertiente educativa global de toda la red.

De todas formas, la enmienda pretende incrementar la oferta pública de Escuelas Infantiles.

Sr. PRESIDENTE: (Sr. ROSIQUE NAVARRO)

Gracias, Sr. Ríos.

En defensa del Dictamen.

Sra. SORIANO GIL:

Gracias, Sr. Presidente.

Señoría, no estamos totalmente de acuerdo, o sea, en la primera parte de su exposición sí porque como es reconocer el camino que lleva la Consejería lógicamente sí que estamos de acuerdo. Ahora, mire, yo le voy a decir, si el, es que creo que no se acuerda, porque lo mismo que se acordaba de los treinta y seis millones, parece que no se acuerda que el año pasado ha-

bía previstas seis Escuelas Infantiles. Si se están construyendo Escuelas Infantiles, lógicamente, el año pasado, este año no sigamos construyendo. Tenemos treinta millones para la remodelación y para dentro de la construcción, están, están en el artículo 64, en el concepto 645, y entonces resulta que, que este año, bueno, pues tendremos que, que dedicarnos a otra cosa y al mismo tiempo ir suplementando los capítulos de todas esas inversiones que se han tenido que hacer en los años anteriores.

Luego, también, si ahora lo coge Educación hay que hacer un proceso de racionalización y eso no se hace construyendo al mismo tiempo, al mismo tiempo que tenemos ya lo otro, ¿no?, vamos a racionalizar las cosas bien y nos tenemos que parar a pensar a ver por dónde vamos a echar.

Y luego, otra cosa también, es que dice: «Se financia...» dice aquí su señoría: «Se financia con minoración del Plan Regional de Carreteras». Señoría, está aprobado por usted y de ahí no podemos ni reducir un duro.

Sr. PRESIDENTE: (Sr. ROSIQUE NAVARRO)

Gracias, señoría.

Pasamos a votación esta enmienda, la 8.644. Votos a favor de la enmienda. Dos. En contra. Dieciocho. Dieciocho. Abstenciones. Seis. Rechazada con dos votos a favor, dieciocho en contra y seis abstenciones.

Y vamos a debatir una enmienda que hemos, que es la de Don José Moreno Velasco, la 9.231. Estaba anterior a esta que acabamos de debatir, es que hemos saltado, hemos omitido hacerlo.

Sr. LORENZO EGURCE:

Sí, Sr. Presidente.

Este Diputado retira la enmienda.

Sr. PRESIDENTE: (Sr. ROSIQUE NAVARRO)

Gracias, Sr. Egurce.

Pasamos a debatir las enmiendas 8.646, 8.401, 647 y 648, del Sr. Ríos.

El Sr. Ríos tiene la palabra.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sí.

Antes, me han dicho que en la Universidad me iban a decir: «Bienvenido, Mr. Marshall». Hombre, yo ni estoy de acuerdo con los planes de desarrollo ni con la filosofía americana, y la filosofía americana intentó comprar o paliar a los pueblos subdesarrollados, a los pueblos del tercer mundo, con una imagen mala en aquellas campaña; esa filosofía quizá la hayan hecho los que han defendido el sí a la OTAN en la última campaña más que yo, por tanto yo no soy «Bienvenido Mr. Marshall». Lo digo porque como ahora voy a proponer también más dinero para un programa de mejora de la calidad de la enseñanza, para evitar que me lo diga. Sí, me puede decir que pido por pedir para quedar bien ante la gente que son mis colegas y que ustedes pues prefieren quedar bien ante los ingenieros de caminos, si eso es que cada uno decide y es cuestión de prioridades, luego pues se mide eso.

Miren, es cierto que yo he pedido reducir la inversión en carreteras este año, eso no quiere decir que esté en plan, en contra del Plan Regional de Carreteras. El Plan Regional de Carreteras tenía unas actuaciones concretas, yo puedo estar de acuerdo en que se haga ese Plan, se desarrolle, y que en lugar de terminar en el 92 termine en el 93, es un ejemplo, y no tenía ninguna valoración en pesetas anuales que coincida con ésta, no, en miles de millones no, perdón, en los miles y en la ultimación de las cifras no, hay una desviación, se le puede leer por la diferencia que hay y en los dos grandes bloques que han venido del Plan de Carreteras, pero no voy a referirme a eso, voy a referirme a qué propongo, qué pretendo con un programa que se llama «Mejora de la calidad de enseñanza» y con cuatro subprogramas en su seno.

Yo creo que la calidad de la enseñanza el primer elemento que necesita es la participación, el fomento de la participación para que, en realidad, todos los implicados en el proceso educativo, tanto los padres, como los profesores, como los alumnos a la edad que pueda realizarse puedan participar en ello. Yo hice una propuesta aquí que fué rechazada por ustedes, la puesta en marcha del Consejo Regional de Educación no se ha puesto en marcha, se me dijo entonces que yo debía de retirar aquella Proposición de Ley porque ya se estaba haciendo por parte del Gobierno Regional, entonces se me engañó porque no ha sido puesto en marcha, no ha sido puesto en marcha en los dos últimos años, y hay actuaciones en Educación y hay actuaciones de la Dirección Regional de Educación, lo que pasa es que es más fácil y más cómodo hacerlo desde una decisión sola que de cotejarse establemente con los agentes sociales.

Yo creo que para de verdad incidir en el fomento de la calidad de la enseñanza, en el incremento, en la mejora de la calidad de la enseñanza hay que partir de ese principio del fomento de la participación.

Un segundo programa yo proponía que era un convenio de colaboración entre los municipios, el MEC y nosotros para mejorar la infraestructura educativa. ¿Y qué es eso de la infraestructura educativa? Eso es las competencias que tienen los municipios en cuanto a las condiciones en que se ejerce la educación, la infraestructura de las instalaciones muchos centros, muchos, vieron perdidas todos sus equipamientos colectivos para acondicionarlos a aulas, algunos centros tiene todavía aulas habilitadas, por ejemplo el mío, fuera del centro; otros, tienen para un colegio de 26 unidades cinco mil metros en su seno; hay que ir a esa mejora. Pero es que además, junto con ello hay municipios que tienen dificultades en la conservación de los centros y hemos tenido la realidad al principio de curso en algunos municipios pequeños que había dificultades porque, en cuanto hay dos asaltos al colegio y dos destrozos en el colegio ya no hay perras para poder pagar la conservación de ese, ese municipio no tiene municipios para abordarle ello, es una anécdota, reconozco que no se puede utilizar una anécdota para decir que debe de actuarse sobre ello.

Pero yo creo que es importante esa mejora de la infraestructura educativa en la Región a nivel de medios y, también a nivel de las condiciones en que se desarrolla el proceso educativo. Es competencia de los municipios, es competencia del MEC y puede tener actuación nuestra, creo que puede tener actuación nuestra porque de hecho está recibiendo y ha habido actuaciones. Yo recuerdo, en el Presupuesto pasado, le voy a reconocer que, antes, que, cuando yo leí la copia de la publicación del Boletín del año pasado de los Presupuestos del 86 no venían las inversiones porque estaban ya recogidas en el año anterior pero, quizá fué un número erróneo el que yo cogí del año pasado para valorar lo del tema de las Escuelas Infantiles, lo he dicho porque se me ha venido al... Yo recuerdo que, hace dos años, en el Presupuesto, a propuesta de este Diputado se aceptó una enmienda que ponía tres millones para escuelas rurales, en lo que significaba conservación, y que incluso se distribuyeron, se distribuyeron para los colegios que tenían dificultades, de escuelas, las escuelas del Raíllo, de escuelas, de algunas escuelas que tuvieron problemas y que desde la Consejería se apoyó a los municipios para esa elementos de conservación, ya no han vuelto a aparecer esas partidas y creo que sería necesario mantenerlas por la realidad que pudiera tener.

Junto con ello, un subprograma que recogiera el apoyo a la renovación pedagógica. Miren, la Educación Compensatoria y la puesta en marcha de los CEP es cierto que está significando en los municipios que se han puesto pues un impulso, lo malo es que empieza a funcionar una no conexión de verdad con la gente que está realizando la renovación y se está yendo a una evolución parecida a la que tuvo el antiguo ICE. Se quería corregir con los CEP los ICE y se está yendo igual, cursillo. Yo no he visto más ansia en los maestros de esta Región del título y el certificado del papel de un cursillo nunca más grande que hoy, nunca más grande que hoy, por desgracia, eso no es culpa de la Comunidad Autónoma, eso es culpa de que la filosofía de ordenación en no sé qué estamento pues nos hace correr para pasar de un grado a no sé qué grado, cosa que yo no había visto nunca hasta ahora.

Yo creo que la renovación pedagógica pasa por fomentar la experimentación para fomentar la investigación y la puesta en marcha de experiencias, es verdad, experiencias piloto que no son generalizables pero que significan una renovación en los aires, se está volviendo a un proceso de conservadurismo en la actuación dentro de la ordenación de la práctica educativa, no se está apoyando. Yo recuerdo una discusión con el Director Regional Provin..., perdón, con el Director Provincial de Educación cuando decía: «Pues, si hay que reducir, los Planes Experimentales de Escuelas Infantiles se suprimen en tal sitio, si es que faltan para tener tal realidad», si hay que suprimir siempre se echa mano a suprimir lo que está en experimental, o se retrasa la puesta en marcha de determinada renovación; hay que apoyarla, hay que apoyarla porque el futuro de la educación camina por ahí o, debiera de caminar si queremos tener unos zagalos acostumbrados más que a obedecer, más ser la escuela un instrumento o de obediencia o del capataz de mañana en la empresa más un instrumento distinto.

Y junto con ello una oferta regional a la educación. Puede haber desde recursos materiales humanos, yo quiero que la Educación Compensatoria no está bien apoyada con los recursos, quizás se queda en actividades complementarias de coordinación hacia los maestros que de verdad en incrementar los recursos y las ofertas que nuestra Región puede dar. Decía antes el tema de la enseñanza de la Geografía, el tema del conocimiento de nuestra realidad regional en política medioambiental, perdón, en medio ambiente, nuestro conocimiento y nuestra propia realidad, los zagalos es verdad que todavía siguen diciendo, mi hijo va en cuarto, «España limita al Norte con el Mar Cantábrico y los Montes Pirineos», a mí me gustaría que conociera más la Sierra de la Pila y la Sierra de Almenara y, yo creo

que eso lo podíamos facilitar nosotros forzando a hacer ofertas a los colegios para que puedan conocer nuestra realidad y, a la vez, los instrumentos necesarios para que eso pueda ser realidad, digo de actuación complementaria o conjunta con el Ministerio.

Convertir la Educación. Un medio capaz de mejorar la calidad de vida yo creo que también es otro objetivo y que se podían dedicar pues quizás medios para ello.

Yo sé que todas estas actuaciones si se tiene, yo no digo imaginación o inventiva, el ejemplo de Turín como sabe su señoría ya ha cambiado la realidad de la aquella mayoría, el alcalde ya no es del signo que tenía, ustedes se han aliado con la derecha de Italia y tienen otro alcalde distinto, ustedes no, el Partido Socialista Italiano, y ha variado y ha acabado toda esa experiencia, ha acabado toda esa experiencia.

No, no, yo no quiero que entremos, si podemos entrar de lo que tú quieras pero, en fin, te he dicho la realidad que tenía....

Pero nos podemos ir, nos podemos ir a Barcelona, donde gobierna Convergencia y Unió, no convergen, no, no gobierna nadie y se están haciendo experiencias concretas de oferta local, oferta de las localidades, no tienen competencias en Educación los municipios, para la realidad educativa desde las granjas, desde los recorridos, desde las acampadas, desde un sinfín de realidades.

En suma, lo que pretendo es globalizar actuaciones que no se recogen como un programa en el seno de la propuesta del Consejo de Gobierno sino que tiene objetivos puntuales en cada uno de los sitios.

Yo creo que el esfuerzo en Educación puede ser importante, no estamos invadiendo lo que es nuevas construcciones escolares, que es competencia del MEC, ni pagar a los maestros, ni hacer un complemento para lo otro, que sí lo tienen ustedes por otra parte, que sí lo tienen ustedes por otra parte, el deporte escolar significa un apoyo indirecto a una actuación que corresponde al MEC, lo están teniendo ustedes, desde el apoyo de lo que significan las escuelas deportivas de los municipios o comarcales hacia los centros y lo que significa pues el dinero que se distribuía a los responsables que cada colegio, hombre, en mi colegio hay uno que ha cobrado del Ayuntamiento un dinero que, al final no le pagaron la última parte que le debían y fué a reivindicarla y le decían que si hacía unas cuantas encuestas pues que a lo mejor le pagaban la última parte del mes de febrero, pero en fin, eso son anécdotas que tampoco quiero hacer referencia.

Un programa de mejora de la calidad de la enseñanza es un esfuerzo común y conjunto yo creo que de la inmensa de la mayoría de las gentes que se sienten progresistas. En suma y en síntesis es, aunar todos los objetivos dentro de un mismo programa o subprograma dentro de un mismo programa que yo he encontrado como actuaciones puntuales, es más, tienen ustedes por capítulo II, que no se especifica, actuaciones que van hacia estos objetivos, a ese Proyecto ATENEA, a esas actuaciones puntuales que ustedes tienen van por capítulo II, unas, otras van por capítulo IV, no se definen, y a mí me gustaría que cada vez más la presupuestación se pareciera a lo que se plantea, para medirla fácilmente, si no es difícil de medirla en la evolución y, es un sistema, en un sistema democrático es bueno, tanto si el que está en la Oposición como cuando se está en el Gobierno poder tener fácilmente controlable para así favorecer la transparencia y en ejercicio plural dentro de la sociedad.

Sr. PRESIDENTE: (Sr. ROSIQUE NAVARRO)

Muchas gracias, Sr. Diputado.

Por la Comisión.

Sra. SORIANO GIL:

Gracias, Sr. Presidente.

Bueno, pues yo, en primer lugar, decirle que, de verdad, o sea que, como en la mayoría de sus enmiendas, creo que en los objetivos no estamos en desacuerdo, lo que sí que podríamos discrepar muchas veces, y de hecho lo estamos haciendo todo el rato, es en cómo vamos a llevar a la práctica todos esos objetivos y cómo los vamos a priorizar, yo creo que eso es una cuestión que como es una opción política que cada uno toma, pues cada uno entiende que las prioridades pueden ir en un sentido o pueden ir en otro.

Luego, puntualizar una serie de cuestiones, lo digo porque como ha salido a relucir la OTAN, pero nosotros como no tenemos tanques aquí, en la Comunidad Autónoma, en nuestro Presupuesto, no podemos quitar tanques para darle más perras a Educación; eso es una cosa. Luego, otra cosa que no podemos hacer tampoco....

Sr. PRESIDENTE: (Sra. ROSIQUE NAVARRO)

Por favor, por favor, no establezcan diálogo.

Sra. SORIANO GIL:

...o sea, la Comunidad Autónoma, los Presupuestos, ni son una vaca lechera, ni es una gallina de los huevos de oro, ni la tripa de Jorge, es que eso no se estira, ni, ni, no se puede hacer más de lo que se está haciendo porque realmente lo que está usted proponiendo aquí, por ejemplo, es que se me ocurre, usted dice, vamos a ver, el Plan Convenio con la Administración Central, lo de los CEP, que por cierto veo a Yecla aquí en los papeles, a mí me agrada que su señoría haya pensado en mi pueblo, pero de donde usted dice que tenemos que sacar las perras ha sido un error de transcripción que ya está claro que era un error de transcripción que esos, ese dinero que había ahí era del Plan de Alfabetización, luego no podemos quitar; es que usted piensa que quedan sitios para poder quitar dineros y es el Plan de Alfabetización y no se puede quitar un duro, por eso le digo lo de la vaca lechera y todas esas cosas.

Luego, otra cosa, dice usted que «aparte de las competencias» y que «no estamos continuamente invadiendo las competencias». Si los argumentos que usted ha estado dando todo el tiempo se referían a la política educativa del Gobierno Central, estamos invadiendo competencias del Gobierno Central que, yo entiendo muy bien las otras cuestiones que su señoría ha planteado, que las entiendo, y creo que se está haciendo un esfuerzo en ese sentido.

Y luego pues, ¿qué quiere que le diga? es que lo otro si no es lo de la vaca lechera pues es la multiplicación de los panes y los peces; milagros pues no podemos hacer.

Sr. PRESIDENTE: (Sr. ROSIQUE NAVARRO)

Muchas gracias, señoría.

Vamos a votar este grupo de enmiendas. Votos a favor. Uno. Votos en contra. Dieciocho. Abstenciones. Cinco. Rechazada por un voto a favor, dieciocho en contra y cinco abstenciones.

Vamos a de....

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sr. Presidente, sin ánimo de molestarle, parece ser que somos dos votos a favor pero como estaba yo así, acachado para adelante, no se ha podido ver el voto de mi compañero de Grupo. Hombre, es que es importante....

Sr. PRESIDENTE:(Sr. ROSIQUE NAVARRO)

Sí, efectivamente, puede que sea. Entonces son dos votos a favor. Dos, dos. Perdón, Sr. Ríos.

Bien, vamos a votar varias enmiendas que están ya debatidas y todas ellas han sido formuladas por el señor Pedro Antonio Ríos.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sr. Presidente, si puede servir la solución que se ha adoptado otras veces, con una votación sirve para todos.

Sr. PRESIDENTE: (Sr. ROSIQUE NAVARRO)

¿Todas? Bien, bien.

Pues entonces vamos a votar este grupo de enmiendas que es la 8.647, 48, 8.568, 8.400 y 8.401. Votos a favor de estas enmiendas. Dos. Votos en contra. Dieciocho. Abstenciones. Cinco. Rechazadas estas enmiendas con dos votos a favor, dieciocho en contra y cinco abstenciones.

Y con esto, ha finalizado la sección 15 que vamos a proceder a su votación. Votos a favor de la totalidad de la sección 15. Dieciocho. En contra. Siete. Abstenciones no hay. Queda aprobada la sección 15 con dieciocho votos a favor, siete en contra y ninguna abstención.

Y pasamos a la sección 16.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sr. Presidente, me gustaría explicar el voto global.

Sr. PRESIDENTE: (Sr. ROSIQUE NAVARRO)

Bien, bien, sí, vamos a dar un turno de explicación de voto, Sr. Ríos.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sí. Muy brevemente, Sr. Presidente.

Yo, la verdad sea dicha que me hubiese gustado poder, globalmente, no votar en contra la Consejería porque yo creo que la Consejería ha ido mejorando paulatinamente año tras año.

De todas formas, de todas formas, yo quisiera no compartir esta filosofía porque no se ha priorizado en la actuación del Gobierno Regional sobre Cultura y Educación. Por desgracia, el Gobierno Regional, con la vaca lechera que es, ha distribuido los treinta y tres mil millones en actuaciones de lo que yo denomino «Estado de obras» que no representa precisamente a la gente de izquierdas.

Yo creía que esas prioridades se podían dirigir hacia otra vertiente. Yo, en mi propuesta reducía mil millones y además dedicaba el dinero que proponía a ello, podían salir de otras partidas, depende de la prioridad que cada uno le dé. Por ello, no buscaba en la Consejería, ni en la Comunidad Autónoma, la gallina de los huevos de oro sino que actuara con voluntad en Educación y en Cultura como lo ha hecho en otras vertientes; nos hemos gastado el dinero en el convenio con AVIACO y usted, como yo, sabe que AVIACO no es empresa relacionada con la Comunidad Autónoma, ni el transporte aéreo competencia nuestra; nos hemos gastado dinero en el convenio con RENFE, que yo he apoyado, y no es competencia nuestra; hemos comprado el Hospital de «Los Arcos» que no es competencia nuestra. Ha habido una prioridad porque lo ha priorizado así el Consejo de Gobierno; yo creía que se podía seguir pedir, perdón, pedía eso y por ello no he podido votar a favor esta sección.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, Sr. Ríos Martínez.

Otra explicación de voto. Sr. Lorenzo Egurce.

Sr. LORENZO EGURCE:

Gracias, Sr. Presidente.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, vamos a intentar de una manera lo más rápidamente posible el explicar el porqué de nuestro voto en contra.

Nosotros hemos votado en contra porque estos Presupuestos ni son congeladores del gasto ni son en definitiva austeros, presentan para nosotros unas grandes deficiencias con ejecuciones de años anteriores. Deficiencias graves, por ejemplo, planes cuatrienales de instalaciones deportivas en donde, en donde hay cerca de veinticinco pueblos que están esperando que se terminen sus instalaciones deportivas; hay un excesivo paternalismo en la cuestión del deporte, juegos escolares, dejando a un lado al voluntariado social y primando con no sé qué criterios a los coordinadores de zona

llegando, incluso, a cobrar cantidades por valor de trescientas mil pesetas; notamos una gran falta de técnicos deportivos, excesivas dotaciones en el área de Juventud que contrastan con la poca colaboración que se le están dando a nuestros planes educativos de Educación Compensatoria, en Educación Permanente de Adultos y el Plan Regional de Alfabetización.

De otro lado, queremos también destacar la escasa o nula incidencia que tienen los programas propiamente educativos de la propia Consejería, y a mí me viene al recuerdo una frase que decía una profesora que tuve de Historia y que llevaba mucha razón en lo que decía: «Inviertan en educación que es la mejor manera que hay de invertir en un pueblo».

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, Sr. Lorenzo Egurce.

Sí, Sra. Soriano.

Sra. SORIANO GIL:

Gracias, Sr. Presidente.

Nuestro Grupo quiere dejar claro que está perfectamente de acuerdo con la actuación de la Consejería, primero, porque sus señorías reconocen, y si no en este momento en otros momentos lo han reconocido, que se está actuando y que se están haciendo las cosas, aparte de que se puedan dejar cosas al margen o que quisiéramos ir un poco más deprisa en las cosas que estamos haciendo.

Yo, lo que no me gustaría es que después de oír a los dos Portavoces de los dos Grupos quedara la sensación como que la votación en contra de esta sección se produce por una falta de voluntad, como se ha dicho por parte de los dos Portavoces de los Grupos; yo creo que si algo ha quedado claro es la voluntad de actuar en positivo por mejorar la enseñanza, la educación, la cultura y todos aquellos valores que precisamente las personas de izquierdas más valoramos.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, Sra. Soriano.

Pasamos a continuación sección 16, enmienda presentada por el Sr. Ríos Martínez que tiene la 8.382, 71, 72, 73, 74 y 75.

Sr. Ríos Martínez, tiene la palabra.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sr. Presidente:

De la Educación a la Industria y al Comercio y al Turismo hay una relación directa, permítame que, en fin, la ubicación mental después de estar dos horas dedicado a la Cultura y a la Educación situarme a la Industria y al Comercio me cueste un poquitín. Lo digo por la relajación a la hora de ordenar mi exposición.

Yo propongo en este paquete de enmiendas la sustitución global de la sección 16, pretendiendo distribuir alguna de las actuaciones que tiene la actual Consejería entre otras Consejerías y reafirmar fundamentalmente algunas actuaciones que se plantean por parte del Proyecto del Consejo de Gobierno, orientándolos a unos fines distintos.

Quiero partir de que parte de la propuesta quedaría incompleta, quedaría fuera de lugar cuando han sido rechazadas algunas propuestas mías a otras secciones y, claro, cuando yo voy a hablar de proponer que toda la sección del Instituto de Fomento que tiene adscrita la sección de, a la Consejería de Industria y pasar a otra sección y ha sido rechazada en el debate anterior, pues cuesta trabajo mantenerlo en la discusión; voy a mantenerlo puesto que la idea global que había para Industria era centrar la actuación en las tres vertientes: Industria, Comercio y Turismo y sacar de ella lo que no debe de ser actuación exclusiva de Industria, Comercio y Turismo y debe ser general de planificación y orientación de la economía de la Región. Por ello, tanto la actuación en lo que llamábamos Dirección General, ésa de Planificación que fundamentaba y alimentaba al Instituto de Fomento, y lo que era Fomento de Empleo y Desarrollo Cooperativo que yo pasaba a la Consejería de nueva creación, Trabajo y Servicios Sociales, creo que es una actuación general y no de la Consejería de Industria, es decir, fomentar empleo debe de hacerse con independencia que se ponga en marcha una industria. Claro, se me puede decir que una industria es todo, actividad, toda actividad económica es una industria o puede ser un comercio, bueno, desde esa óptica pues es posible pero yo creo que no es ésa la orientación que debiera de darse a la propia Consejería.

Estamos discutiendo también una Consejería que ha recibido competencias en cada una de las vertientes y deberíamos de discutir qué filosofía, por aquello que decía el Sr. Consejero ayer, el de Administración y Hacienda, de que cada vez el Consejo de Gobierno se or-

denaba mejor cara a lo que hacía el Estado Central, bueno, pues quiero decirle que en este caso no se parece en nada, es decir, en este caso la Administración Central está funcionando de una forma y aquí, Industria, Comercio y Turismo funciona de otra bastante distinta a como está organizado el Estado Central.

¿Qué propuestas o qué programas manteníamos nosotros y qué distribución de dineros? Nosotros proponíamos una actuación, un programa primero, general de planificación y ordenación industrial y energética que sustituyera lo que es el programa primero que propone el Proyecto de Ley del Consejo de Gobierno. ¿Eso quiere decir que debe de desaparecer la Secretaría General Técnica y que la Consejería debe de actuar de una forma no de coordinación de los demás programas o de los demás servicios? Yo creo que no, yo creo que lo que pretende es que precisamente lo fundamental hoy en día es planificar y ordenar el futuro que puede tener nuestra realidad industrial.

¿Y hacia qué puntos los orientamos en la enmienda de sustitución global? Yo creo que el futuro más importante es la industrialización agroalimentaria, la reindustrialización agroalimentaria y la actuación en sectores que están marcados de futuro para abordar complementariamente a la actuación que está significando los propios municipios con la oferta de suelo industrial o la propia Comunidad Autónoma que participa en los polígonos industriales y participar, a su vez, con ofertas o con elementos de reindustrialización que hagan frente al proceso de reconversión que están asistiendo los diversos sectores de la Región.

Yo creo que hay sectores importantes de la Región que están en un proceso de reconversión, nos guste llamarlo así o no nos guste llamarlo así, desde el público de Cartagena, desde lo que es el sector público regional de Cartagena, que es empresa del Estado, por tanto no es competencia nuestra, podemos participar con ella cara al futuro; lo que significa la pequeña industria complementaria que existía, o de contratas, alrededor de la empresa pública que prácticamente ha desaparecido, queda un poco en el Valle de Escombreras y tienen dificultades para subsistir muchas de ellas, a lo que significan los sectores que en toda la realidad económica se han ido, si no desapareciendo, sí que reconvirtiendo per sé. Un plan de reindustrialización debe de abordar, por tanto, fundamentalmente dar respuesta en lo que significa sectores de futuro, planificadamente y orientadamente, dar respuesta a lo que son esas demandas cara a esa realidad que nos va a demandar la Región y que nos demandan pues una política más o menos comprometida.

Yo creo que la reindustrialización agroalimentaria que se abre mucho futuro, y no quiero decir que no lo plantea porque, el propio Consejo de Gobierno tiene actuaciones concretas, hay un volumen de billetes puestos específicamente para esa reindustrialización agroalimentaria, sobre todo después de la venida del Trasvase y si nos planteamos una planificación dentro de Agricultura cara a lo que son el recurso agua, no agotamos nuestro recurso aguas o no nos planteamos pues no agotar ese recurso, aunque hemos tenido venida del Trasvase tendremos que estructurar nuestros recursos subterráneos, nos tenemos que estructurar nuestros recursos de riegos tradicionales; si eso se garantiza con estabilidad, como parece ser que se va consolidando, el futuro de transformación de nuestra realidad agroalimentaria para competir en el Mercado Común Europeo es necesario.

Pero, junto con ello, yo creo que nuestro comercio necesita también una reforma de estructuras para poder ser competitivo hoy. El comercio murciano está siendo, necesita, lo ha recogido en los otros años, yo recuerdo que habían partidas, es verdad que eran competencias del Estado Central que ponía: «Reforma de las estructuras comerciales», un dinero, este año ya no viene así en los conceptos presupuestarios, no habla de reforma de las estructuras, habla actuación de promoción del comercio, no sé la denominación exacta pero, aunque es un matiz, a mí sí que me plantea, la promoción del comercio es promocionar todo lo que es de realidad de comercio y a mí todo junto no, todo junto no me parece prudente. Ejemplo: podemos tener, como solución, para comercializar, perdón, para sacar adelante nuestro comercio pues una solución de gran o, una respuesta al pequeño comercio en las capitales de cada una de los municipios, en las cabeceras de cada uno de los municipios, cómo responde a esa entrada, a esa avalancha que sí es competitivo el gran comercio.

Eso es importante planteárselo, mientras que si se haberla de promoción comercial solamente podríamos tener la presencia de una gran empresa nacional o multinacional aquí que dinamizara, igual que en la industria. Yo recuerdo quizá no sé la filosofía actual, pero yo recuerdo el discurso anterior cuando se decía que la solución de Murcia pasaba por la implantación en Murcia de dos grandes multinacionales, una, dedicada a la conserva y, otra, dedicada a la comercialización de determinados productos (...) que al final va a ser realidad, porque usted sabe que la entrada en la Comunidad Económica Europea de nuestros productos agrarios, lo que es por ejemplo la clasificación de nuestros productos es una necesidad perentoria que lo están haciendo quien sea, quien comercializa, a lo me-

jor el gran exportador o el gran comercializador, pero no la realidad del pequeño productor que no puede, que no puede competir.

Y, junto con ello, yo creo que habría que plantearse en la Región el tema del Turismo. Yo reconozco, yo reconozco que en el tema del Turismo podremos no estar de acuerdo, yo personalmente discrepo en propuestas pero mi propuesta no va mucho más allá de la que hace el Consejero, así que no va, no va a tener problema para decir: «Es que sus programas son muy parecidos», no, en ese caso no van mucho más allá. Quizá va más allá en el sentido que decíamos ayer en el debate de la sección 14 en donde yo creía y, yo sigo manteniendo que el desarrollo del sector futuro turístico, que para nosotros lo es puesto que tenemos doscientos y pico de kilómetros de playa y es una realidad climática que a la fuerza, no en la playa, los balnearios, la realidad del propio Mar Menor, muchísimas, ayer hablábamos de determinadas actuaciones podían tener realidad de futuro, no de debe de ir o no debe de plantearse o, debe de evitarse, puntualizo más, el agotamiento de los recursos que pueden ser esos recursos, esos recursos naturales; ejemplo: Calblanque; ejemplo: en determinadas actuaciones. Que el desarrollo turístico de la Región no lleve consigo una actuación que pueda significar un destrozo, porque la solución ésa se la plantearon antes en la Costa del Sol y las «Marbellas» o los «Benidorms» en Alicante son malos consejeros para nosotros, o «Las Mangas», o «Las Mangas» son malos consejeros de futuro por una ordenación realidad porque podemos ir a un agotamiento rápido aunque a un rápido recogimiento de beneficios.

Y, junto con ello, yo creo que la actuación de promoción del recurso turístico a interior no se está desarrollando en la misma velocidad que ese proyecto Costa Cálida que yo creo que ha irrumpido en el mercado nacional y yo creo que a nivel internacional también empieza a haber esa demanda para ese proyecto, no está teniendo en el interior; es verdad que el proyecto Costa Cálida no solamente recoge actuaciones en la costa, es verdad que en su conjunto, como tal proyecto, recoge también interior pero, sin embargo, el desarrollo yo no lo veo igual desarrollado en el interior, va unido a muchas actuaciones tanto culturales como de realidad, decía el Alcalde de Cartagena, de realidad arqueológica se pudiera combinar para fomentar la demanda de usar o de conocer, etcétera, etcétera.

Junto con ello, yo creo, y coincido también o, el programa nuestro de desarrollo y el fomento de la artesanía es prácticamente también coincidente.

En suma, las mayores discrepancias que había con la Consejería, y con esto concluyo porque sé que el tiempo es oro y el debate después lo vamos a tener puntualmente en cada una de las enmiendas, mis discrepancias mayores no era con lo que son las actuaciones generales de las Direcciones que yo dejaba dentro de la Consejería sino con lo que es el volumen global de la actuación de la Consejería, la actuación del Instituto de Fomento, con la que discrepo frontalmente la filosofía que propone el Consejo de Gobierno, y, la actuación dedicada al fomento de empleo. ¿Por qué? Porque la actuación dedicada a fomento de empleo o desarrollo, la Dirección Regional de Fomento de Empleo y Desarrollo Cooperativo tiene un volumen de quinientos uno, ha subido menos del cinco por ciento que han subido todas las demás partidas presupuestarias, como el capítulo I, como el capítulo II, como otros capítulos. Creo que no hay, por tanto, un esfuerzo en ese sentido o como una voluntad global de Gobierno.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, Sr. Ríos.

Por la Comisión.

Sr. ALCARAZ ALMELA:

Sí. Gracias, Sr. Presidente.

No, no quiero extenderme demasiado en la respuesta porque, como bien ha dicho su señoría, entramos puntualmente en el debate de las enmiendas.

Ahora, creo, creo que estamos oyendo al menos, según, si la memoria a mí no me falla, alguna que otra contradicción con posturas mantenidas por el Portavoz del Grupo Mixto en situaciones anteriores, sobre todo cuando se estaba debatiendo o, en las dos ocasiones que se debatió la Ley del Instituto de Fomento y, posteriormente, su reforma. En la primera, en la primera ocasión recuerdo que su señoría decía que debía ir asignado este Instituto a la Consejería de Industria y, posteriormente, si la memoria no me falla, era lo contrario; lo que el Grupo Socialista y el Gobierno proponían su señoría decía lo contrario. Pero bien, lo dejamos ahí, yo entiendo y el Grupo Socialista entiende que el Instituto de Fomento está en el lugar que debe estar, en la Consejería que debe gestionar todo este tipo de creación de nuevas y promoción de empresas en todos los sentidos, tal y como recoge la propia Ley.

También, como su discrepancia es en cuanto a empleo, también se ha debatido ya anteriormente, entien-

do que la Dirección Regional de Empleo, comparto posiblemente y el Grupo Socialista comparte la teoría de que en un futuro, cuando tengamos las transferencias en Trabajo, si la, cuando las, cuando se puedan tener, sí será el momento de la creación de una Consejería específica pero no en estos momentos, entendemos que está ubicada en el lugar correcto y dotada suficientemente actualmente, y su señoría dice que solamente ha subido aproximadamente un cinco por ciento, también tenemos, también tenemos la posibilidad, según el texto articulado de la Ley, de recurrir o de tener otros recursos en el caso de que se agoten los consignados.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias.

Pasamos a votar la enmienda 8.382, del Sr. Ríos Martínez.

Votos favorables a esta enmienda, Sres. Diputados. Dos votos favorables. En contra, Sres. Diputados. Dieciséis. Abstenciones. Seis abstenciones.

El Sr. Sanvicente Callejo tiene....

Sr. SANVICENTE CALLEJO:

Sr. Presidente. Sr. Presidente, hemos votado en contra.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Ah. Rectifico entonces la votación en el sentido: favorables dos y veintidós votos en contra y ninguna abstención.

A continuación, a continuación, enmiendas presentadas por el Sr. Sanvicente Callejo que tiene la 9.245, 46, 48, en fin, Sr. Sanvicente, si agrupa o va a defender una por una.

Sr. SANVICENTE CALLEJO:

Gracias, Sr. Presidente.

Yo tengo mis enmiendas agrupadas pero, sin embargo, yo le voy a pedir que vayamos haciendo una a una aunque garantizo que en alguna me extenderé un poquitín más del tiempo previsto de los cinco minutos y lo ahorraré en las siguientes, o sea que, es casi lo mis-

mo que si las hiciera agrupadas. Por lo tanto, no pretendo perder el tiempo, simplemente explicar en qué consisten mis enmiendas.

Para ello, yo quisiera decir, para la comprensión de las enmiendas, cuál ha sido el método llevado en las enmiendas de esta Consejería.

Ya llevamos casi cuatro años de Diputados en esta Asamblea y por lo tanto creo que hemos aprendido algo, algo sobre los Presupuestos y las enmiendas de los Presupuestos. Sabemos que este trabajo, que hay que hacerlo, en realidad, si pensamos que las enmiendas se nos tiene que aprobar no es un trabajo muy beneficioso, no es un trabajo que dé buenos resultados pero, sin embargo, sí que sirven para hacer un control del Gobierno y explicar, explicar nuestras posiciones con respecto a la política que se puede desarrollar a través de los Presupuestos y, además, en este último año creemos que tenemos la obligación de presentar una especie de Presupuestos alternativos, sin que sean unos Presupuestos alternativos, pero que a través de las enmiendas se pueda ver comprendido, puesto que mis enmiendas están justificadas por escrito, se puede haber comprendido qué significan unos Presupuestos alternativos a los que presenta el Gobierno.

En términos generales, nosotros, en toda la Consejería hemos ahorrado 248.580.000 pesetas y, sin embargo, hay algunos capítulos donde aportamos más dinero de lo que presupuesta el Gobierno, ahorramos en otros, por supuesto, porque no nos podría dar que pongamos más unos y ahorremos 248 millones si no ahorramos en otros capítulos.

Por ejemplo, en el capítulo I, nosotros ahorramos 11.176.000 pesetas y le voy a decir porqué. Hemos observado, en la cuenta que se nos da de 1985 y 1986 hasta octubre del día, hasta el 31 de octubre de 1986, que en este capítulo, en el año mil novecientos setenta y cinco, se gastó solamente el 70% del Presupuesto, o sea que se presupuestó por más, se presupuestó un 30% por más, y, en el 1986, según las cuentas que a nosotros nos salen, y pendiente el mes de noviembre, el mes de diciembre y la paga extraordinaria, pues se va a emplear o se habrá empleado aproximadamente el 70%. Viniendo con esas cuentas pues, resulta que tiene que sobrar dinero del Presupuesto. No hemos ajustado a tanto como nosotros creemos que debía sobrar puesto que si ajustamos a eso el presupuesto de este año del capítulo I tenía que ser 351 millones, y no lo que presupuesta el Gobierno, y, sin embargo hemos hecho unas reducciones que no van a 352 millones sino a 461 millones. Es decir, nosotros reducimos pero aun así damos un margen porque creemos que el Gobierno se pue-

de haber equivocado y se puede haber equivocado al presupuestar, aunque precisamente en este capítulo no debía de haber equivocados puesto que conocen los funcionarios que hay y el personal que hay y los sueldos que se tienen, o sea que no debía de haber equivocados.

Aun así, hemos hecho algunas enmiendas, por ejemplo, la 9.245, que es al artículo 10 que, como sus señorías saben, es la suma de todos los conceptos que van por debajo del diez, y hemos hecho una reducción de 1.196.000 pesetas que corresponde a la congelación de los sueldos de los altos cargos.

¿Por que hemos hecho esto? Miren ustedes, si estamos hablando de una política de austeridad, nosotros entendemos que la austeridad debe de empezar precisamente por los de arriba y, lo que no entiendo, yo no entiendo a veces cómo el Partido Socialista que además de ser Socialista dice: Partido Socialista Obrero, pues a veces parece que esa política social que debiera de practicar no la practica con los sueldos. Nosotros conocemos que hay algunas, algunas Autonomías que han hecho el aumento de los sueldos de forma inversamente proporcional a los sueldos de los funcionarios, aquí se hace a todo el mundo igual, se hace a todo el mundo el cinco por ciento. Nosotros creemos que eso no es una política social, y perdónenme ustedes, yo no quiero darles a los socialistas lecciones de Social, no, pero no nos parece una política social.

Por eso, nosotros hemos dicho: «Si tenemos que apretarnos el cinturón, si vamos a hacer una política de austeridad, vamos a decirles a los altos cargos que se aprieten ellos el cinturón y que reduzcan su sueldo, no que lo reduzcan, simplemente que lo mantengan en el sueldo que tenían en el Presupuesto de 1986.

Ese es el motivo por el cual hemos dejado esta partida del capítulo diez a, al sueldo que tenían en 1986.

Nada más, muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias.

Por la Comisión. Sr. Alcaraz Almela, tiene la palabra.

Por favor, un poco de silencio.

Sr. ALCARAZ ALMELA:

Sí, brevemente.

Creo que éste es un tema que ya se ha debatido en las demás secciones, y además con la suficiente profundidad, y le doy las gracias por intentar darnos lecciones de Socialismo, porque entendemos que si hay un aumento de sueldo del cinco por ciento ese aumento repercute en todos, de arriba a abajo.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, Sr. Alcaraz Almela.

Pasamos a votar la enmienda presentada por el Sr. Sanvicente Callejo, es la 9.245. Votos favorables a esta enmienda. Cinco. Votos en contra a esta enmienda. Son diecisiete. Abstenciones no hay. Muchas gracias.

Había dicho el Sr. Sanvicente que iba a abreviar mucho en su debate de las enmiendas subsiguientes, la 46, 48. Nada más.

¿Quiere utilizar la palabra o, pasamos a votarlas ya?

Sr. SANVICENTE CALLEJO:

No, voy a tomar la palabra pero voy a abreviar.

Esta enmienda sí, ya se ha debatido y, y no voy a contestar, o sea, no voy a defender esta enmienda, simplemente le voy a contestar al Sr. Diputado del Partido Socialista.

No he pretendido dar lecciones de Socialismo, y lo he dicho, y lo he dicho pero, permítame que discrepe de la forma de aumentar los sueldos. Usted dice que el cinco por ciento es igual, sí es igual para todos pero usted suma, usted vea que la cantidad de aquel trabajador que cobra 60.000 pesetas mensuales el cinco por ciento no es igual que el que cobra 300.000 pesetas; en fin, no estoy dando lecciones de Socialismo, Dios me libre, no lo pretendería. Simplemente eso.

Ya está debatida esta enmienda, creo que debemos pasar a votarla.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

A ver, concretemos el tema, estamos en el debate de Presupuestos.

Votos favorables a la 9.246. Tres. Cinco. Votos en contra, Sras. y Sres. Diputados. Diecisiete. Abstenciones. Una.

La otra, la 48, considero que está suficientemente debatida ya... Sí, pero concrete en la enmienda.

Sr. SANVICENTE CALLEJO:

La enmienda está concreta. Hemos reducido el 30%, como me parece que ya los Diputados que me han precedido lo han explicado, creo que no es necesario explicar más; y como ven, señorías, estoy intentando abreviar. Yo suelo cumplir mi palabra.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias.

Sr. RIOS MARTINEZ:

¿Es la 9.248?, lo digo para orientarme porque me estoy....

Es que es de reducción, ¿no?

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Sí, 9.248.

Votos favorables a esta enmienda. Cinco. Votos en contra. La misma votación anterior, diecisiete. Abstenciones, ninguna.

Vamos a ver, votación a la enmienda que está ya debatida, de Don Pedro Antonio Ríos Martínez, la 8.571. Favorables, cinco. En contra, diecisiete. Abstenciones, ninguna.

Votación de la enmienda del Sr. Petri Ballesteros que ha sido debatida también. Votos favorables, cinco. En contra, diecisiete. Abstenciones, ninguna.

Sr. Sanvicente, ¿agruparía enmiendas, la 47 y la 49?

Sr. SANVICENTE CALLEJO:

Sr. Presidente, le he expresado ya mi postura antes. A mí me gustaría pero, le digo que voy a abreviar, voy a abreviar todo lo posible, por lo tanto le ruego que vayamos enmienda por enmienda y así no nos perdemos.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Tiene la palabra.

Sr. SANVICENTE CALLEJO:

En la 47 hemos reducido el treinta por ciento, ya ha sido explicado, no tengo que explicar ninguna más. Vamos a votarla.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias.

Votos favorables a esta enmienda, la 9.247. Favorables, cinco. En contra, diecisiete. Abstenciones, ninguna.

La 9.249.

Sr. SANVICENTE CALLEJO:

En la 9.249 hemos reducido también los gastos al 30 por ciento. Es posible que el Sr. Consejero no esté de acuerdo con ello y que diga que le dejamos poco dinero pero, nosotros entendemos que podía funcionar la Consejería con un 30 por ciento menos.

Nada más, muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias.

Favorables a esta enmienda 49. Cinco votos. En contra, diecisiete. Abstenciones, ninguna.

Enmienda de Don Pedro Antonio Ríos, la 8.576, la 406 y la 8.767. Sr. Ríos.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sr. Presidente:

Esta enmienda pretende adicionar un programa, una vez debatido en su conjunto toda la Consejería, «Actuación de reindustrialización agroalimentaria», de fomento de la reindustrialización agroalimentaria.

El objetivo primero sería adecuar nuestra industria agroalimentaria a las condiciones de la CEE; el segundo objetivo sería facilitar niveles de información a la sociedad murciana sobre los nuevos sectores productivos que se pueden generar con el desarrollo de nuestra actividad agraria; el tercer objetivo sería el apoyar un

desarrollo industrializador por comarcas. Yo hago aquí una referencia a las comarcas en función de realidades puntuales; se me puede decir que es una relación algo así como muy pequeña, con mucha posibi..., con muy poca posibilidad por cada uno de las, de las comarcas puesto que son sectores que muchos de ellos están en realidad de sumergimiento, otros están en situación de crisis, pero yo creo que todos ellos tienen relación con la agricultura y puede significar una expansión de nuestra realidad de transformación agroalimentaria, entendiendo como agroalimentaria no solamente la actuación típica que hasta ahora ha tenido en la orilla de la Vega del Segura de la conserva sino todo un sinfín de posibilidades que tenemos, según la realidad comarcal.

Propongo unas actuaciones en las distintas comarcas que según las distintas Consejerías han ido definiendo; la del Noroeste, en actuación sobre transformación de la madera extraída de la tala de bosque y plantas aromáticas y medicinales; en la Vega del Segura, sobre el procesamiento del esparto, la actividad conservera y la selección y clasificación de productos agro, perdón, agrarios para su comercialización, así como la fabricación de envases y cartonería, cartonerías y cartografía; en el Valle del Guadalentín, los productos cárnicos, el curtido de la piel; en Cartagena y el campo, la industria de piensos. En fin, una serie de actuaciones puntuales, comarca a comarca, que debiera de significar un relanzamiento de nuestra actividad económica.

Hay actuaciones subpuntuales, lo que no hay es un programa que se defina como actuaciones de reindustrialización dentro de la Consejería, además, no se hace mención a la palabra reindustrialización y todo lo que propone dentro de la Consejería son actuaciones de fomento, actuaciones de apoyo y de control, puesto que tenemos actuaciones en Industria transferidas que son de control de la propia Industria. Con ello, lo que he querido incentivar es una realidad regional.

La distribución de pesetas también está acompañada a la enmienda, lo que pasa que la enmienda especifica las páginas numeradas del 1 al 8 y ha sido publicada con posterioridad a la distribución de la enmienda; también, la distribución numérica viene específica; quizá, también, las propuestas por comarcas no venga detallada, se me puede criticar por tanto o, se me puede decir por tanto que a la hora de proponer esta actuación no he dicho cuánto dinero va a ir para cada uno de los sectores que propongo y para cada una de las comarcas pero también entiendan sus señorías que desde la Oposición y con los resortes que tenemos de información es muy difícil concretar más de lo que

proponemos; en cualquier caso, el Proyecto del Gobierno concreta muchísimo menos de lo que planteo.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, Sr. Ríos.

Por la Comisión. Sr. Alcaraz Almela, tiene la palabra.

Sr. ALCARAZ ALMELA:

Sí. Gracias, Sr. Presidente.

Sr. Ríos, yo creo que hay una serie de programas y de actividades dentro de los, del Proyecto de Presupuestos que se ha presentado por el Consejo de Gobierno que van precisamente, aunque no vayan con el nombre de reindustrialización, como usted quiere hacer un programa específico, pero entiendo que sí está recogido perfectamente a través de las ayudas a creación de nuevas empresas, cooperativas, sociedades anónimas laborales y, y todo, y todo lo que conlleva esa Dirección Regional.

Entonces, entiendo que usted si nos ha vuelto a repetir este año lo mismo que nos dijo el año pasado en este tema. Además, creo, creo que no se ha molestado mucho al hacer las actividades por comarcas en, en buscar otra alternativa sino que son punto por punto, creo que cambian algunas cosas, quizá, pero punto por punto los mismos que nos exponía el año pasado en sus enmiendas también alternativas a los Presupuestos de la Comunidad.

Por tanto, no vamos a favor de su proposición y votaremos en contra.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias.

Pasamos a votar este, esta enmienda, la 8.576 e inmediatamente suspenderé el Pleno. Votos favorables a esta enmienda, Sres. Diputados. Dos. Muchas gracias. Votos en contra. Sres. Diputados. Dieciocho, parece que es. Abstenciones, dos.

Suspendo el Pleno durante veinticinco minutos.

Se reanuda la sesión. Por favor, ocupen sus escaños, si es posible, al comienzo de la sesión, después se pueden levantar, que podamos hacer... Sres. Diputados, si es para saber si hay quórum suficiente para reanudar la sesión.

El Sr. Petri Ballesteros tenía la enmienda presentada, la 8.773, para su defensa.

Sr. Petri, tiene la palabra.

Sr. PETRI BALLESTEROS:

Gracias, Sr. Presidente.

Esta es una enmienda de supresión y se refiere a la Secretaría General Técnica, al programa 721, capítulo IV, que hay trece millones de pesetas.

Yo he venido defendiendo en otras enmiendas, y no voy a extenderme mucho, que la Secretaría General Técnica no debiera de tener ninguna de estas «Transferencias Corrientes» o «de Capital» puesto que toda el contacto de las Consejerías se hacen a través de otros programas y a través de otras Direcciones Regionales. Pero, además, en este caso es que no entiendo, por ejemplo, el tema de la Agencia EFE que, está encuadrada aquí cuando en la Comunidad Autónoma hay un convenio general, me imagino, de información y además hay un Equipo y un Gabinete de Prensa, con lo cual la contratación de un periodista para hacer los trabajos de la, de esta Consejería y en esta Secretaría General Técnica no lo entiendo pero, sobre todo por el criterio fundamental de que las Secretarías Generales Técnicas no deben ser instituciones o instrumento de trato de hacia afuera sino que debe ser la que organice el funcionamiento de la Consejería y por lo tanto deben desaparecer estas partidas de los capítulos IV, «Transferencias Corrientes» y «Transferencias de Capital».

Gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias.

Sr. Alcaraz Almela, tiene la palabra.

Sr. ALCARAZ ALMELA:

Sí. Gracias, Sr. Presidente.

Nosotros entendemos que sí, porque además es necesario, puesto que por encargo del Consejero, en aspectos que no sean exclusivos de cualquier otra Dirección Regional, para actividades específicas el Consejero debe disponer, no el Secretario General Técnico, concretamente, debe disponer de unos capítulos, tal y como se especifica aquí.

Además, con su enmienda de supresión, pues también eliminaría una serie, una serie de ayudas a sectores como puede ser el CEBAS, a la Universidad, etcétera.

Entonces, nosotros entendemos que se debe mantener y por tanto vamos a votar en contra.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias.

Votos favorables a esta enmienda 8.773. Favorables dos votos. Muchas gracias. En contra, diecinueve votos. Muchas gracias. Abstenciones, tres votos. Abstención.

Sr. SANVICENTE CALLEJO:

Hemos votado a favor, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

A favor. Perdón. Entonces son cuatro votos favorables y diecinueve en contra.

Pasamos a la enmienda 9.268, del Sr. Sanvicente Callejo.

Tiene la palabra.

Sr. SANVICENTE CALLEJO:

Gracias, Sr. Presidente.

Nosotros, esta enmienda, hacemos una supresión de trece millones de pesetas, por trece millones de pesetas, cantidad que se incrementa en el concepto 781.

Ya he dicho antes, al empezar, que si bien hacemos una reducción total de 248 millones de pesetas, hay capítulos en los cuales hacemos el incremento, por lo tanto tiene que ser con cargo a reducción de otras enmiendas y, ésta es una de ellas.

Nosotros creemos que la Secretaría General Técnica, que es donde va esta partida, es un órgano administrativo de la Consejería y, por supuesto, no tiene que tener ningún objetivo de inversión, es por lo cual suprimimos la partida que hay a este capítulo IV.

Y entre, entre las funciones de esta Consejería pues tenemos: «Formulación de la política, en general, de

la Consejería», «Seguimiento y ejecución», «Apoyo administrativo al Consejero», «Asesoramiento y asistencia técnica al Consejero», «Elaboración y compilación de disposiciones normativas», «Administración de personal», «Controlación de obras y adquisición de suministros», «Relación interconsejerías», «Elaboración del anteproyecto y presupuesto de la Consejería», «Seguimiento, control interno de la ejecución del presupuesto», «Coordinación, racionalización, información»; en fin, todo lo que, todos los objetivos de esta, todos los objetivos de esta Dirección y Servicios Generales no necesita precisamente un presupuesto en el capítulo IV, por lo tanto es por lo que nosotros hemos pedido la supresión...

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias.

Por la Comisión.

Vamos a votar entonces la enmienda 9.268. Votos favorables a esta enmienda. Dos votos favorables. En contra. Diecinueve votos en contra. Abstenciones. Dos abstenciones.

Votación de la enmienda 8.572, de Don Pedro Antonio Ríos Martínez, está debatida ya, anteriormente. Favorables a esta enmienda. Cuatro votos favorables. En contra, diecinueve. Abstenciones, ninguna.

Votación de la enmienda 8.774, del Sr. Petri Ballesteros, está debatida. Favorables, dos. En contra a esta enmienda, diecinueve. Abstenciones, dos.

A continuación, enmienda del Sr. Sanvicente Callejo, la 9.250.

Sr. SANVICENTE CALLEJO:

Bien, muy breve.

En esta enmienda nosotros, como ven sus señorías, hemos hecho, en una enmienda hemos agrupado lo que podían haber sido varias puesto que agrupamos el artículo 20, el 21 y el 22 y hacemos una reducción del 30 por ciento. Me parece que lo hemos explicado ya antes el porqué hacemos esta reducción. Nosotros creemos que la Consejería puede funcionar muy bien con menos dinero, simplemente por eso. Es cuestión de criterios.

Nada más, muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias.

Sr. Alcaraz Almela.

Sr. ALCARAZ ALMELA:

Solamente decir que, ya, con respecto al Presupuesto del año anterior ya hay una reducción del veinte, con lo cual, si reducimos a un treinta sería un cincuenta.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Votos favorables a esta enmienda. Dos votos favorables. En contra, diecinueve. Abstenciones, dos.

El Sr. Ríos Martínez tiene las enmiendas presen, o sea, agrupadas para defenderlas, la 8.579, la 403, 404, 5, 7, 8 y 580.

Sr. Ríos Martínez.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sr. Presidente. Muy breve.

Este programa lo he defendido cuando proponía o planteaba la creación de la Consejería de Trabajo y Servicios Sociales.

Yo creo que, en cualquier acción de Gobierno lo más importante en una crítica a esa acción de Gobierno no es el volumen de hechos realizados y la distancia que hay entre las cosas que se han realizado de las que se debieran de haber realizado sino la orientación y la actuación hacia donde caminan. Yo creo que con independencia de existir un Plan de Fomento de Empleo o un Plan de Desarrollo Cooperativo, mientras la filosofía sea de una actuación dependiente de los agentes externos a la Administración, mientras la filosofía sea fundamentalmente el que el ejercicio de la actividad económica per sé de la ley del mercado se ajusta sólo yo creo que por ahí no iríamos encaminados.

Por ello, la propuesta que yo hago de incorporación de programas a la sección 16, puesto que es donde está, es superar lo que es una actuación de fomento de empleo exclusivamente y la propuesta de desarrollo cooperativo, englobándolo en una actuación conjunta para abordar la reducción del actual nivel de desempleo, parar el proceso de destrucción de empleo, que también es importante, a nivel de varias actuaciones.

Hay que actuar, por tanto, a nivel de la dinamización de un sector público regional. Yo siempre he defendido en los debates del Instituto de Fomento esta vertiente y su incorporación hacia lo que era la Consejería de Economía y Hacienda, lo que debe estar de planificación, porque yo creo que el Instituto de Fomento es un agente, es un instrumento fundamentalmente de planificación, de actuación, de incentivación, de dinamización de la realidad económica pero de una actuación de la Administración, de una actuación del Poder, para que la realidad que significa el beneficio que produce una Región se incida hacia la realidad que necesita nuestra Región.

Por ello, nunca he mantenido que el Instituto de Fomento esté en una Consejería como la de Industria. Ahora, le voy a empezar por reconocer una cosa, si entendemos que el ejercicio de industria empieza una vez tenida en marcha la industria, tenida en marcha, puesta en marcha lo que es la realidad del, de la, de empresa pues sí, si se debe entender la cooperativa que se ha puesto en marcha, la empresa que se ha puesto en marcha, sea pública o privada, como una vez para desarrollarla y mantenerla después, pues, ¿por qué no puede estar en Industria?

Yo, por eso proponía, y eso es lo que hacía referencia antes el Portavoz Socialista, el primer año proponía que el Instituto de Fomento estuviese dentro de la Consejería de Trabajo y Servicios Sociales y, este año, propongo que esté dentro de la de Economía y Hacienda. Esa es la diferencia que su señoría hacía y que es verdad que se ha producido en mi propuesta, no cuando discutíamos el Instituto de Fomento que yo la ubicaba en el mismo sitio.

Pero quiero separar lo que es la discusión del Instituto de Fomento de lo que es el programa de Solidaridad Regional contra el Paro que yo creo que puede actuar o que puede recoger vertientes de lo que es el fomento de empleo, actuaciones de dinamización económica del sector social, a través del desarrollo cooperativo o de la actividad de empresa asociada, desde la actuación frente a la economía sumergida, desde planes concretos de empleo locales, que ustedes mantienen en la misma cifra que el año pasado, muy reducida, la realidad concreta de empleo en las Entidades Locales, es verdad que no tienen competencias los municipios de empleo pero tienen actuaciones alguno de ellos que fomentan el empleo, hacen convenios y actúan para la realidad de mejora del nivel de empleo.

En suma, lo que pretende es la coordinación de una serie de actuaciones puntuales dentro de un programa global con una actuación y una inversión superior a la

que propone el Proyecto de Ley del Consejo de Gobierno. Prioriza, por tanto, la acción encaminada al tema del empleo por encima de los volúmenes que se dedican, que yo creo que son reducidos, aunque se quedan abiertos porque ya el año pasado estaba abierto y tenía 501 millón de pesetas y se quedó abierto porque se podía posibilitar transferencia de las economías producidas en el capítulo I que, quiero dejar claro que según el Proyecto de Ley de este año no es solamente para el fomento de empleo, van también para «Transferencias de Capital» y para «Inversiones», en general, con lo cual no solamente para fomento de empleo las economías que se produzcan van ahí, ahí tengo yo una enmienda que precisamente la dejo exclusivamente para fomento de empleo que, con lo cual también tenemos coincidencia en esa vertiente.

Sr. PRESIDENTE: ()

Muchas gracias, Sr. Ríos.

Sr. Romero.

Sr. ROMERO GASPAR:

Sí, Sr. Presidente.

Cuando se habla de empleo yo creo que hay que hablarlo en la globalidad. Nosotros estamos incidiendo, actuando, se diría, en cuatro frentes totalmente claros para el fomento y el mantenimiento del empleo, no se puede hablar como un hecho aislado, estamos incidiendo en todo lo que es el Instituto ahora mismo, estamos haciendo un apoyo decidido a las PYMES, eso que hablaba usted cuando hacía su defensa de la porqué crear una Consejería nueva lo estamos haciendo con unos programas muy claros para fomentar la inversión y estamos desarrollando unos programas importantísimos tanto en el desarrollo cooperativo como en el empleo.

Quiero decirle que estamos potenciando de que se haga eso desde la Administración, potenciando decididamente; vamos a buscar a los colectivos, vamos a hacerles los estudios técnicos necesarios a los colectivos, vamos a asesorar a los colectivos, le damos soluciones a los colectivos y los ponemos a trabajar; eso se hace desde los programas que están planteados aquí y, se hacen con tanta amplitud como que le puedo asegurar que no hay ni uno sólo, ni un sólo expediente que se haya quedado sin consignación por falta de recursos presupuestarios. Es un tema para nosotros prioritario que siempre lo vamos a atender, a atender y potenciar; ésa es la filosofía de la política de el Grupo

Socialista y del Consejo de Gobierno.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias.

Vamos a votar esta enmienda noventa y dos cincuenta..., no, perdón, la 8.579. Votos favorables, cuatro. Votos en contra, diecinueve. Abstenciones, ninguna.

Votación de la enmienda 8.577, del Sr. Ríos Martínez, ya debatida anteriormente. Favorables a esta enmienda, cuatro. En contra, diecinueve. Abstenciones, ninguna.

Votación de la enmienda 8.578, también del Sr. Ríos Martínez. Favorables, cuatro. En contra, diecinueve. Abstenciones, ninguna.

El Sr. Sanvicente tiene la palabra para la 9.251, que también tiene la 52, 69 y siguientes, etcétera.

Sr. SANVICENTE CALLEJO:

Gracias.

Están explicados los argumentos. Hemos reducido el 30% y lo hacemos precisamente pues, a todos los programas, ése es el motivo por lo que a este programa 721-B también le aplicamos en el artículo 22 la reducción del 30%.

Nada más, muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias.

Votamos esta enmienda, la 9.251. Favorables, cuatro. En contra, diecinueve. Abstenciones, ninguna.

9.269, Sr. Sanvicente.

Sr. SANVICENTE CALLEJO:

Sr. Presidente, ¿me puede repetir cuál?

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Nueve mil doscientas sesenta y nueve.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sí, va al concepto 471, al capítulo IV, del servicio 02, la Dirección Regional de Industria, el programa es el 722-B.

Sr. SANVICENTE CALLEJO:

Gracias, ya lo he encontrado.

En esta enmienda, nosotros suprimimos las partidas de los conceptos 471, por 4 millones de pesetas, y del 48, por 1 millón de pesetas, del programa 722-B que es «Artesanía y Energética».

No es que nosotros estemos en contra de que se dé dinero para que se proteja a la artesanía, lo que pasa que nosotros necesitamos el dinero para aplicarlo a otros programas y por eso hemos reducido aquí. Ambas partidas pues decimos que han sido ampliamente reducidas, también en 1986, por lo cual nosotros creemos, en 1986 de 10.000 millones, digo, de 10 millones de pesetas, por ejemplo, en la, en una de ellas ha bajado a 4 millones en el concepto 471 y, en la otra, pues de 2 millones ha bajado a 1; parece ser que el criterio, el criterio de estas partidas no está muy claro en la Consejería. Por lo tanto, nosotros creemos que no es necesario.

Nada más, muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias.

Pasamos a votar la enmienda 9.269. Votos favorables a esta enmienda. Seis votos favorables. En contra, diecinueve votos. Abstenciones. Dos abstenciones.

La 9.274, Sr. Sanvicente.

Sr. SANVICENTE CALLEJO:

Muchas gracias.

Tenemos una enmienda de reducción en 40 millones de pesetas al concepto 770 del capítulo VII, servicio 2, programa 722-A, y esta cantidad nosotros la reducimos para incrementarla en el concepto 470 del servicio 03, programa 751-A.

Bien, la justificación, la verdad es que esta enmienda habría que haberla defendido en conjunto con las

otras enmiendas pero eso podía ser cuando hubiera una voluntad de que se aprobara algo, de que se aprobara algo de, el cambio en los Presupuestos por el concepto que nosotros tenemos de estos Presupuestos.

Sr. PRESIDENTE: ()

Sí, muchas gracias, Sr. Sanvicente.

Por la Comisión. Muchas gracias.

Pasamos a votar la 9.274....

Ah, sí, Sr. Alcaraz Almela.

Sr. ALCARAZ ALMELA:

Sí, solamente, solamente dos palabras.

Quería decirle al Portavoz del Grupo Popular que esto es una partida finalista y, además, que se tiene que invertir puesto que es el Plan de Electrificación Rural. Si queremos dejar los núcleos que quedan aún sin electrificación los queremos dejar sin luz, pues adelante. Nosotros no estamos a favor de eso.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Votamos entonces la 9.274. Favorables a esta enmienda. Son seis votos favorables. En contra, diecinueve. Abstenciones, dos.

El Sr. Sanvicente tiene la palabra para la 9.275.

Es la 9.275.

Sr. SANVICENTE CALLEJO:

Gracias, Sr. Presidente.

Esta es una enmienda de creación.

Nosotros hemos visto que el desarrollo de la investigación para nuevas tecnologías está un poco abandonado por esta Consejería, queremos dar un apoyo a la investigación industrial puesto que creemos que es un reto de los pueblos que quieran, que no quieran quedarse anclados en el subdesarrollo industrial, por lo tanto nosotros creemos que en esta Consejería de planificación y ordenación industrial debe, debe apoyar el que se desarrolle la investigación industrial.

Ese es el motivo por el cual nosotros hemos creado esta partida que dice: «Enmienda de creación en el concepto 781, programa 722-A que es «Planificación y ordenación industrial», subvenciones para el desarrollo y fomento de la investigación industrial por un total de 18 millones de pesetas con cargo a minoración de otros capítulos, que es el capítulo IV, servicio 01, programa 721, que son de 13 millones y, el 471, de 4 millones, concepto 48, de 1 millón de pesetas; total, setecientos, digo, total, 18 millones de pesetas».

Por lo tanto, voy a defender la enmienda, también, 9.268 puesto que esta enmienda es de minoración..., si el Sr. Presidente me lo permite, ... en conjunto con esta enmienda, puesto que no valdría la pena, o sea, no se podría hacer, crear una partida nueva sin que hubiera minoración de otra y, ya hemos defendido la otra enmienda a la cual hace referencia ésta, con respecto a minoración, por lo tanto la 9.268, programa 721, capítulo IV, es la otra enmienda de supresión por 13 millones de pesetas que son los millones que creamos, que adicionamos, mejor dicho, para crear esta partida de 18 millones de pesetas.

Nada más, muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Gracias.

La enmienda que agrupa es la nueve, dos, siete, ocho, ¿o, seis?

Sr. SANVICENTE CALLEJO:

Nueve, dos, seis, ocho. Nueve, dos, seis, ocho, al programa 921-A, capítulo IV.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Votamos entonces la enmienda 9.275. Favorables. Son seis votos favorables. En contra, diecinueve. Abstenciones....

A ver. Favorables. Son ocho votos favorables, diecinueve en contra y ninguna abstención.

Votación de la enmienda 8.573, del Sr. Ríos Martínez, está ya debatida. Favorables a esta enmienda. Ocho votos favorables. Votos en contra. Diecinueve. Abstenciones, ninguna.

Votación de la enmienda 8.775, del Sr. Petri Ballesteros, que está debatida ya. Favorables. Dos. En contra. Diecinueve. Abstenciones. Seis.

Sr. Sanvicente Callejo, la 9.253.

Sr. SANVICENTE CALLEJO:

Gracias, Sr. Presidente.

Estamos otra vez en el artículo 22 del programa 622-A, «Promoción del comercio».

Volvemos a incidir en la reducción del 30% sobre estos artículos, lo mismo que hemos hecho en todos ellos y además lo hemos hecho en todas las Consejerías, o sea, es un criterio de el Grupo Popular, de Alianza Popular, de reducir estas partidas de los artículos, de los artículos 22 a todas las Consejerías y a todos los programas.

Nada más, muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias.

Por la Comisión.

Votamos entonces la enmienda 9.253. Favorables. Cuatro y dos seis, ocho, ¿no? Ocho favorables. En contra. Lo mismo de antes, diecinueve. Abstenciones, ninguna.

Enmienda 9.254. Sr. Sanvicente Callejo.

Sr. SANVICENTE CALLEJO:

Los mismos argumentos que la anterior.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias.

La votamos. Favorables. A favor, ocho. En contra. Igual votación anterior, diecinueve. Abstenciones, ninguna.

Votación de la enmienda 8.580, de Don Pedro Antonio Ríos, ha sido ya debatida anteriormente. Votos favorables a esta enmienda. Igual, ocho. En contra, diecinueve. Abstenciones.

Don Emilio Petri Ballesteros tiene enmiendas presentadas para su defensa, la 8.776, la 77 y la 78.

Sr. Petri, tiene la palabra.

Sr. PETRI BALLESTEROS:

Gracias, Sr. Presidente.

En el capítulo IV de la sección 16, en el servicio 03, que es Dirección Regional de Comercio y Turismo, hay una partida de 31 millones de pesetas que se dedican a la promoción turística, a la mejora de la oferta turística, tanto a Corporaciones Locales como a empresas privadas.

Yo he juntado esta enmienda de supresión junto con una reducción también al artículo 60 y 61 que son «Promoción turística» y «Promoción cultural» y, si además añadimos lo que hay en el capítulo VII que son otros 150 millones se nos juntan 300 millones para la promoción turística en el capítulo IV, VI y VII. Yo pienso que es excesivo el dinero que se emplea en esto. Si tenemos en cuenta que ya, en el año 86, se emplearon 65 millones en «Promoción turística» y 20 en «Promoción comercial» imagino que eso habrá creado una infraestructura, esa promoción, que no hará necesario invertir ahora, nuevamente, 90 millones y 90, y 25 millones, también, a mí me parece exagerado.

Yo proponía en una enmienda a la Política Territorial y Obras Públicas que la mejor campaña turística que podemos hacer es invertir millones en sanear nuestras costas, en ordenar nuestro litoral y, por lo tanto, es innecesario el gastarse tanto dinero en hacer promoción turística que, según las encuestas que hemos leído en las informaciones facilitadas por la Consejería, la mayoría de los turistas que acuden a nuestra Región, turistas extranjeros, no repiten por las malas condiciones, y ustedes se acordarán de la infraestructura, por ejemplo, de La Manga este verano pasado donde no había ni recogida de basuras. Es decir que, me parece a mí que la promoción turística y el dinero que se invierte no tiene la rentabilidad suficiente y, por lo tanto, considero que es excesivo, que se repiten las partidas y que, por lo tanto, debe suprimirse los 31 millones del capítulo IV y deben quedarse las partidas del capítulo VI y del capítulo VIII, deben quedarse en las condiciones que estaban el año anterior.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias.

Por la Comisión, Sr. Alcaraz Almela.

Sr. ALCARAZ ALMELA:

Sí, bueno, el Grupo Socialista entiende lo contrario que el Sr. Petri. Nosotros entendemos que la actuación que está llevando la Consejería en este campo es positivo puesto que ustedes se ciñen o, usted, concretamente, se ha ceñido a La Manga; la promoción del turismo que se está haciendo es el turismo en toda la Región, tanto de costas como de interior. Entendemos que se debe intensificar porque va a ir en beneficio de la propia Comunidad Autónoma.

Por lo tanto, rechazamos sus enmiendas.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Votamos la enmienda 8.776. Favorables. Dos votos favorables. ¿Siete? ¿Popular, vota también favorable a esta enmienda? No. En contra. Diecisiete votos en contra. Abstenciones. Tres, cinco. Cinco abstenciones. Repito la votación, por si hubiera duda. Favorables dos, diecisiete en contra y cinco abstenciones.

Enmienda 9.270, del Sr. Sanvicente.

Sr. SANVICENTE CALLEJO:

Gracias, Sr. Presidente.

Esta es una enmienda de adición al concepto 470 del servicio 03, programa 951, que es «Promoción, fomento y ordenación del turismo», por un total de 10 millones de pesetas que vienen procedentes de minoración del concepto 77, servicio 02, programa 722-A.

Y, nosotros decimos que la necesidad de mejoras en la oferta turística, en general, en la hostelería, mejor dicho, en los hotel..., hostales, pensiones y casas de huéspedes es algo que está demandando, está demandando la industria turística de la Región de Murcia. No hemos visto ninguna partida en la cual se pretenda mejorar esta infraestructura turística de la Región y, precisamente, una de las demandas que hay y lo reconoce la propia Consejería en su último informe de Industria, Comercio y Turismo es que necesitamos mejorar la infraestructura de la Región.

Está muy bien dotada, yo diría, de pensiones, hoteles de no muy buena calidad y hostales, la Región de Murcia, pero tenemos que elevar la categoría de ellos y es, quizá, necesario el aportar una cierta cantidad por medio de la Consejería para que esas instalaciones hoteleras o esas instalaciones de hospedaje puedan mejorar sus instalaciones a fin de dar una oferta mejor al turista o al usuario puesto que, en realidad, aumentaría la calidad de vida de la hostelería, de los hospedajes de la Región.

Ese es el motivo por el cual nosotros hemos hecho esta enmienda de adición.

Nada más, muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias.

Votamos entonces la enmienda 9.270. Votos favorables a esta enmienda. Son cinco votos favorables. En contra, diecisiete, dieciocho, diecinueve votos en contra. Abstenciones, ninguna.

Votación de la enmienda 8.777, del Sr. Petri Ballesteros. Favorables a esta enmienda. Dos votos favorables. En contra. Diecisiete en contra. Abstenciones. Cinco abstenciones.

Votación de la enmienda 8.778, del Sr. Petri también. Favorables, dos. En contra, diecisiete. Abstenciones, cinco.

El Sr. Petri tiene la enmienda 8.779 para su defensa.

Sr. PETRI BALLESTEROS:

Gracias, Sr. Presidente.

Esta es una enmienda que he mantenido porque en la Comisión no se me dio ninguna explicación y quizás en el tiempo que ha transcurrido desde en esa fecha hasta aquí se pueda dar alguna.

Esta es una enmienda de supresión de una partida de 140 millones que va destinada a «Centro de Congresos y Exposiciones» y, yo vi que el año pasado habían 75 millones de pesetas, 75 millones de pesetas que ya estaban presupuestadas en el año 86 y pregunté que dónde se había empezado a hacer el Palacio de Congresos y Exposiciones o dónde estaban los 75 millones, si no se habían empezado, o, si estos 140 recogían los 75 del año anterior porque, si no se han gastado los 75 del año anterior, ¿para qué queremos invertir además 140 más, si todavía no se ha empezado?

Esa es la enmienda.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias.

Sr. Alcaraz Almela.

Sr. ALCARAZ ALMELA:

Sí, Sr. Petri, en Comisión le di una explicación y es la misma que le vuelvo a repetir.

Los proyectos están redactados, es un dinero que viene del Fondo de Compensación Interterritorial con carácter finalista, con lo cual se debe de mantener.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias.

Pasamos a votar esta enmienda, la 8.779. Votos favorables a esta enmienda. Dos votos favorables. Votos en contra a esta enmienda. Diecisiete votos en contra. Abstenciones. Cinco abstenciones.

Voy a volver atrás porque ha habido una omisión de una enmienda que estaba ya debatida, es del Sr. Sanvicente Callejo, pero que no fué votada por una confusión de este Presidente y voy a hacer votación de la enmienda 9.252, de Don Evaristo Sanvicente Callejo, del Grupo Parlamentario Popular. Votos favorables. Estamos en la misma sección. Favorables a esta enmienda. Son cinco votos favorables. En contra, diecisiete. Abstenciones....

Sí, son, entonces son siete votos favorables, diecisiete en contra y ninguna abstención. Repito, enmienda 9.252 que, por un error, había quedado aquí sin votar.

Seguimos en la enmienda 9.271, del Sr. Sanvicente Callejo.

Tiene la palabra.

Sr. SANVICENTE CALLEJO:

Gracias, Sr. Presidente.

Esta es una enmienda de reducción al concepto 69, que es «Promoción de comercio», programa 622, por un total de 15 millones de pesetas, queda un presupuesto de 5 millones de pesetas.

Nosotros creemos que esta partida está presupuestada en exceso y queremos hacerlo para reducir lo que nosotros decimos que serían gastos supérfluos; tengan en cuenta que hemos reducido 248 millones de pesetas a la Consejería y debemos sacarlo de algún sitio, precisamente de donde nosotros creemos que no debe estar el Presupuesto tan elevado.

Nada más, muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias.

Pasamos a votar entonces la enmienda 9.271. Votos favorables. Son seis votos favorables. En contra. Diecisiete votos en contra. Abstenciones, dos. No, perdón, una. Sí, el Sr. Petri abandonó la Sala en el momento en que empezaba la votación.

El Sr. Sanvicente tiene la palabra para la 9.273.

Sr. SANVICENTE CALLEJO:

Gracias, Sr. Presidente.

Es una enmienda de reducción al programa 751-A de 30 millones de pesetas al concepto 622.1, financiación propia e incremento en el concepto 618, mismo programa, con destino a «Reparación de la Plaza de Toros de Cartagena».

Yo recuerdo que el Portavoz del Grupo Socialista, en el debate de las enmiendas a la totalidad, quizá mal informado por esta enmienda, dijo que nosotros no queríamos ayudar a la financiación de la construcción de un Palacio de Congresos y Exposiciones en Murcia; eso no es verdad porque, nosotros, lo que reducimos de esta partida es precisamente la financiación propia, o sea, no quitamos dinero del que viene de fuera, no, no reducimos, no quitamos nada de eso. Y, además, hemos observado que en la liquidación de los Presupuestos del año anterior hay un sobrante de 166 millones de pesetas al mismo programa, con lo cual nosotros creemos que se pueden atender ambas cosas, la construcción del Palacio de Congresos y también el acondicionar la Plaza de Toros de Cartagena que podía ser un buen elemento para el turismo, tengan en cuenta ustedes que estamos muy cerca de La Manga y a los turistas les siguen gustando las corridas de toros; en la Plaza de Toros de Cartagena no se pueden dar.

Creo que sería una buena inversión el distribuir este dinero que no implica la no construcción del Palacio de Congresos y Comunicaciones de Murcia y que, además, tampoco se puede argumentar que por reducir esta partida el Palacio no se vaya a construir, creo que no hay argumentos para ello, máxime, puesto que hay 166 millones de pesetas sobrantes del año anterior que no se ha sido capaz de invertirlos en el año anterior, pues bueno sería que se invirtiera en este año con lo, con parte del Presupuesto de este año.

Nada más, muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias.

Votamos entonces la enmienda 9.273. Favorables. Seis votos favorables. En contra. Dieciocho en contra. Abstenciones. Dos abstenciones.

Sr. Sanvicente, enmienda 9.278.

Sr. SANVICENTE CALLEJO:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Bien, como ven sus señorías, yo he hecho una verdadera enmienda a esta Consejería, y digo una verdadera enmienda puesto que he adicionado, he quitado, he cambiado. La verdad es que, de aprobarme mis enmiendas no habría quien conociera a esta Consejería y es posiblemente que el Sr. Consejero tendría que preguntarme cuáles son las ideas, además de las que tengo expresas aquí, para poder aplicarlo.

En realidad, nosotros lo que hemos querido es aplicar nuestras propias ideas, ¿no?, que tal vez no coincidan con las de el Consejo de Gobierno Socialista.

Bien, estamos hablando de que falta infraestructura y que falta el que nosotros demos a nuestras playas un cariz distinto al que tienen, mejorándolas. Creo que se puede hacer con el presupuesto actual, por eso yo hago aquí una enmienda de adición al concepto 762, servicio 3, del programa 751, que es «Promoción, fomento y ordenación del turismo», por un total de 30 millones de pesetas que son procedentes de una reducción del concepto 770, el servicio 02, programa 722 y que ahí queda un presupuesto de 90 millones de pesetas, con lo cual los números me cuadran.

Y esto yo lo quería dedicar a la plantación de 500 palmeras, están ya cuantificadas, cuánto podrían valer en las playas de La Manga, término municipal de Cartagena y San Javier. Como ven ustedes, no solamente yo no tengo problemas ideológicos y les doy a los dos, a los dos Ayuntamientos, San Javier y Cartagena que tienen precisamente un alcalde socialista y otro alcalde de Alianza Popular.

Y también hay algo más, también, para la construcción de un paseo para bicicletas... Bueno, La Unión no tiene término municipal en La Manga... para, también, la construcción de un paseo de bicicletas en las mismas playas. Yo estoy observando, yo estoy obser-

vando que en La Manga hay un problema, el problema precisamente en ir en bicicleta. Fíjense ustedes, yo no sé si les voy a dar una idea y ustedes si siguen en el Gobierno la pueden hacer y, si no, pues si yo tengo alguna influencia en el próximo Gobierno y fuera de Alianza Popular pues intentaría que se hicieran.

Con nuestro entorno del Mar Menor y Las Mangas, y las playas de La Manga, nosotros tenemos un lugar idóneo, idóneo para que los turistas, las personas que van a relajarse puedan trasladarse en bicicleta en toda esa zona del Mar Menor que es llana, que es llana, y precisamente la gente, la gente quiere utilizar la bicicleta.

Creo que se puede apoyar esta partida. Ustedes tienen la palabra.

Nada más, muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias.

Sr. ALCARAZ ALMELA:

Sí, Sr. Presidente.

Nosotros, nosotros no vamos a plantar palmeras a cambio de dejar poblaciones sin luz.

Pero ya digo que nosotros preferimos electrificar pueblos a plantar palmeras, aunque sea en La Manga.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Pasamos a votar la enmienda. Votos favorables a esta enmienda 9.278. Seis votos favorables. En contra, ¿cuántos votos? En contra, dieciocho. Abstenciones, dos.

Enmienda 9.277, Sr. Sanvicente.

Sr. SANVICENTE CALLEJO:

Gracias, Sr. Presidente.

Como el Sr. Portavoz del Grupo Socialista ha mencionado dos veces lo de la electrificación, yo le voy a enviar a la liquidación de los Presupuestos del año anterior y verá que sobra dinero de la electrificación y, en el año 85, no se gastó el dinero que había para electrificar precisamente las pedanías y los caseríos rura-

les. No es que nosotros no queramos que se electrifique, es que vemos que sobra dinero y, si le sobra dinero ahí porque la Consejería no es capaz de invertirlo, pues bueno, vamos a utilizarlo en otro lado. O sea, no es que no queremos, es simplemente, distribuimos el Presupuesto. No lo interprete usted mal, que me parece que no ha interpretado usted bien cómo yo he hecho mis enmiendas, y eso que le doy facilidad en ellas puesto que se las explico y se lo digo de dónde procede la reducción del dinero y porqué lo reduzco, que no todos los Diputados hacen eso.

Bien, esta enmienda es una enmienda de adición al concepto 771, servicio 3, programa 751, que es también «Promoción, fomento y ordenación del turismo», en un total de 10 millones de pesetas que procede supresión del concepto 781, del servicio 03, también del mismo programa, y quedaría un presupuesto de 20 millones de pesetas, y nosotros decimos «Para propiciar la oferta turística de las empresas».

Mire usted, yo tengo aquí la revista de la Consejería ICT, la última, y yo veo pues, en la primera página, donde dice: «La demanda turística de 1986», dice: «Junto a los problemas tradicionales de infraestructura que condicionan de forma muy directa el peso de nuestra oferta turística...», ahí no le sigo leyendo pero es problemas tradicionales de infraestructura uno de ellos; voy a decirle alguno más.

Mire usted, puntuación media, del 1 al 10, asignada a los diversos aspectos. ¿Cuáles son los problemas que nosotros tenemos que solucionar aquí? Pues mire usted, tenemos que solucionar las carreteras y transporte público, no es de esta Consejería pero, yo que he ayudado a hacer las enmiendas, hemos dado más dinero del que ustedes, hemos puesto más dinero, mejor dicho, del que ustedes ponen en los Presupuestos para que se mejoren las carreteras.

Y hay otro: limpieza y sanidad. Yo ya he hecho alguna pregunta con respecto a limpieza y sanidad y, quizá hubiera, quizá hubiera que apoyar un poco, un poco, además de presionar, para que la sanidad y la limpieza en los locales, en los locales turísticos se mejorara porque, fíjese usted, tienen la nota casi la nota más baja, 6'4 para los españoles y 6'2, en puntuación de 10, para los extranjeros.

Ahí es donde yo digo, vamos a ayudar a mejorar la infraestructura, vamos a dar mejor imagen porque es la única forma de poder mantener un turismo y un turismo de calidad.

Nada más, muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Por la Comisión.

Votamos enmienda 9.277. Favorables. Seis votos favorables. En contra, dieciocho. Abstenciones, dos.

Sigue el Sr. Sanvicente en el uso de la palabra....

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sr. Presidente, mi voto es en contra.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

A ver. Rectifico entonces, rectifico entonces la votación. Favorables seis, veinte en contra y ninguna abstención.

Sí, es tan difícil a esta Presidencia con el trasvase de Diputados, saliendo y entrando, incluso, este Presidente hace un momento que ha salido, que tiene serias dificultades para contar a los Sres. Diputados, pero, le acepto la rectificación, Sr. Hernández, y se repite para mayor claridad.

Votos a favor, seis. Votos en contra, veinte. Abstenciones, ninguna.

Sr. Sanvicente Callejo, 9.276, enmienda.

Tiene la palabra.

Le avisaré cuando falte un minuto para terminar su tiempo con la luz amarilla, para no interrumpirle con el micrófono.

Sr. SANVICENTE CALLEJO:

Muchas gracias.

Es una enmienda de supresión por un total de 10 millones de pesetas y nosotros queremos incrementar el concepto 771, también del mismo programa, para adecuación y desarrollo de la oferta turística en las empresas.

Esta podría encuadrarse en la explicación que hemos dado en la otra anterior.

Nada más, muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias.

Votación de la 9.276. Favorables, seis. En contra, veinte. Abstenciones. No, perdón, en contra, dieciocho. A ver. Diecinueve. Abstenciones. Una.

Pasamos a votación la enmienda 8.574, de Don Pedro Antonio Ríos. Votos favorables a esta enmienda. Ocho. Siete. En contra. Los diecinueve que había anteriormente. Abstenciones, ninguna.

Votación de la enmienda 8.780, del Sr. Petri Ballesteros. Favorables. Dos. En contra. Diecinueve. Abstenciones. Cinco.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Esta Presidencia conoce perfectamente la salud física del Sr. Petri y ha pedido disculpas porque no se encuentra en condiciones y el Sr. Diputado está aguantando, por dignidad de la Cámara y por dignidad de, y respecto a su Grupo Parlamentario y a esta Presidencia. La advertencia del Sr. Diputado yo creo que no procede.

Sr. Ríos.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sr. Presidente, es que, en cualquier caso podía incluso no votar, podía no votar y está en su perfecto derecho, igual que ejercitan su derecho muchas de sus señorías.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Está bien.

Digamos, perdón, volvemos al debate que es lo que nos ocupa ésta, esta noche ya.

La 9.255, del Sr. Sanvicente Callejo.

Sr. SANVICENTE CALLEJO:

Gracias.

Es una enmienda de reducción al artículo 20, servicio 04, programa... veinticuatro, por un total de 2.980.000 pesetas.

Nosotros creemos que no está justificado este aumento en el Presupuesto de 1986. 87. Perdón.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias.

Votamos. Favorables, cinco. Sí, por supuesto. Cinco y dos, siete. En contra, diecinueve. Salvo alguna deficiencia ha de levantar el brazo, por supuesto. Rechazada la enmienda.

El Sr. Sanvicente tiene la palabra para la 9.256.

Sr. SANVICENTE CALLEJO:

Ya hemos repetido mucho estos argumentos, por lo tanto no voy a reiterarlos.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias.

Favorables, siete. En contra, diecinueve. Abstenciones, ninguna.

La siguiente enmienda es del señor, también, del Sr. Sanvicente Callejo, es la 9.267 y las agrupa con la 9.260, 9.266, 65, 75, 80, 64, 63, 61, 62 y ésta que he nombrado en primer lugar, la 67.

Sr. Sanvicente Callejo, tiene la palabra.

Sr. SANVICENTE CALLEJO:

Bien, muchas gracias.

Hemos agrupado estas enmiendas porque creemos que en ellas plasmamos una forma distinta de entender el problema del empleo en la Región. Nosotros respetamos cómo lo ha intentado o cómo lo intenta solucionar el Gobierno pero no estamos de acuerdo con ello. Por lo tanto, me va a permitir el Sr. Presidente que, puesto que he agrupado muchas enmiendas, utilice un tiempo quizá dilatado para explicar este programa.

Nosotros, en los cuatro años que llevamos de esta legislatura ya hemos aprendido, y vuelvo a decir una vez más que estos debates no sirven para mucho pero, vamos a intentar que esta vez, esta vez estos Presupuestos de 1987 nosotros digamos qué es lo que pensamos precisamente, precisamente, de estos Presupuestos, y queremos darle una validez, y esa validez es la de poder expresar un programa y una alternativa de Presupuestos coherente con un próximo o posible, que pudiera ser, Gobierno Regional de Alianza Popular; creo

que lo decimos claro, puesto que, si tenemos unas elecciones próximas tenemos una opción y creo que debemos tener la obligación de presentar un programa en un tema tan importante como es la creación de empleo, y a eso van precisamente encaminadas todas mis enmiendas a esta Consejería, a explicar ese programa alternativo en Industria, en Comercio, en Turismo, y sobre todo por lo que destaca la necesidad en presentar una alternativa distinta a los problemas de empleo de la Región.

Porque, hasta hoy el Gobierno Socialista, permítanme que les diga, ha demostrado carecer de ideas para afrontar los retos que a la industria murciana y al comercio se le plantean con la entrada nuestra en el Mercado Común; yo no espero que sus señorías me digan que sí, que están de acuerdo. Y han demostrado precisamente una carencia de ideas y una política económica, una política económica que debe ser de corte liberal....

Si vosotros os calláis me dejáis hablar y, si no....

Sr. SANVICENTE CALLEJO:

Yo no me enfado con nadie, simplemente yo mantengo el silencio cuando los demás están hablando y me gusta que por lo menos mis compañeros se callen.

Bien, podría parecer un contrasentido que un partido conservador, como Alianza Popular, podía parecerles, hable de progresismo y de política liberal. Nada más engañoso, señorías, echen ustedes un vistazo a los países donde gobiernan los conservadores, como Alemania, Estados Unidos, Japón, Reino Unido y Francia, por poner algunos ejemplos, su comercio es agresivo, su industria, progresista, es permanentemente renovadora, actualizada, vanguardista, y su economía es liberal. Por el contrario, los países de Gobierno socialistas llevan una política miedosa de subvenciones y protecciones y de copia de estructuras caducas que, si en otros tiempos tuvieron o dieron una solución a los problemas existentes, hoy, en el 1986, hay que decir que sólo sirven para apuntarse al pelotón de los torpes y a ese paquete de naciones que son incapaces de superar una crisis que todos sus señorías saben que comenzó en 1973 con la subida de los precios del petróleo.

Y a ese paquete del pelotón de los torpes se ha apuntado el Gobierno Socialista de la Región de Murcia, permítanme ustedes que lo diga así. Porque, ¿cuáles son las soluciones que este Gobierno Socialista proyecta para generar empleo y para pasar, o sea, para parar esa caída persistente en la economía regional? Yo ten-

go por aquí las medidas de ayuda a la creación de empleo y se las voy a decir: para, «Programa para Empleo Juvenil, subvención a las empresas de 100.000 pesetas y 480.000 pesetas para un programa y definido»; «2. Trabajadores con cargas familiares. Subvención a las empresas»; «3. Empleo a la mujer. Subvención a las empresas»; «5. Fomento del empleo en el sector de la madera. Subvención a las empresas». Bien, es decir, subvención a las empresas que contratan trabajadores. Y yo pregunto, ¿qué empresa?, yo pregunto, ¿qué empresa va a contratar a un trabajador porque el Gobierno Regional le dé una subvención?, yo lo pregunto porque lo pongo en duda. Yo creo, señorías, que ninguna empresa contrata a un trabajador porque le den una subvención. Y yo pregunto, también: ¿Quién va a contratar a un joven inexperto porque le den una subvención de 100.000 pesetas? Pues yo creo que no lo contrata nadie, nadie contrata porque le den la subvención, nadie lo contrata por eso, lo contratan si lo necesitan, y a veces yo creo que tampoco precisamente por la subvención porque, si la aceptan, si aceptan esa subvención, se obligan a mantener a un trabajador en un puesto de trabajo que no saben si les va a rendir o no el dinero que tienen que pagarle.

Y para este programa suyo contra el desempleo ustedes aportan 65 millones de pesetas, me parece que son, y nosotros sin embargo dotamos a una partida para el desempleo de las personas con responsabilidad familiar, que parece ser que son las que tienen más necesidades, 450 millones de pesetas, es decir, multiplicamos por siete la cantidad que ustedes dedican al desempleo y, además, decimos que debe ir destinado a pagar el trabajo de los que tienen responsabilidades familiares y, a pagar el trabajo en obras de beneficio público dentro de los propios Municipios en programas, en proyectos que pusieran los propios Municipios.

Ustedes, al contrario, el Gobierno Socialista también disponen de 240 millones de pesetas para subvenciones de empleo a las empresas privadas, 240 millones de pesetas que yo ya digo que no van a contribuir a crear empleo, como no lo crearon los casi 400 millones de pesetas que se han empleado en ejercicios anteriores porque no han creado empleo; sí van a servir, y permítanme que les diga, para engañar al pueblo y para engañarse ustedes mismos porque esos puestos de trabajo de todos modos, de todos, se hubieran creado con subvenciones o no.

No he terminado, Sr. Presidente.

El Gobierno, en sus Presupuestos, dispone de 7 millones de pesetas, también, para becas de formación. Nosotros creamos una partida de 290 millones de pe-

setas para becas de formación y creación del empleo juvenil.

En resumen, el Gobierno que presupuesta 349 millones para la creación de empleo en el programa 322-A y nosotros presupuestamos, a través de nuestras enmiendas, 767 millones para el mismo programa, para el mismo objetivo, para el mismo, la creación de empleo, pero con distintos proyectos y distintas actuaciones. Es decir, nosotros presupuestamos 418 millones más que el Gobierno, más de el doble que el Gobierno, aún con una reducción en la Consejería de 248 millones de pesetas del Presupuesto General, por supuesto tenemos que reducirlo en algún sitio.

Y esto va a la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, es decir, todo ello, sin dejar de atender ninguno de los proyectos importantes y dedicando este gran esfuerzo en intentar solucionar el primer problema, que creemos que para todos es el primer problema de la Región el generar empleo.

En resumen, yo les diría que en el capítulo IV de la Dirección Regional de Empleo, Desarrollo y Cooperativo donde el Gobierno presupuesta 509 millones de pesetas, cantidad que se va a difuminar y, se va a difuminar si se aprueban los Presupuestos del Gobierno, se va a difuminar sin conseguir ni un sólo puesto de trabajo. Nosotros, al contrario, ponemos, mejor dicho, presupuestamos 871 millones de pesetas para remediar el paro, para conseguir la supervivencia de las empresas y crear nuevos y estables puestos de trabajo. Además, creemos que podíamos crear ilusión en la juventud desempleada, algo de lo que en la actualidad están muy necesitados, y lo hacemos con esos cuatro proyectos, cuatro, que el Sr. Escribano con tanta ligereza como desconocimiento se permitió criticar el día del debate a la enmienda a la totalidad, y digo ligereza y desconocimiento, y lo hacemos, repito, con un ahorro de 240 millones de pesetas en el presupuesto de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo.

Y voy a puntualizar un poquitín más en cómo vamos a distribuir este dinero y cuáles son los puntos que nosotros vamos a utilizar para la creación de empleo. Tengan en cuenta, señorías, que he agrupado diez enmiendas que, de haberlas hecho con reloj en mano, podía haber hecho este debate por entregas y haber durado cincuenta minutos. Les pido sean comprensibles, que no voy a utilizar ni siquiera la mitad.

Uno de los motivos, mejor dicho, una de las propuestas que nosotros hacemos para la creación de empleo. En la creación de empleo, nuestra principal actuación no está cuantificada precisamente en millones

de pesetas al alza sino en la utilización correcta de la Dirección Regional de Industria y en la Dirección Regional de Planificación para crear, con el mismo presupuesto de «Personal», actual, y de «Gastos Corrientes», crear oficinas de promoción industrial en las ciudades principales y pueblos de la Región de Murcia, o sea, en las ciudades y principales pueblos de la Región de Murcia. Estas oficinas facilitarían la creación de nuevas empresas mediante una labor de acercamiento a la Administración, de la Administración al administrado, y de ayuda gratuita, digo ayuda gratuita, a la puesta en marcha de las empresas de nueva creación y, también, a solucionar problemas tecnológicos y de modificación de las pequeñas y medianas empresas actualmente en la Región.

Y para la Formación Profesional actual nosotros tenemos que decir, puesto que hemos asistido precisamente a algunas conferencias en las cuales los patronos han dicho que no cumple, que la Formación Profesional actual no cumple con las demandas profesionales de las tecnologías nuevas y de los nuevos oficios, que no cumple, nosotros decimos que la industria moderna está pidiendo personas oficios de aprendizaje corto, partiendo de la base de unos conocimientos generales que permitan al alumno asimilar esas enseñanzas, o sea, nosotros no decimos: «Cojan ustedes un alumno que no sepa leer ni escribir y enséñenle todo», no señor, cojan ustedes un alumno con unos conocimientos básicos y enséñenle aquello para lo cual esté capacitado para aprender.

Por eso, si la Formación Profesional pública no cumple con la demanda de las empresas privadas, habrá que dinamizar esa enseñanza haciendo que esos cursillos puedan impartirse en escuelas o centros de Formación Profesional privados que adapten sus enseñanzas a los cambios constantes que las nuevas tecnologías requieren y utilizando métodos modernos que hagan del alumno graduado un verdadero profesional. Y esto, señorías, hay que hacerlo sin complejos, sin complejos de ningún tipo, y cuando hablo de oficios de nuevas tecnologías no estoy hablando sólo de computadoras sino de todos los métodos innovadores aplicables al sistema de producción de las empresas. Yo estoy seguro que algunos de sus señorías sí me entienden.

Para ello, se hace necesario una consulta a las organizaciones de empresarios y a las Cámaras de Comercio par que faciliten relación de puestos de trabajo que sus empresas están demandando o prevén que van a necesitar en un futuro inmediato, para que la Comunidad Autónoma de Murcia se apreste a financiar y a apoyar esas enseñanzas, esas enseñanzas profesionales, como ya hemos dicho anteriormente.

Nosotros creemos que tenemos que ayudar a que nuestras empresas sean competitivas en Europa y en el mundo que es en la actualidad el marco del mercado español. Y tenemos grandes posibilidades de hacer con éxito si sabemos organizarnos, si sabemos organizarnos.

Nuestras empresas de transformación, señorías, pongamos por ejemplo los curtidos de Lorca, adquieren la materia prima a precios de mercado internacional, eso creo que está claro, el producto terminado tiene que salir de nuestras factorías para competir con precios internacionales, creo que eso también está claro; el empresario tiene que conseguir su beneficio industrial, creo que sus señorías también lo tienen que tener claro, si queremos tener empresas y queremos mantener los actuales puestos de trabajo. Entonces, señorías, el margen está en la fabricación, el transporte y la comercialización, ahí es donde hay que conseguir el margen. Si la fabricación y el transporte, si en estos procesos, mejor dicho, utilizamos métodos y tecnologías avanzadas está claro que nuestras empresas podrán competir en los mercados internacionales y hasta, yo diría que, con cierta ventaja con respecto a ciertos países ya que, como todos ustedes saben, los salarios en España y en Murcia precisamente son más bajos que en esos países punteros, Estados Unidos, Francia, Alemania, etcétera, etcétera.

Por eso, yo diría que nosotros, en vez de pagar al empresario, nadie pretenda que yo quiero quitarle nada al empresario sino es simplemente una forma distinta de concebir cómo crear empleo, yo creo que en vez de pagar al empresario una subvención para que contrate a un joven y así darle al joven, permítanme que les diga, un pescado para comer, nosotros subvencionamos al joven para que aprenda a pescar y a la escuela de Formación Profesional, si es privada, para que le enseñe los métodos más modernos de pescar, creo que me entienden ustedes lo que quiero decir, en la seguridad de que esos jóvenes, con unos conocimientos acordes con lo que demanda el actual mercado de trabajo, encontrarán empleo estable.

Señorías, éste es el significado de todas nuestras enmiendas con respecto a empleo. Perdonen, perdonen que lo haya hecho así, tan largo, les he dicho que podía haberlo hecho más pero mi intención era dar el mensaje; si ustedes lo han entendido yo se lo agradezco muchísimo.

Nada más, muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, Sr. Sanvicente.

Sr Romero, por la Comisión.

Sr. ROMERO GASPAR:

Sí, Sr. Presidente.

Hemos entendido perfectamente lo que es un discurso conservador, lo hemos entendido con toda claridad, puesto que usted lo primero que ha dicho: «Esto es el programa de un Partido conservador», lo hemos entendido perfectísimamente. Esperamos que usted lo explique a los electores con la misma claridad que nos lo ha explicado a nosotros porque, así vamos a estar asegurando que no habrá necesidad de cambiar el Presupuesto porque vamos a gobernar este país muchos años.

Creo, y tengo que decirle... Permítame que acabe, si voy a ser mucho más breve que usted... que nunca, nunca en este país ha habido un partido que haya sido capaz de poner la economía en marcha, que hay un Partido que ha hecho conjuntamente con los trabajadores el mayor sacrificio para sacar a flote nuestra industria, y usted de los trabajadores se olvida continuamente. Nosotros tenemos muy presente, a través de toda nuestra actuación, a los trabajadores, a los que están recogidos en los sindicatos.

Creo, Sr. Diputado, que usted ha hecho un canto a volver al pasado. Afortunadamente, hemos salido del túnel del tiempo donde las ideas conservadoras nos dejaron; afortunadamente, eso que habla usted del pelotón de los torpes para la Región de Murcia hay que decirle: «Cuán torpes serán los europeos que nos han copiado los programas de fomento de empleo, cuán torpes serán los europeos».

Yo solamente le quiero decir una cosa, hay veces que las verdades a medias, o las mentiras, se convierten en la tapadera de los débiles.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, Sr. Romero.

Pasamos a votar enmienda....

No hay, no hay turno de réplica, Sr. Sanvicente. Tiene usted después otra enmienda en este mismo, en esa misma sección. No ha lugar a eso.

La 9.267, agrupadas con la 60, 66, 65, 79, 80, 64, 63, 61 y 62. Votos favorables a este grupo de enmiendas, Sras. y Sres. Diputados. son cuatro votos favorables. Votos en contra, Sras. y Sres. Diputados. Son veintiún voto en contra, y abstenciones, ninguna.

A continuación, la votación de la enmienda 8.575, del Sr. Ríos Martínez, ya debatida anteriormente. Favorables a esta enmienda. Son cuatro y dos, seis votos favorables. En contra, diecinueve. Abstenciones, ninguna.

Votación de la enmienda 8.781, del Sr. Petri. Favorables, dos. En contra, diecinueve. Abstenciones, cuatro.

Y ahora, el Sr. Sanvicente tiene el uso de la palabra para la 9.257, enmienda a esta sección que estamos todavía debatiendo.

Sr. SANVICENTE CALLEJO:

Bien, Sr. Presidente.

Como estamos precisamente en el programa de Fomento del Empleo, yo me voy a permitir, mejor, contestarle al Sr. Portavoz del Grupo Socialista.

Yo no me he olvidado de los trabajadores....

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Defiende la enmienda, ¿verdad? ¿la agrupa con alguna más? que tiene la 57, 58 y 59.

Sr. SANVICENTE CALLEJO:

Sí, le voy a agrupar la 57, la 58, la 59 y también la 52.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Y también la 52.

Sí, siga. tiene el uso de la palabra, Sr. Sanvicente.

Sr. SANVICENTE CALLEJO:

Yo no me he olvidado de los trabajadores y, como no me he olvidado de los trabajadores, yo precisamente empezaba mi debate esta noche diciendo que parecía mentira, yo no entendía cómo un Gobierno Socialista a la hora de aumentar los salarios aumenta un cinco

por ciento a todos por igual, yo se lo recuerdo, y yo hubiera visto muy bien muy bien que el Gobierno Socialista, haciendo una política social y acordándose de los trabajadores, se hubiera acordado de éstos que ganan menos precisamente para mantener el poder adquisitivo de esos trabajadores con el cinco por ciento que ustedes desde el Gobierno están repitiendo una mentira, puesto que se olvidan del año 1986 y hablan de 1987, de la previsión del alza de la vida en 1987 como si en 1986 no hubiera pasado nada, digo que la repiten tantas veces esa mentira que la convierten en una verdad para que la gente se la crea, pues resultan que lo que había que estar hablando ahora es de lo que ha subido el precio de la vida en 1986 para darle a esos trabajadores un poder adquisitivo igual que tenían al empezar 1986, que lo han perdido, no es eso, por lo menos es como yo lo entiendo, y soy trabajador que recibe un salario.

Yo entiendo que, si se acuerdan de los trabajadores, habría que hacer la subida para que los trabajadores no perdieran en el poder adquisitivo de su salario y, sobre todo si es posible, y sí que lo es, hacer las subidas de forma inversamente proporcional a los sueldos, y lo voy a decir por algo más, yo estoy seguro que no va a estar usted de acuerdo, no le permito, no le pido que estén de acuerdo, por lo tanto por eso estamos ustedes en el Partido Socialista y yo en Alianza Popular, afortunadamente, afortunadamente, sí. Y como estamos cada uno en nuestro sitio, permítanme que, con el respeto hacia su ideología permítanme que yo exprese la mía, y no les pido que me den la razón en ello.

Los trabajadores necesitan, no solamente todos los asalariados necesitan mantener el poder adquisitivo porque si no se mantiene el poder adquisitivo no se puede mantener el nivel de comercio y no se puede mantener el nivel industrial, y ustedes, desde que han entrado a gobernar los Socialistas, cada día hay más paro porque no son capaces de mantener el poder adquisitivo y porque están simplemente subvencionando para mantener en las estadísticas unos niveles de empleo que no son reales.

Sí nos acordamos de los trabajadores y no volvemos a tiempos actuales y, porque no volvemos a tiempos actuales, le hemos puesto una enmienda de supresión precisamente a eso que ustedes llaman el Instituto de Fomento, ese Instituto de Fomento donde ustedes quieren crear el Instituto Regional de Industria con cuarenta y seis años de retraso, y digo cuarenta y seis años de retraso porque cuando se creó el Instituto Nacional de Industria había una razón para que aquí se creara un Instituto Nacional de Industria con unas empresas estatales, por una razón, porque no había empresas,

porque no había industrias, porque no había nada, porque España terminaba de salir de una guerra civil y además estaba, estaba en sí misma, el comercio no podía hacerlo con ningún país del mundo. En la actualidad España está abierta al mundo y tiene que, tiene que competir en el mundo, la situación es distinta y, como es distinta, ahí tienen ustedes que todas las empresas del Instituto Nacional de Industria son deficitarias, cuando todas las empresas del Instituto Nacional de Industria son deficitarias, cuando todas las empresas del Instituto Nacional de Industria son deficitarias, cuando ustedes han fracasado con MURACUA y PROMURAL que han sido pozos sin fondo, aún siguen siendo pozos sin fondo, donde solamente en una empresa hay un señor que gana, un señor que gana porque, encima, lo hicieron tan mal que le pagan, le pagan solamente por vender, si la empresa vende él gana, aunque la empresa pierda dinero.

Bueno, pues ustedes quieren crear el Instituto de Fomento y dicen: «El Instituto de Fomento ha sido creado por Ley de 24 de mayo de este año con objeto de impulsar la creación de un Sector Público Regional y propiciar las (...) necesarias, etcétera, etcétera», o sea, crear, impulsar la creación de un Sector Público Regional; volvemos al Instituto Regional de Industria con cuarenta y seis años de retraso. ¿Quién está mirando al pasado? Son ustedes, señorías, nosotros miramos al futuro y, porque miramos al futuro y estamos en occidente, estamos en una empresa, mejor dicho, estamos en un país que tiene que entrar en una economía de mercado libre, creemos que son las empresas privadas las únicas que pueden crear trabajo.

Nada más. Muchísimas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias.

Sr. Romero.

Sr. ROMERO GASPAS:

Simplemente para decirle que siga usted con su discurso, creo que es un discurso conservador y que usted se lo diga a los electores porque, realmente yo me alegro que todo lo que usted está diciendo aquí esta noche lo siga manteniendo durante la campaña electoral.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Votamos estas enmiendas, la 57, 9.257, 58, y 59. Votos favorables a esta agrupación de enmiendas. Tres votos favorables. Votos en contra a esta agrupación de enmiendas. Diecisiete votos en contra. Abstenciones. Rechazada este grupo de enmiendas.

Pasamos a votar la enmienda 8.581, del Sr. Ríos Martínez, estaba ya debatida. Votos favorables a esta enmienda. Un voto favorable. Votos en contra, diecisiete. Abstenciones. Tres abstenciones.

A ver. Ah, sí, sí. He votado una enmienda ya debatida pero queda todavía por debatir tres grupos de enmiendas, la 8.582, la 8.405 y la 8.581, del Sr. Ríos Martínez.

Sr. Ríos Martínez, tiene la palabra.

Sr. RÍOS MARTINEZ:

Sí, Sr. Presidente.

Pretende la enmienda adicionar un nuevo programa, este nuevo programa se denomina «Actuaciones hacia los emigrantes».

Esta Comunidad Autónoma, por su evolución histórica, tiene una proyección hacia la emigración alta de las capas más humildes y más populares de nuestra Región, y valga la redundancia; esta Comunidad Autónoma, en su Estatuto de Autonomía recogía actuaciones hacia estas comunidades y hacia los propios emigrantes y, la Asamblea Regional desarrolló una vertiente de estas competencias que le posibilitaba el artículo 7 de nuestro Estatuto de Autonomía con una Ley de Reconocimiento de las Comunidades Murcianas que están asentadas fuera de nuestra Región. Es por tanto el objetivo de este programa conseguir el desarrollo legislativo, normativo, perdón, de esa Ley que ha sido aprobada en la Cámara, el conseguir un apoyo estable, no a través de lo que significa la subvención que ahora mismo se da de cinco millones para apoyo a la vendimia y a la emigración temporal, hay que decir que hay pueblos enteros de la Región que sufren un volumen importante de la emigración temporal, caso de Moratalla, caso de pedanías o de el Municipio de Lorca, el Municipio de Caravaca, en fin, municipios en volumen importante tienen una emigración temporal de bastante incidencia en la población.

Creo que el apoyo a eso no está solamente en darles un dinero a las Centrales Sindicales para que mejore la relación contractual sino tener incidencia sobre toda una realidad en conjunto y en colaboración con lo que es el Instituto Nacional de Emigración.

Junto con ello, tenemos la necesidad de que los murcianos que viven fuera de nuestra Región vivan y tengan una conexión con la realidad que supone nuestra realidad regional, tanto a nivel cultural como a nivel social y económico y, es por ello que es necesario tomar iniciativas, esfuerzos que acerquen esa realidad regional superando la dinámica que anteriormente tenían aquello de las Casas Regionales, y no estoy en contra de que existan las Casas Regionales, pues aquello que era más o menos el folclore, los bailes regionales y alguna que otra tapa típica. Hay que superar eso para de verdad mantener la conexión, la identidad regional que deben de tener los ciudadanos que por desgracia han tenido que salir fuera y que significaran en un momento determinado un ingreso de divisas importante, un ahorro importante que ganado fuera se invertía en nuestra Región, mientras que el ahorro producido en la Región iba fuera de la Región, por desgracia.

Y, junto con ello, la colaboración para facilitar el retorno de los emigrantes murcianos. Yo creo que es una tarea a acometer y a plantearse, igual que otras Comunidades Autónomas.

Sí, muy brevemente, termino la explicación.

El retorno de los emigrantes murcianos a nuestra Región. Hay incentivos que desde las Comunidades Europeas se hace por partes de algunos países para fomentar ese retorno, puesto que la realidad de crisis está provocando en algunos países esa incentivación, y hay emigrantes que están planteándose ese retorno. Hay muchas actuaciones sobre ello; en Andalucía, han llegado, incluso, a tener actuaciones desde la Comunidad Autónoma para comprar terrenos y facilitar el asentamiento de cooperativas en régimen, en actuación agraria, en actuaciones agroalimentaria a través del desarrollo de cooperativas. Yo creo que, de una u otra forma, debíamos de facilitar ello porque significaría pues una, un retorno de personas que han entregado un esfuerzo importante para nuestra propia Región.

Y, junto con ello, la conexión con lo que pudiéramos llamar segunda y tercera generación. Yo creo que es un drama que se sirve por las personas que viven fuera de nuestra Región, generaciones segunda o tercera que hablan ya el idioma del país de origen y que tienen una dificultad de conexión con el país de origen de sus propios padres o de sus propios abuelos. Yo creo que el esfuerzo hacia esa segunda y tercera generación debe de ser importante puesto que en, la realidad cultural debe de abordarse en las condiciones que sean ¿Es esto competencia de la Comunidad autónoma, exclusivamente? Yo creo que no pero sí que entra de lleno en las posibilidades de actuación que tenemos, se-

gún nuestro Estatuto de Autonomía y según las posibilidades que nos puede dar el marco de nuestro desarrollo legislativo.

Es verdad que no hay Ley de Emigración a nivel del Estado y que por tanto el desarrollo de una normativa de apoyo a la emigración desde la Comunidad Autónoma hasta que no esté desarrollada el marco del Estado no vamos a ir a un desarrollo normativo por nuestra parte. En suma, lo que pretende este programa es de recoger algo que ha sido debatido en la Cámara y que tiene aplicación de desarrollo y que no tiene proyección de los números, quizá porque los números se hicieron antes de la aprobación de éste, de esta Proposición de Ley que fue conjunta de los Grupos Parlamentarios, de los tres Grupos Parlamentarios.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, Sr. Ríos.

Sr. Alcaraz Almela. Muy breve.

Sr. ALCARAZ ALMELA:

Sí. Gracias, Sr. Presidente.

Yo solamente le voy a decir dos cosas al Portavoz del Grupo Mixto. Es que, realmente yo no le encuentro el encuadramiento dentro de esta sección a esta propuesta, no es que, no estamos en desacuerdo con el fondo, puesto que son actuaciones que se pueden llevar desde otros, desde otras Consejerías o, incluso, desde la propia Presidencia de la Comunidad pero que, realmente, en la Consejería de Industria no, no entiendo, pues no sé, el porqué tienen ir, pues no sé, la puesta del Registro, la puesta en marcha del Registro de Asociaciones de Emigrantes o, o apoyo social, y tal, y tal. Yo entiendo, yo entiendo que el programa en sí no cuadra dentro de esta Consejería.

Así, por tanto, como aparece en esta sección nosotros no podemos estar de acuerdo.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Votamos entonces, Sras. y Sres. Diputados, estas tres enmiendas. Antes, yo había sometido a votación una enmienda que creía debatida pero entraba en el grupo éste. Repito las tres enmiendas: 8.581, 8.582 y 8.405. Las voy a votar agrupadas. Votos favorables a estas tres enmiendas. Sí, favorables, cuatro. En contra, dieciocho. Diecinueve, sí, me rectifica el Sr. Secretario Segundo de la Cámara. Abstenciones, ninguna. Rechazadas estas tres enmiendas.

Proseguimos con la enmienda presentada por el Sr. Ríos Martínez que es la 8.653; Esta enmienda la tiene el Sr. Ríos Martínez a esta misma sección. La 8.653.

Tiene varias enmiendas. Queda ya, queda su señoría sólo ya, porque las demás enmiendas han sido debatidas y votadas, del Grupo Popular, y las del Sr. Petri también a esta sección.

Sr. RÍOS MARTÍNEZ:

Sí, pretende, en la sección 16, servicio 05, hay un concepto que es el 460, «El desempleo estacional». Hay una enmienda mía que pretende que el volumen de dinero que se destina por «Transferencias a las Corporaciones Locales para el desempleo estacional» se incremente en 100 millones de pesetas.

Yo creo que es importante que las palabras las llevemos acompañadas con las propuestas numéricas y es por lo que yo creo, y digo aquí la minoración de dónde la hago, que es más prioritario abordar esta realidad social que vive cada vez más familias que abordar tareas aunque también sean urgentes. Por ello, propongo que el concepto 460, «Desempleo estacional», pase a 165 millones de pesetas.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias.

Sr. Alcaraz Almela.

Sr. ALCARAZ ALMELA:

Sí, Sr. Presidente.

Se ha presupuestado, se han presupuestado ya, en otros programas específicos, unas cantidades que nosotros entendemos que son ajustadas pero que son ampliables, como ya también se ha dicho en el debate de algunas de sus enmiendas anteriores. Por tanto, no vamos a seguir debatiendo y, que se pase a votación.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Votamos entonces la enmienda 8.653. Votos favorables. Un voto favorable. Votos en contra. Dieciocho votos en contra. Abstenciones. Cuatro abstenciones.

El Sr. Petri tenía presentada una enmienda, la 8.782.

Sr. Ríos.

Sr. RIOS MARTINEZ:

La enmienda pretende, es al mismo concepto, y pretende elevar la partida presupuestaria para el «Desempleo estacional», elevarla en el volumen a, perdón, en 500 millones de pesetas y propone la elaboración de convenios con cada uno de los municipios.

El argumento es que, debe de abordarse fundamentalmente la solución de este problema en los núcleos de población y en los municipios que más reciben o que más están azotados por este problema, sobre todo en una incidencia agraria importante, y que, las partidas presupuestarias dentro de lo que viene aquí, en el Consejo de Gobierno, aunque puedan ser ampliables a través de una enmienda al articulado de la Ley, perdón, de una, de una propuesta en el articulado de la Ley que dice que se podrán destinar al fomento de empleo las economías en el capítulo I, va acompañado de no solamente, no es garantía que vaya a este concepto, habla, fomento de empleo, habla de «Inversiones» y habla de «Operaciones de Capital», capítulo VII; estamos en capítulo IV, por tanto no están recogidas en ningún caso esas actuaciones, capítulo VI y capítulo VII. Es por ello que esta partida, a pesar de lo que ha dicho el Portavoz del Grupo Socialista, no se va a poder beneficiar de las economías producidas en el capítulo I.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias.

Votos favorables a esta enmienda. Un voto favorable. Votos en contra. Dieciocho. Abstenciones. Tres abstenciones.

Sr. Ríos, la enmienda 8.652.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Bien, propone esta enmienda, el concepto que es «Empleo juvenil», el concepto 470, incrementar el volumen de esa partida que tiene una previsión presupuestaria, unos créditos de 150 millones de pesetas, estimando que precisamente la juventud es el sector que más recibe el problema del desempleo, el problema del paro, es por lo que propone este Diputado que se incremente a 250 millones. No es una cifra excesiva, es una cifra que amplía las pretensiones del Consejo de Gobierno, se quedaría corta en una gestión valiente de esta actuación, no esperando a que vengan a demandar solución de expedientes, o resolviendo expedientes, sino actuando desde la propia Administración, poniendo el

Poder a disposición de ese sector joven para ello, es por lo que pretende esta enmienda incrementar ese concepto.

Es verdad que en la explicación de los subconceptos hay dos partidas, una, Fondo Social Europeo, que no puede ser tocada porque en teoría viene del Fondo Social Europeo, yo no sé si el volumen será de 100 millones, o no será, los Presupuestos Europeos después lo fijarán cuando estén definitivamente, digo para el ejercicio que viene, pero, sin embargo, sí que hay un punto segundo, perdón, un punto uno que podría haberse susceptible para incrementarse.

Nada más, Sr. Presidente. Nada más, señorías.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Por la Comisión, Sr. Alcaraz Almela.

Sr. ALCARAZ ALMELA:

Sí, en este concepto se ha presupuestado 150 millones y hay la posibilidad de incrementarlo a través de, si se agotan las partidas, como antes decía, pero, lo que no podemos tampoco admitir es que precisamente el aumento que usted propone venga en base a una baja en el Plan Regional de Carreteras que también aprobó esta Cámara; por lo tanto, no podemos estar de acuerdo con su postura.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

La votamos. Favorables. Sr. Ríos. Uno. Ah, que está (...) el Diputado,...). Votos en contra, diecinueve. Abstenciones. Grupo Popular. Dos.

El Sr. Ríos Martínez tiene aquí otra enmienda, la 8.655.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Bueno, esta enmienda, esta enmienda es igual que la enmienda de Don Emilio Petri Ballesteros, 87 y 83, y como los argumentos van a ser los mismos la voy a defender y después se pueden someter en su conjunto a votación o a la réplica por parte del Portavoz del Grupo Socialista.

Es el concepto 481, que es «A Centrales Sindicales, Organizaciones Empresariales, para formación, campañas de vendimia y otros gastos». Yo creo que la propuesta que nosotros hacemos es incrementar, digo creo

no, yo propongo incrementar esta partida de 37 a 50, lo mismo que hace Don Emilio Petri, y propone que la distribución de ella quede fijada, o por lo menos con criterios establecidos.

¿Por qué digo esto? En el año 86, la partida era de 12 millones de pesetas que se distribuían, y se fijaba así en los Presupuestos, para la CROEM, 12 millones para la UGT, 7 millones para Comisiones Obreras y 5 para la vendimia. Yo creo que el problema de la vendimia, por eso hacía antes una propuesta que era distinta, debe de ir por otro lado y para actuación concreta, no el apoyo a las organizaciones sindicales, el apoyo a la vendimia es más amplio que todo ello, y que, el incremento y la actuación debe de fijarse por lo menos o establecer criterios; si se ponen, como dice el Proyecto de Ley, 12 millones para la CROEM y 22 millones para sindicatos y no está establecido cuál va a ser el criterio de esa distribución podemos caer a errores. ¿Qué es lo que propongo yo? A errores en valoración, no quiero decir que vaya a caerse, digo que puede, podemos caer. Propone que esa distribución sea a los sindicatos según la representatividad que han obtenido en las últimas dos elecciones sindicales, según esa representatividad y proporcionalmente a esa representatividad, no con valoraciones que luego signifiquen que la diferencia de 500 delegados sobre 3.000 pues signifiquen el doble del presupuesto para uno y para otro.

Y, junto con ello, una cosa sencilla, distinguir lo que es una Organización Empresarial de lo que es una Organización Sindical. Mientras la Organización Empresarial, en teoría, aúna organizaciones que están creadas para obtener beneficio, las organizaciones, las empresas son entidades que buscan el beneficio, invierten, y se ha dicho, se ha dicho establemente, en los últimos años, que los beneficios de las empresas, los excedentes de capital, las plusvalías, se han ido incrementando establemente y paulatinamente....

Sí, me iré a bañarme al Mar Menor, a ver si sé nadar bien.

Pretende este Diputado que, puesto que esas organizaciones, las empresas son para obtener beneficio y las Organizaciones Sindicales no son para beneficio, son para todo lo contrario, prestar servicios, no tengan la misma respuesta o la misma realidad a nivel de aportación.

Y es por ello que, este Diputado propone que los 50 millones sean a Organizaciones Sindicales en función de los resultados, proporcionalmente a los resultados de las Elecciones Sindicales.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias.

Sr. Alcaraz Almela.

Sr. ALCARAZ ALMELA:

Sí, Sr. Presidente.

Bien, Sr. Ríos, en cuanto a la cantidad... Si me escuchan... Bien. No, perdón, perdón, lo que pasa, lo que pasa es que estaba hablando y no sabía si me iba a entender lo que voy a decirle.

En cuanto a la cantidad, no estamos de acuerdo. Ahora, en cuanto a los criterios de distribución para las Centrales Sindicales compartimos, y por eso he pedido el pequeño receso, compartimos totalmente sus criterios y son, según compromiso del propio Consejo de Gobierno, los que se van a aplicar. Si le parece o, se puede incluir en el Presupuesto o, o lo dejamos tal y como viene pero, ya digo que el criterio que se va a adoptar es ése. Pero, en concreto, en la cantidad no podemos asumir su proposición.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

O sea, hay un compromiso, Sr. Ríos. Tiene la palabra.

Sr. RÍOS MARTINEZ:

Sí, vamos a ver, ¿la propuesta suya sería añadir al concepto 0, Centrales Sindicales, «según resultados de Elecciones Sindicales»? Pues, si es eso, yo acepto ese esfuerzo por parte del Grupo Socialista que yo creo que mejora el Proyecto de Ley y, además, cumple lo que es el compromiso del Consejero con los Sindicatos.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Sr. Ríos, entonces, la enmienda 8.655, transaccionada.

La del Sr. Petri, que también la ha defendido usted conjuntamente, la pasamos a votación. Sí, muchas gracias.

Pasamos a votación entonces la enmienda del Sr. Petri; ¿La transaccionada, se acepta? Queda de acuerdo los dos Poetavoces y después se pondrá, voy a ponerlo a votación, por supuesto, Sr. Sanvicente.

¿Quiero concretar esta enmienda que presenta el Sr. Ríos, que está transaccionada con la propuesta de la Comisión?

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sí, significaría adicionar en el concepto 481.0, Centrales Sindicales, en lugar de... No, si se quedaría la cifra tal y conforme está, todo igual, pero se añadiría: «en función de los res...», bueno, «en función de los resultados de las Elecciones Sindicales».

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Sr. Sanvicente.

Sr. SANVICENTE CALLEJO:

Sr. Presidente:

Nosotros a esta enmienda votamos en contra, por un criterio que ya lo habíamos expresado en otras, en otras enmiendas nuestras, por lo tanto no podemos aceptarla.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

De acuerdo.

Vamos a votarla entonces.

A ver.

Sr. ROMERO GASPAR:

Sr. Presidente:

Si el Grupo Popular vota en contra se mantiene y no se puede incluir pero, se mantiene el compromiso del Consejo de Gobierno de hacer así el reparto, pues, como eso es público de que lo vamos a hacer así, para la tranquilidad de todo el mundo, porque ése es el espíritu del Grupo Socialista en este debate.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Se vota la enmienda entonces. Votos favorables a la enmienda, la 8.655. Hay que votarla la enmienda. Votos favorables, estoy pidiendo.

Sr. ROMERO GASPAR:

Sr. Presidente, el Grupo Socialista vota en contra por la cuantía de la enmienda.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Sí, pero estoy pidiendo los votos favorables. Una. Votos en contra. Diecinueve. Abstenciones. Veintitrés en contra.

la del Sr. Petri, la 8.783. Votos favorables a la enmienda del Sr. Petri. Entiendo, un voto favorable. Votos en contra al Sr. Petri. Veintitrés, también.

A ver, por favor, bajen un poco el tono de voz, pueden, pueden coloquiar, hablar o discutir pero bajando un poco el tono de voz.

El Sr. Ríos Martínez tiene la palabra para defender su enmienda 8.402.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sí. Muy breve.

Pretende agrupar en torno a un programa la actuación de lo que pudiéramos llamar «Trabajo y Relaciones Laborales». Ha sido defendido dentro de la que era la defensa de la creación de la Consejería de Trabajo y Servicios Sociales y la mantengo aquí porque, bajo mi punto de vista, es la Consejería que recibe las actuaciones o que recoge las actuaciones, según la ordenación del Proyecto de Ley, cara al trabajo, cara al empleo.

Es verdad que fundamentalmente son solamente tres objetivos, uno de ellos es, preparar la recepción de las competencias de trabajo; el otro objetivo es, mejorar las relaciones laborales y poner en marcha lo que es el Consejo Regional de Relaciones Laborales y, por otro lado, pues agilizar, favorecer, incentivar lo que es la democracia en la empresa, lo que es la vida sindical en la empresa que, paulatinamente y con la aparición de resortes como la economía sumergida, la contratación temporal cada vez se ve más debilitada, y yo creo que un sistema democrático necesita imperiosamente de una relación laboral cada vez más democrática y cada vez, pues, más justa, más ajustada a los derechos que deben de tener los trabajadores.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Sr. Alcaraz Almela.

Sr. ALCARAZ ALMELA:

Sí, como bien ha dicho el Sr. Ríos, este tema ya se ha discutido, por tanto no vamos a incidir, dada la hora que es, y votaremos en contra.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Vamos a votar entonces la enmienda 8.402. Votos favorables a esta enmienda, Sr. Ríos. Un voto favorable. Votos en contra a esta... Votos en contra. Dieciocho. Y abstenciones, cuatro. Muchas gracias.

El Sr. Ríos Martínez tiene la enmienda 8.654.

Sr. RIOS MARTINEZ:

No, no se me ha traspapelado, es que estoy en dos actuaciones y eso es muy difícil realizar.

Sí, es el 483. Hay un concepto que se llama, dentro del Proyecto del Consejo de Gobierno hay actuaciones en Desarrollo Cooperativo por varias partes, una de ellas es el 473 y 474, «A cooperativas, para planes de saneamiento y viabilidad» que tiene 47 millones, veintitantos menos que el año pasado, no por nada sino porque la evolución del plan de saneamiento así lo determina, no es por tanto una opinión mía como detrimento de que se haya invertido menos, pero, sin embargo, se mantiene 83 millones en Desarrollo Cooperativo.

Y, cuando habla de «Iniciativas para el fomento del asociacionismo cooperativo», yo creo que una de las salidas o una de las respuestas para fomentar el trabajo asociado, para favorecer lo que es esta realidad hoy, pasa fundamentalmente por esa cooperación de las distintas, del movimiento cooperativo, por ese fortalecimiento del movimiento cooperativo, una vez puesta en marcha la cooperativa, la asociación, la agrupación, para poder competir, para poder ir a una realidad..., eso se ha demostrado en el tema de Agricultura, el crecimiento en el campo de, perdón, en el Valle del Guadalentín de una cooperativa que a su vez se ha unido con otra y, a su vez, se ha unido con otra le ha dado fortaleza a ese asociacionismo, a esa conjunción.

Pretende, por tanto, este Diputado que el concepto 483 pase a tener 100 millones de pesetas.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias.

Por la Comisión, Sr. Romero.

Sr. ROMERO GASPAR:

Sí, Sr. Presidente.

Nosotros no podemos admitir la enmienda, ya que la minoración procede del Plan de Carreteras y es un tema que está cerrado ya en su cuantía dentro del Presupuesto éste.

Por tanto, vamos a mantener el texto del Dictamen. Sí anunciarle que hay una actuación importante para seguir fomentando el asociacionismo cooperativo, de hecho ya se ha creado la Federación de Cooperativas de la Región de Murcia, impulsada por nuestra Administración Regional.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Votamos esta enmienda, la 8.654 Votos favorables. Uno. Votos en contra. Diecinueve. Veintiuno. Rechazada la enmienda.

A continuación, votación de la enmienda 8.403, ya debatida, del Sr. Ríos Martínez. Votos favorables. Uno. En contra. Dieciocho. Abstenciones, tres.

Votación de la enmienda 8.404, también del Sr. Ríos Martínez. Favorables, uno. En contra, dieciocho. Abstenciones, tres.

Votación de la enmienda 8.406, Sr. Ríos Martínez. Uno favorable, dieciocho en contra, abstenciones, tres.

Votación de la totalidad de la sección 16. Favorables....

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sr. Presidente, es que tengo aquí dos enmiendas que no he discutido, se ve que es que el aturdimiento que uno tiene encima... Es, es la enmienda 8.650, 8.651, que precisamnte son al concepto 474 y 471 de esta misma sección y, por mi ésta no ha pasado el debate de ello. De todas formas... ¿Han sido ya votadas?

Sr. SANVICENTE CALLEJO:

Sr. Presidente, hay una enmienda mía que no se ha discutido, la 9.272, no se ha debatido, según mis, según mis datos.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Vamos a ver, Sr. Ríos, vamos a ir aclarando. ¿Qué enmiendas?, ¿qué enmiendas cree su señoría que no han sido debatidas o votadas?

¿Me repite las enmiendas?

Sr. RÍOS MARTÍNEZ:

La enmienda mía es el 8.651 y 8.650. Pero yo no quiero dificultar la labor del pleno de esta tarde, y las enmiendas precisamente pretenden incorporar, 83 millones pasarlos a 100, en lo que significa este concepto que es «Empleo cooperativo» y, la otra, 200 millones. Por tanto, yo las doy por discutidas en la propuesta global si no me van a ser aceptadas, si van a ser retiradas, Yo no sé si el Portavoz Socialista las tenía por separado o las tenía ya discutidas. No están discutidas. Pues yo las doy por discutidas y....

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

¿Las tiene en el desarrollo?

Sr. ROMERO GASPÁR:

Sí pero, Sr. Presidente, en el mismo tono que el Sr. Ríos, si me permite, a decirle que la argumentación es la misma que en las anteriores, no vamos a aceptar las enmiendas porque no podemos aceptar la minoración de sus enmiendas. Por tanto, si a usted no le importa, Sr. Presidente, se pueden pasar a votación ambas enmiendas.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Votamos entonces las dos enmiendas, agrupadas. Votos favorables a las dos enmiendas del Sr. Ríos. Un voto favorable. Votos en contra. Dieciocho. Abstenciones. Tres abstenciones.

Entonces, ahora sí pasamos a votar la totalidad de la sección 16. Votos favorables....

Sí, ah, bueno, ¿que, quedaba otra enmienda suya?

Sr. SANVICENTE CALLEJO:

Sí, queda la 9.272, mía.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

¿Es a esta sección, Sr. Sanvicente, o es a otra sección?

Sr. SANVICENTE CALLEJO:

No, no, ésta es al servicio 03, programa 751-A, capítulo IV, concepto 619, la nueve, siete, dos, a la sección 16, claro. Nueve mil setecientos..., nueve mil doscientos setenta y dos, nueve, dos, siete, dos.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Sr. Sanvicente, muy breve.

Sr. SANVICENTE CALLEJO:

Sí, señor.

Gracias, Sr. Presidente.

Bien, permítanme, señorías, voy a defender esta enmienda que la tenía apartada solamente en, distinta a la demás. Es una enmienda en la cual nosotros reducimos 70 millones, una partida muy importante. El Gobierno pone al concepto 619 ochenta millones y, según los informes que yo tengo, esto había de dedicarse a «Edición de folletos y asistencia a ferias».

Nosotros no creemos, no creemos que no haya que editar folletos y que no haya que asistir a las ferias, sin embargo, nos parece que la partida de 80 millones es demasiado abultada y que se podía reducir solamente a 10. Y ha venido a darnos la razón, precisamente, volvemos otra vez a la información del Sr. Consejero, la información del Sr. Consejero en la, en, en este folleto de Industria, Comercio y Turismo dice que el turismo nacional, el 70% del turismo nacional que viene a la Región de Murcia no viene precisamente a través de las agencias sino a través de los que fueron, a través de amigos, y, a través de las agencias vienen solamente un 8'5%. Y del turismo extranjero a través de las agencias de viaje, que me imagino que son las agencias de viaje, e influyen en las ferias y los viajes al extranjero, es solamente un 11'8%.

Creemos que hay que fomentar, digo, que hay que mantenerlo pero no hay que dedicar mucho dinero a ese capítulo porque no sería muy rentable. Es por lo que decimos que con 10 millones de pesetas esta partida estaría suficientemente dotada.

Nada más, muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Gracias.

Por la Comisión, Sr. Romero.

Sr. ROMERO GASPAR:

Sr. Presidente:

No compartimos los criterios del Sr. Diputado, por tanto vamos a votar en contra.

Sr. PRESIDENTE: (MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias.

Votos favorables a esta enmienda del Sr. Sanvicente. Cuatro votos favorables. En contra. Dieciocho en contra. Abstenciones. Una.

Pasamos a votar la totalidad de la sección. Votos favorables a la totalidad de la sección 16. Dieciocho favorables. En contra, cuatro. Abstenciones, una, del Sr. Ríos. Queda aprobada por tanto la sección 16.

Sr. Ríos.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Yo, Sr. Presidente, le rogaría, no es para explicar el voto, le rogaría, dado que son las once y media y que va a empezarse una sección, la suspensión de la sesión hasta mañana por la mañana. Yo personalmente, no estoy en condiciones de seguir debatiendo ninguna sección.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Portavoces, hay una petición de un Portavoz de un Grupo Parlamentario que hace a esta Presidencia de suspensión de la sesión por dificultades, digamos, físicas de poder aguantar todo....

Sr. SANVICENTE CALLEJO:

Yo estoy de acuerdo, Sr. Presidente, en que se ha de suspender la sesión para mañana. No se puede obligar a un Diputado que tiene que defender toda las secciones, como ocurre con el Sr. Ríos, a intentar defender una tras otra en una marathonia sesión como la que tenemos. En realidad, mañana, si es necesario empezar antes se puede empezar antes pero, podíamos es-

perar, podíamos esperar a mañana a continuar con la sección 17. Esa es la opinión nuestra.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Portavoz Socialista.

Sr. GARCIA ESCRIBANO:

Gracias, Sr. Presidente.

Yo voy a pedir un esfuerzo a los otros Grupos Parlamentarios por terminar esta noche por lo menos la sección 17.

En definitiva, aquí estamos ejerciendo una responsabilidad para la que nos ha elegido el pueblo de Murcia, es necesario que el Presupuesto esté rápidamente aprobado y, efectivamente todos estamos cansados, los Diputados del Grupo Socialista también, pero estamos dispuestos a hacer un esfuerzo. Yo pido el mismo esfuerzo a los otros Grupos Parlamentarios.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Sí, un turno breve.

Sr. RIOS MARTINEZ:

No, no, Sr. Presidente, yo no quiero replicar.

Yo no sé si se puede pedir el esfuerzo a todos, yo lo que sí le digo es que físicamente yo no puedo seguir. Si el Sr. Presidente considera que se puede hacer sin mi participación, pues fabuloso, que decaigan las enmiendas con el debate, porque yo le digo que es que físicamente no, no estoy participando en esta discusión, y se está viendo una evolución en el Pleno en condiciones no adecuadas, no ajustadas, porque estamos todos igual. Es verdad que estarán cansados todos pero es que esto es una evolución difícil y compleja.

De todas formas, yo creo que mañana se termina la discusión tanto si ahora se hace el debate de la sección 17 como si no, y la evolución de la aprobación de los Presupuestos para el Consejo de Gobierno va a tener la misma evolución, la misma evolución.

Y le insisto, yo he dicho lo que hay, es decir, cuando una persona está groggy se le puede pegar una paliza pero, adelante.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

A ver. Sr. García Escribano.

A ver.

Sr. GARCIA ESCRIBANO:

Sí. Gracias, Sr. Presidente.

Yo, evidentemente, no tengo ganas de pegarle palizas a nadie, y respeto enormemente al Diputado Pedro Antonio Ríos porque sé el esfuerzo que está haciendo, pero yo ayer pedí un compromiso a los Grupos Parlamentarios de que hoy terminábamos la sección 17 y, hoy vuelvo a pedir un compromiso a los Grupos Parlamentarios de que en todo caso mañana terminaríamos el Presupuesto, mañana, mañana, viernes. Si ese compromiso existe y es público, por nuestra parte no hay inconveniente pero, quiero el compromiso público porque, en definitiva, como decía anteriormente, el Presupuesto es algo importante, importantísimo para esta Región y es necesario que esté cuanto antes aprobado.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Intenten consensuar una solución.

Sr. Ríos.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sr. Presidente:

Este Diputado no tiene ningún problema en la hora de terminar, tiene la convicción de que mañana se termina el debate presupuestario, la evolución lógica de hoy lo ha visto y se ha demostrado pero, en todo caso, este esfuerzo y este compromiso de esta Cámara sirva también al Consejo de Gobierno para que al año que viene no se repita el venir el Presupuesto el 15 de diciembre, venga antes y así nos evitaremos tener este problema de fechas. No esforzarnos todos, los compromisos se comparten por parte de todos, Grupos Parlamentarios, y el mío también, y el Gobierno también.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

No me gustaría que se abriera una, o sea, una dinámica sobre si los Presupuestos vinieron antes o después. Parece que hay un intento, digamos, de acuerdo en principio de que si los Grupos Parlamentarios aquí presentes se comprometen aquí, ante el Plenario de la Cámara, a terminar los Presupuestos mañana, viernes, de alguna manera es aceptado por todos los Grupos.

Sr. SANVICENTE CALLEJO:

Nosotros creemos que, viendo la evolución que han tenido hoy el debate de los Presupuestos, muy bien se pueden aprobar mañana, quedan dos secciones, ¿por qué no se pueden aprobar? Aunque en realidad, en realidad, ¿qué es de lo que se trata? ¿de hacer un debate de los Presupuestos o de aprobar los Presupuestos? De lo que se trata es de hacer un debate de los Presupuestos, se trata de hacer un debate de los Presupuestos, y muy bien, y muy bien, si mañana hay que echar alguna horita más pues se puede echar una hora más pero, está diciendo... Yo, la verdad, señorías, yo he debatido mi sección y con debatir una sección yo no me encuentro tan cansado como se puede encontrar el Sr. Ríos, yo le comprendo. Que ustedes quieran forzarle a seguir en el debate, pues a mí me parece lógico si él dice: «Yo no puedo y no debato, y si ustedes quieren que las enmiendas decaigan y que se aprueben los Presupuestos se aprobarán pero, se aprobarán sin debate», y eso no sirve para nada. Si ustedes dicen que el debatir tampoco sirve para nada, pues bueno, pues no sirve para nada.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

El debate siempre está abierto pero no lo repitan más. Vamos a ver si intentamos, si proseguimos la sesión, que es el punto que estamos ahora mismo discutiendo, o se pospone para mañana pero con el compromiso formal de todos los Grupos de que se terminará el Presupuesto mañana, viernes.

Sr. GARCIA ESCRIBANO:

Sr. Presidente:

Yo no he oído el compromiso del Grupo Parlamentario Popular, y si alguien aquí no ha querido debate me parece que ha sido el Grupo Parlamentario Popular con la táctica de mantener una enmienda, una por una, puesto que yo entiendo que se han repetido muchísimas veces los argumentos y por eso estamos en esta noche todavía sin aprobar el Presupuesto.

Yo lo que pido es ese compromiso públicamente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

¿Hay, existe compromiso formal, Sr. Cánovas? es una pregunta muy concreta, no vale entrar que si vi-

nieron antes o vinieron después o ustedes agruparon o no agruparon, hay una pregunta muy concreta del Portavoz Socialista. ¿Usted expone públicamente su compromiso aquí, ante la Cámara, de terminar, o sea, de comprometerse a terminar el debate de los Presupuestos para mañana, viernes?

Sr. CANOVAS CUENCA:

Sr. Presidente:

Cuando ayer tuvimos ocasión de discutir este tema con el Portavoz del Grupo Socialista no llegamos a un compromiso formal, aunque le dijimos que nuestra voluntad era agilizar en lo posible el debate de Presupuestos, y no llegamos a un compromiso formal porque al final concluimos que el resultado iba a ser el mismo, puesto que con lo que podía contar era con nuestra voluntad de agilizar en lo posible y, si han podido comprobar ustedes, no ha sido taxativa e, incluso, el debate que se ha planteado, yo no sé si todos han tenido conocimiento de ello pero, han existido muestras palpables de que se ha, de que se ha limitado el tiempo y, y vamos, yo creo que eso avala lo que acabo de decir.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

¿Hay voluntad de terminar los debates mañana, de la Ley de Presupuestos, por parte del Grupo Popular, la voluntad formal?

Sr. CANOVAS CUENCA:

Sin duda, sin duda alguna, estamos en la voluntad de agilizarlo al máximo y si puede ser mañana mucho mejor porque, Sr. Presidente, a los Diputados de mi Grupo también piensan en el fin de semana y no les apetece estar aquí el fin de semana.

De manera que no hay, y a lo que yo quería ir, no hay voluntad en mi Grupo de obstruir el debate parlamentario si lo que se pretende preguntar es eso, Sr. Presidente.

Y además, si me permite el Sr. Presidente, la versión auténtica del sentir de mi Grupo la doy yo y ruego a los que me están escuchando que respeten las palabras que pronuncio.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Sí, Sr. Consejero.

Sr. CONSEJERO DE HACIENDA Y ADMINISTRACION PUBLICA:(D. JOSE MENDEZ ESPINO)

Sr. Presidente:

El Presupuesto de la Comunidad Autónoma, no voy a entrar en discusión con el Portavoz del Grupo Comunista a quien respeto y reconozco el esfuerzo enorme que está haciendo, y ya lo dije ayer cuando se discutió la sección 13, de la Consejería de Hacienda, el esfuerzo por agrupar y por elevar el debate que ha tenido que hacer. El Presupuesto se presentó el 15 de diciembre porque los acuerdos en el Consejo de Política Fiscal y Financiera se llegaron a cabo, se llevaron a cabo y se acordaron muy tarde y hubo que elaborar todo el Presupuesto internamente.

Yo sé que es difícil que en cuarenta y cinco días los Grupos Parlamentarios puedan digerir y elaborar propuestas e hicieron un esfuerzo en Comisión pero, el desarrollo del debate en Pleno estamos viendo, lo he observado a lo largo de dos días de debate, que los Diputados del Grupo Popular mantienen, una detrás de otra, enmiendas reiterativas, repetitivas, donde se va discutiendo por sección, servicio, programa, capítulo, concepto, subconcepto, en algún caso enmiendas de reducción del 30, del 20, del 10 o del 15 por ciento que no tiene ningún sentido.

Los Presupuestos son la Ley más importante que presenta el Gobierno puesto que supone la ejecución de un programa de actuación. En estos momentos tenemos casi paralizada la actuación de la Administración, está terminando el mes de enero, necesitamos lanzar los programas de inversión, los programas de ayudas a los Ayuntamientos, en un año tan importante, y, el 31 deberían estar publicadas la Ley, esta Ley de Presupuestos en el Boletín Oficial de la Asamblea y en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

La táctica dilatoria que está siguiendo el Grupo Popular lo único que hace es entorpecer la actuación política y administrativa del Consejo de Gobierno. Entonces, no cabe decir que tienen voluntad de querer. Por parte del Gobierno aceptaríamos el aplazamiento de esta sesión a mañana si hay un compromiso firma del Portavoz del Grupo Popular de terminar mañana, de modo que el día 30 se pueda publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea y entre en vigor el Presupuesto el día 31. Es un requisito, es una necesidad, no tanto del Gobierno sino de la Región, que entre en funcionamiento la Ley de Presupuestos, que entre en vigor, que se puedan aplicar y que se pueda ejecutar un programa de actuación. Lo demás son historias.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, Sr. Méndez.

A ver, Sr. Cánovas.

Sr. CANOVAS CUENCA:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Yo considero que todos estamos un poco afectados por el síndrome de los Presupuestos pero ello, sin duda alguna, no justifica el que se enjuicie a mi Grupo con excesivo rigor porque mi Grupo haya entendido que la aplicación del Reglamento sea una cosa importante. Mi experiencia personal y como político de esta Región es que éste es el debate de Presupuestos más profundo al que yo he asistido. Lamento no coincidir con el señor representante del Gobierno porque creo que todavía cabría un debate más importante y es aquél en el que se explicara cómo se han gastado los dineros de esta Región, pero yo creo que eso será otra conquista.

Hay una cosa importante, la dinámica, la dinámica que ha de seguir el debate de Presupuestos la fijamos los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, quiere ello decir que el Gobierno en este caso debe aceptar lo que decidamos los Portavoces de los Grupos Parlamentarios porque así se estructura esta Asamblea, no obstante, yo interpreto en ese sentido las palabras del señor representante del Gobierno.

Por mi parte reitero una vez más lo que he dicho, o sea, en primer lugar, no hay actitud dilatoria, simplemente utilizamos el Reglamento y, desde luego, si alguien se ampara en el beneficio de la duda pues nosotros también podemos ampararnos; en segundo lugar, ya se lo dijimos al Portavoz Socialista, y quiero decirle una cosa al señor representante del Gobierno, yo vengo en este momento en inferiores condiciones físicas y he venido a discutir esta Ley, he venido y me he desplazado de mi casa y donde tengo también otros asuntos importantes que resolver y quizá trascendente.

Quiero con ello decirle que tengo toda la voluntad de debatir pero, también quiero decirle que cuando alguien en su legítimo derecho se ve disminuido para participar en el debate, incluso, en el debate de Presupuestos hay que considerar que aquí se viene a hacer un debate presupuestario y no se viene en absoluto a seguir

un trámite y una legitimación para ejecutar el gasto. De manera que yo, desde mi voluntad e, incluso, de empezar ahora a defender la Consejería de Agricultura respeto muchísimo lo que un compañero de esta Asamblea ha planteado.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Existe voluntad por parte, a ver si la voluntad de alguna manera se concreta en algún compromiso formal, que es lo que estamos discutiendo, aparte de otras cosas.

Sr. GARCIA ESCRIBANO:

Sí. Gracias, Sr. Presidente.

A mí me hubiera gustado de verdad oír ese compromiso formal pero parece ser que no se quiere hacer.

Efectivamente, yo vuelvo a pedir responsabilidad porque, el Grupo Parlamentario Socialista sí está demostrando la responsabilidad que en estos momentos tiene, manteniendo en esta Cámara prácticamente a todo el Grupo, otros Grupos Parlamentarios no pueden decir lo mismo y, yo lo siento porque si aquí esta noche estuviéramos todos los Grupos en condiciones, pues podríamos perfectamente debatir la sección 17.

Yo lo que quiero es que se haga un último esfuerzo, se debata la sección 17 esta noche o, en caso contrario, que haya un compromiso claro y taxativo de que mañana se va a agilizar el debate que, es perfectamente posible y que no estamos pidiendo ninguna cosa del otro mundo puesto que efectivamente en otros años se ha producido un debate en enmiendas agrupadas porque efectivamente las enmiendas son muy parecidas y, de esa manera, si ese compromiso existe nosotros estaríamos dispuestos a que esta noche pues se terminara la sesión en estos momentos. Como ese compromiso no existe, vuelvo a pedir responsabilidad a los Grupos Parlamentarios.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

A ver, Sr. Ríos, ya por última, última intervención.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Yo le voy a hacer el ruego al Sr. Presidente de que suspenda el Pleno y que, si es posible, no así sino con la reunión de los Portavoces con el Presidente se pudiese solucionar este atranque.

Yo no quiero tirarle a nadie responsabilidades pero no juguemos con la responsabilidad de uno para otro porque es que parece que aquí unos somos responsables y otros irresponsables, a la hora de hacer eso, la muestra de responsabilidad está en el ejercicio de un derecho y de un deber que tiene cada Diputado en cada momento. Yo creo que lo estoy intentando ejercitar y lo que le ruego es que, anoche terminamos a las doce y media, esta noche son ya los once y media y mañana hay que seguir aquí debatiendo y las personas no suelen ser máquinas, no suelen serlo, algunos se pueden esforzar. Yo sé....

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Siga, siga. Siga, Sr. Ríos.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Yo, algunas veces, Sr. Presidente, hay gestos y manifestaciones de Sres. Diputados que de verdad molestan, molestan, pero me tengo que aguantar, me tengo que aguantar. Ahora....

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Yo le estaba escuchando, Sr. Ríos, le estaba escuchando. Prosiga. Prosiga y termine, por favor.

Sr. RIOS MARTINEZ:

No, yo no estoy nervioso, yo solamente estoy cansado, nervioso no.

Y le digo pues, que todos podemos tomar el camino que veamos más ajustado. Yo le he hecho, primero, una petición y en vista de que no se podía solucionar, el camino para solucionarlo, si hay voluntad, y, si no hay voluntad, pues actúe con el Reglamento en la mano y se desarrolle la sesión con los quorums necesarios y que se ejecute, si se puede, y, si no se puede, pues que se pare y, si no, pues que se termine, y, si no, pues que se decaiga todo y ya está.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Voy a suspender la sesión por un tiempo prudencial y convoco a los Portavoces inmediatamente y, posteriormente, si hay quórum, proseguirá la sesión.

Se suspende la sesión.

Sí, muchas gracias, Sres. Diputados.

No, pueden estar de pie, es que estaban haciendo, estaban demasiado agrupados, se puede estar de, y se puede hablar, quería decir, pero, que teníamos dificultades de saber los Diputados que habían en la Cámara.

Se reanuda la sesión.

La sección 17 tiene enmiendas presentadas, la primera de ellas, agrupadas, del Sr. Ríos Martínez, la 8.383.

El Sr. Ríos Martínez tiene la palabra.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sr. Presidente:

La enmienda pretende sustituir la sección 17 con los servicios y secciones que sus señorías tienen publicados en el Boletín y en base a una serie de programas cuantificados que pretenden un mayor esfuerzo cara a lo que significa la agricultura en la Región.

Yo creo que una Región eminentemente agraria, como es la nuestra, necesita de una ampliación del esfuerzo presupuestario de la distribución de los dineros cara a que haya una mayor participación de esta sección en el volumen global que significan la distribución de las pesetas que los murcianos vamos a gastar en el año 87.

¿Cuáles son los programas que, además, significan el desarrollo de estos tres servicios? La propuesta de sustitución recoge la creación de tres servicios, el 01, 02 y 03, uno de ellos de «Coordinación administrativa» que llevaría en su seno, además de la actuación de la coordinación administrativa, el Plan Regional de Recursos Pesqueros y la Investigación y Capacitación Agraria; un segundo servicio que llevaría la Lucha contra la Desertización, la Mejora de la Producción Forestal y la Planificación Agroalimentaria y, un último servicio que tendría toda la actuación que significa «Planificación» en el seno de la Agricultura, la Reforma de las Estructuras Agrarias, el Desarrollo Cooperativo y Tecnológico y las actuaciones de Sanidad Animal y Sanidad Vegetal.

Decía el Sr. Consejero cuando tomó posesión del cargo que Murcia necesitaba abordar reformas en profundidad en el seno de la Agricultura, llegó a utilizar una palabra que se llamaba la Reforma Agraria pero yo entendía que esas reformas que hacía referencia el Sr. Consejero se refería a reformas en profundidad en todo lo que es nuestra estructura productiva y en los ca-

nales de comercialización de lo que nosotros proponemos, a la vez de en los suministros de eso que recibimos para poner en marcha y producir. Es por ello que yo coincidía con esa filosofía, sin embargo, la proyección a las partidas presupuestarias que nos vienen este año no recogen actuaciones que bajo mi punto de vista son importantes y fundamentales. Es verdad que hay programas de la Consejería que abordan actuaciones pero yo creo que la Consejería, más que nada, es una recepción de diversas competencias sin abordar todavía una actuación que supere esa realidad que se ha recibido; se ha sumado la Capacitación Agraria, se ha sumado la actuación de Servicio de Montes, se ha sumado todo lo que se ha ido recibiendo para la gestión porque la capacidad inversora, por desgracia, no se ha recibido, IRYDA e ICONA, no se han recibido competencias de inversión aunque, el anterior Consejero decía que lo fundamental no era tener la competencia sino que se invirtieran dineros. La evolución de los Presupuestos Generales del Estado en lo que significan inversiones regionalizadas han sido reducidas para este año, el volumen de miles de millones que había el año pasado con los que hay este año, miles, son mil y pico, mil setecientos millones para este año ha sido reducido en los presupuestos regionalizados, cara a nuestra Región, en el tema de lo que pudiéramos llamar actuación de los distintos organismos autónomos y organismos de la Administración Central cara a nuestra Región en el tema de la Agricultura.

Pretende por tanto los programas que se adicionan, por un lado, el plantearse la reforma de la estructura productiva en la Región, superando la realidad que tenemos en zonas distintas, la zona de los regadíos tradicionales, puesto que nuestra Región está sufriendo un proceso profundo de transformación, de cambio, la cultura del regadío tradicional es totalmente distinta de la cultura del regadío de secano, una cultura en todo su complejo, y estamos pasando a unos volúmenes de tierras muy amplios en secano sobre una reducción paulatina de la, de las tierras regadas en regadíos tradicionales. Yo creo que, por tanto, una actuación de la reforma de las estructuras agrarias en los minifundios que van quedando en las vegas, junto, minifundios que están siendo improductivos y que en realidad son como futuros desarrollos urbanísticos de las ciudades más que posibilidades productivas y que, además, están facilitando la no puesta en producción de pequeñas parcelas la propagación de plagas, la no puesta en marcha de producción de determinadas zonas significa una facilidad de las plagas, tanto de la sanidad vegetal como de la propia sanidad animal.

Y, junto con ello, yo planteo la coordinación de esfuerzos que hay en la Consejería de Política Territo-

rial con un programa que este año se añade nuevo dentro de la propia Consejería, que es el tema de las actuaciones sobre el problema del agua. Yo propongo una actuación contra la desertización que recogería actuaciones de recursos hidráulicos, actuaciones de mejora de los pequeños embalses. Había una petición, una demanda de una comarca, como es la del Noroeste, de ese embalse en determinada zona del Noroeste y que en principio la Consejería había dicho «sí», no sabemos cómo va a quedar. Pero, en suma, la filosofía del pequeño embalse del incremento en las cabeceras de las ramblas, en las cabeceras de los ríos, que evita la pérdida del agua conforme va viniendo en cada, en, en los aluviones, pues significaría una ventaja de beneficio para el agua que tenemos en la Región. La lucha contra la desertización yo creo que es un problema que a todos, a las Consejerías, a las distintas Consejerías que tienen actuación sobre el tema, a los ciudadanos y, a los ciudadanos beneficiados de ella, y a los ciudadanos en general creo que necesitan de actuaciones de la propia Administración cara a ello. Yo estoy convencido que no quiere decir que no haya un programa....

...los servicios que podemos tener hacia allá y las inversiones fuertes, cara a superar esa realidad que nuestra Región tiene, lo ha dicho Europa y lo estamos reconociendo o lo estamos viendo nosotros mismos que el proceso de desertización es cada vez mayor en la Región y hay que paralizarlo, va unido en los programas de incremento de la reforestación, van actuaciones en las cabeceras para evitar la erosión, hay un sinfín de actuaciones que hay que desarrollar y evitar la puesta en marcha de nuevos terrenos antes de tener garantizadas determinadas estabildades. Yo creo que actuaciones sobre determinados sectores para la reconversión que propone el Proyecto de Ley con partidas finalistas que se han recibido de la Administración Central, reconversión del viñedo, reconversión de los cítricos, y creo que también plantea la reconversión del olivo, no sé si es seguro, si estoy seguro pero es una partida de 8 millones de pesetas, muy reducida. Miren, los procesos de reconversión de nuestra estructura productiva también hay que abordarlo en lo que significa no poner en producción más tierra que pueda significar agotamiento de recursos.

Yo creo que, junto con ello, lo que son actuaciones planificadas para abordar lo que es la Sanidad Animal y Sanidad Vegetal se están dando pasos importantes, yo creo que los propios agricultores han reconocido y se está reconociendo un esfuerzo en el tema de la peste porcina, es un esfuerzo que no es de la Consejería solamente, es de la Administración Central que es la que pone las perras, la Sanidad Animal en ese sentido ne-

cesita un esfuerzo de billetes muy grande que nosotros no podríamos abordar pero, sin embargo, yo creo que la actuación cara a la Sanidad Vegetal y a la Sanidad Animal más planificada y con un esfuerzo no solamente en la peste porcina sino en los diversos sectores o en las diversas plagas que están desarrollándose en diversas comarcas de la Región debería de ser una puesta en marcha importante por parte de la Consejería. Yo creo que el problema de los plaguicidas o el problema de los usos para abatir estas plagas debe de estudiarse a la misma vez que ese estudio o, la defensa del medio ambiente o evitar determinados daños que puede ocasionar a la propia realidad animal y a la propia realidad natural.

De todas formas, y en síntesis, el volumen de esta enmienda pretende incorporar más dinero a una serie de programas, reordenar la propuesta de los distintos servicios y plantear unos programas distintos. Después, en las enmiendas concretas podemos pasar a discutirlo.

Yo pido disculpas en lo que no haya podido ser una feliz exposición de mi enmienda pero ya he anunciado antes que, dada la hora, hubiese preferido otra evolución distinta del debate presupuestario.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, Sr. Ríos.

Por la Comisión, Sr. López Vera, tiene la palabra.

Sr. LOPEZ VERA:

Sí, Sr. Presidente.

La propuesta que nos trae a esta sección del Presupuesto Don Pedro Antonio Ríos es, por un lado, intentar adicionar tres programas, tres programas que pretende y se desprende de su exposición que son distintos o de ordenación distinta de tal y como están en el presupuesto de Agricultura, pero si analizamos pormenorizadamente estos programas que el Sr. Ríos nos propone, en su lucha contra la desertización, ese programa con cinco o con cuatro objetivos, evidentemente nos encontramos que dentro ya de la, de este presupuesto de la Consejería hay un programa en concreto que es el de «Transformación y mejora de los regadíos y los recursos hídricos de la Región» que, evidentemente, viene a englobar, no con los epígrafes exactos que su señoría viene a plantear pero, que viene a englobar en gran medida las pretensiones que quiere hacer o quiere traernos al Presupuesto completándose también

puesto que, como su señoría sabe, dentro de esta lucha contra la desertización no es competencia exclusiva también de la propia Consejería de Agricultura porque, evidentemente, en la Consejería de Obras Públicas existe también una Dirección Regional que es de Recursos Hidráulicos que también tiene competencias y actuaciones dentro de este tema en concreto, también, en materia de control, de investigación, en materia de saneamiento, en materia de acciones de planes, etcétera, etcétera, vemos que este programa que pretende su señoría pues queda perfectamente definido en lo que es el presupuesto de la Consejería.

Por otro lado, su señoría nos viene a proponer una reforma en profundidad, según sus pretensiones, de las propias estructuras agrarias, reforma que entendemos que se podría desprender, y valga la redundancia, que sería una reforma agraria encubierta vía Presupuesto y, estamos nuevamente ante la problemática precisamente de que para abordar un tema de esta índole, de esta envergadura evidentemente tenemos que tener otro tipo de instrumentos para poder plasmarlo posteriormente en lo que son unos ejercicios presupuestarios.

Por otro lado, su señoría lo que plantea es otro programa, que es el de «Desarrollo cooperativo y desarrollo tecnológico» también como posible alternativa a esta sección. Y, este programa de «Desarrollo cooperativo y tecnológico» lo tiene o lo puede encontrar su señoría precisamente en los programas de la Consejería, el 721, referente a «Promoción y la difusión de la tecnología» y, por otro lado, «Investigación agraria y desarrollo tecnológico».

Evidentemente, se desprende de que su señoría ha hecho un gran esfuerzo con respecto precisamente a intentar buscar una reordenación distinta pero, al final no le ha salido esa distinción puesto que hay lo que hay y la ordenación precisamente está en función de eso que se, de eso en que está.

Evidentemente, cuando su señoría al principio de su intervención decía que había que dedicar a los recusus de esta sección cantidades importantes hay que decir que se ha hecho un esfuerzo presupuestario bastante considerable, se ha aumentado el presupuesto de esta Consejería del orden del 6'8% y esto se viene a notar en las propias actuaciones, en las propias incidencias que la Consejería viene llevando a cabo con respecto a la formación, que es una tarea importante la formación del agricultor, del joven agricultor, creación precisamente de información sobre la tarea a realizar; por otro lado, la potenciación de los recursos; por otro lado, la investigación y el desarrollo tecnológico, la promoción y la mejora de la producción; actuaciones e in-

cidencias en la ganadería y la Sanidad Animal. Su señoría ha hecho referencia a la peste porcina africana y, es claro y es patente que éste no es un tema únicamente que sea competencia o que no tenga, que tenga competencia exclusiva la propia Comunidad Autónoma, tiene que ser un plan conjunto para, de abordar y hay que adjudicar los recursos suficientes para atacar este problema. Por otro lado, hay también una política de intento serio de desarrollo del propio medio rural en cuanto a infraestructura vial y en cuanto a infraestructura de regadíos, etcétera, etcétera.

Por lo tanto, vemos que a lo largo de la evolución presupuestaria que se ha venido haciendo en estos últimos años se está prestando, en el campo se está llevando a cabo una serie de reformas, una serie de acciones que vienen mejorando las condiciones, en gran medida, las condiciones, en cualquier caso, de trabajo del agricultor de esta Región, condiciones en el sentido de producción y condiciones en el sentido de formación de los mismos.

Por tanto, creemos que es un presupuesto que es ajustado, es el, un presupuesto ajustado para el año 87 y en el sentido de que abarca un espectro importante de la formación del campo de nuestra Región.

Nada más, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, Sr. López Vera.

Pasamos a votar, voy a someter a votación las enmiendas, la 8.383, 8.583, 84, 85, 86, 91 y 92. Votos favorales a este grupo de enmiendas. Un voto favorable. Votos en contra a este grupo de enmiendas. Diecinueve votos en contra. Abstenciones. Tres. Y tres abstenciones.

Don Juan Cánovas Cuenca tiene la palabra para la enmienda 9.302.

Sr. CANOVAS CUENCA:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

La enmienda 9.302 propone la supresión de las partidas expuestas en determinadas páginas de el Proyecto de Presupuestos remitido al Gobierno, remitido a esta Cámara por el Gobierno.

Como vamos a tener ocasión de conocer a lo largo de la discusión y del consiguiente debate de esta sección,

entendemos, y hay algo, es algo en el que coincidimos con algún otro Grupo que es necesaria una reforma en el planteamiento de la política agraria en esta Región y a ello va dirigida esta enmienda.

Yo lamento que al redactar las enmiendas y al estudiar este Proyecto de Presupuesto no tuve la documentación que en su día se me prometió por parte del Director Regional de Infraestructura, en el sentido de disponer de la concreción territorial de las inversiones previstas, sin duda alguna, y en ese sentido la pedí, ello habría contribuido a clarificar cuál es la propuesta que el Gobierno hacía en ese sentido. No obstante, y a falta de esa concreción pues hemos hecho el trabajo que aquí presentamos al cual subyace la idea de que hay que cambiar la forma, y la forma se refiere a la forma administrativa, en la que se está desarrollando la política agraria en esta Región.

Como vamos a tener ocasión de glosar ese concepto a lo largo del debate, yo dejo aquí la defensa de la enmienda a la vez que pido su votación favorable.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias.

Por la Comisión. Sr. López Vera.

Sr. LOPEZ VERA:

Sí. Sí, Sr. Presidente.

Como evidentemente vamos a poder entrar en debate pormenorizado, a mí simplemente me gustaría matizar un par de cositas.

Esta enmienda que presenta el Grupo Popular, enmienda a la globalidad precisamente de la Consejería, si, por un lado, veíamos que el esfuerzo que hacía el Sr. Ríos era de un intento de racionalizar precisamente la estructura aquí observamos que lo que se hace es justo al contrario, se refunden totalmente las Direcciones Regionales y se deja una sólo Dirección Regional que se confunde con la propia Consejería. Evidentemente, esto, por un lado, lo que comporta es que se le pega un cambio total, un vuelco total a la cual es la estructura en función de ese intento de hacer ese cambio, como decía el Sr. Diputado, en la Administración y, por otro lado, hace un cambio también radical en cuanto a la técnica presupuestaria que se viene utilizando en esta Comunidad Autónoma y en este ejercicio legislativo que, nos da el Sr. Diputado, en concreto, tres programas para desarrollo de la Consejería y

los viene a globalizar en un presupuesto totalmente distinto, es decir, utiliza los conceptos de programas para un presupuesto que no es por programas y, evidentemente, tergiversa totalmente lo que es la presupuestación sobre lo mismo.

Por otro lado, nos viene a plantear una reducción global de lo que es el capítulo I, y ya entramos ahora en el debate pormenorizado precisamente de las enmiendas, una reducción global que precisamente lo que viene a hacer es, y dada la cuantía de la reducción, es, a suprimir, y esto quizás el Sr. Diputado nos lo venga a decir en sus próximas intervenciones que, ¿qué vamos a hacer con parte del personal de la propia Consejería si quita casi la cantidad de 500 millones de pesetas del Presupuesto del capítulo I, qué vamos a hacer con ese personal de la Consejería si en el Estatuto de la Función Pública no está previsto el que se puedan hacer o que se puedan llevar a cabo despidos para funcionarios de la misma?

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, Sr. Diputado.

Vamos a votar la enmienda 9.302. Votos favorables a esta enmienda. Tres votos favorables. Votos en contra de esta enmienda, Sras. y Sres. Diputados. Veinte votos en contra. Abstenciones. Una abstención.

Pasamos a continuación la enmienda 9.281, del Sr. Cánovas Cuenca.

Sr. CANOVAS CUENCA:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Yo creo que no han sido interpretadas mis palabras, en ningún momento hemos debatido ninguna enmienda a la globalidad de la Consejería sino que hasta ahora hemos debatido la supresión de unas determinadas partidas, en consecuencia, tal vez, tal vez no se ha profundizado en el conocimiento de nuestra manera de enfocar la Consejería.

Realmente, en esta enmienda que ahora estamos discutiendo y debatiendo yo creo que queda reflejado un poco lo que después se va desarrollando. No quiero que se interprete mal la técnica utilizada, porque sí, existen tres programas y existen tres denominaciones, lo que pasa es que no se han incluido aquí porque no era preceptivo, sin embargo, en buena técnica presupuestaria eso es válido, evidentemente existe un programa que en su amplitud tiende a racionalizar el trabajo ad-

ministrativo y a racionalizar la ejecución de la política agraria; existe otro programa que viene a relacionarse con las familias y, por supuesto, existe otro programa de inversiones que en su día, por supuesto, se dará a conocer puesto que indudablemente es una alternativa. De manera que, no haya reservas en cuanto a la técnica puesto que la técnica se ha utilizado.

¿El hecho de que solamente consideremos una Dirección Regional? Como eso va a ser objeto de una enmienda posterior yo me voy a reservar la explicación.

Solamente decirle que en esta enmienda el Presupuesto queda reducido, que se aumentan las inversiones y que, evidentemente, se disminuye el capítulo número I, y eso, también, como lo vamos a explicar después lo dejaremos la justificación para el correspondiente turno.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias.

Sr. López Vera.

Sr. LOPEZ VERA:

Sí. Muy brevemente, Sr. Presidente.

Evidentemente, debiera de explicarse un poco más el Portavoz del Grupo Popular en cuanto a la técnica por programas, yo, personalmente entiendo que la técnica por programas comporta en sí mismo un Presupuesto completo de cada programa, lo que viene a hacer su señoría es establecer una especie de híbrido de presupuesto puesto que su señoría no completa en ningún programa presupuestariamente como tal programa sino que establece, pues bueno, ahí una especie de mezcla de presupuesto y que, evidentemente, a su señoría le puede parecer racional en cuanto a su posibilidad de ejecutarse en esta Comunidad Autónoma; es muy libre de pensar en ello.

Entendemos desde el Grupo Socialista que, de aplicarse, de tener la posibilidad de aplicarse este presupuesto lo que vendría es a crear un confucionismo y un caos y, en cualquier caso, la inoperancia en la actividad agraria y esto, evidentemente, el Grupo Socialista intentará atajarlo.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias.

Votamos la enmienda 9.281. Votos favorables a esta enmienda. Tres votos favorables. Votos en contra a esta enmienda. Veintiún voto en contra. Abstenciones, ninguna.

Enmienda 9.282, Sr. Cánovas Cuenca.

Sr. CANOVAS CUENCA:

Gracias, Sr. Presidente.

Lo que se propone es efectivamente concretar en una Dirección Regional de Promoción Agraria y de la Pesca toda la actividad ejecutora del presupuesto de la Consejería.

Realmente, ello responde y ello está justificado, incluso, en precedentes muy útiles que no conviene olvidar. El caos se produce cuando empiezan a crearse Direcciones Regionales, cuando empiezan a crearse Servicios, cuando creamos una inflación de cargos que parece que nos semejamos al Brasil, donde todo el mundo es doctor, o que, por ejemplo, estamos en algunos territorios italianos donde todo el mundo es «Excelencia» y ello, sin duda, es fuente de confusión.

Miren ustedes, para la ejecución de un Presupuesto de 3.000 millones de pesetas no es necesaria tanta complejidad sino, todo lo contrario, es necesaria sencillez y, desde esa sencillez, se puede proceder a la descentralización administrativa y a la descentralización territorial. No olvidemos, y a veces se olvida, que la Consejería de Agricultura es la que tiene una estructura territorial más descentralizada y que también forma parte de la política agraria en la que coincidimos el acercar la acción administrativa a los administrados y, en este caso, a unos administrados muy peculiares cuyas facilidades de acceso a las oficinas administrativas suelen estar restringidas por su ubicación en el campo. Ello es posible con la estructura que planteamos, por supuesto que es posible y sin duda alguna se potenciaría si en vez de existir esa profusión de entidades administrativas se centralizara. Tengan ustedes en cuenta que el precedente de la Consejería de Agricultura, o la Dirección, lo que es, lo que fue la Delegación de Agricultura funcionaba sin tanta complejidad y dio también su servicio, será criticable pero funcionaba y, además, además, no se puede hablar de inoperancia administrativa o de inoperancia en la acción de la política agraria porque, no nos engañemos, la iniciativa agraria en esta Región la tienen los agricultores y la acción administrativa, desgraciadamente, suele ir a remolque de sus iniciativas y de su riesgo. De manera que, no

existe ningún riesgo de inoperancia sino todo lo contrario, de claridad y de eficacia en la gestión del gasto.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias.

Por la Comisión.

Sr. LOPEZ VERA:

Sí, Sr. Presidente.

Vamos a desmenuzar, ya, parece que estamos entrando un poco más en lo que es el presupuesto de su señoría.

Mire usted, la propuesta que su señoría hace, y por ponerle podíamos decir un botón de muestra, deja su señoría al refundir la Consejería, deja, dos altos cargos, de lo que se puede deducir del mismo, y para esos dos altos cargos, de lo que se puede deducir del mismo, y para esos dos altos cargos su señoría deja 17 millones de pesetas, del orden de 2'5 puntos por encima de lo que viene a dejar la propia, el propio Proyecto de Presupuestos. ¿Esta es la racionalidad que su señoría pretende? ¿Es esto lo que el Grupo Popular pretende precisamente que está reiteradamente en esta Cámara reiterando que los altos cargos del Gobierno Socialista tienen grandes sueldos? ¿Es ésta, precisamente? Comparativamente, ustedes están mucho más encima, y éstas son sus propuestas concretas, Sr. Diputado.

Por otro lado, viene su señoría y nos establece un programa, el 714, y nos dice: «Promoción y mejora de la producción ganadera y de la sanidad animal» y nos viene a recoger inversiones, por un lado, en Extensión Agraria, en Sanidad Vegetal, en Ordenación Forestal y también en Infraestructuras Agrícolas; esto es todo un modelo de racionalidad, Sr. Diputado, es todo un modelo precisamente de funcionamiento racional donde una Administración en materia de Agricultura puede funcionar perfectamente porque la Extensión Agraria tiene mucho que ver, precisamente, con la mejora de la producción ganadera y de la sanidad animal, evidentemente, eso es lógico y usted, su señoría, es un experto y trabaja en concreto en esta sección, en esta Consejería.

Por otro lado, su señoría, en el programa 711-A nos viene a consignar todos los gastos de personal precisa-

mente en este propio concepto y, por otro lado, nos viene a repetir toda una serie de conceptos como puede ser el 770 en el mismo programa y nos lo hace tres veces, 770, tres veces en el mismo programa; éste es el modelo de racionalidad, éste es el modelo precisamente administrativo de funcionamiento que su señoría nos viene a traer.

yo creo que, evidentemente, lo que nos viene a traer es la ambigüedad, lo que nos viene a traer es la discrecionalidad y esto, evidentemente, lo supera un Presupuesto por programas porque, un Presupuesto por programas se conoce el gasto que se viene precisamente a detallar, peseta por peseta, hasta su liquidación; un presupuesto como el que su señoría nos trae no hay por donde cogerlo ni por donde controlarlo, ni por donde controlarlo. Quizá el Grupo Popular, si tiene alguna vez oportunidad de poder llegar al Gobierno eso es lo que pretende de, tender una cortina de humo para hacer imposible el control presupuestario, eso es evidente.

Que le conste a su señoría que es pretensión del Grupo Socialista establecer un Presupuesto por programas que establece racionalidad y, es más, establece claridad, transparencia y luz.

Sr. PRESIDENTE: ()

Votamos la enmienda 9.282. Votos favorables a esta enmienda. Tres votos favorables. Votos en contra. Veinte votos en contra. Abstenciones, una. No, vota en contra el Sr. Ríos. Veintiún votos en contra y ninguna abstención.

Votación de la enmienda anteriormente debatida, del Sr. Ríos. No, está debatida y votada, que es la 8.583.

Votación de la enmienda 8.784, del Sr. Petri Ballesteros. Favorables. Ha sido debatida ya esta enmienda, la enmienda 8.784, de Don Emilio Petri, debatida y hay que votarla. Votos favorables, uno. En contra, veinte. Abstenciones, tres.

Enmienda 9.283, del Sr. Cánovas Cuenca.

Sr. CANOVAS CUENCA:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

No sé yo si la confusión o la ambigüedad es del Grupo Parlamentario Popular. A mí me gustaría que se debatieran las enmiendas que estamos debatiendo y que no adelantemos acontecimientos porque, evidentemente,

te, yo tengo que decirle al Grupo Socialista que si es ése el método que han seguido para estudiar nuestra propuesta no me cabe la menor duda de que su conclusión sea ésa porque, desde luego, no se podría llegar a otra.

Está claro que no han entendido la, el modelo que proponemos, eso es evidente, quizá porque para entender ese modelo pues hay que conocer o saber de qué va el tema, y no se puede improvisar sobre cuestiones profundas.

Se hacen unas afirmaciones que son sorprendentes, por ejemplo, que dejamos dos altos cargos, evidentemente eso es imposible con 17 millones de pesetas, no sé qué regla de tres les ha llevado a esa conclusión pero, sin duda alguna, es el desconocimiento, por no decir la frivolidad, lo que les ha llevado a esa conclusión. No son dos altos cargos porque, en modo alguno el Grupo Parlamentario Popular no podría propugnar eso sino todo lo contrario. Lo que pasa es que ustedes no han entendido el modelo que proponemos y, por supuesto, se confunden, y ello, en materia como la agrícola sin duda alguna es, digamos que, hasta peligroso, hasta peligroso.

Es difícil, es difícil, yo entiendo que la Agricultura es un tema difícil, yo entiendo que es un tema, sobre todo en esta Región cuando está disminuyendo hasta la renta agraria y, eso es algo que no, ustedes no se han planteado en su Presupuesto, y ello demuestra que la incidencia en la realidad del campo de la política agraria socialista es en este momento negativa, yo creo que con esos datos ustedes se debieran de haber planteado por lo menos cambiar la estructura, cambiar la macrocefalia, porque toda la pólvora se le va en salvas y la incidencia real sobre el hecho agrario es mínima.

No se puede generar confusión con esto, ¿cómo se va a generar si la capacidad de actuar en los agricultores es prácticamente nula? ¿Ustedes creen que se puede actuar en los agricultores, digamos, haciendo folclore agrario? Eso es algo sobre lo que podíamos entrar pero a lo mejor no corresponde a esta Consejería; de manera que desde el desconocimiento no se puede debatir esto y yo sugiero como método de discusión que se debata cada una de las enmiendas que estamos proponiendo y así llevaremos un determinado orden porque, eso sí, el Grupo Parlamentario Popular no quiere participar del caos con el que ustedes han estudiado esta propuesta.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: ()

Sr. López Vera.

Sr. LOPEZ VERA:

Sí, Sr. Presidente.

Es sorprendente oír al Portavoz del Grupo Popular intentar defender enmiendas parciales y hacer después planteamientos globales, es perfectamente sorprendente, evidentemente. Yo creo que el Sr. Portavoz del Grupo Popular le traiciona el subconsciente, él tiene preparado precisamente un debate de globalidad pero, quizá la superioridad le ha dicho que lo haga pormenorizado pero aquí en realidad le sale de globalidad y, evidentemente, hay que hablar de globalidad y, la globalidad, es, de su presupuesto es que es inviable, que es un presupuesto que no es de recibo para esta Comunidad Autónoma precisamente por la estructura que su señoría plantea y, evidentemente, por eso vamos a rechazar todas sus enmiendas parciales pero evidentemente en función de esa globalidad que su señoría plantea.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Sr. Ríos.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sr. Presidente, para localizarme yo a la hora de votar, es que, por la explicación, ¿esta enmienda es la 9.287 que propone incrementar el concepto 15, de 1.600.000 a 3.600.000? No, digo por la réplica o por la explicación, ¿es ésa la enmienda?

Sr. PRESIDENTE: ()

No, es la 9.283.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Ya, es pasar de 21 millón a 17 millones los altos cargos... ¡Ah, pues ya la he encontrado!

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Votamos la enmienda, entonces, 9.283, del Sr. Cánovas Cuenca. Favorables a esta enmienda. Sr. Cánovas. Sí, tres votos favorables. En contra. Veinte. Abstenciones. Sr. Ríos. Una.

La 9.284, Sr. Cánovas Cuenca.

Sr. CANOVAS CUENCA:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Evidentemente, este debate que se hace con cierta nocturnidad pues... No, no entraría yo en lo de alevo-sía porque, sin duda alguna, el debate parlamentario es contradictorio y, evidentemente, el que haya posturas encontradas nada tiene que decir de la posición de cada uno.

Lo que pretendemos con esta enmienda es suprimir la partida de «Personal eventual de Gabinete», eso es algo que está suficientemente debatido y argumentado en esta Cámara y lo que se pretende, indudablemente, es el evitar situaciones de discrecionalidad que generan una cierta anaerobiosis dentro de la Administración y cuya trascendencia es, cuya trascendencia es, sin duda alguna, negativa para el funcionamiento de la Administración Pública.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias.

Sí.

Sr. LOPEZ VERA:

Sr. Presidente:

Mire su señoría, en cuanto a la referencia del capítulo I, mire usted, vamos a votar en contra de todas sus enmiendas porque, evidentemente, si tuviésemos que aplicar precisamente su reducción habría que hacer en esta Comunidad Autónoma, plantearse en esta Comunidad Autónoma la posibilidad de que existieran ciertos despidos dentro de la misma tal y como, ejecutando su presupuesto, como lo pretende. Y nosotros, mire usted, su señoría, no queremos que ningún funcionario de esta Comunidad Autónoma y en concreto de la Consejería de Agricultura tenga que sufrir esto en función de un ejercicio presupuestario.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias.

Votamos la enmienda 9.284, del Sr. Cánovas Cuenca. Sr. Ríos, por favor, silencio. Favorables. Tres votos favorables. En contra. Cuatro. Por favor, silencio, estamos votando. En contra, diecinueve. Abstenciones, ninguna.

Enmienda 9.285. Sr. Cánovas.

Rogaría brevedad en las exposiciones por la alta hora en que nos encontramos y el cansancio de todos.

Sr. CANOVAS CUENCA:

Sí, Sr. Presidente, lo que pasa es que, como la Presidencia conoce, uno se somete, por supuesto, al debate de sus enmiendas con el fin de agilizar, con el fin de agilizar el debate y ello, sin duda alguna, suscitará el respeto de la Cámara hacia el esfuerzo que estamos realizando.

Yo creo que la respuesta que se me ha dado a la enmienda anterior es la que correspondía a la que viene pero, eso, sin duda, eso, sin duda, evidentemente, no, si está clarísimo porque, lógicamente, uno ha hecho las enmiendas, uno conoce lo que quiere hacer y, la superficialidad con que se ha estudiado es notoria.

Aquí ha habido una reducción del capítulo I y ello, sin duda, comporta un hecho trascendente, o sea, la Consejería de Agricultura tiene un enorme, una enorme cantidad de funcionarios, eso es una realidad y es un hecho que hay que asumir, hay que asumir, pero el origen de esos funcionarios está claro, muchos de ellos han sido transferidos de sus escalas de origen en las Administraciones Periféricas o Centrales del Estado, quiere decir que de acuerdo con su situación legal están en una situación de excedencia y pueden volver a esa situación de excedencia.

Se ha estudiado el organigrama correspondiente a esta Consejería y se ha estudiado persona por persona y, sin duda, sí, sobra gente en la Consejería pero, quisiera que ustedes repararan en algo importante que está ocurriendo en la agricultura de Murcia. Mientras tenemos, por ejemplo, un Servicio de Montes que está lleno, o sea, que tiene muchísima gente, muchísima gente, ocurre que se crea en la Delegación Territorial o en la Dirección Territorial de Agricultura de Murcia otro servicio o otra jefatura de sección paralela que va a actuar sobre temas semejantes y que, en principio, a lo mejor no va a tener personal más que algún personal, digamos, directivo. Eso quiere decir, en primer lugar, que hay una descoordinación entre la Administración del Estado y la Administración Autonómica en este tema y, en segundo lugar, que el hecho de que sobre funcionarios en la Administración Autonómica no empuja a que se les pueda buscar un destino acorde con la legislación administrativa.

En ningún momento, en ningún momento, y pese a la interpretación que se ha hecho, el Grupo Parlamen-

tario Popular pide que se despidan a nadie sino que se le dé una solución administrativa a algo que se va a transformar en un hecho político. Yo les invito a que estudien ustedes la relación capítulo I con el resto del presupuesto de las distintas Consejerías y verán que la de Agricultura es una de las que más personal tiene y en el cual la relación es más alta y, por eso hay que aceptar el hecho, hay que buscar una solución y hay que reducir esa cantidad de personal que a lo mejor dificulta el funcionamiento de la Consejería.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias.

Sr. López Vera. Muchas gracias.

Pasamos a votar entonces la enmienda 9.285. Votos favorables. Tres votos favorables. Votos en contra. Veinte votos en contra. Veintiuno. No. Abstenciones. Veinte votos en contra y una abstención.

Enmienda 9.286. Sr. Cánovas Cuenca.

Sr. CANOVAS CUENCA:

Sr. Presidente:

Esta enmienda es, simplemente quiero explicar que en ningún momento en el planteamiento del Grupo Parlamentario Popular ha habido ninguna modificación de ningún puesto de trabajo laboral sino que se han refundido en un sólo capítulo, ello quiere decir que si bien para el personal administrativo hay una solución administrativa, la solución sería mucho más difícil para el personal laboral, y ello justifica y corrobora mi afirmación anterior, no ha habido ninguna voluntad de despedir a nadie sino de racionalizar una situación que, insisto, puede ser incluso de trascendencia política.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias.

Sr. López Vera.

Sr. LOPEZ VERA:

Sí, Sr. Presidente.

Pero su señoría se olvida algo, reduce usted los créditos para personal y, evidentemente explique usted si reduciendo esos créditos precisamente se puede mantener la estructura actual.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Votamos la enmienda 9.286. Votos favorables. Tres votos favorables. Votos en contra. Diecinueve en contra. Abstenciones, una.

Enmienda 9.287. Sr. Cánovas Cuenca.

Sr. CANOVAS CUENCA:

Sr. Presidente:

Se puede explicar todo porque existe un organigrama detallado de todo cuanto aquí se ha reflejado, lo que pasa es que hay que respetar la iniciativa legislativa del Gobierno en materia y no es fácil, y no es fácil sintonizar las enmiendas que se proponen con la estructura que planteó el Consejo de Gobierno pero, no les quepa duda, y su interés puede ser satisfecho, que existe un organigrama detallado y viable de toda esta cuestión.

La enmienda que estamos debatiendo es, responde al criterio antes citado de agrupar en un concepto todos estos incentivos que aparecen en los demás capítulos.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias.

Pasamos a votar la enmienda 9.287. Votos favorables. Tres votos favorables. Votos en contra. Diecinueve en contra. Abstenciones, una.

Enmienda 9.288. Sr. Cánovas.

Sr. CANOVAS CUENCA:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Los argumentos son los mismos que hemos dicho anteriormente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, Sr. Diputado.

Votamos la enmienda 9.288. Favorables, tres. En contra, diecinueve. Abstenciones, una.

Enmienda 9.289. Sr. Cánovas.

Sr. CANOVAS CUENCA:

Es consecuencia de las, los argumentos anteriores y consideramos que están suficientemente explicados.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias.

Favorables, tres. En contra, diecinueve. Abstenciones, una.

Enmienda 9.290. Sr. Cánovas.

Sr. CANOVAS CUENCA:

Sr. Presidente:

Una vez más insistimos, (...) una cuestión de forma en sustituir el nombre de un determinado servicio por el de una determinada Dirección Regional en la que insistimos en un hecho notable, se habla de «Promoción» y, eso, sin duda alguna, debía de haber abierto la sensibilidad de los estudiosos del tema hacia la trascendencia de lo que se quiere decir, pero me temo que, que no, no se ha conseguido tal objetivo. No obstante, consideramos que está argumentada.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias.

Votamos la enmienda 9.290. Favorables, tres. En contra, diecinueve. Abstenciones, una.

Enmienda 9.291. Sr. Cánovas....

Sr. CANOVAS CUENCA:

Esta enmienda es consecuencia de la redistribución y agrupación de los créditos en un sólo programa.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, Sr. Cánovas.

Votamos la enmienda 9.291. Favorables, tres. En contra, diecinueve. Abstenciones, una.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sr. Presidente, mi voto era a favor porque es reducción de capítulo II, es el concepto 20, «Arrendamientos».

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Vota a favor. Entonces son, cuatro votos a favor, diecinueve en contra y ninguna abstención, de la enmienda 9.291.

Enmienda 9.292. Sr. Cánovas.

Sr. CANOVAS CUENCA:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Consideramos que está justificada la enmienda con las argumentaciones antes dadas.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias.

Favorables, cuatro. En contra, diecinueve. Abstenciones, ninguna.

Se ha votado ya la enmienda 8.584 que estaban agrupadas por el Sr. Ríos.

Enmienda 9.293. Sr. Cánovas.

Sr. CANOVAS CUENCA:

Muchas gracias.

Esta enmienda, aunque supone un cierto, una cierta economía en el planteamiento del Gobierno, pero se halla justificada ya por las razones antes expuestas.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Favorables, tres. En contra, diecinueve. Abstenciones, una.

Han sido votadas, evito ya las enmiendas que han

sido votadas y debatidas y pasamos entonces a la 9.294, del Sr. Cánovas Cuenca.

Sr. CANOVAS CUENCA:

Bien, esta enmienda tiene la misma justificación expresada anteriormente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Votaciones. Favorables, cuatro. Favorables, cuatro. En contra, diecinueve. Abstenciones, ninguna.

9.295. Sr. Cánovas.

Sr. CANOVAS CUENCA:

Sr. Presidente.

Se halla justificada ya esta enmienda.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias.

Favorables, tres. En contra, diecinueve. Abstenciones, una.

Enmienda 9.296. Sr. Cánovas.

Sr. CANOVAS CUENCA:

Está justificada, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias.

Favorables, tres. En contra, diecinueve. Abstenciones, una.

Enmienda 8.785, del Sr. Petri Ballesteros, que no está debatida.

Sr. Ríos.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sí. Muy brevemente, Sr. Presidente.

Si el Sr. Presidente me autoriza a hacer uso en nombre de mi compañero de Grupo.

Esta enmienda va en relación cómo el Sr. Petri ha mantenido a todas las Secretarías Generales Técnicas.

Esta previsión prevé, propone un crédito en el capítulo IV, artículo 46, concepto 460 y 48, 480 y 481, para que desde la Secretaría General Técnica haya una actuación hacia lo que significa actuación global de la propia Consejería.

El criterio del Diputado al presentar esta enmienda es que en la Secretaría General Técnica no debe de haber este capítulo IV sino que debe estar metido en cada uno de los programas, y es por ello que pide la supresión de estos conceptos para pasarlos en la distribución de la actuación de cada uno de los programas.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, Sr. Ríos.

Por la Comisión.

Pasamos a votarla entonces la enmienda 8.785. Favorables, uno. En contra, diecinueve. Abstenciones, tres.

La 9.297. Sr. Cánovas.

Sr. CANOVAS CUENCA:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Entiendo que es una que lleva el sello por aquí, Efectivamente, es la enmienda número dieciséis que planteamos y, en ella, simplemente hay una reagrupación de conceptos en el capítulo IV de la que destacamos «Transferencia prevista para fomento de la comercialización y asociacionismo agrario».

Sin duda alguna, éste es un tema trascendente en la Región porque en la agricultura moderna no se pueden hacer planteamientos meramente productivos sino que hay que plantearla desde el punto de vista de que, como mínimo, el agricultor debe de adquirir, debe de tener el retorno de los gastos que ha tenido su producción. En consecuencia, ese retorno está especialmente condicionado por la forma de comercialización y, esta forma de comercialización, sin duda alguna, está vinculada a un concepto importantísimo cual es el asociacionismo agrario. Ambos van de la mano y, sin duda alguna, la forma de comercialización, digamos que, de alta alta perfección que se dan en la Región de Murcia están asociadas a grupos de agricultores que en un determinado momento se han arraigado, que han crei-

do en que, que agruparse es bueno y que hoy en día pueden ofrecer a nuestra Región un panorama ciertamente positivo.

Todo ello nos induce a establecer esta asignación con el fin de que ese efecto multiplicador generado por el riesgo de quienes en su día comenzaron este camino se convierta a la vez en potencial para la consecución de esos retornos de gastos cuando menos que, a los que tienen derecho los agricultores de la Región.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias.

Por la Comisión. Sr. López Vera.

Sr. LOPEZ VERA:

Sí, Sr. Presidente.

Estoy seguro de que al Sr. Diputado le anima, al igual que al Grupo Socialista, el fomento del asociacionismo agrario y esto ha quedado patente y es evidente en la política del Consejo de Gobierno en cuanto a su acción decidida y presupuestación como consecuencia de esa acción política en materia de asociacionismo agrario, no solamente asociacionismo en cuanto, en tanto en cuanto es de fomento precisamente de lo que es el agrupamiento de los agricultores sino en torno a otros campos y a otros sectores de la producción agraria que vienen a beneficiar en definitiva al agricultor. Lo que ocurre es que la ordenación que su señoría plantea es distinta, claro, evidentemente, necesariamente tiene que ser distinta desde, desde su planteamiento político. Entendemos que la que se da en el Presupuesto es más racional y llega más fácilmente en función precisamente de su estructuración al agricultor. Por tanto, vamos a votar en contra de la enmienda.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias.

Votos favorables. Cuatro votos favorables. En contra, veinte. Ninguna abstención.

Sr. Ríos Martínez, enmienda 8.594.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sí. Muy brevemente, Sr. Presidente.

Esta enmienda pretende modificar el concepto 480 del Proyecto de Ley.

Antes hemos discutido, en la sección de Industria, el apoyo que la Administración le va a dar a las Organizaciones Sindicales, con anterioridad hemos discutido las aportaciones que la Administración va a dar a las organizaciones participativas en cada uno de los frentes de trabajo y, en una Región con la necesidad de fomentar el asociacionismo agrario y la organización a la hora de reivindicar, y no solamente a la hora de reivindicar sino de favorecer lo que significa el acercamiento a solución de problemas del campo, creo que el fomento a las organizaciones, el apoyo a las organizaciones agrarias necesita de una, de un impulso mayor al que propone el Proyecto de Ley.

El Proyecto de Ley propone 13 millones de pesetas y yo propongo incrementarlo a 20. Las organizaciones sindicales tuvieron el año pasado 22 millones y este año también. Yo creo que el volumen de personas que hoy en día vive del campo se, creo que necesita de un esfuerzo superior, con la dificultad añadida a la organización, mientras los trabajadores en la vida sindical tienen más fácil la coordinación en las fábricas, en los centros de trabajo, el agricultor tiene un problema añadido y es el proceso que durante mucho tiempo han tenido de individualización a la hora de solucionar sus problemas y las malas experiencias que han habido en las épocas anteriores de esos mal llamado cooperativas que al final eran riesgos que cubrían agricultores para gestiones que se benefician unos cuantos en minoría reducida. Y es por ello que yo propongo incrementar esta partida a 20 millones.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, Sr. Ríos.

Sr. López Vera.

Sr. LOPEZ VERA:

Evidentemente, la partida que se plantea en el Proyecto es más reducida que la que propone su señoría, tampoco la partida que propone su señoría es, podíamos decir, la partida ideal para este tipo de acción, en el Presupuesto es la ajustada a las posibilidades que tenemos actualmente en este ejercicio presupuestario. Por tanto, no, no vamos a aceptarle la enmienda aunque realmente nos gustaría poder aceptarle la enmienda pero, evidentemente, nos vamos a ajustar a la partida que tenemos presupuestada.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias.

Votos favorables a esta enmienda. Un voto favorable. Votos en contra a esta enmienda. Diecinueve votos en contra. Abstenciones, tres.

Sr. Cánovas Cuenca, enmienda 9.299.

Sr. CANOVAS CUENCA:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Yo, en fin, las propuestas que hace mi Grupo, en muchos casos, son superiores en algunos temas a las que hace el propio Consejo de Gobierno, quiero recordar a su señoría que la propuesta del Grupo Parlamentario Popular aumenta la, en inversiones, la propuesta que hace el Gobierno Socialista y, entonces, difícilmente es comprensible que se pueda llegar al agricultor con más eficacia cuando faltan perras pero, en cualquier caso, pues esto es un poco de taumaturgia y así hay que aceptarlo.

En esta enmienda yo lo que destacaría, pues, en primer lugar, todos estamos de acuerdo y todo el mundo insiste en el interés que tiene la investigación. El Grupo Parlamentario Popular aumenta el crédito destinado a la investigación porque, sin duda alguna, sin una investigación que sea base, y que conste que no digo investigación básica sino que sea base, y lo digo por no entrar en disquisiciones y en rigores que a lo mejor no son propios de este foro, para el lanzamiento y para el desarrollo de tecnologías y de formas, de sistemas, de materiales que sean autóctonos en esta Región y que, sin duda alguna, redunden, redunden en la propia economía agraria.

Es un esfuerzo mínimo, 50 millones de pesetas, cuando los datos o las macrocifras de esta Región son muy superiores es pequeña, sin embargo, creemos que por ahí se debe cambiar, se debe caminar y, ¿por qué no? también hay que insistir, hay que unirse al Gobierno del Estado en la lucha contra la peste porcina africana, y no es solamente desarrollar el programa en Lorca y en Puerto Lumbreras, también hay que hacer algo en Fuente Alamo, pese a que no estuviera previsto para este año.

Vean sus señorías que la propuesta que hace el Gobierno es racional, es, digamos, concretada territorialmente y solamente el rigor que impone la forma puede desvirtuar un poco los hechos sin que ello sea, digamos que, consecuencia de el fondo. Podría extenderme en la descripción de cada uno de los capítulos pero

ello lo dejo a la curiosidad de sus señorías que, sin duda alguna, creo que querrán ver el documento final.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias.

Por la Comisión. Sr. López Vera.

Sr. LOPEZ VERA:

Sí, Sr. Presidente.

Evidentemente, su señoría puede proponer grandes incrementos en las inversiones cuando los detrae de otros capítulos del Presupuesto, lo que le puede ocurrir a su señoría de intentar ejecutar el mismo, le puede ocurrir, es que no pueda ejecutar grandes, gran parte de esas inversiones por la falta de infraestructura o por el recorte importante en la infraestructura que su señoría infrinja al Presupuesto y, evidentemente, su señoría puede presupuestar cuanto quiera en inversiones pero si no las puede ejecutar al final se le van a quedar en papel mojado.

Y en cuanto a la referencia que hacía su señoría de la peste porcina y, en concreto, de Fuente Alamo, como su señoría también sabe, existe un plan general en el que Fuente Alamo está recogido y que precisamente Puerto Lumbreras, Lorca, etcétera, están recogidos en función de un plan específico y la peculiaridad de las zonas, pero que su señoría sabe perfectamente que Fuente Alamo está recogido en el plan general.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias.

Votos favorables a esta enmienda. Cuatro votos favorables. En contra, diecinueve. Ninguna abstención.

El Sr. Petri Ballesteros tenía la enmienda 8.786.

Sr. Ríos, en su nombre tiene la palabra.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Muy brevemente, Sr. Presidente.

La enmienda de Don Emilio Petri pretende suprimir las inversiones previstas en la sección 01.

¿A qué van destinadas estas inversiones? Treinta millones, pone, «Inversión nueva para ampliación del edificio de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Plaza Juan XXIII», y luego pone: «61. Inversiones para acondicionamiento, mobiliario y puesta en servicio de los nuevos locales». El argumento que utiliza el Sr. Petri para mantener esta anulación de la inversión es que esto ha sido actuación en años pasados, pero es más, incluso, fue fruto de una, de un Proyecto de Presupuesto de modificación, es decir, hubo una modificación presupuestaria en medio del año pasado para abordar esto y ahora vuelve otra partida para ello. ¿Se quedó corto la modificación, la previsión del año anterior? ¿Es complementario? ¿Son nuevas oficinas? ¿Es la cuarta planta, la sexta, la séptima o la octava? Esa es la intención del Sr. Diputado, evitar esa inversión cara a ello. Sé que no hay más pisos porque los pisos son los que hay, a lo mejor es el sótano o el entresuelo.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, Sr. Ríos.

Por la Comisión.

Sr. LOPEZ VERA:

Sí. Muy brevemente.

Esta dotación presupuestaria está, está precisam..., está para dotar las dos últimas plantas y por tanto para el traslado de, para el traslado del personal a las mismas.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias.

Votos favorables a esta enmienda. Cuatro votos favorables. En contra, diecinueve. Abstenciones, ninguna.

Enmienda 9.298. Sr. Cánovas Cuenca.

Sr. CANOVAS CUENCA:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

En esta enmienda proponemos un cambio de denominación hacia una unidad perfectamente estructurada, y no sufran sus señorías que, la dotación y el estudio de los funcionarios que hay en la misma es sufi-

cientemente garantía de funcionamiento y de llevada de la inversión allí donde sea necesaria.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias.

Sr. López Vera.

Votamos la enmienda 9.298. Favorables, tres. En contra, diecinueve. Abstenciones, una.

Enmienda 9.306. Sr. Cánovas.

Sr. CANOVAS CUENCA:

Sr. Presidente, esta enmienda ya está argumentada.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Votos favorables a esta enmienda. Tres votos favorables. En contra, diecinueve. Abstenciones, una.

Enmienda 9.301. Sr. Cánovas.

Sr. CANOVAS CUENCA:

Muchas gracias.

Sr. Presidente.

En esta enmienda hay una, digamos, concentración de conceptos presupuestarios dispersos en aquellas partes suprimidas en una de las enmiendas anteriores, hay, sin duda, destacable un plan de apoyo financiero al sector agrario de, por valor de 200 millones de pesetas que constituye uno de los instrumentos más eficaces para hacer política agraria en la actualidad.

Llevamos dicho en esta Cámara, yo diría que casi predicado, que hoy en día la política agraria sólo se entiende, sólo se entiende, y mucho más desde que entramos en, desde que firmamos la Adhesión a las Comunidades Europeas, el propio Tratado de Roma en su artículo 38 así lo establece, se entiende mucho más como ayuda financiera al sector agrario porque, sin duda alguna, es lo que más carece este sector, créditos largos y a bajo interés, y en ese tema hay que ayudar y, baste para eso pues conocer lo que está haciendo el FEOGA-Orientación o el FEOGA-Garantía con toda su distribución o su aplicación de las Directrices del 72,

modificadas posteriormente con otras normas comunitarias.

En este sentido, creemos que la política agraria de la Región de Murcia se enriquecerá en la medida en que potencie esta ayuda al sector agrario.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias.

Por la Comisión. Sr. López Vera.

Sr. LOPEZ VERA:

Sí, Sr. Presidente.

¿Es la enmienda 9.301?

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

9.301.

Sr. LOPEZ VERA:

Sí, bueno, yo es que al oír al Sr. Diputado creía que el FEOGA también presupuestaba aquí a través de capítulo VII; creo que es la Consejería la que presupuesta a través del capítulo VII.

Aquí está precisamente una de, al principio, en la intervención global, de que su señoría pues viene a presupuestar por tres conceptos igual, el concepto 770 lo repite su señoría tres veces. Esta es una técnica presupuestaria bastante depurada y, evidentemente, denota que se ha hecho un presupuesto con rigor.

Nada más, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias.

Votos favorables a esta enmienda. Tres votos favorables. Votos en contra, diecinueve. Abstenciones, una.

Enmienda 8.787 y 8.788, del Sr. Petri.

Sr. Ríos, son dos enmiendas agrupadas, 8.787 y 8.788.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sí, pretende la enmienda la supresión del capítulo IV en el servicio 02 de la Consejería, que es el Servicio Regional de Pesca, donde se establecen 5.800.000 pesetas a través del artículo 48, «Para becas y otras transferencias». Estima que es un gasto innecesario.

Y la enmienda 8.788 pretende la supresión en el servicio 03 del artículo 71. El artículo 71 prevé una transferencia de capital a los organismos autónomos y administrativos de la Comunidad Autónoma, dice, «Para investigaciones agrarias, 24 millones». Las enmiendas son de supresión, por tanto.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias.

Por la Comisión.

Sr. LOPEZ VERA:

Lamentamos discrepar de la opinión del Sr. Petri y, sobre todo, lamentamos que el Sr. Petri no apueste por un sector de futuro como es el de la acuicultura y los cultivos marinos, y evidentemente estos créditos están para la formación de los especialistas en esta materia.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias.

Votamos las dos enmiendas agrupadas. Votos favorables. Un voto favorable a la enmienda. Votos en contra. No, no. Ah, perdón. Ningún voto a favor. En contra, diecinueve. Abstenciones, una. Cuatro abstenciones. Sí.

Enmienda 8.593, del Sr. Ríos.

Sí, es suya, Sr. Ríos.

Sr. RIOS MARTINEZ:

La enmienda pretende que se establezcan 5 millones de pesetas para la investigación, tanto en agua dulce como en agua marina buscando pues desarrollo de futuro, como decía antes el Portavoz del Grupo Socialista.

Sr. PRESIDENTE: ()

Muchas gracias.

Sr. LOPEZ VERA:

Vamos a rechazar la enmienda puesto que hay contemplado en el Plan Regional de Acuicultura unos 17 millones de pesetas en los conceptos 17.02 del 714-A y evidentemente entendemos que es un crédito mayor.

Sr. PRESIDENTE: ()

Muchas gracias.

Votamos la enmienda del Sr. Ríos. Votos favorables. Un voto favorable. Votos en contra. Diecinueve en contra. Abstenciones. Tres abstenciones.

Enmiendas 8.587, 8.407, la 589 y la 590, de Don Pedro Antonio Ríos Martínez.

Tiene la palabra, Sr. Diputado.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sí.

Pretende esta enmienda adicionar un programa que denomina «Lucha contra la desertificación». Propone, como objetivos fundamentales para abordar dentro de este programa, primero, la planificación de los recursos hídricos de la Región, es decir, ir a una planificación que evite la puesta en marcha de nuevas tierras en regadío mientras no están consolidadas las actuales tierras en regadío; una actuación para elaborar el Plan hidrológico de cuenca en base a la participación en el Plan Hidrológico Nacional; es verdad que esto es competencia de la Administración Central o por lo menos debe de ponerlo en marcha la Administración Central pero, también tenemos que dar nosotros nuestra propia opinión, el control y la planificación de nuestros recursos hidráulicos propios buscando incrementarla.

Junto con ello, plantea una serie de actuaciones para el control de la perforación de pozos. Nuestra Comunidad Autónoma no está dando mucho ejemplo precisamente en ello y, incluso, ha hecho perforaciones en el seno del Parque Natural de Sierra Espuña, ha hecho un pozo allí, lo que pasa es que al final no se ha puesto en marcha porque da poca cantidad de agua y no sabemos si al final se utilizará o no se utilizará para darle de abastecimiento a la Escuela Hogar que allí había. De todas formas, yo creo que el control de los pozos existentes, incluso, la propuesta de cierre de los que

estén significando un daño importante para el proceso de pérdida de realidad de futuro sería importante, sobre todo en las zonas del Altiplano, del Segura, del Guadalentín y en la comarca oriental.

Junto con ello, un Plan de defensa y racionalización del riego tradicional que signifique precisamente buscar el ahorro en este riego tradicional del consumo de agua en fases o en propuestas que signifiquen un abaratamiento del consumo de agua en este, en esta forma de riego tan importante para nuestra Región.

Junto con ello, medidas de saneamiento y de acondicionamiento de esa red de distribución primaria en la huerta y, el desarrollo de las potencialidades del Trasvase después garantizar la estabilidad del mismo y reducir el costo del precio que en el precio del agua tiene el costo eléctrico.

Creo que debemos plantearnos, decía el Presidente de la Comunidad, Carlos Collado, la, no el incremento o el desarrollo del Trasvase sino la distribución de los volúmenes recibidos, planteándose por parte de nuestra Comunidad llevar agua a zonas que la necesitan, caso de Mazarrón y Aguilas, caso de Fortuna-Abanilla.

Por tanto, pretende unas actuaciones conjuntas de la Comunidad Autónoma para el proceso de desertización que estamos sufriendo.

Sr. PRESIDENTE: ()

Muchas gracias.

Por la Comisión. Sr. López Vera.

Sr. LOPEZ VERA:

Sí, Sr. Presidente.

Vamos a ver. La lucha contra la desertización es un tema bastante complejo, como su señoría sabe aquí existen competencias varias en la materia, por un lado, en la propuesta que su señoría hacía sobre el control de pozos no es competencia propia de la Comunidad Autónoma, en cualquier caso, es de la propia Confederación Hidrográfica.

Lo que se viene a hacer desde la propia Consejería y en función de las propias competencias que tiene es ofertar toda una serie de programas sobre la racionalización del uso del agua y facilitar precisamente toda una gama de actividades que tiendan a la misma y es-

tablecer acciones conjuntas tanto con la Administración Central como en, con la, Adminis..., con, precisamente con, conjuntamente también con los privados, con los agricultores en base a intentar conseguir que la sobreexplotación de los acuíferos no sea algo peligroso para la propia agricultura por lo que respecta en cuanto a la salinización de las aguas que se deriva del mismo.

Por tanto, entendemos que existen programas en función precisamente de las propias competencias que tiene la propia Consejería para actuar en esta materia pero reconocemos que, evidentemente, hay que elaborar un plan conjunto con la Administración Central para atacar este problema grave que asola o que amenaza con asolar nuestros, nuestras tierras y, por tanto, hasta ahí, hasta ahí estamos totalmente de acuerdo, lo que, en lo que no podemos precisamente es incidir en ese control que su señoría propone en cuanto a los pozos, pues que no son competencias propias de la Consejería. Por tanto, vamos a rechazar su enmienda.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Sras. y Sres. Diputados, votamos agrupadas estas enmiendas, 87, 407, 588, 89 y 590. Votos favorables a este grupo de enmiendas. Un voto favorable. Votos en contra a este grupo de enmiendas. Diecinueve votos en contra. Abstenciones. Cuatro. Perdón, tres abstenciones.

A continuación la enmienda 8.595, del Sr. Ríos Martínez.

Ah, perdón, ¿La 8.595 está debatida y votada?

Tiene la palabra, Sr. Ríos.

Sr. RIOS MARTINEZ:

No, yo la tengo aquí sin debatir.

La, el concepto 483 pone: «Becas para la formación de especialistas y/o investigadores». El programa 712-A propone 3.540.000 y yo propongo que se suba a 5 millones, es la posibilidad de una beca más, «Becas para formación de especialistas e investigadores», reduciéndolo de una financiación, reducción del capítulo II de esta Consejería.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias.

Por la Comisión.

Sr. LOPEZ VERA:

Sí, Sr. Presidente.

Entendemos que la Consejería ha consignado suficientemente en base a los proyectos concretos que pretende realizar para este ejercicio presupuestario y, así, si su señoría observa en los programas 542-B y 712-A de la Dirección Regional de Planificación y Asistencia Técnica, en el concepto 480, está previsto dedicar del orden de 7, próximo a 7 millones de pesetas y 3 millones y medio, respectivamente, para esa finalidad.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias.

Votamos la enmienda 8.595. Votos favorables. Un voto favorable. Votos en contra, diecinueve. Abstenciones, tres.

Otra enmienda, 8.597. Sr. Ríos Martínez.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sí, esta enmienda va al concepto 780 y propone la siguiente denominación: «Acciones de desarrollo comunitario, plan de desarrollo agrario para la promoción del cooperativismo independiente, 25 millones de pesetas».

Yo creo que la única salida que tiene el campo murciano para competir e incidir en el seno de Europa, de la Comunidad Económica Europea, es precisamente el desarrollo del cooperativismo agrario. Es más, yo recuerdo, en la etapa en que se quería promocionar esto que, el Jefe de Gabinete de Presidencia vino a plantear el que se iba a montar una serie de, una Jornada de Desarrollo de Cooperativismo en el que iban a participar dirigentes italianos del cooperativismo italiano del Norte, del Norte de Italia donde está bastante asentado. Yo creo que el futuro, las APAS, o, el futuro de, del cooperativismo o de la organización asociativa en el campo es básico para cualquier realidad, sobre todo para la comercialización, pero yo creo que no solamente para la comercialización, incluso, para la estructura de producción, para acercar lo que está significando una incidencia alta la compra de material y la compra de los elementos que significa la agricultura creo que es necesario ese cooperativismo. Por ello, incentivarlo y desarrollarlo creo que es importante y, proponemos una partida de 25 millones de pesetas.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias.

Por la Comisión.

Sr. LOPEZ VERA:

Sí, evidentemente entendemos que existen, y si su señoría se va al programa 714-B, en el concepto 710, «Para adquisición de maquinaria y medios dentro del régimen cooperativo» existe una dotación presupuestaria y, también, existe la posibilidad que hay desde la Consejería como mediadora para la gestión de ayudas que vienen del Ministerio de Agricultura y, también, de los porcentajes que se vienen dando precisamente para este tipo de formación que da el propio Ministerio y la propia Comunidad Europea, del orden del 35% la Comunidad Económica Europea en cuanto a la subvención de este tipo de créditos.

Por lo tanto, el dotar de una cantidad mayor supondría precisamente, si no, si no superdotarla, sería no aprovechar los recursos que nos pueden venir desde otros organismos, por tanto intentamos ajustarla en base a estos recursos que nos pueden llegar.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Votos favorables a esta enmienda. Un voto favorable. Votos en contra, diecinueve. Abstenciones. Tres abstenciones.

Entramos en los votos particulares. Voto particular del Sr. Ríos Martínez, el 9.434.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sr. Presidente, 8.597, la 8.597 no la he defendido.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Ah, sí, le faltaba una enmienda.

Acaba de defender la enmienda 8.597.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Bueno, pues me queda la noventa y siete.

Bien, de todas formas, es el Plan Regional del Fomento y Apoyo a la Comercialización con 25 millones, comercialización cooperativa.

Se ha puesto en marcha muchas cooperativas de comercialización que han podido hacer frente de mayor o mejor fortuna a lo que está siendo el poderío de los grandes exportadores, poderío que ponen condiciones a todo, ponen condiciones al que produce, pone condiciones al que compra y pone condiciones a la realidad del mercado, incluso, incide gravemente sobre él. Yo creo que en la medida, el problema de los cítricos lo tienen, se ha puesto en marcha algunas cooperativas, el caso de la del Sureste, en Santomera, que empieza a comercializar directamente ya hacia el exterior, incluso, el limón; se han puesto experiencias en el campo del Guadalentín en la comercialización del tomate, el apoyo a través de un desarrollo cooperativo para ello.

En suma, yo creo que si sobre toda la realidad productiva derivada de la agricultura se desarrollara ese cooperativismo de comercialización, cada vez, lo que significa el proceso de integración en manos de unos pocos se iría reduciendo, haciendo más partícipe, y eso significa, parece que es, en fin, bueno, pues es una palabra más, pero eso significa que en el precio de lo que se produce el agricultor empezaría a pintar un poquitín más. Cuando un productor de cualquier sector hace una mesa, es electricista, es fontanero, sabe que por tanta actuación tiene un precio; el agricultor no tiene garantizado ninguna actuación de precio a la hora de poner. Pone en producción, el riesgo del campo, el riesgo del trabajo, el riesgo del agua, el riesgo de los materiales y no tiene garantizado el precio y, al final, el comercializador o el gran comercializador le condiciona su precio y se lo fija sin ningún riesgo o con menos riesgo que el mismo. Por ello, el desarrollo de la comercialización cooperativa es vital para reducir esa relación que existe entre el que consume y el que produce, dándole participación a ése que produce y que hace el esfuerzo.

Sr. PRESIDENTE: ()

Por la Comisión.

Sr. LOPEZ VERA:

Sí, Sr. Presidente. Muy breve.

Muy breve porque esta enmienda es la que entendía este Diputado que se estaba debatiendo anteriormente y, sí, evidentemente ha sido la que se ha debatido anteriormente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias.

Pasamos a votarla entonces, 8.597. Votos favorables, uno. Votos en contra, diecinueve. Abstenciones, tres.

Ahora si pasamos al voto particular, el 9.434. Sr. Ríos.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sí, la enmienda que se aprobó, propuesta por el Grupo Parlamentario Socialista, era la 9.434, en ella proponía desviar, es decir, incrementar el concepto 770, que es «A empresas privadas». en 16.500.000, detrayéndolo del concepto 780 que es «A instituciones y familias sin ánimo de lucro»; es decir, un proceso a la inversa de lo que creía este Diputado que debiera darse. Estamos hablando del desarrollo cooperativo, estamos hablando de instituciones que deben de tener no como objetivo la iniciati..., la acumulación sino todo lo contrario, y aquí se proponía una desviación distinta, se decía que era un error de transcripción y que eso había producido una actuación distinta desde, a la hora del Proyecto, por tanto se planteaba, no como una enmienda de fondo sino una enmienda de forma pero, es que la enmienda de forma significan vías de procedimiento presupuestario totalmente distinto, no es lo mismo dar un dinero a unas empresas privadas que darlas a instituciones que no tienen como objetivo el lucro, bajo mi punto de vista creo que estaban bien en las instituciones sin ánimo de lucro.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Por la Comisión. Sr. Montiel.

Sr. MONTIEL VILA:

Sí, muchas gracias, Sr. Presidente.

A mí me gustaría casi globalizar la contestación a todos los votos particulares que en definitiva vienen a este tema, me parece. De cualquier forma, voy a ser breve.

Ocurre lo siguiente. Yo les ruego a sus señorías que vean en el Presupuesto del año anterior cómo esto estaba en el artículo 77, y tiene una razón de ser, es decir, hay cuestiones de «Transferencias de Capital» que efectivamente no se hacen a empresas e instituciones sin ánimo de lucro, por ejemplo, cualquier empresa aunque esté, agraria, aunque esté en zona de agricultura de montaña su fin, afortunadamente, no es el lucro, a lo mejor es subsistencia pero, en definitiva es una empresa mercantil.

En ese sentido parece lógico que parte de los créditos que sí se transfieren a empresas privadas, aunque sean de carácter asociativo, se contemplen en el artículo 77; en el año pasado, en el Presupuesto, se contemplaron en este artículo, por lo tanto yo sí quisiera despejar esa posible duda de ubicación y que efectivamente ha sido un error material que es fácilmente subsanable.

Por lo tanto, despejar esa duda y, con esta intervención supongo que si no ha servido para aclarar este voto particular no servirá tampoco para lo otro pero, en cualquiera de los casos, habida cuenta de la hora que es, creo que es suficiente para el resto.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Vamos a hacer la votación del primer voto particular del Sr. Ríos. Favorables. Cuatro votos favorables. En contra, diecinueve. Abstenciones, ninguna.

Hay otro voto particular, del Sr. Cánovas Cuenca, a la aprobación de la enmienda 9.434, del Grupo Parlamentario Socialista.

Sr. Cánovas.

Sr. CANOVAS CUENCA:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Constato que el Portavoz del Grupo Socialista introduce un criterio, el criterio del precedente, que sin duda alguna tiene honda tradición en la cultura anglosajona pero que no es habitual en los trabajos parlamentarios de esta parte de Europa. No obstante, por supuesto, yo respeto su intención.

Sin embargo, hay un tema de fondo importante, las acciones comunitarias, ¿eh? se hacen o, la asignación que en principio había para familias e instituciones sin ánimo de lucro se dice que ha habido un error de transcripción y se pasan a «A empresas privadas».

La verdad es que las mecanógrafas salen muy mal libradas en esta serie de enmiendas que presenta el Grupo Socialista; la verdad es que, al parecer, cuando hay errores de bulto en el Presupuesto pues siempre hay alguna mecanógrafa, que para eso están, para llevarse el problema.

Pero es que yo pienso que aquí no ha habido error. Yo quisiera saber cómo el Gobierno Socialista hace las acciones comunitarias porque, ya me explicarán uste-

des, ¿eh? cómo se pueden hacer acciones comunitarias haciendo transferencias a empresas con ánimo de lucro. Yo les puedo decir a ustedes que una acción comunitaria, en primer lugar, tiene un objeto y es, pongamos por ejemplo, la, el arreglo de un camino rural o la llevada de una tubería de agua, o la electrificación de un determinado caserío en una determinada zona y, en esa zona puede haber pues un matadero de animales o puede haber un criadero de aves pero, para que se produzca un desarrollo comunitario en primer lugar tiene que haber un ente, con personalidad jurídica o no, es decir, la voluntad de las personas que hay ahí constituidas en ente que promueva esa acción comunitaria de manera que el hecho de que ese ente esté integrado por personas jurídicas en absoluto desvirtúa el hecho de que en sí es una institución sin ánimo de lucro; así se promueven las acciones comunitarias, así por lo menos está escrito, a lo mejor el Gobierno Socialista de la Región de Murcia las hace de otra manera pero yo les sugiero a ustedes, ¿eh? que piensen que cuando hay que hacer una mejora de ese tipo yo creo que hay que ir a estos entes que no tienen más ánimo que el llevar la luz o el llevar el agua o el arreglar el camino, o cualquier otro objeto que se puede establecer.

Por eso, creo que sigue, que es errónea la enmienda del Grupo Socialista y que en su redacción original el texto estaba correcto.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias.

Ha contestado ya el Sr. Montiel Vila....

Sr. MONTIEL VILA:

Sí he contestado.

Sencillamente, decir que se puede llevar así y se puede llevar desde, efectivamente. Indudablemente, es una cuestión de ajuste a la Ley General Presupuestaria, a las directrices generales que salen en la presupuestación y que no es ningún precedente.

Por lo tanto, también he dicho que no iba a entrar en la polémica puesto que, en definitiva, se trata de que son dos conceptos de «Transferencias de Capital» y que no introducen ningún elemento distorsionante. Por lo tanto, en este tema no voy a volver a entrar.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Votos favorables. Son tres votos. En contra, diecinueve. Abstenciones. Sr. Ríos, perdón.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Yo tenía un voto particular, voto a favor del voto particular.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Voto particular de Don Juan Cánovas Cuenca. ¿Vota favorable? A favor del voto particular. A favor, cuatro. Votos en contra de este voto particular. Diecinueve. Abstenciones, ninguna.

El siguiente voto particular, también del Sr. Ríos Martínez, a la aprobación de la enmienda 9.435.

Sr. Ríos.

Sr. RIOS MARTINEZ:

No, Sr. Presidente, es la misma, es el mismo concepto, yo creo que está bastante debatido si es poner el, era la ubicación en concepto 77 ó 78....

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Pasamos a votarlo, entonces. Favorables, cuatro. En contra, diecinueve. Abstenciones, ninguna.

El Sr. Cánovas Cuenca a la enmienda 9.435.

Sr. CANOVAS CUENCA:

Gracias, Sr. Presidente.

Considero que está argumentada.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias.

Favorables, tres. En contra, diecinueve. Abstenciones, una.

Voto particular del Sr. Ríos a la enmienda 9.437.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Lo mismo.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Sí, muchas gracias, muchas gracias.

Favor. ¿Uno? Cuatro. Cuatro. En contra, diecinueve. Abstenciones, ninguna.

Voto particular del Sr. Cánovas Cuenca a la enmienda nueve, cuatro, tres..., a la misma enmienda también.

Sr. CANOVAS CUENCA:

Sr. Presidente, se considera argumentado.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Sí.

Favorables, cuatro. En contra, diecinueve. Abstenciones, ninguna.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sr. Presidente, yo los retiro los dos votos particulares.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Los dos votos quedan retirados.

Queda aquí una enmienda, la 8.596.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Claro, ésa es la que yo había defendido, que es de desarrollo comunitario, por 25 millones de pesetas. Esta era la enmienda que había defendido antes y que el Portavoz Socialista....

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

De acuerdo, está debatida. Pasamos entonces a votarla. Favorables, uno. En contra, diecinueve. Abstenciones, tres.

La siguiente, 8.408. Sr. Ríos.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Esta enmienda, que yo la tenía por aquí escondida, es la adición de dos programas, uno, el de «Reforma de Estructuras Agrarias» y, otro, el de «Desarrollo Cooperativo».

Dado que son la una y veinticinco y que mi capacidad lectora es reducida, aunque los objetivos son retenidos por la mente humana fácilmente puesto que he sido el que ha participado en la elaboración, no les voy a profundizar la explicación del mismo pero, pretende precisamente basarse en la explotación familiar agraria como un instrumento básico para la producción en, dada la realidad de nuestra estructura productiva y de favorecer esa reforma de nuestra estructura agraria apoyándonos en superar el minifundio y en superar el latifundio que en algunas zonas se dan.

Después, hay unas propuestas concretas, las voy a defender junto con esta enmienda, que es la enmienda 8.598, en donde propongo precisamente poner en marcha experiencias puntuales que después se puedan generalizar. Yo reconozco que la legislación básica está en marcha y puede ser utilizada para ejercer o actuar sobre ello, la Ley de Fincas Manifiestamente Mejorables está elaborada pero lo malo, y el Portavoz Socialista que me está respondiendo y el, bueno, los dos saben de sobra que lo malo es que estas leyes una vez elaboradas no se aplican. Antes hablábamos del tema de los contratos agrarios, ahora hablamos de la Ley de Fincas Manifiestamente Mejorables o la Ley de Desarrollo Agrario, o la Ley de Apoyo a Jóvenes Agricultores, etcétera, etcétera.

Yo lo que propongo aquí es poner en marcha una experiencia, pongo 50 millones de pesetas para una finca no productiva o en producción reducida, en porcentaje reducido, sea puesta a disposición de familias para, conjuntamente en actuación de agricultura y en actuación de ganadería, poder ver si es posible la vida de una familia con esa actuación, yo creo que serían varias familias las que podían poner en marcha la realidad.

Y la otra propuesta es la idea que se ha puesto en marcha en Aragón de un Banco de Tierras, yo propongo aquí gestionado por el Consejo Regional Agrario, es verdad que un ente asesor no puede gestionar, decía, con la participación, y si no es con la participación de las organizaciones agrarias no se va a poder hacer porque la realidad de minifundio que hay en la Huerta de Murcia, tan grande, o hay una voluntad de participación de ello o, el control de la parcela que se pone a disposición de hacerla productiva, porque es improductiva, va a ser, muy difícil. Esa idea del Banco de Tierras posibilitaría que las parcelas pequeñas y no rentables para un señor que lo tiene como segundo, como ocio o como actividad complementaria pudiera ser utilizada juntando varias de ellas puestas a disposición o en alquiler, o en cesión, o comprándolas el propio Banco o, buscando la transacción entre la gente que

pueda vivir, pero es verdad que hay muchos agricultores que están demandando o que piden una actuación desde la posibilidad de ser rentable el esfuerzo que ellos hacen; hay ganaderos, por ejemplo, en la Vega del Segura que, aunque nada más que fuese para forraje de su ganado podían poner en marcha tierras que hoy en día están improductivas en la zona más abajo de Murcia, del río, y en la zona más arriba del río.

En suma, pretenden poner experiencias puntuales que servirían después para asumir.

Con esto, he debatido todas las enmiendas que quedaban pendientes y las dos propuestas que creo que son positivas cara al debate que nos trae aquí que es traer los números, concretar los números a la hora de un año de actuación, aunque este año vaya a ser un año intermedio electoral y, y que va a tener por tanto un nuevo Gobierno, un nuevo Consejo de Gobierno y unos nuevos Diputados en esta Cámara.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Por la Comisión. Sr. López Vera.

Sr. LOPEZ VERA:

Sí, Sr. Presidente.

Evidentemente, el debate que plantea estas enmiendas es un debate en profundidad puesto que lo que se está planteando es algo de suficiente peso, de suficiente calado como es la reforma, una posible reforma agraria de la propia Comunidad Autónoma.

Esto, como se le ha argumentado al principio a su señoría, evidentemente no se puede plantear en función de un ejercicio presupuestario, es un planteamiento que debe hacerse en función de otros componentes que pueden pasar por componentes de carácter legislativos más que presupuestarios ahora, puesto que hay que abordar toda una problemática de los distintos sectores, de las distintas zonas agrarias de la Región porque, hay zonas en el Noroeste, hay que diversificar los cultivos, hay zonas en el Campo de Cartagena que hay que clarificar la zona del Trasmuro, etcétera, etcétera. Evidentemente, eso necesita de un instrumento que venga a clarificar todos estos sectores productivos. En tanto en cuanto esto no se acometa está claro que a través de este, esta dotación, de estos intentos lo que estaríamos haciendo es un posible parcheo a lo que podía ser una actuación global e importante a este respecto.

Por tanto, entendemos que en tanto en cuanto no se venga a establecer unos criterios claros y precisos sobre esto, hay experiencias en otras Comunidades Autónomas, quizá pudiéramos empezar a aprovechar esas experiencias de en otras Comunidades Autónomas, tenemos noticia reciente de que la propia Comunidad Andaluza se le ha dado Dictamen favorable por parte del Consejo de Estado al Reglamento, al Reglamento de su Ley, después de la gran problemática que ha tenido jurídica, sobre todo jurídica.

Evidentemente, esto es un tema complejo, un tema complicado, y que está en función de unos estudios rigurosos y sobre todo de unos estudios de los diferentes sectores de la Región y acoplarlos precisamente a ese instrumento legislativo.

Nada más, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias.

Sras. y Sres. Diputados, vamos a votar la 408, la 8.598, la 8.591, la 8.592, la 8.500 y la 8.599. Votos favorables a este grupo de enmiendas. Votos en contra a este grupo de enmiendas. Diecinueve. Abstenciones. Tres.

Vamos a votar la totalidad de la sección 17. Favorables. Diecinueve. En contra. Cuatro. Abstenciones, ninguna.

Sr. Ríos, tiene la palabra para explicación de voto.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Muy brevemente, Sr. Presidente, dado la hora.

Simplemente, explicar porqué he votado «No» a la sección aunque hay actuaciones que por parte del Consejo de Gobierno van a suponer una, una parte de lo que yo, y valga la redundancia, de lo que yo proponía.

Yo creo que la actuación en la Agricultura debe tener mayor volumen del que le da la propuesta del Consejo de Gobierno, creo que la ordenación de los programas no priorizan en función de lo que he estado discutiendo con mis enmiendas y, sobre todo, yo creo que no parte de plantearse los grandes problemas que tiene la Región globales, aunque tenga que irse a la coordinación inter administrativa.

De todas formas, la liquidación de este Presupuesto la vamos a tener en los primeros, en los primeros tres, cuatro meses de este año, veremos la evolución de él y, la próxima legislatura pues aplicará la parte de este Presupuesto y muchos de sus Se..., y muchas de sus señorías podrán ver cómo se ha cumplido lo que se ha prometido.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, Sr. Ríos.

¿Alguna otra intervención? Sr. Cánovas.

Sr. CANOVAS CUENCA:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Quizás al fin de esta agotadora sesión pocas sean las palabras que quepa pronunciar.

Yo, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, sin duda alguna, debo agradecer a sus señorías que hayan escuchado las argumentaciones que hemos hecho, lamentamos que no hayan sido estimadas y que no se hayan aproximado al fondo de las mismas, nos parece que la propuesta que hace el Consejo de Gobierno es continuista en el orden administrativo, digamos que poco ambiciosa y por concreta en cuanto a la territorialización de las acciones.

También, lamentamos que no se haya entendido la propuesta que hemos hecho, la verdad es que el frío papel a que ha habido que ajustarla no ha sido muy elocuente. No obstante, espero, y permítanme que lo diga, a veces ha habido posturas poco poco entendibles. No, en ningún momento hemos pretendido disminuir o echar nadie a la calle, sería, sería susceptible de explicación.

Lamento que el puro ejercicio de la dinámica parlamentaria obligue a veces a defender lo indefendible, como en la cuestión de las acciones comunitarias en las que finalmente se ha apelado a la Ley General Presupuestaria, y yo afirmo a su señoría que la Ley General Presupuestaria no dice nada de las acciones comunitarias, pero en fin, es un argumento y todo es lícito y, puedo decir que a la hora de enjuiciar este debate yo espero que no se hayan inspirado sus señorías en la antología del disparate que sin duda alguna circula con cierta afectividad entre los bancos socialistas.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias.

Sr. López Vera.

Sr. LOPEZ VERA:

Sí, Sr. Presidente.

Evidentemente, yo no sé si en las contestaciones del Grupo Socialista pues ha tenido que ver algo en la lectura que evidentemente circula por ahí de cierto libro, lo que sí cabría preguntarse es si es en la preparación de las enmiendas del Grupo Popular no se ha tenido como libro de cabecera porque, evidentemente, si nos vamos y el Sr. Diputado nos ha aclarado lo que por fin quiere hacer con los funcionarios que le sobran es transferirlos de nuevo a la Administración Central y estos señores que venían con sus propios créditos se los van a volver a llevar, evidentemente su presupuesto se le queda en nada y, como se decía anteriormente, no se puede ejecutar, eso es claro y eso es patente.

Entendemos que éste es un Presupuesto, es el mejor Presupuesto que se puede traer en este momento para el campo, es un Presupuesto que lo que intenta es resolver los problemas que se vienen sucitando, los problemas de carácter estructurales y de carácter conyun-

tural, los problemas de carácter formativo del campo y, sobre todo, un intento serio de crear profesionales que puedan dedicarse, dedicar lo mejor precisamente de su formación a una actividad tan importante en nuestra Comunidad Autónoma, a una actividad que hay que empezar a mirarla precisament..., hay que empezar a mirarla precisamente no como la tradición..., la tradicional agricultura sino una actividad con carácter más bien empresarial, una actividad con carácter de explotación seria para acomodarla cada vez más a ese gran reto que es la propia Comunidad Económica Europea y, evidentemente, este Presupuesto va encaminado a meter el propio sector agrario en este, en estos, en estos planteamientos.

Nada más, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: ()

Muchas gracias, señorías. Será otra sesión.

Mañana comenzará el Pleno a las diez horas.

Muchas gracias por su esfuerzo.

Buenas noches.

Era la 1 y 35 minutos.